

VOLUMEN V

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 25
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES O
DECRETOSPRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016. Y en consecuencia, tiene la palabra el diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para fundamentar el dictamen hasta por 10 minutos.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Es un honor ocupar hoy esta tribuna en representación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para poner a consideración de ustedes el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016.

Hoy que culminan los trabajos legislativos para definir la política económica de nuestro país en el próximo año, podemos decir con satisfacción que hemos actuado con la responsabilidad que espera de nosotros la nación mexicana.

En las Cámaras de Diputados y Senadores, el análisis puntual de los criterios de política económica permitió establecer una vía que garantizara la estabilidad y protegiera el ingreso de las familias sin aumentar impuestos ni recurrir a un mayor endeudamiento.

En cambio, se logró incrementar la expectativa de recaudación en 16 mil millones de pesos adicionales a la propuesta del Ejecutivo. Recursos que ahora, en esta Cámara, habremos de destinar a los renglones de gasto que consideramos más importantes, como la salud, la educación, el campo, y en general, a los diferentes rubros del desarrollo social.

Es importante recalcar que las necesidades de nuestro país son muchas. Como parte de la revisión y la integración de este dictamen, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,

recibió 48 mil 304 peticiones de recursos federales adicionales, por un monto de 796 mil millones de pesos.

Hacer frente al desafío de analizar y priorizar todas estas propuestas resultó una tarea titánica, para cumplirla encontramos el respaldo de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados que emitieron 44 opiniones debidamente registradas y consideradas.

Quiero expresar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios, pero de manera particular, por su gran trabajo a todas y todos los diputados que participaron en la construcción de este dictamen.

A las presidentas y presidentes de comisiones, a los secretarios y a sus integrantes, a nombre de la Comisión de Presupuesto agradezco también su interés, su trabajo y sus valiosas aportaciones. Nuevamente, muchas gracias a todos.

Es así que hoy como consecuencia de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, el presupuesto propuesto para el próximo año asciende a 4 billones 763 mil 874 millones de pesos, en un presupuesto que como resultado a un escenario diferente obedece a una lógica diferente.

El proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo se aparta del comportamiento inercial observado en años pasados y adopta un enfoque de base cero, cuya integración implicó la revisión de todos los renglones de gasto en todos y cada uno de los programas gubernamentales.

Frente a un escenario de restricción de recursos estamos convencidos de que esta estrategia nos permitirá alcanzar el objetivo más importante de las finanzas públicas, gastar bien y gastar a tiempo.

Por ello, en el escenario de la restricción de recursos a que nos hemos referido, en el seno de la comisión hemos considerado no solo viable sino necesario adoptar el ajuste que propone el Ejecutivo federal en materia de servicios personales y de gasto de operación, a fin de privilegiar los programas destinados a disminuir la desigualdad e incrementar el acceso de los derechos sociales, el respaldo de las

universidades públicas del país, el desarrollo científico y tecnológico, a la cultura y a los programas que impulsan la productividad y la actividad económica.

En este presupuesto se propone una ampliación total de 71 mil 997 millones de pesos, los cuales se propone destinar a fortalecer el desarrollo social y económico del país.

Proponemos a ustedes otorgar más de 21 mil millones de pesos para el Programa Especial Concurrente para el desarrollo sustentable en beneficio del campo mexicano.

En este monto se incluyen 8 mil 111 millones de pesos que se destinan directamente a la producción agropecuaria, alcanzando un monto superior a los 352 mil millones de pesos de dicho Programa Especial Concurrente. En esto los diputados federales reiteramos aquí nuestro más firme compromiso con las familias del campo mexicano. Se propone también una ampliación por 2 mil 551 millones de pesos para el sector salud y 5 mil millones adicionales para la educación y la cultura.

En materia de infraestructura se plantea una ampliación superior a los 12 mil millones de pesos para proyectos de construcción de carreteras, alimentadoras y caminos rurales. El monto propuesto para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas asciende a 85 mil 260 millones de pesos, lo que representa un incremento de 3 mil 550 millones respecto a la propuesta enviada por el Ejecutivo.

Se propone ampliar a 250 millones de pesos, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, alcanzando así una asignación de 25 mil 898 millones de pesos, lo que representa la cifra más alta en este rubro en toda su historia.

Un logro especial lo representa el Fondo para las Fronteras, a través del cual se invertirán mil 600 millones de pesos en beneficio de las familias que habitan en esas regiones de nuestro país.

El presupuesto que hoy votaremos, representa sin duda un gran esfuerzo por mantener una visión estratégica de sustentabilidad financiera, al tiempo que deja ver la gran responsabilidad social en medio de una situación atípica en materia de ingresos.

Quiero destacar la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la creación del Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal. Este

fondo que estará dotado de una asignación presupuestal de casi 10 mil millones de pesos, se destinará a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, deportivos, artísticos, culturales, entre otros.

Los diputados de esta Legislatura hacemos con este fondo una apuesta definitiva por la transparencia, al establecer reglas de operación sustentadas en el propio decreto del presupuesto para que estos recursos no puedan ser utilizados discrecionalmente.

Señoras y señores diputados, la composición plural de este órgano legislativo es el producto de la sabiduría política del pueblo de México. Su voto soberano definió la integración de los grupos parlamentarios que hoy lo integran.

Todas las regiones de nuestro país y todas las posiciones políticas de nuestra gran nación, están debidamente representadas en este recinto. Les pido que tengamos en cuenta que aprobar un Presupuesto es mucho más que la revisión de programas y partidas, es una tarea política que impacta directamente en el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

Hoy los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ponemos a consideración de esta soberanía el dictamen del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 que representa la mayor alternativa para la economía del país.

Es un Presupuesto que rompe las inercias típicas del pasado, que destina menos recursos al gasto corriente y más recursos a la educación, la salud y al desarrollo social para los mexicanos. Es un Presupuesto que proveerá al gobierno de recursos necesarios para la inversión productiva que atiende las necesidades y las obligaciones elementales del Estado y permite elevar las ventajas competitivas de nuestro país. Es un Presupuesto en el que los recursos los mexicanos ven a dónde van y a dónde se necesitan.

Señoras y señores diputados, este es el Presupuesto para el 2016 que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pone a su consideración, esto para seguir promoviendo el gran crecimiento que queremos de México, pero sobre todo el gran bienestar para nuestras familias. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Hinojosa. Tiene ahora la palabra para

presentar una propuesta de moción suspensiva el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con su venia, presidente. Diputadas y diputados, estamos llegando a la conclusión de una jornada que inició y que se ha prolongado por la falta de claridad y transparencia.

Estoy presentando una moción suspensiva no solamente por la cuestión de las violaciones legales al procedimiento legislativo, sino por decoro y por dignidad de esta Cámara de Diputados, que no solamente es transgredida por un voto mayoritario que no se razona, sino porque no se cumple en la ley. Somos creadores de la ley, pero también estamos dando muestra que podemos violentar la ley, y esa es una mala señal para todos los ciudadanos. La cultura de la legalidad no impera en nuestro país, por eso la inseguridad, la impunidad, por eso la delincuencia organizada y encresada en todos los sectores sociales de nuestra nación.

Para dictaminar el proyecto de egresos, no sólo basta la mayoría, hay que cumplir con la ley. Tenemos una ley, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que determina cómo se integra el presupuesto, y claramente en el artículo 2 y en el artículo 41, señala que el presupuesto se integra por el decreto, por los anexos y los tomos.

La Comisión de Presupuesto votó un dictamen incompleto. Votó un dictamen que únicamente presentó el decreto, no presentó los anexos ni los tomos. En consecuencia, esa votación de ése dictamen está viciado de nulidad, puesto que faltaron dos elementos básicos, los anexos y los tomos. No podemos votar un decreto incompleto porque votamos con los ojos cerrados, votamos por una voluntad política que se impone y no una razón legal, no por un principio de transparencia y rendición de cuentas.

Ante la violación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria estamos pidiendo a la Mesa Directiva, en el ámbito de su competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo –artículo 20– que señala que la mesa tiene la responsabilidad para cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación.

La Ley de Presupuesto es clara, el decreto de presupuesto debe contener el mismo decreto, los anexos y los tomos, es

la hora –a pesar de haberlo pedido en la misma comisión– que no se nos ha entregado el contenido de los tomos, los anexos ya aparecen publicados en la Gaceta, pero el contenido de los tomos no se nos han entregado y consecuentemente el procedimiento está viciado.

Por ello, solicitamos a la Mesa Directiva que en el ámbito de su competencia, devuelva el dictamen a la comisión para que se corrija esta violación procesal. Es cuanto, señor presidente.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, presentada por el diputado Juan Romero Tenorio, el Grupo Parlamentario de Morena.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura.— Presente.

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

I. Hechos

1. El día 12 de noviembre de 2015, en el marco de la sesión permanente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó indebidamente el proyecto de dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, toda vez que en el momento en que se llevó a cabo la votación, no se había entregado el dictamen completo a los miembros de esta comisión, sólo se había entregado el decreto, sin anexos.

A petición del de la voz, solo se entregó a mi persona una copia de los anexos. Omitiendo la entrega de los anexos y los tomos del mismo.

II. Violaciones en la aprobación del dictamen que se presenta

El artículo 2o., fracción XXXV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria determina que por presupuesto de egresos deberá entenderse por presupuesto

de egresos: “El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, incluyendo el decreto, los anexos y tomos”.

Por otra parte, el artículo 41, fracción II, de la misma Ley, determina que el proyecto de presupuesto de egresos contendrá:

II. El proyecto de decreto, los anexos y tomos, los cuales incluirán:

- a) Las previsiones de gasto de los ramos autónomos;
- b) Las previsiones de gasto de los ramos administrativos;
- c) Un capítulo específico que incorpore los flujos de efectivo de las entidades de control directo;
- d) Un capítulo específico que incorpore los flujos de efectivo de las entidades de control indirecto;
- e) Las previsiones de gasto de los ramos generales;
- f) Un capítulo específico que incorpore las previsiones de gasto que correspondan a gastos obligatorios;
- g) Un capítulo específico que incorpore las previsiones de gasto que correspondan a los compromisos plurianuales;
- h) Un capítulo específico que incorpore las previsiones de gasto que correspondan a compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo;
- i) Un capítulo específico que incluya las previsiones salariales y económicas a que se refiere el artículo 33, fracción II de esta Ley;
- j) Las previsiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, las previsiones de gasto de los programas especiales cuyos recursos se encuentren previstos en distintos ramos y, en su caso, en los flujos de efectivo de las entidades;
- k) En su caso, las disposiciones generales que rijan en el ejercicio fiscal;

l) Un apartado que contenga las principales variaciones que se proponen con respecto al año en curso y su justificación, en términos de las distintas clasificaciones del gasto; los principales programas y, en su caso, aquéllos que se proponen por primera vez;

m) La información que permita distinguir el/gasto regular de operación; el gasto adicional que se propone, y las propuestas de ajustes al gasto;

n) Se deroga

ñ) Un capítulo específico que incorpore las erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura, aprobadas en términos del artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

o) Las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;

p) Las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes;

q) Las previsiones de gasto que correspondan al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

r) Las previsiones de gasto que correspondan al programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología;

s) Las previsiones de gasto que correspondan a la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, a que se refiere el artículo 25 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética;

t) Las previsiones de gasto que correspondan para la Atención a Grupos Vulnerables; inciso adicionado DOF 19-01-2012. Reformado DOF 24-01-2014;

u) Las previsiones de gasto que correspondan a la Mitigación de los efectos del Cambio Climático, y

v) *Las previsiones de gasto que correspondan a la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes; inciso adicionado DOF 24-01-2014.*

III. Los anexos informativos, los cuales contendrán:

a) *La metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso, así como la utilizada para calendarizar el gasto según su clasificación económica;*

b) *La distribución del presupuesto de las dependencias y entidades por unidad responsable y al nivel de desagregación de capítulo y concepto de gasto; inciso reformado DOF 19-01-2012;*

c) *La metodología, factores, variables y fórmulas utilizadas para la elaboración de los anexos transversales a los que se refieren los incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v) de la fracción anterior; estableciendo con claridad los porcentajes o cuotas que del presupuesto de los programas presupuestarios y/o de las unidades responsables son considerados para la integración de dichos anexos. En caso de que existan modificaciones en la metodología con respecto a la utilizada en el ejercicio fiscal anterior, se deberá incluir un apartado donde se explique y justifique plenamente el motivo de dichas modificaciones, y*

d) *La demás información que contribuya a la comprensión de los proyectos a que se refiere este artículo así como la que solicite la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y, en su caso, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.*

Las previsiones de gasto a las que se refieren los incisos j), o), r) y t) de la fracción II del presente artículo, en congruencia con los ingresos previstos en la iniciativa de Ley de Ingresos deberán contar, al menos, con la misma proporción del gasto programable con las que fueron aprobadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior, siempre y cuando se hubiere cumplido con los objetivos y metas que para tal efecto se hayan definido en el Sistema de Evaluación del Desempeño para el presupuesto de dicho ejercicio fiscal.

Resultando que la comisión en su absoluta mayoría voto un dictamen incompleto, sin incluir los anexos y los tomos que señala el artículo 41 fracciones II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solici-

to a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados lo siguiente:

Único. Se devuelva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.—
Diputado Juan Romero Tenorio (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Romero. Consulte la Secretaría a la asamblea si se toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva presentada.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva. Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha.

Vamos a entrar a la parte de la presentación de las posiciones, pronunciamientos de los distintos grupos parlamentarios. Y, en este caso, vamos a empezar por el diputado independiente Manuel Jesús Clouthier Carrillo hasta por cinco minutos. Tiene usted la palabra, diputado Clouthier.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo: Gracias, presidente. Compañeros diputados, todos sabemos que hoy concluimos una etapa en la aprobación del paquete económico para 2016, pero también sabemos que se desperdició una gran oportunidad. Hoy queda en evidencia que una vez más lo que nos dice el gobierno federal y lo que hace no tiene congruencia.

La Secretaría de Hacienda nos habló por casi nueve meses de que se elaboraría un presupuesto base cero, es decir que no se realizaría un presupuesto para 2016 con base a criterios inerciales de lo que históricamente se había ejercido, sino que ésta sería la oportunidad de reorientar el gasto a las prioridades nacionales y a la nueva realidad económica del país. Sin embargo, repito, todos los aquí presentes sabemos que no hubo Presupuesto base cero.

La realidad, pues, mis amigos, es que el proyecto de Presupuesto para 2016 que nos presentó el gobierno no consideró lo que un ama de casa incluso sabe, que cuando los recursos son escasos se hace necesario priorizar.

Las prioridades obligadas para cerrar la brecha de desigualdad era poner el acento en la salud y la educación y todos sabemos que estos dos rubros fueron tratados en el PEF 2016 con criterios inerciales y no acorde a las prioridades y las necesidades de la nación, ante las circunstancias internas y externas que se viven.

Igualmente, sabemos que el sector agrícola del país no sólo necesita dinero sino una redefinición de la política agrícola, porque hoy queda claro que la política agropecuaria del gobierno federal es que no hay política pública para este sector.

Lo único que hay año con año son promesas, mismas que quedan como promesas incumplidas. No se refleja tampoco en el proyecto de gasto público una prioridad a la creación de un Estado de derecho, así como tampoco un verdadero combate a la corrupción y a la inseguridad.

Pero no quedan ahí los despropósitos y el engaño del gobierno federal. Resulta que tampoco se privilegia premiar a los gobiernos estatales y municipales que han manejado con orden administrativo, con transparencia y rendición de cuentas su gasto, sino que por contrario, se está privilegiando a gobiernos con un gran número de pliegos de observaciones que ha hecho la Auditoría Superior de la Federación, garantizando así un despropósito en relación al mensaje de austeridad que debería de mandarse, pero también un manejo oscuro e improductivo y corrupto del gasto. Por eso, sí se está privilegiando el gasto con criterios políticos y electorales, desgraciadamente.

Es lamentable, pues, como ya lo he hecho en otras ocasiones, que se haya desaprovechado esta gran oportunidad, porque el problema de México, mis amigos, no es cuándo vamos a terminar sino es cuándo vamos a empezar. Y ésta era la gran oportunidad de rectificar el rumbo y las formas en el manejo del gasto público.

Es claro que el gobierno federal, a pesar de los esfuerzos de esta Cámara de Diputados, el gobierno federal decidió que todavía no era tiempo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Clouthier. Tiene ahora la palabra el dipu-

tado Gonzalo Guízar Valladares, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares: Diputado presidente, amigas y amigos diputados, hoy asistimos, como cada año, como lo marca la ley, a autorizar el Presupuesto de gasto público federal.

Días anteriores el ingreso, que significa prácticamente la política recaudatoria del país, con un escenario de decir: A todo mundo le gusta gastar, pero pocos están dispuestos a recaudar, todos peleamos por un derecho, pero pocos estamos dispuestos a cumplir con las obligaciones, en el entendido que cada obligación confiere un derecho y, por supuesto, cada derecho una obligación.

Hoy el Presupuesto de gasto público que se va a discutir intensamente en la máxima tribuna del país implica un sentido de responsabilidad. Reconocemos indiscutiblemente que no hay más impuestos, no más endeudamiento y sí ajuste al gasto corriente. Consideramos como el Partido Encuentro Social que ahí estamos actuando con responsabilidad.

Y, en ese sentido, amigas diputadas y amigos diputados, por ejemplo, hay una ampliación de 71 mil millones de pesos a Desarrollo Social. Todo mundo cuando hablaba de ingresos resaltaba que era el momento de incrementar la política en materia de desarrollo social. Lo programático, lo presupuestal, que fueran incrementándose a fin, por supuesto, de llegar a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Aquí está una respuesta de Encuentro Social, es una lucha nuestra, en nuestra plataforma política electoral aquí va considerado en este proyecto de gasto público. Más todavía, de los cinco programas mejores calificados por el Coneval, llevan incrementos y eso significa también un presupuesto sensible a la necesidad que hoy prevalece, sin duda que falta mucho.

Como partido y como grupo parlamentario reconocemos que falta mucho por hacer. Reconocemos las inquietudes de los ciudadanos, las inquietudes de los que sufren todos los días las crisis económica, pero también si tenemos la oportunidad de tener un instrumento económico que permita cada vez hacer menos la desigualdad en este país, es el presupuesto de gasto público y es inclinarnos al desarrollo social.

Infraestructura. No puede haber desarrollo integral si no hay infraestructura y va considerado. Por eso, Encuentro Social –insisto– vamos a favor de este proyecto de gasto público federal, pero podemos enumerar muchos significados para los amigos y amigas que nos siguen por el Canal del Congreso.

¿Qué significa votar a favor de este proyecto de gasto público? ¿De este decreto? Significa, amigas y amigos, por ejemplo, más dinero al sector educativo. Educar a un pueblo es caro, lo sabemos, pero más caro es subsidiar la ignorancia de un pueblo. Toda nación, todo Estado, todo gobierno que le imprime gasto público a la educación, es un pueblo que está destinado al éxito, a la superación.

En este presupuesto vamos a favor, porque estamos priorizando la educación en materia fundamental. ¿Le podemos hablar del Politécnico Nacional? Por supuesto que sí, un 3.2 por ciento de incremento. La Universidad Nacional Autónoma de México un 4.0 por ciento. Y la Universidad Autónoma Metropolitana un 7.3 por ciento.

Finalmente, vamos a favor de este presupuesto, porque todos los grupos parlamentarios integrados en la Comisión de Asuntos Migratorios dieron la batalla, sin distinción de colores, privilegiando el gasto para los amigos y hermanos migrantes, a los familiares que reciben remesas. 300 millones de pesos rescatamos para que sean destinados a programas de capacitación, a programas de las familias que reciben remesas. Ustedes lo saben, diputadas y diputados y amigos que nos escuchan y nos ven.

El programa de apoyo a migrantes tiene que ver mucho con la necesidad de la gente que sufre todos los días este fenómeno social, que debemos de dejarlo de ver como un problema y tenemos que verlo como una oportunidad.

Así que en este presupuesto de gasto público vamos a favor como Grupo Parlamentario de Encuentro Social, porque todos estos conceptos que hemos manejado y otros más van incluidos. Muchas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Guízar. Tiene ahora la palabra el diputado Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

El diputado Mariano Lara Salazar: Aprobar un presupuesto responsable, ese ha sido el reto y es la obligación que hoy estamos cumpliendo.

Compañeras y compañeros, hoy estamos dando cumplimiento en tiempo y forma al mandato constitucional para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, establecido por el artículo 74.

El esfuerzo y las dificultades que en un entorno económico adverso e incierto nos han impuesto, no son menores. A pesar de ello y realizando múltiples reajustes, reducciones, planeación y una negociación abierta y tenaz, hemos conseguido los consensos necesarios para la aprobación del Presupuesto de Egresos 2016.

La nueva estructura programática y la responsabilidad de aprobar un presupuesto base cero, fundamentado no solo en las necesidades, que son muchas, sino en la eficacia y desempeño de los programas federales, nos ha conducido a construir un presupuesto viable y que no ponga en riesgo la estabilidad económica del país.

Por este motivo, en Nueva Alianza asumimos la responsabilidad de aprobar, no el presupuesto deseable, sino un presupuesto posible, alcanzable y, sobre todo, responsable.

La congruencia y el compromiso político de Nueva Alianza se ponen de manifiesto al votar a favor del presente dictamen, ya que no estamos dispuestos a poner en riesgo las finanzas del país.

A pesar de las restricciones, hemos procurado en todo momento proteger a los aspectos más importantes de la sociedad. La educación es nuestro fundamento, conseguir recursos para garantizar la correcta aplicación de la Reforma Educativa y lograr la calidad que se merecen las niñas y niños de México ha sido prioridad para Nueva Alianza.

Así lo hemos manifestado y por ello luchamos para que un rubro tan importante no sufriera merma alguna.

Aspectos prioritarios como la salud, la seguridad pública, el campo y la consecución de diversos proyectos de infraestructura han sido incorporados y protegidos en este ejercicio presupuestal, ya que estos constituyen una necesidad apremiante y son el motor de desarrollo sin el cual todo esfuerzo resultaría estéril.

Para hacer posible el equilibrio al que aspira este documento resulta indispensable incrementar la eficiencia del gasto público. Hemos aprobado un presupuesto que está planteado para gastar menos pero gastar mejor.

Existen circunstancias desfavorables en el entorno económico mundial. No ser conscientes de esta situación y caer en la tentación de acceder a un derroche presupuestal sería irresponsable.

Ése no es el camino de Nueva Alianza, ése no es el que hemos elegido. Muy por el contrario, existen momentos como el presente, en el que la mesura y la prudencia son las mayores virtudes del quehacer político.

Cumplimos con nuestra obligación asumiendo plenamente los costos políticos de nuestra decisión. Estamos convencidos de que este presupuesto es lo más conveniente para la estabilidad económica del país y más importante aún, pone en primer término las necesidades fundamentales de las y los ciudadanos.

Queremos dignificar la política, por eso accedimos a efectuar ajustes, fusiones, eliminaciones y la reestructuración de programas y acciones de gobierno.

Hemos priorizado la viabilidad de cada programa con la finalidad de que sea acorde con los objetivos y metas planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, pero también basándonos en su eficacia y sus resultados.

Fuimos particularmente mesurados en lo que respecta a los gastos de las dependencias de la administración pública federal y los distintos poderes, así como los organismos públicos autónomos.

Escuchamos el reclamo de la ciudadanía para realizar una considerable reducción a los gastos administrativos y coincidimos con esta visión, porque no solo es razonable, es lo justo.

Nuestra labor está cumplida, ahora toca a los niveles de gobierno llevar a cabo su encomienda, que este presupuesto sea ejercido con honestidad, transparencia y eficiencia. Es responsabilidad tanto de la federación como de los gobiernos de cada entidad federativa y cada municipio del país.

Nuestro compromiso primordial con la ciudadanía es que estaremos vigilantes de que en efecto, este presupuesto sea ejercido de forma honesta, eficaz, transparente y rindiendo cuentas a la población de que cada peso que ha sido asignado tendrá como destino único servir a las y los mexicanos.

La meta para Nueva Alianza y la mejor manera de recobrar la confianza ciudadana es que cada acción emprendida con este presupuesto consigue elevar el nivel de vida de los mexicanos. Los retos en México son nuestro impulso. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Lara. Tiene ahora la palabra el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido: Con su permiso, diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, diputadas. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que las instituciones deben de ponerse al servicio de la gente y que el gasto público debe de concebirse como una herramienta de desarrollo, crecimiento y equidad.

Por ello, para nosotros la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación es crucial, para atender las prioridades, las exigencias y las necesidades de los y las mexicanas, para incidir en los grandes temas de interés público. Bajo esta lógica es que los diputados ciudadanos hemos abordado el presupuesto con una óptica orientada bajo cinco principios fundamentales, de donde se han derivado nuestras observaciones y propuestas para enriquecer el Presupuesto de Egresos y más de 100 reservas.

En primer lugar, partimos del principio de consolidar mecanismos de austeridad y transparencia presupuestal, porque para nosotros el dinero público no debe de concebirse como un botín político, sino que debe de colocarse en una caja de cristal, a la vista de los ciudadanos, bajo controles y criterios de eficiencia, racionalidad y optimización del gasto.

Por ello hemos propuesto mayor transparencia y controles en los gastos de publicidad, claridad en la fuente de financiamiento de todos los programas presupuestarios. Rendición de cuentas efectiva, en materia de subejercicios presupuestales. Nuevos modelos de transparencia para el gasto federalizado, entre otros temas.

Como segundo principio básico, buscamos que el Estado mexicano comience a presupuestar con equidad generando un piso mínimo de derechos sociales a través del presupuesto de egresos y aprovechando que hoy la estructura del gasto público tiene que ser reformulada conforme a las nuevas exigencias macroeconómicas y coyunturales.

Los diputados ciudadanos compartimos la convicción de que en el presupuesto no podemos dejar de impulsar el gasto social con perspectiva de largo plazo y con el objetivo central e irrenunciable de acabar con la desigualdad y la inequidad.

Por ello estamos planteando, entre otras cosas, una serie de propuestas para fortalecer al Sector Salud y al Sector Educativo, los dos pilares de la inversión social.

El tercer gran eje de nuestra visión consiste en apostarle a la inversión pública productiva, pues no creemos que el camino correcto para tener un Presupuesto equilibrado y unas finanzas sanas, consista en sacrificar la inversión pública. Por el contrario, debemos de esforzarnos para apretarnos el cinturón en donde sea necesario.

Como tal propusimos fortalecer los fondos metropolitanos, reconocer a las nuevas áreas metropolitanas del país, destinar mayores recursos a la movilidad sustentable, apoyar a los sectores productivos sociales como los sectores agropecuarios y pesqueros, todo con una visión de justicia presupuestal en la distribución de recursos a las entidades federativas y los municipios, pugnando al mismo tiempo en incrementar los recursos para los municipios en donde tenemos responsabilidades de gobierno.

En ese sentido hemos sostenido que nos parece legítimo que los diputados busquen gestionar recursos para sus entidades federativas y sus municipios, pero siempre bajo un estricto compromiso con la transparencia y con la rendición de cuentas, sin opacidad y, sobre todo, sin moches.

En cuarto lugar hemos asumido el compromiso de llevar los derechos humanos al Presupuesto de Egresos de la Federación, dado que hoy más que nunca México necesita una agenda integral de protección, defensa y promoción de los derechos humanos.

Hemos impulsado el fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del Mecanismo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; planteamos también la necesidad de robustecer la nueva fiscalía especializada sobre desaparición de personas, y también de manera preminente, hemos buscado imprimir en el Presupuesto de Egresos, la transversalidad y la perspectiva de género.

Finalmente, nuestro quinto eje de trabajo ha consistido en promover los compromisos de campaña que asumimos con

los mexicanos y las mexicanas, particularmente en lo referente a promover una agenda integral de medio ambiente y por otra parte, ampliar y consolidar el acceso a internet y a las tecnologías de la información, como un derecho cívico en nuestro país, porque estamos convencidos de que las promesas de campaña se deben de honrar con acciones concretas.

Hoy Movimiento Ciudadano votará a favor en lo general de este Presupuesto de Egresos, fundamentalmente porque observamos voluntad política, apertura y disposición para dialogar y buscar construir soluciones bajo estos cinco principios que hemos trabajado las y los diputados ciudadanos.

En la bancada de los ciudadanos estamos convencidos que lo que México necesita son buenos gobiernos, por ello nos parece fundamental que en este debate sobre el presupuesto se incida de manera directa en la generación de inversiones, infraestructura y obra pública en los municipios del país.

Movimiento Ciudadano es gobierno de más de 6 millones de mexicanos. Por ello, los diputados ciudadanos hemos hecho un gran esfuerzo a lo largo de esta discusión para que se reflejen en el presupuesto las prioridades y necesidades de los habitantes de estos municipios, privilegiando la inversión pública y las obras de impacto regional. Sin lugar a dudas quedaron temas pendientes en este presupuesto de egresos.

Por ello presentaremos una serie de reservas con las que buscamos impactar en algunos rubros que consideramos deben de ser discutidos por este pleno, como lo son algunas propuestas para robustecer los sectores de salud, educación, movilidad urbana, agricultura, entre otros.

Al tiempo que propondremos algunos mecanismos de transparencia presupuestal y rendición de cuentas, con los que buscamos hacer más eficiente y claro el manejo de los recursos públicos.

Una vez más, en esta legislatura, Movimiento Ciudadano ha asumido una postura responsable y constructiva, orientada por nuestras convicciones y nuestros principios, orientada a construir buenos gobiernos mediante la inversión pública y orientada a cuidar el dinero de los mexicanos.

Lo que sigue es hacer un ejercicio honesto, transparente y digno de los recursos públicos que hoy estamos aprobando,

y para ello, desde la trinchera de esta Cámara tendremos que asumir con la misma responsabilidad y compromiso, el reto de vigilar el manejo del dinero de los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ralis. Tiene ahora la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con el permiso del diputado presidente. El voto de nuestra bancada será en contra del proyecto que se presenta, primero porque en las reasignaciones que se hacen no corrigen en lo fundamental el proyecto que presenta el Ejecutivo. Si uno hace un comparativo entre lo que fue el año pasado y lo que hoy se va a aprobar.

El Ramo de Comunicaciones sigue teniendo un decremento de más de 20 por ciento. Trabajo y previsión social más de 17 por ciento. Salud tiene un decremento de casi 5 por ciento.

Medio ambiente, todavía en la reasignación, tuvo un decremento de más de mil millones de pesos y, por lo tanto, el decremento entre el presupuesto de 2015 y el que se va a aprobar en el rubro de Medio Ambiente es nada menos que más de 20 por ciento de disminución. El gasto en inversión no se corrige de manera importante y tendremos el gasto en inversión más bajo en los últimos 40 años en México.

Éste no es un mejor presupuesto que el del año pasado ni es un presupuesto que va a generar ni crecimiento ni mejores condiciones de vida para los mexicanos, y lo es por muchas razones: primero porque sí había de otra, sí había manera de reasignar recursos que no son prioritarios para el gobierno de la república.

Por ejemplo, si se hubiera renunciado al seguro médico y de retiro de los funcionarios públicos hubiéramos ahorrado más de 15 mil millones de pesos, y eso sigue ahí, sigue estando en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Si hubiéramos de una vez parado con la locura del aeropuerto y los 9 mil millones de pesos que están en el presupuesto también podríamos hacer mucho más a los mexicanos.

Si hubiéramos renunciado al avión presidencial, si hubiéramos hecho un programa de austeridad claro en el gobierno que no incremente el gasto en nómina, porque el gasto

en nómina se incrementa en términos reales en este presupuesto, ya hemos aclarado otros rubros que ya hemos mencionado, como aquel que dice que va a haber despidos para maestros y tiene más de 2 mil millones de pesos. Todo eso hubiera servido para un mejor presupuesto.

Morena hizo una propuesta de más de 400 mil millones de pesos de reasignación que hubieran permitido recuperar la inversión y los servicios públicos. Y eso no sucedió porque seguimos sin tener un debate a fondo del presupuesto de egresos, tanto de las fuentes de financiamiento como de lo que de verdad podemos cambiar en este presupuesto.

El presupuesto base cero fue un mito genial, tampoco nos estamos acercando a un presupuesto basado en resultados en donde sean los indicadores y las evaluaciones las que dicten lo que pasa en la política pública. Los dos programas mejor evaluados por la Coneval en términos de progresividad, Prospera y 65 y Más, tienen una reducción en el presupuesto que hoy vamos a aprobar.

Es mentira que las evaluaciones guiaron el gasto, esto es simplemente un recorte producto de la incapacidad del Estado mexicano de recaudar de la dependencia de las gasolinas y de la dependencia del petróleo.

Éste tampoco es un Presupuesto que genere mayor transparencia. No estamos regulando de manera adecuada las transferencias que hace el gobierno en distintos ramos, sigue ahí el famoso Ramo 23, el ramo que le permite a la Secretaría de Hacienda jugar con el Presupuesto de la república y tener bajo su consideración condiciones de inversión y proyectos que no está calificado para poder definir.

Esto no es un mejor Presupuesto, porque también renunciamos a la tarea de reglamentar las aportaciones que van a servir para endeudar el país y la capacidad de poder invertir en educación. Se van a gastar más de 50 mil millones de pesos y ni siquiera sabemos cuándo, no sabemos para qué y no sabemos la tasa de interés que vamos a pagar.

Este es un Presupuesto que refleja finanzas públicas que ya no son sanas, un país que se endeuda cada vez más y que se endeuda sin tener claridad sobre las finanzas públicas. Este es un gobierno que no se quiso apretar el cinturón, que quiso cobrar el costo de la caída del precio del petróleo en la educación, en la salud, en la inversión pública de los mexicanos. Esto va a acelerar la recesión económica del país.

Este es un Presupuesto que no incrementa el gasto en las mujeres. Este es un presupuesto que no incrementa el gasto en los jóvenes. Este es un presupuesto que ve en el medio ambiente no una oportunidad, no una necesidad del país para avanzar, sino un área de la administración pública en donde se puede recortar los recursos.

Esta Cámara tiene que cambiar la manera de discutir el Presupuesto. Nuestra tarea en el futuro tiene que ser construir un banco de proyectos que nos permita asegurar que todo lo que aquí se decide tenga condiciones de ejercicio y tenga calidad en el gasto público.

Este Congreso está fallando en servirle a los mexicanos, de ser el garante del gasto público de calidad y bien fiscalizado. Este Congreso no está mejorando la calidad del gasto y lo que está haciendo es reproducir años y años de ineficiencia en el gobierno. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Llerenas. Tiene ahora la palabra el diputado José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

El diputado José Antonio Arévalo González: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, este año, a partir de la metodología del Presupuesto Base Cero, enfrentamos uno de los mayores retos que ha tenido el Congreso en muchos años, un paquete económico con el menor margen de maniobra en la última década, en el cual se decidió definir los programas sociales que mejores resultados alcanzaron y además establecer prioridades muy bien definidas hacia los sectores, así como a las áreas menos protegidas. Está claro que con estas medidas lograremos un México con mejores oportunidades.

Tras analizar meticulosamente la propuesta enviada por el Ejecutivo federal, reconocemos que este Presupuesto de Egresos contiene estudios serios en materia de gasto transversal, así como de todos los programas sociales urgentes y obligatorios que han dado resultados positivos y por ello deben de ser continuados.

Sin embargo, nuestro país no es ajeno a las realidades internacionales, como la desaceleración económica internacional o las abruptas caídas de los precios del petróleo, que representan una caída real en los ingresos petroleros del sector público. Y aun así nuestra economía sigue adelante y se mantiene de una de las tasas más altas de crecimiento real de toda América Latina.

La estrategia del gobierno federal para distribuir los 4.7 billones de pesos de recursos públicos requiere de un gran compromiso social y por ello debemos impulsar esquemas que funcionen y reestructurar otros en su ejercicio.

Sabemos de la importancia que cada programa social conlleva, así como su aporte en beneficio del desarrollo del país. En este tenor de ideas, resaltaremos dos vertientes principales:

Primero. Nuestro incuestionable compromiso por seguir apoyando el constante crecimiento al gasto social, los cuales se ven reflejados directamente en las familias mexicanas que lo necesitan y que son de primera mano áreas estratégicas para el desarrollo armónico de nuestra nación, como por ejemplo educación, seguridad, empleo, salud y cultura, que por cierto, todos se han aumentado en cobertura sistemáticamente.

Segundo. El análisis comparativo entre los programas sociales de 2015 y los proyectados para 2016, ya que nos permite observar importantes y positivos resultados tangibles aprobados bajo un escrutinio exhaustivo y profesional por el Coneval, lo cual es sinónimo de ampliaciones al desarrollo, disminución de la desigualdad y la reducción de la pobreza.

En este sentido, en concordancia con la austeridad que exige la sociedad, el gobierno federal redujo sus gastos y nuestro deber es mantener un compromiso al mismo nivel, pues ante escenarios difíciles de incertidumbre financiera y de disminución de las tasas de crecimiento del comercio mundial, se han podido disminuir las mejores medidas para aminorar las consecuencias de la desaceleración mundial y apuntalar la economía nacional.

Es nuestra responsabilidad reconsiderar los puntos positivos antes mencionados para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2016. El Partido Verde asume el reto que conlleva un escenario mundial adverso y atendemos puntualmente las preocupaciones de todos los mexicanos, por ello somos realistas en el tema de las modificaciones presupuestales y nos sumamos a la reflexión sobre las posibilidades y riesgos de una etapa coyuntural de nuestra historia como país.

Como muestra de lo anterior, se tomaron decisiones responsables, siempre en el marco de lograr mantener la estabilidad macroeconómica y unas finanzas públicas sanas. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Arévalo. Tiene ahora la palabra el diputado José Antonio Estefan Garfias, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado José Antonio Estefan Garfias: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, hoy me toca posicionarme a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Debo decir que la iniciativa enviada por el Ejecutivo, como cualquier proyecto de decreto a lo largo de toda la historia legislativa de nuestro país, sea discutido, siempre será perfectible, siempre deberá considerar la posición de los legisladores en cuanto a su contenido, en cuanto a su numeraria y en cuanto a su orientación.

Con ese espíritu hemos participado en el seno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, atentos del análisis que debe hacerse de un documento que representa la vida económica y social de nuestro país.

Participamos en la revisión del texto, y énfasis, del texto de la iniciativa y debemos reconocer que de las propuestas que la fracción parlamentaria del PRD planteó, 90 por ciento fueron aceptadas. Si bien, no como propuestas totales que teníamos, si coincidimos, finalmente, en la redacción de los artículos que observamos.

Existe otro 10 por ciento en puntos trascendentales, sobre los cuales en el desarrollo de esta sesión iremos planteando la posibilidad de modificar, de adaptar, mediante el convencimiento y construir textos más afines, más orientados a los objetivos que se tienen en materia de agricultura, de agua, de educación, de desarrollo municipal, de salud, de deuda pública, de medio ambiente, y desde luego, del manejo de las Adefas.

Del análisis de las cifras duras, la Fracción Parlamentaria del PRD, decidió trabajar con responsabilidad e intensamente, tanto en el pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como en las comisiones ordinarias, proponiendo ajustes a las cifras obtenidas en el proyecto presentado por el Ejecutivo.

Este trabajo permitió hacer crecer el Ramo 8, de agricultura, ganadería y desarrollo social en 8 mil 111 millones de pesos, o sea, 10.6 por ciento más de lo proyectado. Permitted que en cuanto a comunicaciones y transportes se diese

un reajuste a la alza de 7 mil 735 millones de pesos, correspondiendo a casi un incremento del 8 por ciento. Destaca también educación pública, donde se obtuvo un crecimiento de 3 mil 626 millones, que representan 1.2 por ciento más de lo planteado por el Ejecutivo.

En el Ramo 23, el logro fue de incrementar 38 mil 800 millones de pesos en beneficios de entidades federativas y municipios. Y como lo mencionamos desde un principio los integrantes del PRD, desde la primera reunión de la Comisión para Analizar el Proyecto de Presupuesto, logramos reducir en 4 mil 500 millones de pesos, la cifra considerada para el Poder Judicial sin afectar metas, sin afectar ritmos y exhortando a cumplir con las disposiciones constitucionales en materia de la Reforma de Juicios Orales.

De igual manera, hicimos hincapié en materia de adeudos fiscales de ejercicios anteriores, en las Adefas. Había, como lo dijimos, una sobrevaloración de cerca de 16 mil millones de pesos, cosa que resultó cierta, al grado que se reduce el concepto de Adefas más de un 50 por ciento de lo proyectado por el Ejecutivo federal.

Esto permitió distribuir más recursos a los sectores prioritarios que impactan la vida económica y social de nuestro país.

Aplaudimos que en el seno de la Comisión de Presupuesto se haya reconocido también que existía una sobrevaluación de la amortización de la deuda pública, que consideraba una erogación de 370 mil millones de pesos y ésta se reduce en 12 mil 886, 3.5 menos que señalamos desde el principio del análisis del proyecto.

Estos ajustes demuestran la responsabilidad con la que realizamos un trabajo conjunto y el intercambio de datos, de cifras, de textos que resultan del análisis de las diferentes fracciones parlamentarias.

No obstante los logros, hay que hacer la reflexión de que aun este dictamen presenta todavía algunos saldos que deberán acordarse mediante el diálogo, la discusión y el intercambio de opiniones en este recinto el día de hoy, para atender programas y proyectos en medio ambiente y en agua.

Los legisladores tenemos la gran responsabilidad de darle certeza a la población, darle certeza a las entidades federativas y darle certeza a las instituciones públicas y privadas, que a través de un presupuesto como el Ejercicio Fiscal

2016 garanticemos, hasta donde sea posible para el sano desarrollo de nuestras finanzas.

Por tal razón, no podemos ni debemos dejar al país sin presupuesto. Debemos actuar con responsabilidad y por eso creemos y queremos ratificar nuestro compromiso con el pueblo.

El PRD votará a favor de este dictamen, pero desde luego, haciendo las reservas necesarias en los capítulos, apartados y artículos que sea necesario. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Gracias, diputado Estefan. Tiene ahora la palabra el diputado Armando Rivera Castillejos, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos, y se les recuerda que estamos en el proceso de recepción de las reservas de articulados, partes del dictamen en lo particular, periodo que se cerrará, que concluirá al término de los posicionamientos de los grupos parlamentarios. Adelante, diputado Rivera, por favor.

El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos:

Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos reunimos para discutir y aprobar una de las principales responsabilidades sino la mayor que tiene esta Cámara de Diputados, que es la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, y lamento decir que esta sesión se da en el marco del franco deterioro económico al que nos ha llevado el actual gobierno federal.

Acción Nacional ha tenido una participación activa y propositiva a lo largo de la discusión de este paquete económico que hoy concluye e incluso desde meses atrás ya se trabajaba en el partido en una estrategia y una propuesta para revertir los efectos nocivos del incorrecto manejo de las finanzas públicas del PRI gobierno.

Nuestro partido votará a favor de este presupuesto, porque hemos hecho aportaciones importantes como el presupuesto otorgado al Poder Judicial, el cual tendrá recursos más que suficientes para implementar los juicios orales, pero sabemos que esto es insuficiente para atender las necesidades de las y los mexicanos. Lamentablemente la composición de la Cámara de Diputados vigentes nos impide otorgar los recursos que requieren todos los compatriotas.

Por eso mismo les informo, que así como votaremos a favor, también presentaremos las reservas necesarias para

crear conciencia en nuestros pares legislativos y revertir los efectos nocivos en este presupuesto de egresos.

De esta manera, hoy el Poder Legislativo tiene que deliberar sobre un presupuesto de egresos, que en lugar de mover a México lo está frenando. Estamos ante un presupuesto lleno de contradicciones y de salidas fáciles. Estamos ante un presupuesto que aparentemente era base cero y que atendía la austeridad como una de sus prioridades, y sin embargo vemos como esta prioridad se enfocó en castigar el gasto de inversión que es el auténtico motor del crecimiento. Y puedo decirles, que los ajustes enfocados al gasto en inversión hechos por esta Cámara se quedaron cortos.

Tan solo en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el recurso aprobado le permitirá acceder a un presupuesto de 105 mil millones de pesos, cuando el año pasado se le aprobaron 126 mil millones de pesos, lo que implica una caída de casi 20 por ciento real a pesar de las reasignaciones.

En cambio, el gasto corriente tuvo un ajuste menor y resalta el ajuste pírrico a los servicios personales, y el gobierno federal, junto con el PRI y sus aliados, defendieron de manera férrea que no se congelaran los incrementos salariales para los mandos medios y superiores, sobre todo en aquellos mandos que tienen sueldos excesivos.

Como resultado de este ejercicio que hemos realizado, queda clara la diferencia de visión y de objetivos que existen entre Acción Nacional y el PRI gobierno. Y podemos afirmar que este Presupuesto no tiene un espíritu de austeridad y eficiencia presupuestaria, porque deben de saber que austeridad no significa recortar el presupuesto a sectores que por su naturaleza son realmente esenciales para el desarrollo de México.

La austeridad no significa simplemente disminuir el gasto corriente y mucho menos el gasto de capital o reducir los presupuestos de las dependencias federales. Nuestra visión refleja que una verdadera política de austeridad se sostiene de una mayor eficiencia en el gasto, hacer más con menos, contrario a lo previsto en este Presupuesto, que es lograr menos resultados con menos recursos y mal distribuidos.

Este país no se mueve porque la visión del gobierno sobre de la política económica es muy estrecha y cortoplacista, y estamos convencidos de que no se moverá mientras se mantenga la estrategia de hacer recortes insuficientes en el gasto corriente, y que no haya la intención de aumentar los recursos en el gasto de inversión.

No habrá crecimiento mientras se sigan reduciendo los apoyos al campo mexicano, no habrá bienestar si se insiste en reducir el gasto en áreas sensibles como la salud, la infraestructura educativa, la cultura y el deporte, no habrá tranquilidad si se desatienden los programas enfocados a combatir la inseguridad.

En Acción Nacional no compartimos la estrategia de proteger el gasto de altos mandos burocráticos en detrimento del gasto enfocado a crear las posibilidades de crecimiento económico y desarrollo social.

En suma votaremos a favor de este dictamen por la responsabilidad que la sociedad nos demanda; pero que no se confunda este acto responsable con nuestro desacuerdo en el espíritu intrínseco de la propuesta del Ejecutivo que atenta contra las familias mexicanas. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Rivera. Tiene ahora la palabra el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, hace algunas semanas, durante la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación, en esta misma tribuna, el Grupo Parlamentario del PRI celebró la responsabilidad y prudencia con que el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto ha enfrentado la compleja situación global derivada de la caída de los precios del petróleo y la turbulencia en los mercados internacionales.

Recuerdo que decíamos aquí que antes de asumir más deuda o de subir los impuestos, el gobierno tenía que apretarse el cinturón. Hoy, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 reiteramos el compromiso del Grupo Parlamentario del PRI, con un presupuesto que dé certidumbre a la economía mexicana, con un presupuesto austero que privilegie el gasto social y también con un presupuesto que reorienta recursos para incrementar la inversión en nuestro país.

Para lograr esto, el gobierno de la República ha tomado el difícil camino de apretarse el cinturón sin apretárselo a los ciudadanos, es el gobierno de la República quien ha tenido que enfrentar haciendo importantes recortes en gastos que no benefician a la población.

De esta manera, por primera vez en décadas se dio forma a la primera reducción en términos reales del Presupuesto de Egresos de la Federación al tiempo de una notable y muy importante reducción del gasto programable del gobierno federal por 221 mil millones de pesos.

A la par, los gastos de operación de los ramos administrativos disminuyen para 2016 en 5.1 por ciento en términos reales, con un ahorro nominal de 20 mil millones de pesos. También, en servicios personales se observa una reducción de casi 1 por ciento en términos reales respecto al monto aprobado para 2015, con una reducción real de 3 por ciento de los ramos administrativos, lo cual se traduce en un ahorro para el 2016 de más de 7 mil millones de pesos.

No ocurre así con estados y municipios. El gasto federalizado crece, y crece de manera importante. Tan sólo el Ramo 28, Participaciones para estados y municipios, crece en 9 por ciento en términos reales; y el Ramo 33 también crece de manera importante en términos reales.

El gobierno federal ha hecho su tarea en la elaboración de este presupuesto, presupuesto base cero, que permitirá también reemprender el camino hacia el 2016. Y tocó ahora a la Cámara de Diputados en un ejercicio plural, donde se escuchó en la Comisión de Presupuesto a todos quienes se interesaron en participar y se recibió la opinión de las comisiones dictaminadoras de esta Cámara.

Se recibieron cerca de 50 mil propuestas y, con estas aportaciones, se lograron en este presupuesto ampliaciones por 71 mil millones de pesos, 17 mil de los cuales provienen de incremento en la recaudación vía Ley de Ingresos y 54 mil millones de pesos a través de reasignaciones que pudimos concertar entre los diferentes grupos parlamentarios.

Quisiera decir también que, como lo dijeron otros compañeros de otros partidos, aquí en esta Cámara logramos acuerdos en la elaboración del decreto del presupuesto y se aceptaron casi en su totalidad todas las observaciones de transparencia y austeridad que presentaron los diferentes grupos parlamentarios.

Nuestro partido, el PRI, votará a favor de este dictamen porque además hemos logrado incrementar en esta Cámara en 18 mil millones de pesos los programas de desarrollo social, en 2 mil 500 millones de pesos más los programas para educación, en 2 mil millones de pesos más los programas para cultura, en 3 mil 600 millones de pesos los programas para la educación de nuestros niños.

Por eso para el PRI este presupuesto es responsable, pertinente, audaz y solidario. Responsable porque es congruente con las condiciones que impone la economía global, pertinente porque protege las finanzas nacionales y familiares, audaz ya que incrementa el gasto social y multiplica los beneficios usando menos recursos, y solidario porque respalda a las mujeres y a los segmentos más vulnerables de la nación.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 es un convenio de acuerdos benéficos para México. El PRI es un partido que ha impulsado cambios, transformaciones porque creemos en el futuro de México y en el potencial que tenemos como nación. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Estefan Chidiac. Se informa a la asamblea que con esta intervención concluye el plazo para la presentación de propuestas de modificación para este dictamen a discusión.

Se informa que se han registrado para la discusión en lo general, diversas compañeras y compañeros diputados, y en consecuencia tiene la palabra para hablar en contra de esta discusión en lo general del dictamen, la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Perdón, me informan que el orador previsto por parte del Grupo Parlamentario de Morena es el diputado Rodrigo Abdala. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, diputado.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues: Gracias, presidente. A los ciudadanos que nos están viendo desde el Canal del Congreso, porque aquí no hay mucha atención, hay que entender que el Presupuesto de Egresos es el instrumento más importante de las políticas públicas. Es el indicador de las prioridades del gobierno.

Por qué lo vamos a votar en contra. Porque las prioridades de este gobierno y de sus socios de facto y de pacto, son distintas a la nación. Las prioridades no son ni la educación ni la salud ni el desarrollo del mercado interno ni el desarrollo rural ni el desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas ni el medio ambiente ni la seguridad pública, por supuesto mucho menos de la seguridad social, y se observa claramente un desmantelamiento a las dos empresas más importantes de este país, como lo es la Comisión Federal de la Electricidad y Petróleos Mexicanos.

Hablando del Presupuesto base cero se tiene que decir que es una mera simulación, se confunde el ahorro con la compactación de programas y la austeridad no se ve, no representa nada.

Los diputados de Morena no nos hemos cansado ni nos cansaremos de reiterar que no puede haber un gobierno multimillonario con un pueblo pobre. Es muestra de esto que nosotros, los diputados de Morena, presentamos a inicio de esta legislatura una iniciativa de austeridad republicana, una iniciativa que iba a generar ahorros por más de 450 mil millones de pesos.

Ninguna de las disposiciones de esa iniciativa fue tomada en cuenta para este dictamen de decreto de Presupuesto. No se considera ni el combate a la corrupción ni el gasto eficiente. Claro está que hay ejemplos como la comunicación social, que sí demuestra ser una prioridad para ustedes, porque ustedes lo van a votar a favor.

¿Qué demuestra esto? Demuestra que se pretende conseguir la aceptación de los ciudadanos induciéndola a través de la inversión en publicidad. Creen que un buen gobierno se construye a través de la televisión.

¿Cuántas veces en estos tres años nos han inundado con spots que hablan de reformas tan benéficas y que hoy estamos demostrando que no son otra cosa más que un verdadero fracaso?

Les pregunto a quienes nos están viendo por el Canal del Congreso, si creen que esto no nos cuesta a los mexicanos. Nos cuesta muchísimo. Y esto lo están ganando las televisoras, con un Presupuesto que contrario a lo que se ha dicho anteriormente sí se recorta en gasto social, pero no se recorta en gasto de comunicación, al contrario, se incrementa.

Con respecto a los temas prioritarios que tendrían que ser estratégicos para la nación, nos encontramos que existe un subsidio supuestamente para la electricidad y nos están diciendo que es un subsidio para los consumidores de la energía eléctrica. Pero no es así, esto es un subsidio para las empresas que le venden energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, no es un subsidio al consumidor.

Este es el Presupuesto que todos ustedes van a votar a favor, contrario a los intereses de todos nosotros, como mexicanos. Hemos, han claudicado, han abdicado a la facultad exclusiva, conferida por la Constitución, de analizar y

modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos, muestra de ello es que nadie se ha preguntado por qué se siguen asignando recursos presupuestales para, por ejemplo, la remodelación del hangar presidencial con mil millones de pesos, nadie lo pregunta, obra que si se lleva a cabo el proyecto del nuevo aeropuerto se va a echar a la basura. Ahí voy, ahí voy, no pasa nada.

Hay alternativas, nosotros como Morena se las hemos planteado y las hemos puesto sobre la mesa. Ya dije que presentamos una iniciativa de austeridad republicana que representaría un ahorro de 450 mil millones de pesos, pero se siguen asignando, por ejemplo, recursos a obras supuestamente hidráulicas por más de 4 mil millones de pesos, quién aquí ha cuestionado, por ejemplo, el incremento exponencial del túnel emisor oriente a la presa El Zapotillo. Momento, momento, sólo son cuarenta y tantos segundos.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Permitan que concluya el orador.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues: Aquí la discusión se está limitando a cuánto toca a las bolsas de los diputados, a eso se ha reducido la discusión. Se ha dado un espectáculo tan sui géneris como impresentable, de toda la gente que ha estado formada aquí durante semanas buscando proyectos, y les voy a decir que este ejemplo tan grotesco, es absolutamente equiparable a lo que las despensas lo son en época electoral.

Por esto y por todo lo demás es por lo cual vamos a votar en contra, aunque no les guste escuchar las verdades. Muchas gracias. Gracias, por su tiempo y su paciencia.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Abdala. Tiene ahora la palabra el diputado José Bernardo Quezada Salas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado José Bernardo Quezada Salas: Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el presupuesto público constituye la principal herramienta con que cuenta el gobierno para cumplir con sus obligaciones de garantizar estabilidad económica y generar bienestar social a la población. Así como disminuir las desigualdades entre los habitantes y las regiones.

En Nueva Alianza, entendemos que este es un presupuesto posible, más no es un presupuesto deseable. Reconocemos

que la coyuntura actual no es favorable, los precios internacionales del petróleo no se han recuperado y esto representa un reto para las finanzas públicas del país.

Sabemos que la reorganización del gasto público es un proceso que enfrenta diversos retos e inercias. La disminución del gasto corriente propuesto es el primer paso para una administración pública más esbelta. Sabemos que es un presupuesto que recoge el compromiso de mejorar la calidad del gasto y hacer un uso responsable de los recursos públicos en medio de un panorama totalmente complicado. En este sentido, asumimos el compromiso de legislar responsablemente y aprobarlo para dar continuidad a la estabilidad macroeconómica de la nación.

Con respecto a la asignación hacia el sector educativo, consideramos que permitirán avanzar en la implementación de la Reforma Educativa, mediante los programas que fortalezcan y coadyuven a mejorar la educación en todo el país y garantizar su calidad y su equidad, convirtiéndola en un verdadero factor de movilidad social. Los retos del sector salud son cuantiosos, los recursos que se prevén para el sector salud cubren las principales necesidades en esta materia. En Nueva Alianza, entendemos que aún no son suficientes para garantizar el derecho pleno de todos los mexicanos a algo tan importante como es la salud, pero reconocemos que el esfuerzo que se ha hecho en este rubro para potenciar los programas que mejoren la calidad de vida y la salud de los ciudadanos es muy importante.

Por otro lado, es destacable el incremento presupuestal a la protección social. El presupuesto aprobado, en gran medida, podrá atender las demandas de la sociedad a fin de equilibrar muchas de estas desigualdades. En Nueva Alianza, sabemos que propiciar la igualdad no significa únicamente propiciar recursos a quienes no los tienen, sino aplicar los recursos de manera focalizada en programas que identifiquen las acciones para atender eficaz y oportunamente las demandas de la población e impulsar el desarrollo social.

En este sentido, el presupuesto que estamos aprobando cumple el compromiso de designar los recursos a programas de desarrollo social que permitan cubrir las necesidades de la ciudadanía, privilegiando la inversión en el combate a la pobreza.

En este presupuesto también se atienden los temas de seguridad pública que posibilitan el combate a los delitos que lastiman a la sociedad.

Además, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estará atento a las acciones de los estados mexicanos, de las entidades federativas y de los municipios en materia, y propondremos los cambios legislativos necesarios para salvaguardar la seguridad y tranquilidad de las familias mexicanas. Asimismo, destaca el presupuesto que se establece para el Poder Judicial.

En Nueva Alianza entendemos que la inminente entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y los consecuentes juicios orales requieren mayor apoyo e inversión.

Para Nueva Alianza el presupuesto 2016 debe mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, a pesar de no cubrir todas sus necesidades, pues el esfuerzo... de una seguridad impartida en justicia, salud, desarrollo y educación, por eso creemos que es muy importante que no se va, no lo vamos a permitir de ninguna manera, el despido de ningún maestro. Al contrario, hubo un incremento en el rubro de educación.

Por ello, en Nueva Alianza votaremos a favor del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María Bárbara Botello Santibáñez**

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Ahora tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Mariana Trejo Flores del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Mariana Trejo Flores: Con su venia, presidente. Honorable asamblea. Diputadas y diputados, cada hora que pasamos en este recinto discutiendo el futuro presupuestal de nuestro país, nacen en promedio 240 recién nacidos y fallecen 60.

La crisis actual que impera en nuestro país es el escenario que reciben 5 mil 760 mexicanos día con día. Los recién nacidos no tienen la culpa, señores, de los errores cometidos en una administración deficiente. Qué futuro les espera a esos 5 mil 760 niños, en un país asumido por la violencia, la injusticia, la crisis y la desigualdad. Es egoísta pensar en los problemas económicos de unas cuantas familias que se gobiernan económicamente. La nación, mientras que los 80 millones de mexicanos lucha a diario contra la pobreza, el crimen y la desigualdad.

El presupuesto que hoy votamos a conciencia no es el que el país requiere, ustedes lo saben, señores diputados. Este presupuesto no hace justicia a las necesidades que México requiere, ni mucho menos resuelve los problemas más apremiantes en relación a salud de las y los mexicanos.

En este, como en todos los presupuestos anteriores, se atenta contra la dignidad de los mexicanos y se eleva un monumento a la corrupción y al anti patriotismo. En Morena, no estamos de acuerdo con la privatización de la salud y de la seguridad social. La banca privada será nuevamente beneficiaria. En Morena exigimos más y mayor presupuesto para la salud.

Los derechohabientes y nosotros exigimos medicamentos, atención de calidad, atención gratuita a las enfermedades crónicas degenerativas, atención de calidad a pacientes, respeto a los derechos laborales de los trabajadores, apertura de nuevos centros hospitalarios, equipamiento de calidad. No permitiremos que se cobre la atención médica para beneficio de los capitales privados.

Como sociedad y como legisladores, impulsemos una política de acceso universal, gratuita y pública, asumiendo con responsabilidad el artículo 4o. constitucional. Los mexicanos exigimos respeto y que se honren los juramentos. La salud no es una mercancía, es un derecho. No permitamos que se violenten aún más los derechos de nuestra nación.

Valoremos la dignificación de la salud de nuestras y nuestros mexicanos, y propongamos alternativas eficientes. Al pueblo de México le decimos que no están solos. En Morena, apoyaremos las causas justas, y que cuenten con nosotros.

No vamos a permitir que se privatice la salud en México, no es populismo, es sentido común. Están desmantelando nuestras instituciones del sistema de salud y eso no lo vamos a permitir. Es cuanto.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Trejo. Tiene ahora la palabra el diputado Emilio Enrique Salazar Farías, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Emilio Enrique Salazar Farías: Con su permiso, presidente. Compañeros, buenas noches. Soy Emilio

Salazar, diputado del Verde Ecologista, y vengo a hablar a favor de esta propuesta.

Cuando platico con algunos de mis compañeros me plantean algunas de las cuestiones que me hace pareciera que piensan que vivo en un país diferente; vivo en México, conozco las necesidades, soy diputado de mayoría, he caminado las mismas calles que ustedes, sé que el país necesita mucho, pero también sé que hay que ser responsables.

No tengo ni calles especiales ni ninguna casa especial, nada; vivimos como todos y queremos que las cosas cambien para que todos vivan mejor, pero no se puede gastar lo que no se tiene. Hay que gastar de manera responsable, y se ha preparado un Presupuesto responsable. ¿De qué manera? No más impuestos, no más deuda, pero sí apoyando a toda la estructura social del Estado, que es lo que se requiere.

¿Austeridad? Por supuesto, indispensable; pero también se requiere comprensión del difícil momento que vive el país. Quién tan imprudente de gastar lo que no tiene o dedicarse a gastar para provocar una gran crisis.

Cualquier país exitoso ha manejado sus finanzas con orden. Insisto, las finanzas no son para que cualquiera venga aquí a decir son asido, son asado; es un trabajo profesional, y hago el más amplio reconocimiento a las gentes del gobierno federal por el trabajo profesional que han hecho, y a los compañeros de la comisión que así lo han dictaminado.

Sin embargo no hay un solo diputado en este pleno, de los que acá estamos, los demás están en el Canal del Congreso, que no quiera mejores condiciones para su distrito, para su municipio o para el estado donde vive. Y en ese sentido mucho hay que pedir, y lo vamos a hacer cuando las condiciones del país mejoren.

Aquí un diputado decía que nos agradecía a los presidentes de las comisiones que hayamos sido responsables en el trabajo de comisiones; fuimos responsables y muy comprensivos. Sin embargo también les pido a ellos que sean comprensivos y responsables con cada una de las comisiones porque no hablamos a nombre propio, sino representando a todas y cada una de las fracciones, y por estamos siendo en este momento comprensivos para que a futuro podamos darle a los distritos y municipios lo que necesitan. Ese es nuestro compromiso.

Voy a votar a favor, vamos a votar a favor, somos aliados del presidente, pero sobre todo somos aliados de la gente

que votó por nosotros, no estamos aquí de casualidad. Los de mayoría ganaron sus distritos, los plurinominales representan una gran capacidad política y se los reconoce su partido, vengamos a hacer nuestro trabajo, seamos responsables, votemos a favor. Es cuanto, señor presidente. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Salazar. Tiene ahora la palabra la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos en contra.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: A nombre del Grupo Parlamentario de Morena saludo a todas y a todos los aquí presentes, así como a todas y todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que nos ven en el Canal del Congreso.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, después de haber pasado por un proceso de revisión y análisis, hemos llegado a uno de los ejercicios más importantes de los que tiene a su cargo, dentro de sus atribuciones, de manera exclusiva esta Cámara de Diputados, es precisamente la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, mismo que asciende un poco más de 4.7 billones de pesos.

Es por lo anterior que tenemos la convicción de que éste es un presupuesto que encierra muchas irregularidades y ambigüedades cualitativas y cuantitativas dentro de los diferentes ramos que lo componen, tanto en los ramos administrativos, los autónomos, los ramos generales como en los montos determinados para las entidades sujetas a control presupuestario y las empresas productivas del Estado, entre otras.

En un rato más veremos la cantidad de reserva que se van a presentar y que representan el resultado de un análisis profundo por parte de los distintos grupos parlamentarios sobre el documento que nos ocupa.

Veremos anomalías y tergiversaciones en la asignación de presupuesto que inexplicablemente y de manera sistemática se lleva a cabo, ya que existen, por ejemplo, las costosas pensiones y sueldos de ex presidentes, las prestaciones lujosas a funcionarios públicos como lo son, entre otras, estímulos de productividad, transportación aérea en primera clase, construcción de un hangar presidencial con un altísimo costo para desechar en corto plazo, seguros de gastos médicos mayores, a lo que por cierto los diputados

de Morena renunciamos, vehículos y telefonía celular, que ninguno de los diputados de Morena recibimos, y aquí surgen las siguientes preguntas legítimas.

¿Por qué esos funcionarios no van al ISSSTE o al IMSS como cualquier otro ciudadano? ¿O por qué no usan sus propios vehículos? Y, en ese sentido, esos famosos estímulos de productividad que se dan como premios no son más que incentivos excesivos e imprudentes, como si el ser productivo y eficiente no fuera una obligación en cualquier trabajo.

Por otro lado, en materia de programas federales sujetos a reglas de operación, señalados en anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se asignan presupuestos de miles de millones de pesos a programas que operan en diferentes dependencias del Ejecutivo federal, mismos de los que existen estudios muy serios de organizaciones de la sociedad civil que han demostrado con información oficial de las cuentas públicas o del portal de transparencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otras fuentes, que algunos programas no solamente no son eficientes, sino que también son opacos en su operación y rendición de cuentas, ya que no identifican a su población potencialmente beneficiaria o simplemente no se sabe a dónde o a quiénes se les entregan los apoyos o subsidios, por lo que esa falta de transparencia y rendición de cuentas mancha de manera sensible el otorgamiento de presupuesto a tales programas debido a que esos estudios los conocen de antemano en esta Cámara de Diputados.

Entonces, ¿Por qué se asigna presupuesto a programas opacos e ineficientes sin la revisión o reingeniería correspondiente? Se dice fácil, se cuenta con un presupuesto de tal magnitud, sin embargo esos más de 4.7 billones de pesos son recursos públicos que por su naturaleza deberán ser ejercidos con toda transparencia y, sobre todo, rendición de cuentas.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos sumamente comprometidos con esos conceptos porque forman parte de nuestros ideales como valores primordiales de nuestra actuación. Es por eso que estaremos vigilantes y dando seguimiento a la aplicación de esa importante cantidad de billones de pesos, porque además las actividades de evaluación y opinión que, por cierto, logramos rescatar, también son atribuciones que tenemos las y los diputados como representantes de la ciudadanía que nos honró con su confianza a través de su voto.

Finalmente, recordemos que el voto por consigna no representa ningún valor para un pueblo que reclama justicia, en cambio el voto pensado con alto sentido de responsabilidad común y social es el reflejo del compromiso y vocación de servicio al que nos debemos, que se revista del valor más profundo para con los derechos humanos de ese pueblo ávido de solidaridad fraterna.

Es por todo lo anterior que los invitamos a una reflexión profunda, sensible y repleta de conciencia para que no...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Permitan que concluya la oradora, por favor.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: ...no rechacen sistemáticamente o por consigna todas las reservas valiosas que se presenten ante esta soberanía. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Cuata. Tiene ahora la palabra el diputado Alfredo Del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del PRI para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Alfredo Del Mazo Maza: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, hoy los diputados, después de un trabajo arduo en el que se privilegió el diálogo, el análisis y la reflexión, presentamos un dictamen de Presupuesto de Egresos que refrenda el compromiso responsable de esta soberanía por hacer el mejor uso de los recursos públicos.

Bajo un contexto de incertidumbre complejo y volátil de la actividad económica mundial y por ende de nuestro país, hemos privilegiado decisiones y asignaciones responsables, con estrictas medidas de austeridad, dando prioridad a los programas esenciales como lo son el del combate a la pobreza, el fortalecimiento a la seguridad y por supuesto el crecimiento y el desarrollo económico integral. Hemos construido juntos la mejor de las respuestas posibles ante este complejo contexto.

El dictamen del Presupuesto de Egresos que hoy se pone a consideración de esta soberanía es congruente con la Ley de Ingresos que aprobamos en días pasados, pero sobre todo congruente con dejar de lado la construcción de políticas públicas bajo un marco asistencialista para dar lugar a un enfoque de distribución con orientación social efectiva; es decir, un enfoque responsable y de resultados.

Después de largas horas de discusión entre los distintos grupos parlamentarios, se logró tener una reorientación para este Presupuesto de Egresos de la Federación. De manera responsable, como lo ha mencionado quien me ha antecedido en la palabra, para incrementar la inversión en nuestro país en distintos rubros.

Quiero mencionar algunos de ellos, en particular. Uno de los sectores estratégicos y cuyo desarrollo y modernización depende en gran medida de elevar nuestros niveles de crecimiento y bienestar en el país es el campo. Para ello necesitamos construir un sector agropecuario competitivo a través del impulso de su productividad y la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, que garantice la seguridad alimentaria para los mexicanos.

Actualmente casi 7 millones de mexicanos se dedican a la actividad agropecuaria y aportan el 3.4 por ciento del producto interno bruto. De este tamaño e importancia es la población objetivo a la que van dirigidos el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Se han destinado 331 mil millones de pesos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), que fortalece los rubros financieros de competitividad, en materia educativa, de medio ambiente, laboral, social, de infraestructura, de salud, agraria y en materia administrativa. Sin duda con esto se impulsan aspectos fundamentales para el desarrollo de este sector.

De igual manera, uno de los sectores fundamentales para el desarrollo y crecimiento de nuestro país, para convertir a México en un país más competitivo, es sin duda el sector de la infraestructura.

Quiero reconocer aquí la sensibilidad de los distintos grupos parlamentarios, la sensibilidad de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para poder destinarle más recursos a este sector, que genera empleos, que genera desarrollo, que atrae inversiones, que disminuye los costos de los productos y de producción para los ciudadanos. Y de esa forma que logremos obtener un incremento importante de más de 12 mil millones de pesos para invertir en la mejora de las carreteras alimentadoras y los caminos rurales de nuestro país.

Si bien es cierto que hemos logrado crecer nuestra infraestructura, también es cierto que destinemos recursos a la calidad de la misma.

Por eso, reconozco el esfuerzo también para impulsar la conservación carretera en nuestro país, con más de 16 mil millones de pesos para este sector. Ése es el trabajo responsable que hicieron nuestras compañeras y compañeros diputados en este ejercicio de Presupuesto de Egresos.

Hago un llamado para que de la misma forma, con la responsabilidad con la que se trabajó para reorientar, para analizar, para discutir, para proponer este Presupuesto de Egresos, juntos podamos aprobar este dictamen por el bien de nuestro país, y estoy seguro que de esa manera responsable podremos apoyar para seguir moviendo a México. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Del Mazo. Tiene ahora la palabra la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Araceli Damián González: Señor presidente, señoras y señores diputados, es realmente vergonzoso que la alianza PRI, Verde, PAN, PRD, Nueva Alianza y PES, en el Congreso apruebe un presupuesto que incrementa veladamente la deuda que cada mexicano tiene que asumir por las decisiones del mal gobierno, que pone en riesgo la viabilidad financiera, la estabilidad económica y que seguramente provocará mayor pobreza, desempleo y desesperanza en el país.

Peor aún, resulta inaceptable que estos partidos aprueben el presupuesto sin siquiera conocerlo, por eso la sociedad está harta de este órgano de gobierno constituido en su mayoría por simples levantados.

Las diputadas y los diputados de los partidos mayoritarios y sus satélites cómplices deciden con un voto a ciegas y falta de conciencia el futuro en materia presupuestal, nulificando así el valor del sufragio emitido por las y los mexicanos que ha depositado su confianza en ustedes para alcanzar un México mejor y que al aprobar este regresivo presupuesto muestran, de manera transparente, que no son sus representantes, sino simples corifeos de quienes desde la cúpula del poder, deciden como se reparte el dinero del pueblo de México.

Al aprobar en bloque el presupuesto, las y los diputados del grupo hegemónico y la supuesta oposición, no asumen ninguna responsabilidad por las consecuencias sociales de su actuación. Pero este presupuesto tendrá enormes repercusiones.

siones en el bienestar de la población, ya que afectará de manera fundamental la posibilidad que tienen diferentes grupos e individuos de encontrar empleo, de ganar un ingreso suficiente para mantener a sus familias, de gozar de servicios públicos en educación, salud y cultura.

Este presupuesto muestra la sumisión del gobierno a los intereses de las grandes empresas nacionales, internacionales y organismos financieros. El continuismo en la política económica y social neoliberal, que se caracteriza por los nulos resultados en la reducción de la pobreza, muestra que la mayoría de las y los diputados forman parte de este laceraante grupo de conformistas neoliberales que recetan lo mismo en política social.

Es decir, antes era el Oportunidades, ahora el Prospera, pero es lo mismo, la Sedesol seguirá desempeñando su papel de Cruz Roja o de Cruz Verde, recogiendo a los heridos y los muertos de este sistema. Este salario social que antes se conocía como salario social, ha venido reduciéndose por las votaciones que se dan aquí en este Congreso, limitando la inversión pública destinada a ampliar los servicios de educación, salud, entre otras, y eliminando también subsidios a los productos básicos.

Morena rechaza de manera tajante este presupuesto diseñado desde la óptica de los intereses de las elites, este supuesto presupuesto base cero resultó en cero beneficios para la mayoría en nuestra nación.

El presupuesto muestra el desprecio del Ejecutivo y de la mayoría parlamentaria por el pueblo mexicano, al reducir el dinero destinado a los programas sociales de mayor impacto, sobre todo, el de la pensión de adultos mayores en 19 por ciento, la adquisición de leche nacional en 27 por ciento, entre otros.

Todo ello contraviniendo el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, que mandata incrementar el gasto en desarrollo social en términos reales.

No solo los pobres sino también la clase media están siendo afectados por esta forma de aprobar el presupuesto. Se está privatizando de manera encubierta el Pensionisste, pero no solamente esto, se recorta el presupuesto en salud afectando el bienestar de la población. Hay recorte en atención médica en el ISSSTE. Se está eliminando la inversión estatal en infraestructura hospitalaria y se disminuye de manera drástica el presupuesto de prestaciones sociales y culturales.

Es claro que el Estado mexicano ha renunciado a su obligación de velar por el desarrollo y el bienestar de la población. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Damián. Tiene ahora la palabra el diputado Tomás Octaviano Félix, del Grupo Parlamentario del PRD en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Tomás Octaviano Félix: Con su venia, señor presidente, diputado Jesús Zambrano. Amigas y amigos diputados, esta noche quiero saludar a todos los mexicanos y por supuesto, las mexicanas.

Estamos en el proceso de debate y análisis del Presupuesto de Egresos para el año 2016 en un contexto de desaceleración económica mundial de elevada volatilidad en los mercados financieros, con el agravante del desplome del precio del petróleo, que de promediar más de 90 dólares en 2014, en las últimas dos semanas no rebasa los 40 dólares.

Pese a que estos factores han afectado el ritmo del crecimiento nacional, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática expresamos que esto no exime la ineficiencia del gobierno en la gestión y administración del gasto público.

El pueblo está consciente de la gestión errática del gobierno, de los compromisos incumplidos, del casi nulo avance y del continuo crecimiento de la deuda.

En tres años el gobierno no ha podido cumplir con sus promesas de campaña de crecer el 5 por ciento. En 2013 crecimos en un 1.1 por ciento. En 2014 llegamos al 1.8 por ciento y en lo que va de este año vamos en un 2.4 por ciento, siempre muy lejos del añorado 5 por ciento, de manera que la prosperidad prometida, no llegará.

En nuestro país, el presupuesto de egresos constituye el instrumento principal de la política económica del gobierno federal, para impulsar el crecimiento económico y contrarrestar esta fase prolongada de desaceleración económica.

Tenemos la convicción de que la educación no debe castigarse en un escenario de crisis. Un país no debe jamás claudicar a la inversión a corto, mediano y largo plazo para la formación de su gente, de sus recursos humanos, de su niñez y juventud, ya que en cualquier latitud son clave para el desarrollo. Por eso el PRD aplaude que haya conseguido un incremento para este rubro, lo que es la educación.

Compañeras y compañeros, obviamente sostenemos en esta tribuna y de cara al pueblo de México, que el gobierno aún tiene margen suficiente para ajustarse el cinturón y mejorar su eficiencia, pues sigue intactos los exorbitantes sueldos de los altos funcionarios, los seguros médicos mayores de la alta burocracia, los bonos, las prestaciones, etcétera. Simplemente en la oficina de la Presidencia, en las áreas de la secretaría particular, la jefatura de la oficina de la Presidencia y la coordinación de asesores, se asignan montos que suman 260 millones de pesos y que albergan a más de 100 funcionarios con muy altos sueldos.

Observamos con preocupación, que lo va de este año el gasto corriente de todo el conjunto de la administración pública federal, se incrementó 3.5 por ciento, y es justamente donde se ubican la partida de servicios personales; en cambio, la inversión física que sí puede detonar el crecimiento económico se ha contraído negativamente a un 7.6 por ciento, lo cual corrobora que la prioridad del gobierno no es impulsar la planta productiva sino su gasto corriente.

Por las razones expuestas, el PRD ha estado pugnando para que se privilegie el gasto público de carácter social, en salud, educación y el campo, y con estos logros el PRD también logró un incremento en estos rubros.

Como ya se dijo, hemos insistido sobre la instrumentación urgente de políticas públicas encaminadas a la reactivación del mercado interno, de una política industrial incluyente que integre y articule los distintos actores productivos del país, pues de ello dependerá el catalizar la generación de empleos formales, la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, de la clase trabajadora, entre otras cosas.

Nuestro grupo parlamentario está consciente del escaso margen de maniobra con el que se cuenta para la reasignación entre los diversos rubros y ramos, y para definir la priorización de factores que logren alentar el crecimiento nacional.

La creación de empleos, la inserción de la pequeña y mediana empresa al tejido productivo a través de que logremos elevar la escala de proveeduría, impulsar la productividad que ha estado estancada por décadas. Me dicen que es tiempo pero todavía no tengo sueño, compañeras y compañeros.

Y fundamentalmente no dejar en el abandono los programas sociales y productivos para el combate a la pobreza en

el que están sumidos más de 55 millones de mexicanas y mexicanos.

El PRD irá a favor de este dictamen porque tenemos un compromiso con el pueblo de México; pero tenemos la convicción de que se puede mejorar con reservas recortando el gasto y el dispendio del gobierno en aras de fortalecer el gasto en infraestructura, en educación y en salud. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Octaviano. Tiene ahora la palabra el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con su venia, presidente. Diputadas y diputados ¿Por qué votar en contra el Proyecto de Presupuesto de Egresos o el dictamen ya de Presupuesto de Egresos? Ha habido personajes en nuestra historia nacional, uno de ellos del Partido Revolucionario Institucional, don Jesús Reyes Heróles, un patriota que buscaba sacar adelante a nuestro país.

Él permitió a los partidos de oposición, en una reforma electoral, ser parte de este Congreso.

Él tenía una visión de estadista. Esa visión nos hace falta en este Congreso.

Él decía que “la forma es fondo”. Y efectivamente aquí la forma es fondo. Estamos aprobando un Presupuesto ilegal, puesto que no tenemos la información básica para determinar los puntos de reserva y modificación que podrían encaminar hacia una política social más justa, hacia una política económica pública, que incentive la productividad en nuestro país.

Seguimos en el esquema inercial del gasto público. Seguimos en el esquema inercial de justificar crecimiento con deuda pública. Esta Cámara ha vivido en estos días la presencia de miles de ciudadanos queriendo jalar esa cobija que no alcanza para tener recursos para proyectos de producción, para proyectos ambientales, para proyectos de mejoramiento en la infraestructura municipal, no ha sido posible.

Hay que enfrentar a los electores y aclararles que sus propuestas son desechadas. El mismo presidente de la Comisión de Presupuesto ha señalado que la estimación de solicitud de presupuesto de estos ciudadanos se aproximaba a

casi los 800 mil millones de pesos. Él mismo ha señalado que se han redistribuido 98 mil millones de pesos. La cobija no alcanza para todos y no alcanza para los que vinieron a tocar las puertas de este Congreso.

Tenemos que enfrentar esta situación, y no alcanza porque la prospectiva económica que se plantea es falsa, es mentirosa. No aprobamos este presupuesto de egresos porque está sujeto a una Ley de Ingresos falsa, mentirosa.

En la Ley de Ingresos se aprobó una deuda que pretende no pasar un déficit del 0.5 por ciento para 2016, falso. Hay una deuda real en nuestro país que no se reconoce y que se usa la ley para justificar esa falta de reconocimiento. El déficit presupuestario en nuestro país es grave, y tan grave es que se usan recursos legales y recursos económicos para disfrazar esta realidad.

La legislatura anterior aprobó una reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobó una reforma a la Ley de Deuda Pública, con la cual se reconocen los pasivos laborales de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad. Con el convenio aprobado del sindicato con la dirección de Pemex, reconocemos una deuda pública generada por ése pasivo laboral, una deuda de casi 600 mil millones de pesos.

Igual va a pasar con CFE. En mayo del 2016 CFE va a revisar la situación de pensiones, tenemos que reconocer como deuda pública los pasivos laborales de CFE. Esta deuda no se reconoce en la Ley de Ingresos, aunado a ello tenemos una deuda en los estados que es grave y que también va a impactar el ejercicio del recurso público. En los estados es una situación complicada, puesto que en algunos el ingreso participable no va a alcanzar para cubrir esa deuda, no alcanza para cubrir los pasivos que se generan por el pago de intereses.

Este presupuesto se soporta en una Ley de Ingresos falsa y consecuentemente, esperemos que no sea así, pero a mediados del año que entra o a principios, como sucedió el año pasado, se va a presentar un recorte presupuestal porque no alcanza la cobija y menos para los que tocaron las puertas de este Congreso. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Romero. Tiene ahora la palabra la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del PAN, en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Con su venia, señor presidente. Señoras legisladoras y señores legisladores, el Presupuesto de Egresos de la Federación se inscribe como un instrumento de política económica por excelencia, a través del cual se busca el cumplimiento de las metas a las que el país aspira.

La discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación ha ameritado reflexión y un profundo razonamiento con la finalidad de aprobar un instrumento que responda y atienda de manera puntual a las necesidades de nuestra nación, en aras de formar una patria ordenada y generosa.

La asignación del gasto público es uno de los asuntos de mayor relevancia para el Estado, siempre y cuando éste sirva para cumplir con los objetivos de crecimiento económico y de desarrollo social de la nación.

Su ejercicio no sólo repercute en los ciudadanos de hoy, también tendrá consecuencias en las generaciones futuras. De ahí la importancia de no comprometer los recursos de la ciudadanía y de no autorizar gastos excesivos, ineficientes y superfluos.

Más allá del contenido de este proyecto de presupuesto, en el PAN exigimos al gobierno federal se ajuste a los principios de austeridad que tanto ha proclamado y que aquí no se ven reflejados más que como meras reducciones en rubros específicos y no como una política integral.

Si México quiere resurgir como una economía fuerte, sin riesgo de hundirse más en esta crisis que hoy estamos enfrentando, tiene que adoptar medidas de gasto responsable. Será una labor de todos que cada peso que el gobierno gaste efectivamente produzca valor social. Que no haya duda, el PAN así lo hará.

Señoras y señores diputados, en Acción Nacional con toda responsabilidad nos manifestamos hoy a favor de este dictamen, porque aunque no cumple de forma óptima con las necesidades de nuestro país, procura el desarrollo y el crecimiento equilibrado de todas las regiones. Es decir, rescate la esencia del Estado federal mexicano.

¿Por qué votar en pro?, es votar a favor de los municipios de nuestro país. Votaremos a favor de un Presupuesto que tenga como característica estar a la luz de la transparencia y el escrutinio público, como las vías por excelencia contra la corrupción y los manejos discrecionales del gasto.

Así lo constatan las propuestas y ajustes que le hicimos al decreto de Presupuesto y reforzando criterios de transparencia y eficiencia en el gasto, que tanto el PRI como el gobierno federal terminaron por aceptar.

Por mencionar alguno, debo comentar que se aprobaron mil 600 millones de pesos para la competitividad de la frontera, propuesta que hicimos en el Partido Acción Nacional y que esto conlleva a más inversión, no a gasto como se venía acostumbrando.

Los casi 4.8 billones de pesos que ejercerá el Ejecutivo federal, estados y organismos públicos autónomos el próximo año, deberán ajustarse de manera puntual al principio de legalidad. Que no haya espacio para corruptelas y prácticas indeseables que no hacen otra cosa que ir en contra de nuestra propia nación, y por el contrario, que sirvan para generar bienes públicos y condiciones de estabilidad, crecimiento y desarrollo a favor de toda la sociedad.

Eso es a lo que aspiramos, eso es lo que esperamos de este Presupuesto de Egresos para 2016. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Cruz. Tiene ahora la palabra la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Señoras y señores diputados, presidente. Vengo aquí a presentar el posicionamiento en contra del dictamen al proyecto de Presupuesto de Egresos de 2016.

Una vez más, diputadas y diputados, el futuro de esta nación se pretende decidir bajo la óptica maniquea de quien lo gobierna. El Presupuesto de Egresos es, además de un instrumento normativo de planeación y ejecución del gasto, un instrumento que expresa las prioridades de un gobierno y los principios que regulan su desempeño.

La muestra es que estamos aquí, a estas horas, sin haber tenido la oportunidad de leer a fondo el dictamen, simulando que tomamos decisiones, porque aquí ya está todo decidido de antemano, a espaldas de la ciudadanía, porque díganme ustedes qué ciudadano ve el Canal del Congreso a estas horas. Esta Cámara no está cumpliendo con su deber, es tan solo una comparsa del Ejecutivo. Qué vergüenza, señores.

En este contexto, como todos sabemos, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el próximo ejercicio fiscal, bueno, en este Presupuesto el gasto de los Ramos administrativos se reduce en 8.45 por ciento, en tanto que las erogaciones para los programas de apoyo, ahorradores y deudores de la banca, que se dirigen a apoyar la banca comercial crecerán un 82 por ciento. Esas son las diferencias en las prioridades del gobierno.

Ante este escenario, la calidad y la provisión de los servicios y bienes públicos que recibe la población se verán disminuidos y el impacto de los programas del gobierno se alejará cada vez más de las metas y prioridades establecidas en el discurso.

En el caso específico del Ramo educativo, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el trabajo Elementos para una propuesta de gasto educativo, presentado en esta Cámara de Diputados, muestra que la evolución del gasto educativo, como porcentaje del gasto programable y del gasto neto total, presenta una tendencia decreciente, mientras que en 2008 representaba cerca del 25 por ciento del gasto programable y el 18.4 del gasto neto total, en 2016 estos porcentajes decrecen en alrededor de 6 y 3.5 puntos porcentuales respectivamente.

Por otro lado, la creación y fusión de los programas públicos carece de objetivos, estrategias, indicadores y metas específicas que garanticen una mayor eficacia, eficiencia y equidad en el uso del gasto público y, por ende, en una reducción de las brechas sociales.

Claro ejemplo es el caso de la educación, en el que se eliminan programas orientados a promover la equidad, tales como las escuelas de tiempo completo, el programa para la inclusión y la equidad educativa, el programa para la reforma educativa y el dirigido al fortalecimiento de la calidad educativa.

En este sentido, a pesar de que el secretario Nuño ha dicho que la SEP tiene el presupuesto más grande del país, también es cierto que tiene uno de los más inequitativos, lo anterior, en gran medida derivado de la inercialidad del gasto, la cual de acuerdo con el INE alcanza a más de 80 por ciento de los programas, sin que haya mediado una evaluación de los resultados y una planeación previa como tampoco un análisis pormenorizado de las poblaciones a los que va dirigido ni la heterogeneidad estructural del sistema educativo.

Finalmente, en lo que respecta a la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas, sigue prevaleciendo la opacidad, lo que se traduce en que no se puede saber con precisión en qué se gastarán los recursos públicos, como tampoco podrá hacerse una vigilancia y monitoreo adecuados del gasto público.

El presupuesto Base Cero, que anunció con tanto revuelo la Secretaría Hacienda, no se tradujo en una mejor planeación del gasto. En otras palabras, sin la información relativa a los criterios y controles, a partir de los cuales tales programas y proyectos se determinaron, únicamente se siguen fomentando las irregularidades, las malas prácticas y la corrupción.

En el caso de la educación, los programas referidos con anterioridad son un claro ejemplo de la falta de claridad en los criterios utilizados para la desaparición, reducción y fusión de programas que fueron señalados como sobresalientes en el Tercer Informe de Gobierno.

En suma, este presupuesto no responde a lo que el propio INE, entidad encargada de evaluar la política, propone como prioridad en materia de política educativa. De hecho, al distinguir por ramo y destino del gasto de la función educación, se observa que el presupuesto de la Secretaría de Educación para 2016 se reducirá en 2 mil 70 millones de pesos, es decir, 3.5 por ciento menos que el aprobado para 2015.

Asimismo, este sector tendrá un endeudamiento de 50 mil millones de pesos a pagar en 20 años. Lo mismo pasa con el sector de ciencia y tecnología e innovación, en el cual observamos que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene un decremento del 2 por ciento.

Morena votará en contra del dictamen al proyecto de presupuesto porque está en contra de la ciudadanía, por tanto, no se pueden esperar resultados diferentes repitiendo lo mismo que se ha venido haciendo. No nos sorprendemos que en un año volvamos a estar en esta misma tribuna debatiendo cómo hacer frente al estado lamentable de nuestro sistema educativo.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Aceves. Tiene ahora la palabra la diputada Laura Plascencia Pacheco, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Con su venia, diputado presidente. Compañeras, compañeros de esta Honorable Cámara de Diputados. A cada uno de los ciudadanos que el día de hoy dan cuenta de lo que esta Cámara en unos momentos más habrá de presenciar con la aprobación del presupuesto. Buenas noches a todos.

Hoy tengo el honor de estar en la máxima tribuna del país para fijar el posicionamiento de mi Grupo Parlamentario del PRI, en relación al Presupuesto de Egresos 2016.

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos de que solamente con la efectiva igualdad de género nuestro país puede avanzar y podemos hacer realidad ese sueño de un México incluyente y de un México en el que avancemos para que todos tengamos las mismas oportunidades.

Por ello, en la integración del dictamen del Presupuesto de Egresos 2016, la perspectiva de género fue un tema fundamental que abordó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Este presupuesto muestra, sin duda, la responsabilidad del gobierno federal y la responsabilidad de las diputadas y los diputados en el avance inédito en el tema de género en este presupuesto.

Con el liderazgo del presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y con las y los diputados de la pasada legislatura, avanzamos sin duda en un hecho fundamental y trascendental en la historia política de nuestro país, dimos paso a la paridad de género en la representación política.

Hoy gracias a ello, tenemos la mayor presencia de mujeres en esta Honorable Cámara. Compañeras y compañeros, somos la generación de la paridad, y esta generación paritaria tiene un gran compromiso con México que habrá de cumplir precisamente en este ejercicio republicano de la aprobación del presupuesto.

Estamos hablando de convertir la igualdad del acceso a la representación política en una igualdad de oportunidades para que las mexicanas y los cuenten con las mismas oportunidades en el empleo, en la salud y en la educación.

Solo con una igualdad sustantiva de oportunidades podemos decir que nuestro país acelera el paso en el crecimiento económico, que reduce las brechas de desigualdad que históricamente han afectado a las mujeres respecto de los hombres, y que fortalezca también el respeto a los derechos humanos y una mejor cohesión social.

Hoy, la contribución de las mujeres en el desarrollo nacional es innegable. Podemos ver cómo en los últimos 20 años la participación de las mujeres en el ámbito laboral se ha incrementado del 22 al 40 por ciento en términos generales, de acuerdo con INEGI. Esto significa que 4 de cada 10 trabajadoras somos mujeres mexicanas.

Tal es la participación de la mujer en la vida económica de nuestro país, que tan solo la producción que representa en el producto interno bruto asciende al 37 por ciento del mismo. Las mujeres apoyan en el crecimiento de nuestro país.

De acuerdo con datos de la OCDE, las mujeres también somos las que tenemos mayores tasas en el acceso y en la eficacia terminal en la educación superior. A pesar de tales innegables avances, seguimos enfrentando retos inadmisibles, más del 60 por ciento de las mujeres en nuestro país siguen siendo víctimas de algún tipo de violencia. Una de cada tres mujeres en edades entre 15 y 29 años no cuenta con una oportunidad de estudio o una oportunidad laboral.

Hoy, sin lugar a dudas tenemos que trabajar también para que en México disminuya el número de embarazos en adolescentes, es un tema prioritario del presidente de la República.

Para enfrentar estas y otras injusticias, el dictamen a consideración de esta soberanía atiende prioritariamente el tema de la igualdad de género. Vemos que en un Presupuesto con el gasto programable, que se reduce sensiblemente a fin de favorecer la estabilidad macroeconómica de nuestro país, este Presupuesto, el presupuesto que se destina a las acciones de igualdad para las mujeres y los hombres tiene un crecimiento en términos reales del 3.4 por ciento, que asciende a casi 26 mil millones de pesos. Y vale la pena destacarlo, que es el mayor presupuesto que se le ha asignado a este Anexo 13 en la historia desde su creación.

Esto ratifica y reafirma en esta soberanía el compromiso del presidente de la República y de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI en avanzar en los derechos de las mujeres mexicanas. Gracias, señor presidente. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Plascencia. Concluida esta ronda de oradores. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. La Secretaría, en acción.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En consecuencia, se considera suficientemente discutido.

Esta Presidencia informa que se han reservado para la discusión en lo particular, solamente 279 rubros específicos, por 101 diputadas y diputados, para los efectos de la numeralía:

El Grupo Parlamentario del PAN presentó 43 reservas, por 27 diputados, diputadas.

El Grupo Parlamentario del PRD presentó 36 reservas, para 15 participantes.

El Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, presentó 1 reserva, con 1 participante.

El Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, presentó 141 reservas, con 33 participantes.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó 54 reservas, con 23 participantes.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó 4 reservas, con 2 participantes.

Lo que hace el total de 279, dos, siete, nueve, reservas con 101 participantes.

Dé cuenta, por favor la Secretaría de los artículos reservados tanto del dictamen como de los anexos correspondientes.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia el listado de artículos reservados:

El 1, el 2, el 3, el 7, el 8, el 9, el 10, adición de un artículo 10 Bis, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36; adición de un artículo 36 Bis, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y adición de un artículo más.

Los artículos transitorios reservados, la adición de un artículo transitorio.

En relación a los anexos reservados, son los anexos: 1; 2; 4; 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 19; 20; 20.2; 22; 23.1.2; 26; 29.1; 29.2; 29.3; 32; 36; y se adiciona un anexo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Bien, gracias. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos y anexos no reservados, no impugnados.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos y anexos no impugnados.

(Votación)

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Se pregunta a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto. Está abierto el sistema, ¿No funciona? Cíérrese el sistema electrónico de votación.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Por ahí falta algún...

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Aún está abierto el sistema, diputado, puede votar. Señores diputados, se les pregunta si alguien falta de emitir su voto. Cíérrese el sistema de votación, por favor.

Señor presidente, le informo que se han emitido 441 votos a favor, 38 en contra y 7 abstenciones.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos y anexos no impugnados por 441 votos.

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta relativa al artículo 1, párrafo séptimo.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con su venia, presidente. La reserva que se presenta atiende al principio de

transparencia y rendición de cuentas. En el dictamen se señala que los entes públicos a los que se les asignen recursos en el presente presupuesto contarán con un sistema de control interno.

En estos entes públicos excluye a las asociaciones público-privadas, se excluye a la figura de las fibras que ya está impulsándose por el Ejecutivo federal, ya se está impulsando, se está trabajando para que a través de la Bolsa se obtengan recursos para financiar infraestructura pública en materias que implican derechos fundamentales y garantías constitucionales, como: la educación, la salud y el acceso a caminos. Esa propuesta pretende transparentar la aplicación de recursos vinculados con recursos privados.

La experiencia en nuestro país no ha sido grata, tenemos a OHL, tenemos al Grupo Higa, que han demostrado que sí son buenos negocios, buenos negocios para los particulares, con ganancias millonarias y en detrimento del servicio público. El Estado de México es promotor de esta figura de las asociaciones público-privadas, y es uno de los cimientos de esta especulación que se logra con grupos transnacionales.

La propuesta pretende esta finalidad de establecer controles de transparencia y rendición de cuentas. Esa propuesta sabemos que va ser votada en contra porque se actúa en congruencia. En estos días se instaló una carpa, le llamo la carpa de la ilusión, la carpa instalada en el patio sur de este edificio, donde se asentó un subsecretario de Hacienda para palomear los recursos que podían clasificarse o reubicarse con base a las solicitudes de miles de ciudadanos que atendieron un proyecto elaborado por la Comisión de Presupuesto, acceso a recursos públicos con intenciones sociales que impulsaron presidentes municipales, organizaciones no gubernamentales que no tuvieron eco.

Al menos intentemos establecer transparencia en el gasto que ustedes están autorizando. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. A ver, no se retire diputado, porque de un jalón usted tiene varias propuestas, nada más que se refieren a distintos temas. No sé si usted, diputado Romero, no se me aleje, si quiere presentarlas todas o una por una, me refiero para que sean votadas.

Continúe por favor, para presentar propuestas, diputado Juan Romero Tenorio, de adición de un párrafo al artículo

primero y adición de un párrafo al artículo segundo y de adición de un párrafo al artículo tercero, en una sola interacción. Seremos desde luego flexibles con el tiempo.

El diputado Juan Romero Tenorio: Gracias, señor presidente. Atendiendo al principio democrático que emanan las mayorías y que se oye el coro de voces que dicen que todas, voy a tratar de resumir las 100 propuestas que traigo. Son 10, no se espanten.

Yo sé que están cansados de tanto estudiar el Presupuesto y quieren ya reposar ese trabajo social que han hecho frente a la ciudadanía. Atenderé a la necesidad de descanso que tienen la mayoría de los diputados.

Vimos el resultado de la votación de esta Cámara de Diputados, mañana va a aparecer en los encabezados de los medios de comunicación y en los voceros oficiales, que se aprobó el Presupuesto, tenemos Presupuesto. Hay un Presupuesto aprobado, hay una estabilidad económica en nuestro país.

Lo único que hay que informar a la ciudadanía es que va a seguir con la carencia en educación superior, miles de estudiantes rechazados en el siguiente periodo escolar, tanto en educación media básica como en educación superior.

Miles de estudiantes sin oportunidad laboral, porque el empleo no va a crecer y no va a crecer porque tenemos bases económicas en este Presupuesto que no incentivan la producción.

Tenemos un problema básico de economía, que aquellos que sean economistas no tendrán problema en entenderlo. En el campo mexicano ha habido una buena producción, ha habido buenas cosechas.

En estos días muchos agricultores, pequeños agricultores se han manifestado porque no encuentran el mercado para sus productos; sin embargo, la Secretaría de Hacienda sigue permitiendo importación de alimentos. No tenemos soberanía alimentaria, el 50 por ciento de nuestros alimentos básicos se importan. No tenemos soberanía energética, se ha desmantelado a Pemex y a Comisión Federal de Electricidad, en un afán de mayor lucro para grupos nacionales y extranjeros. Esa es la realidad que enfrentamos.

Nosotros estamos proponiendo reasignar gasto para incentivar la producción, para mejorar mayores oportunidades para los jóvenes.

En el Ramo administrativo proponemos aumentar fondos para Petróleos Mexicanos, que es una empresa del Estado. Es absurdo que en nuestro país se generó un movimiento social para recuperar una empresa que es básica para la producción nacional, Petróleos Mexicanos. Hacía mención del nacionalismo revolucionario que se perdió y que el partido que impulsaba una política estabilizadora, una política social, tuvo que modificar sus principios políticos para desaparecer el nacionalismo revolucionario y ser empleados de las grandes empresas transnacionales.

Necesitamos un compromiso con nuestro país, estamos con crisis. Necesitamos impulsar nuestra planta productiva nacional. Solamente con la reasignación de gasto enfocado a generar un producto más elevado abocado a generar un valor agregado a todo lo que producimos, vamos a poder sacar a este país de la situación en que se encuentra.

Ustedes pueden salir complacientes esta noche porque aprobaron un Presupuesto, pero estoy seguro que los miles de ciudadanos que carecen de salud y de servicios médicos estarán pendientes de lo que sigue en nuestro país. No hay alternativa si no volteamos hacia nuestro campo, si no volteamos al sector productivo industrial manufacturero nacional.

Las bases que toma nuestro presidente, que dice que el consumo aumenta y toma como referencia la ANTAD, pues son falsas. Hay que ver esta cadena de comercios establecidos, los supermercados qué productos venden. La mayoría de sus productos son de importación, puede aumentarse el consumo pero es un consumo de productos importados no nacionales.

Nuestros campesinos solicitaron un fondo para impulsar la comercialización de sus productos por 10 mil millones de pesos, en el presupuesto que se aprueba se otorgan casi mil 500 millones de pesos, no es suficiente para reactivar el campo, no es suficiente para apoyar a nuestros pequeños y medianos productores, tenemos que tomarlos en cuenta, hay necesidades reales en nuestro país. No podemos ser omisos por una línea política que se nos impone desde el Poder Ejecutivo. La carpa de la ilusión cumplió su objetivo, muchos se acercaron para sacar el presupuesto.

A mí me queda decirle a mis electores que vinieron a tocar a este Congreso y presentaron proyectos ambientales, proyectos culturales, que en 2016 seguirán siendo sus proyectos, simplemente eso, proyectos, porque no hay recurso público que atienda necesidades básicas de su comunidad, de su distrito, de su delegación.

Seguiremos nosotros insistiendo en que este Congreso debe asumir su trabajo con dignidad, con responsabilidad. No aceptar imposiciones que nos hacen nula una función constitucional.

Es un presupuesto acotado, es un presupuesto manipulado, es un presupuesto deficiente. No vamos a solventar las necesidades de nuestro país, menos aún con una actitud de confort que manifiesta la mayoría de los diputados.

Sería inútil desglosar cada una de las propuestas, porque son oídos sordos. Los electores tendrán que pedirnos cuentas y esperemos y abono a que haya una política más eficiente y transparente, porque si le va mal a México nos va mal a todos.

No deseamos que le vaya mal a México, pero necesitamos una actitud más responsable, necesitamos crear diálogo, parlamentar, construir acuerdos que beneficien a nuestro país y no a un sector pequeño que predomina la economía nacional.

Sí hay crecimiento económico, pero está concentrado en unos cuantos. ¿Hay posibilidad de redistribuir? La hay. ¿Hay posibilidad de transparentar? Que paguen impuestos todos en una forma equitativa y proporcional, no sigamos evadiendo a la ley, no sigamos aprobando leyes que permiten evadir la responsabilidad de los ciudadanos y de las empresas que trabajan en nuestro país.

Tenemos que despertar, porque más tarde nuestras generaciones que estamos dejando en el olvido sin una perspectiva. Cuando ustedes estudiaban había una perspectiva, había Petróleos Mexicanos, había Comisión Federal de Electricidad, ahora no existe ¿Ahora que existe? Seguir rentando a nuestro país, seguir permitiendo el saqueo de las minas y de los bienes nacionales. La historia nos juzgará, y la historia nos juzgará con objetividad y ustedes son parte de esa historia porque son 500 de 120 millones de ciudadanos que definen el futuro de todos.

Esperemos que en este periodo legislativo se tome consciencia y se actué con responsabilidad. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia de la diputada
María Bárbara Botello Santibáñez**

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Gracias, diputado. Le pregunto ¿Sí están todas las

reservas que nos pidió? ¿El artículo primero, segundo y los anexos? ¿Todos? Okay.

Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas presentadas por el diputado Romero. Las 11 reservas, por favor.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: De la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Juan Romero Tenorio.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Muchas gracias. Le informo a la Presidencia que la mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen. Ahora tiene la palabra la diputada Olga Catalán Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, respecto a la propuesta, a la reserva del artículo 3.

La diputada Olga Catalán Padilla:...el 3 y el 19.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Aquí nada más tenemos el artículo 3.

La diputada Olga Catalán Padilla:... 3 y 19.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Nada más está el 3.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: El 3 y el 19. Tiene la palabra.

La diputada Olga Catalán Padilla: Y voy a dejar para la siguiente ocasión 7 y 12.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Son 3 y 19.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Presentará reservas al artículo 3 y el 19. Adelante, por favor.

La diputada Olga Catalán Padilla: Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, el con-

junto de las reservas al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 que presento en esta oportunidad es relativa a los artículos 3 y 19, y tienen por objeto que quien se apriete el cinturón en esta ocasión sea el gobierno, pero no solo como una entidad abstracta del poder público, es hora de que los servidores públicos contribuyamos a la economía de este país.

Se propone, en concreto, que durante este ejercicio fiscal no se incrementen sueldos y salarios bajo ningún concepto, mismos que se otorgan a mandos medios y superiores, así como a puestos de elección popular. Y que estos ahorros presupuestales se destinen al financiamiento de universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior. Asimismo, se propone terminar de una vez por todas con la costumbre sin fundamento de otorgar pensión a ex presidentes o a sus viudas.

En la legislación mexicana el Estado de derecho, la legalidad, los derechos ciudadanos y la seguridad jurídica acotan la actuación de la administración pública a cargo del Poder Ejecutivo y son los ejes rectores del derecho administrativo lo que implica que todo acto de ejercicio del servicio público debe estar fundado y motivado.

En nuestro régimen legal y administrativo las autoridades solo pueden actuar en los términos y forma en que las leyes se los permitan. Esto es, su actuación se limita al ámbito de sus atribuciones. De tal manera, el otorgamiento de compensaciones y beneficios a ex presidentes, sus cónyuges, sus viudas o hijos no se podría otorgar, dado que no existe precepto alguno que lo haga posible. Por el contrario, si existen disposiciones que prohíben expresamente el otorgamiento de estas compensaciones, lo establece así el artículo 127 de nuestra Constitución Política, así como el artículo 33 y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Siendo que el cargo de ex presidente no lleva aparejado el desempeño de ninguna función y no adquiere responsabilidad alguna no tiene derecho a esta contraprestación.

La inclusión del párrafo quinto del artículo 19 del decreto del Presupuesto de Egresos es irregular y carece de fundamento legal. Por tanto, debe ser suprimido del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Los incrementos salariales a mandos medios y superiores de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial son una afrenta al pueblo de México. En su artículo 16 el Presu-

puesto señala que los incrementos que en su caso se otorguen a los servidores públicos se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este decreto, y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2015. Sin embargo se trata de sueldos faraónicos, que en años anteriores han incrementado de manera desproporcionada a los índices inflacionarios.

Adicionalmente habría que considerar que el presente decreto no considera medidas para recuperar el poder adquisitivo de la mayoría de los mexicanos. En este sentido, es que se propone la reserva al artículo 3, en el que se asienta que en el presente ejercicio no habrá incremento a los salarios de servidores públicos de la federación de mandos medios y superiores, así como a los puestos de elección popular, destinado los recursos que deriven de este ahorro al financiamiento de universidades e instituciones públicas, de educación media superior y superior.

Compañeras y compañeros diputados, su voto a favor de estas reservas es un voto por un México más justo, en el que gobernantes y gobernados trabajemos juntos por un país unido y próspero. Es cuanto.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Olga Catalán Padilla, al artículo 3 y 19.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra, el diputado Rene Cervera García, de Movimiento Ciudadano, en relación a las reservas al artículo 3, al artículo 7, al artículo 15, adición de un párrafo; al artículo 17; a los Anexos 12, en relación con el Anexo 19, Ramos 04, 17 y 18; Anexo 12, Ramo 10; Anexo 12, Ramo 10 y Ramo 18, en relación con el Ramo 38; Anexo 19, Ramo 04; y la adición a un artículo. Adelante, por favor.

El diputado Rene Cervera García: Gracias, señora presidenta. Buenas noches compañeras, compañeros diputados. Han escuchado una larga lista de reservas, solamente voy a hacer la explicación de una de ellas que me parece que va a sintetizar lo que hemos presentado prácticamente en todas ellas.

Las reservas que estamos planteando tienen que ver con la difusión y atención ciudadana sobre el nuevo sistema de justicia penal, la profesionalización y modernización de la política social, la transparencia total y la gestión por resultados, así como la austeridad y la eficacia del gasto.

México no avanza en la dirección correcta para convertirse en un país innovador y competitivo, un país de libertades e igualdad, y un país con instituciones que funcionen. Todo esto la gente lo entiende y lo reclama.

El Proyecto de Presupuesto que hoy estamos discutiendo está limitado en su sustancia, no es un golpe de timón que se requiere ni una propuesta de alcance mayor, sino la continuidad de las políticas rebasadas y sin sentido para la mayoría en la segunda década del siglo XXI.

Ante esta situación la bancada ciudadana propone un paquete de reservas de orientación progresista, y con él buscamos acercar la propuesta de presupuesto a la respuesta atinada y necesaria tan buscada por nuestro país, que se puede sintetizar en detener el despilfarro en gastar mejor, pero también en decidir mejor dónde y en qué gastar.

En ese sentido proponemos insertar a México en la sociedad abierta, en las cadenas globales de valor y en la economía del conocimiento para que la era de la información sea una realidad tangible a la ciudadanía y el internet se asegure como un derecho universal.

Cerrar la brecha digital es cerrar la brecha social. En otras palabras, detonar un proyecto tecnológico y de innovación de gran calado para catapultar la competitividad de los diversos sectores de la sociedad y reducir la escandalosa desigualdad existente en el país.

Para lograrlo proponemos, entre todas las reservas que ahora he planteado, ponemos a consideración de esta soberanía reformar el anexo 12, ramo 38 y crear el programa de internet como derecho humano; la red nacional de comunicaciones ciudades digitales y gobierno electrónico, con un presupuesto inicial de 3 mil millones de pesos, dinero que se reasignaría de los ramos 10 y 18.

Estamos convencidos de que con los recursos existentes asignándolos mejor, podemos tener más resultados y mayores impactos sociales. Con este proyecto integral se podrá avanzar sustantivamente en una red nacional de comunicaciones que haga posible que el internet de banda ancha sea un derecho para todas y todos, y con ello generar condiciones favorables para la innovación, la sociedad de la información, el nacimiento de comunidades digitales y el despliegue de prácticas de gobierno electrónico y de instituciones públicas transparentes, efectivas y funcionales.

Esa iniciativa responde a una nueva agenda social de principios de siglo, donde la colaboración en red, la gobernanza consensuada y la generación abierta son los nuevos principios para el cambio de rumbo que México demanda.

Vemos con inquietud y lo planteo así rápidamente, porque como aquí se ha mencionado, tuvimos acceso a los anexos del presupuesto con un espacio limitado de tiempo. Vemos con inquietud que la propuesta del Ejecutivo reduce el presupuesto en ramos importantes, por ejemplo, el Ramo de Economía disminuye en 6.4 por ciento; el de Desarrollo agrario, territorial y urbano en 7.2 por ciento; el de Turismo en 11.8 por ciento y, sin embargo, contrario a la lógica de optimización planteada con la idea del presupuesto base cero, el Ramo 23, Provisiones salariales y económicas se incrementa en 37.7 por ciento.

Entonces, señora presidenta, le solicito que el conjunto de reservas que hemos presentado ya en la mesa en la Secretaría, consten en el Diario de Debates como si las hubiera leído, y en este momento hago entrega de ellas a la Secretaría. Gracias.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas presentadas por el diputado Rene Cervera García.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Rene Cervera. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santi-báñez: Se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra la diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario, de Morena, reserva el artículo 30...

La diputada Ernestina Godoy Ramos: Presidenta, solicito si puedo presentar el 3, el 7...

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santi-báñez: ... el 8, la adición de un artículo transitorio y un anexo uno al apartado B del Ramo 07. Adelante, por favor.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: Gracias. Buenas noches. La propuesta en materia de transparencia, estamos hablando de transparencia, que es algo que nos está dando mucho trabajo, es incluir en este decreto lo siguiente: que se desglosen las erogaciones de los programas sujetos a reglas de operación y los principales contenidos en el presupuesto, actualmente sólo se enlistan.

Asimismo se propone que se incluyan en anexos específicos los siguientes rubros de gastos identificados por ramo, unidad responsable y ámbito de aplicación geográfica, el gasto en cultura, las erogaciones correspondientes al gasto social federal para contar con un referente oficial del gasto y así poder cumplir con lo expuesto en la Ley de Desarrollo Social, las erogaciones correspondientes a los programas orientados a superar la pobreza y las erogaciones en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Asimismo se propone que a dichos recursos se les dé un debido seguimiento, evaluación, fiscalización, control y difusión para conocer su impacto conforme al Plan Nacional de Desarrollo y políticas públicas derivadas del mismo, estableciendo controles para evitar el uso electoral partidario o de promoción personal de legisladores o servidores públicos federales, estatales o municipales, además de castigar el desvío de los fines previstos.

En tanto, para el artículo 7, fracción III, propongo que todas las obras de infraestructura con cargo a los recursos del ramo general 23 que los estados, municipios o delegaciones del Distrito Federal realicen deberán incluir la leyenda, entre comillas: Esta obra fue realizada con recursos del presupuesto federal. No es promovida ni patrocinada por ningún partido político, ninguna persona, representante popular. Su uso es en beneficio de todas y todos.

De tal forma que ningún servidor público federal, municipal o delegacional se atribuya acciones que no corresponden a la realidad y sólo buscan un beneficio propio o de un partido político. Esto en relación a estos artículos.

En relación al artículo 8 se somete a consideración de esta asamblea mantener el gasto destinado a la prevención social que estaba en el anterior decreto, prevención social del delito con un porcentaje del 20 por ciento de los recursos destinados a subsidios a seguridad pública, ya que ello representa una vía destinada a reconstruir el tejido social y la convivencia, lo que representa una intervención profunda en materia de seguridad y que este decreto del dictamen está quitando esta participación ciudadana y el porcentaje del 20 por ciento.

En segundo lugar, en relación a adición a un transitorio, se plantea la necesidad de revisar la estrategia en materia de seguridad. El costo de una estrategia policiaca y militar para combatir la inseguridad y el crimen es creciente en el Presupuesto federal. Tan sólo este año se propone autorizar un gasto de 248 mil 839 millones de pesos a justicia, seguridad nacional, asuntos de orden público y seguridad interior.

Es un auténtico hoyo negro que absorbe cada vez más recursos presupuestales sin que ello tenga el mismo impacto en los indicadores de seguridad. Por ello proponemos que se evalúe este gasto, que se abra y deje de ser razón incuestionable su destino, al igual que se exige evaluar el gasto social y justificar su impacto.

Por ello propongo el siguiente transitorio: Con el objeto de medir la eficacia del gasto destinado a las acciones de procuración de justicia y seguridad pública, el Consejo Nacional de Seguridad Pública establecerá indicadores públicos de seguimiento, eficiencia y evaluación de impacto del gasto identificado en las sub funciones, Procuración de Justicia, Reclusión y Readaptación Social, Defensa, Marina, Inteligencia y Preservación de la Seguridad Nacional, Policía, otros asuntos de orden público y seguridad, y Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, se establecerá un sistema de evaluación externo que permita a la Cámara de Diputados determinar la pertinencia de los programas ejecutados con cargo a estos recursos. Para el efecto, dicho Consejo podrá solicitar la asistencia técnica del Coneval, los indicadores y el resultado de las evaluaciones deberán ser públicos.

Esta es la cuarta reserva. Finalmente, solicito su voto a favor de una reserva en congruencia con el compromiso que reiteró su jefe, el titular del Ejecutivo federal a principios de 2015, ante rectores, directivos y académicos de distintas universidades, donde habló de su apoyo a la educación superior y en ese tenor proponemos lo siguiente.

Destinar 451 millones, 592 mil 4 pesos a la expansión de la educación media superior y superior, en sustitución al pago innecesario de un avión presidencial, del cual el mismo ciudadano presidente solicitó ya a la Secretaría de Hacienda un análisis serio y racional de los beneficios de su venta.

Por eso la reserva consiste en reducir el presupuesto de la Defensa Nacional en el programa o proyecto de inversión denominado Adquisición de una aeronave de transporte estratégico para uso Presidencial y del Estado Mayor, para incrementarlo al Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 11 Educación Pública, expansión de la educación media superior y superior.

Esta compra de este avión nada aporta al desarrollo nacional, por eso estamos haciendo esta reserva. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas presentadas por la diputada Ernestina Godoy.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Ernestina Godoy Ramos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, en relación a la reserva al artículo 3o., adición de una fracción; al artículo 7o., fracción II; al artículo 39; al artículo 39 adición de un párrafo, adición también a un artículo transitorio al Anexo 1

Apartado A Ramo 22, en relación con el anexo 16 y la reserva al anexo 1 Apartado A, Ramo 22, en relación con el Anexo 16.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con el permiso de la diputada presidenta. Me permitiría presentar las reservas en un mismo momento, y ponerlas a su consideración.

Estas reservas son básicamente de tres tipos, unas que tiene que ver con el tema de transparencia presupuestal, la mayoría de las mismas solicitadas por organizaciones de la sociedad civil, como Peso por Peso, Gesoc y México Evalúa, y tienen que ver fallas que tienen que ver, que insisten en el tema de transparencia en el Presupuesto de Egresos.

Una tiene que ver con el artículo 3o., que tiene que ver con el gasto total del presupuesto y que se pide que el Anexo 3 desglose rubro por rubro los tipos de gasto que se incluye en este apartado y que se publique en información analítica.

La mayor parte de la información que se publica y que se hace pública no es manipulable, no está en formato de datos abiertos. Los datos abiertos es un reto enorme que tienen las finanzas públicas en México.

Y simplemente lo que pedimos es que ese anexo se desglose por tipo de gasto y se incluya en formato analítico. Creemos que es lo mínimo que el ciudadano requiere para poder analizar el gasto público.

Y también queremos cambiar el artículo 3o., la fracción XII, para que el Anexo 26, que es el anexo que tiene que ver con el gasto social, se desglose en los principales programas, con base en los criterios de peso presupuestal, alineación de objetivos, metas institucionales y su control a la disminución de algunas de las carencias de la medición multinacional de la pobreza o facilitar el acceso de algunos de los derechos sociales.

Para cada programa de este anexo se incluirán las justificaciones de su inclusión de acuerdo con los criterios mencionados y se publicará dicha información en la presentación de información analítica en el presupuesto, en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Algo tan sencillo como que se publiquen las metas y la contribución de los programas y tenga un formato de datos abiertos, es también una petición de distintas organizaciones de la sociedad civil en el colectivo Peso por Peso, que

no han sido atendidas por la autoridad y que esta soberanía en ánimo de transparencia tendría que atender.

El otro tema, el segundo tema que me interesaría que se pudiera abundar, es el tema del cambio climático, que parecería que es un tema que ha dejado de tener interés en esta Cámara.

Hace tres años el tema de cambio climático era importante, hoy la Secretaría de Medio Ambiente no sólo tiene un recurso de origen del Ejecutivo, tiene un recurso que se acaba de votar por esta soberanía para volver a disminuir los recursos, no es un tema que nos importe. Y por lo tanto, yo propongo que el anexo 16 donde se desglosan los temas de cambio climático, se detallen los objetivos, el Ramo, el nombre, etcétera, para poder tener un seguimiento.

Esto es una petición que tienen distintas organizaciones también que trabajan con organismos internacionales en el tema del cambio climático y que también sería muy importante que pudiera ser atendido, dado que no hay un compromiso con el tema.

La otra parte de las reservas que quisiera yo hacer, y también es concordancia con discusiones que ha habido en esta Cámara de Diputados en otros momentos, y que curiosamente que había sido una preocupación de la bancada del PRI en la legislatura anterior, tiene que ver con los recursos reasignados y que tienen que ver con subejercicios.

En ese sentido, proponemos una modificación al artículo 7, para que tenga un párrafo al final que diga que, en caso concreto de aquellos recursos que han sido reasignados por incumplimiento de los plazos a programas sociales y de inversión en infraestructura que fomente la movilidad urbana sustentable, también deberá apegarse a los lineamientos establecidos por la secretaría. Nos parece que tiene que ser un tema fundamental.

Creemos también que el artículo 13 del decreto, debería tener un párrafo, un tercer párrafo que dijera que la secretaría deberá informar a partir del segundo trimestre, en el segundo trimestral y en la cuenta pública, la información relativa a la variación entre el presupuesto transferido a las dependencias y entidades y el ejercido por las mismas para la ejecución de programas presupuestarios, así como los programas sociales y proyectos de inversión que hayan recibido recursos reasignados, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente artículo.

Si al término de los 90 días establecidos, el artículo 23, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la secretaría informará a la función pública sobre dichos subejercicios y la función pública informará a toda vez a la Cámara de Diputados.

Lo que tenemos hoy es un presupuesto que se ejerce durante el año sin el monitoreo adecuado y los informes trimestrales, no abundan en el tipo de proyectos y en el tipo de recursos que son reasignados. Por lo tanto, el monitoreo que realiza la sociedad a los recursos reasignados no es el adecuado y se presta a distintos problemas de que no podemos tener un seguimiento adecuado.

Y finalmente, me parece muy importante y creo que aquí es la... en este momento podríamos hacer realmente una diferencia fundamental en el papel del Congreso. Es aprovechar el hecho de que en distintos decretos del Presupuesto de Egresos se han normado las llamadas aportaciones. Las aportaciones son los recursos del Ramo 33, son estos recursos transferidos a las entidades con fines específicos, y que a lo largo del decreto uno puede identificar cómo distintos fondos son normados en el decreto.

Yo propongo que aprovechemos esta oportunidad para normar la famosa bursatilización de los fondos de infraestructura educativa, que me parece que estamos a punto de ver el caso más grave en el uso discrecional de los recursos públicos.

Hoy nos enteramos en el periódico, porque no hay ninguna obligación de informar al Congreso, que ya se dio aviso a la Bolsa Mexicana de Valores para bursatilizar estos fondos.

Son fondos de los que no conocemos ni la tasa de interés a la que finalmente se van a bursatilizar, no conocemos su origen y ni siquiera conocemos el lineamiento.

Es decir, es un momento en que el Congreso ha renunciado a la facultad de decidir la deuda y ha renunciado a la facultad de decidir sobre el gasto. Y por qué no lograr en este momento que estos bonos sean normados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que no sea la bolsa de Nuño para ser candidato a presidente, ya ven que quieren hacer eso.

Entonces, yo propongo un párrafo último. Ya pusieron atención con esto. Ya vieron ahí que Nuño sí quiere ser pre-

sidente y quiere usar los bonos ahí para hacer campaña.

Entonces, para evitar esto, yo propongo un artículo último, en el artículo 39, un último apartado que dice... Yo pediría un poco más de tiempo en virtud del número de...

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Efectivamente, está presentando un paquete de un conjunto de reservas el diputado Llerenas y hay que ser flexibles con el tiempo.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias. Un par de minutos sería necesario. Para la emisión de los bonos de infraestructura educativa, la Secretaría de Educación Pública debería enviar para su autorización, a la Cámara de Diputados, a más tardar el 28 de febrero, el monto de la emisión. Porcentaje que representará el fondo de aportaciones en la entidad participante. Listado de escuelas consideradas y número de beneficiarios por entidad federativa y municipio. La Cámara de Diputados dará respuesta a más tardar del 31 de marzo.

La Secretaría de Educación Pública deberá formalizar los convenios con las entidades federativas y municipios, a más tardar el 30 de abril y enviar copia de los mismos a la Cámara de Diputados.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la de Educación Pública, deberán informar en los informes trimestrales en un apartado especial, el monto desglosado de la emisión de los bonos de infraestructura educativa, las escuelas consideradas, el avance de la obra, la relación de beneficiarios por entidad federativa y municipio.

Es decir, el tipo de información básica que cualquier programa de gobierno tiene, a menos que obviamente la intención sea tener 50 mil millones de pesos para gastarlos en cualquier escuela, en cualquier lugar, de cualquier forma, a cargo de los siguientes 20 años de la capacidad de los estados de invertir en educación.

Entonces yo sí pediría a esta asamblea, que no renunciemos a nuestra posibilidad de fiscalizar el gasto, de determinar el gasto y que volvamos a usar la posibilidad de normar las aportaciones federales en algo tan problemático, tan crítico y potencialmente tan dañino como puede ser usar más bonos educativos por 20 años. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Llerenas. Consulte la Secretaría, en votación económica...

El diputado Vidal Llerenas Morales: Perdón, presidente. Quisiera hacer solamente una petición, si se pudiera poner a consideración del pleno el conjunto de las primeras reservas que presenté en una primera manifestación del pleno y en una segunda, esta que estoy haciendo, con posibilidad de normar los fondos de infraestructura educativa, para conocer qué diputados específicamente sí quieren que el Congreso fiscalice la bursatilización, y qué diputados consideran que 50 mil millones de pesos pueden ser ejercidos sin que el Congreso siquiera sepa a qué se van a dedicar. No sé si sea posible pedir solamente eso. El primer bloque y la última reserva.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El primer bloque es todas con excepción de la última.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Así es.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Y la última parte.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Del 39, cuando queremos información y precisión sobre en qué se va a gastar la bursatilización de los bonos.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Okey. Con excepción de lo referente al artículo 39, votar todas en conjunto, y una votación por separado, lo relacionado con el 39, con las propuestas que usted hizo. ¿Así es?

El diputado Vidal Llerenas Morales: Así es, gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Bien. Entonces en una primera votación consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Llerenas, relacionadas con artículo 3o., adición de una, bueno, tiene cuatro referidas en el artículo 3o., uno referido al artículo 7o., las correspondientes al artículo 39, y luego la adición de un transitorio, y referidos luego las otras dos al Anexo 1, apartado A del ramo 22, e igualmente otra en el mismo articulado y referencia.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las pro-

puestas presentadas en el primer bloque por el diputado Vidal Llerenas Morales.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El diputado Cuitláhuac García Jiménez (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
A ver, sonido en la curul del diputado Cuitláhuac García, por favor.

El diputado Cuitláhuac García Jiménez (desde la curul):
Sí, solamente solicitarle al compañero Vidal que desde su perspectiva yo creo que observó que hubo muchos votos de aquel lado también, entonces que fuera nominal.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
Sí, nada más que con todo respeto pero el diputado Vidal Llerenas, proponente de reservas, no ejerce funciones de Presidencia ni de Mesa Directiva, y a juicio de la Presidencia, desde aquí tiene razón lo que ha apreciado la Secretaría, y en consecuencia se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación referida al artículo 39, presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales. A ver...

El diputado Joaquín Jesús Díaz Mena (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
A ver, sonido en la curul del diputado Joaquín Díaz, por favor.

El diputado Joaquín Jesús Díaz Mena (desde la curul):
Gracias, presidente. Por la importancia de transparentar la manera en cómo se va a gastar esta deuda de los bonos educativos, le solicito que esta votación que sigue sí se haga de manera electrónica. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
Debo recordar a la asamblea que en este tipo de votaciones, la votación nominal procede si hubiere dudas sobre el re-

sultado de la votación. Entonces, primero consultaremos en votación económica, si se manifestara duda respecto del resultado de la misma, entonces concederíamos la petición que se está planteando diputado, con todo respeto. Adelante, secretaria.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada con referencia al artículo 39, por el diputado Llerenas Morales. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
Gracias. Por lo tanto, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado José Antonio Salas Valencia, para presentar propuestas de modificación al artículo 3o, así como adición de un anexo en relación con el mismo artículo 3o; son dos reservas, vamos a ser flexibles, y pedimos también comprensión al mismo tiempo.

El diputado José Antonio Salas Valencia: Con su permiso, diputado presidente, integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados propongo a esta soberanía modificar y adicionar el artículo 3o. del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 en los siguientes términos:

En primer lugar modificar la fracción XXII a efecto de que los programas que se detallan en el anexo 26 se ajusten a criterios de peso presupuestal, alineación a objetivos, metas nacionales, medición multidimensional de la pobreza o facilitación del acceso a algunos de los derechos sociales.

Para cada programa en este anexo se incluirán sus justificaciones de acuerdo a los criterios mencionados y se publicaría dicha información en la información del presupuesto, en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Luego, adicionar una fracción XXIV para que la información correspondiente a la implementación de los programas presupuestarios que componen el Programa Nacional

México sin Hambre 2014-2018 se publique en la presentación de información analítica del presupuesto en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Social.

Finalmente adicionar dos últimos párrafos a la fracción XXIII a efecto de que el anexo 16, denominado Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, contenga los siguientes elementos: objetivo del programa, mitigación y/o adaptación, ramo, unidad responsable, clave y nombre del programa presupuestario, naturaleza del gasto, ya sea que se trate de gasto de inversión o de gasto corriente, porcentaje del programa y ramo, identificador de ingresos del programa, tales como financiamiento, operación internacional, recursos del Estado, etcétera, la relación que guarda cada programa presupuestario con las metas nacionales de mitigación, adaptación al cambio climático.

Dicha información se publicaría también en la presentación de información analítica del presupuesto en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Muchas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Salas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado José Antonio Salas Valencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Araceli Saucedo Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 3. Además otra propuesta de modificación referida al artículo 14. Adelante, diputada.

La diputada Araceli Saucedo Reyes: Gracias, señor presidente. Diputadas y diputados, en un país con carencias como el nuestro, el mal uso de los recursos públicos es un atentado contra el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Es por ello que no debemos pensar sólo en incrementos a ciegas, sino luchar por incrementos presupuestales y al mismo tiempo por mejorar en materia de transparencia, lo que significa hacer pública la información operativa y presupuestal de los programas.

En tal virtud, se requiere facilitar el acceso a las reglas de operación; mejorar la pertenencia y claridad de la población; cumplir con la debida integración de los padrones de beneficiarios, cerrando con ello el paso a la discrecionalidad y los condicionamientos políticos o electorales.

Con mayores niveles de transparencia podemos lograr iniciar una ruta hacia la rendición de cuentas en la aplicación de los recursos presupuestales. Con ello se promueve la fiscalización y evaluación de los programas no sólo por parte de las instituciones sino de los ciudadanos, y así lograr en los incrementos presupuestales en el gasto social, pero elevado también en su nivel de transparencia y rendición de cuentas.

Como parte de la transparencia del gasto público destinado al combate a la pobreza es necesario dar a conocer públicamente los recursos destinados por Ramo y por programas de la Cruzada Nacional México sin Hambre. A la fecha esta información no se ha dado a conocer.

Es por ello que se propone adicionar al artículo 14 del dictamen del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, un programa que establece que en los informes trimestrales la Secretaría de Hacienda informe de las razones de las variaciones entre el gasto programado y el ejercido.

Asimismo se propone la adición numeral 24 al artículo 30. del decreto, señalando que los programas presupuestarios que componen el programa nacional México sin Hambre, se distribuyan conforme a lo establecido en el Anexo 27 Bis, así como esta información sea publicada en forma analítica en las páginas de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en las de Desarrollo Social. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Saucedo.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por la diputada que acaba de hacer uso de la tribuna. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación al artículo 3o., fracción IX, así como al Anexo 1 y al Anexo 8.

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín: Con su venia, diputado presidente, diputadas y diputados, presento las reservas correspondientes al artículo 3o., fracción IX, artículo 29, adicionando tres párrafos, el Ramo 30 y Ramo 34 del dictamen al proyecto de decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Claro que es posible reasignar recursos por un mínimo de 259 mil millones de pesos, que por supuesto representa una suma para superar los rezagos y gastos, y se trata de administrar de manera justa los recursos.

Desde el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se indica que el programa de Fomento a la Economía Social contribuirá a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario, mediante la inversión en proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y/o proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos en el extranjero.

El programa incentiva la corresponsabilidad de la sociedad civil en el manejo de las condiciones de vida y fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes para invertir en las comunidades de origen.

En la perspectiva económica, desde el Presupuesto de Egresos aprobado para el 2015, el programa de Fomento a

la Economía Social se trataba de fomentar la productividad y competitividad de la economía mexicana mediante la política de fomento industrial, comercial y de servicios, así como el impulso a los emprendedores y a las empresas de los sectores social y privado, conforme al artículo 25 constitucional, y el reconocimiento de los sectores económicos, público, privado y social, fincado en la mejora regulatoria, la competencia del mercado y la diversificación del comercio exterior, para lograr el bienestar de los consumidores, un mejor ambiente de negocios, fortalecer el mercado interno, y la atracción de inversión nacional y extranjera, que mejore las condiciones de vida de los mexicanos.

Desde la perspectiva de la Ley del INAES, el objeto es establecer mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la actividad económica del sector social de la economía.

Económica, no asistencialista ni mucho menos clientelar. El sector social de la economía está conformado por alrededor de 60 mil 943 organismos identificables bajo alguna de las figuras jurídicas que contempla la ley. El mayor número son de tipo agrario conformado por más de 30 mil organismos, de los cuales 29 mil 555 son ejidos y 2 mil 359 comunidades, las cuales no cuentan con apoyos y no son sujetos de crédito o algún programa que atiende el rezago en el que se encuentran.

En 2001, el número de total de ejidos y comunidades reportados era de 30 mil 305 y solo 12 mil 520 existían en organización o en organizaciones dedicadas a promover la integración económica o la representación gremial, lo cual, representaba solo el 41.31 por ciento. En ese mismo año, 177 mil 850 núcleos agrarios básicos no reportaban formas de organización o asociación.

De por sí, la política económica impulsada por la Secretaría de Economía no promovía que los resultados del INAES fueran importantes y tampoco fortalecían al sector social, el enfoque asistencialista y focalizado que ha demostrado su fracaso con millones de mexicanos en pobreza, no genera una buena expectativa y si una posibilidad amplia de clientelismo.

Requerimos urgentemente fomentar la economía social, porque representa, aún si apoyos, el 1 por ciento del Producto Interno Bruto. Por ello, se propone una reasignación presupuestal en 500 millones de pesos, provenientes del Ramo 30 de adeudos de ejercicios fiscales anteriores para fortalecer el Inaes.

En el aspecto económico del sector público, se debe independizar del sector privado y fortalecer el sector social, no estar a su servicio. Por ello, promovemos las reservas respecto al Ramo 34, en donde el Ejecutivo propuso un incremento de casi un 100 por ciento de recursos para apoyar la banca privada. Por supuesto que esta acción no justifica los beneficios de los que gozan y siempre han gozado ese pequeño sector de la población que antes fueron beneficiados por el Fobaproa, el rescate carretero, la deuda pública y de los dispendios gubernamentales, y que hoy simplemente se han convertido en beneficiarios del gasto no programable.

Así pues, la austeridad, la superación de la pobreza y la consolidación fiscal se ha convertido simplemente en conceptos trillados, en un discurso político que busca otorgar legitimidad y credibilidad en el inadecuado manejo que se ha hecho de las finanzas públicas.

Son simplemente recomendaciones mal diseñadas y ejecutadas, impuestas por organismos internacionales y multilaterales que manejan la economía mundial y el destino de las finanzas públicas de los gobiernos nacionales.

Esto es lo que requerimos realmente los mexicanos para abatir la pobreza y la desigualdad. Éste es el mejor camino hacia el crecimiento sostenido y la estabilidad económica, que permita mejorar el desarrollo del país y elevar la calidad de vida de los mexicanos o cuál es el verdadero fin.

Se hace necesario atender las necesidades que enfrenta el sector social de la economía en donde la excesiva regulación ha puesto en riesgo el ordenamiento en el sector de cooperativas de ahorro y préstamo, que cuentan con un universo al cierre de septiembre de este año con 719 cooperativas que administran 111 mil millones de pesos en activos y corresponde al ahorro de 6 millones 830 mil socios. Por ello, de este Ramo reasignamos poco más de 912 millones de pesos para protección del ahorro. Solicito, señor presidente, se realice votación nominal. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Hernández. La votación nominal, como lo recordamos hace rato, se realizaría en caso de duda sobre el resultado de la votación.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se

consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada que acaba de hacer uso de la palabra. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La siguiente intervención corresponde a la diputada María Elena Orantes López, de Movimiento Ciudadano, pero –take it easy– tranquilas, tranquilos, serenos morenos y no morenos.

Pero la diputada Orantes, además de otras y otros, compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, han declinado el uso de la tribuna, pero han solicitado al mismo tiempo que las intervenciones que tenían contempladas efectuar en tribuna se inserten íntegramente en el Diario de los Debates. Y atendiendo a esta petición, esta Presidencia instruye a la Secretaría inserte en el Diario de los Debates, las intervenciones de las y los diputados que han declinado, presentar sus propuestas de modificación en tribuna, como son los casos de los siguientes:

Del diputado Salvador Zamora Zamora, diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez, diputada Cynthia Gissel García Sobranes, diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, diputada María Elena Orantes López –ya mencionada–, diputada Mirza Flores Gómez, diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, diputada María Candelaria Ochoa Avalos, diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, diputado Manuel de Jesús Espino, diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, diputado Carlos Lomelí Bolaños, diputada María Victoria Mercado Sánchez y diputado Jonadab Martínez García. Gracias.

Tiene ahora la palabra, el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 3o., párrafo segundo. Va a presentar propuestas de modificación a diversos artículos y anexos, mismos de que dará cuenta en una sola intervención, y estaremos atentos y flexibles para el manejo del reloj electrónico. Adelante, diputado, por favor.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: Buenas noches, compañeras y compañeros diputados. Con su venia, señor presidente. La Secretaría de Hacienda y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Legislatura nos han dicho que la educación ha sido el sector mejor tratado en el presente dictamen.

Vienen y nos dicen que se le aumentó 5 mil millones de pesos al presupuesto de Educación. Y es cierto, sí son 5 mil millones, pero deberían de ser 9 mil millones de pesos para poder compensar la inflación que será del 3 por ciento el próximo año. Por lo tanto realmente no es un incremento sino un decremento que va a afectar a millones de jóvenes.

No podrían estar más equivocados. La realidad es que al día de hoy la educación, como los demás rubros del gobierno, experimentarán uno de sus momentos más críticos durante el año próximo: recortes en los presupuestos destinados a la Prestación de Servicios de Educación Media Superior de la UNAM, el Conalep, por 564.5 millones de pesos; la desaparición del Programa de Educación para el Desarrollo Rural por 207.5 millones de pesos; la disminución en un 45.5 por ciento del presupuesto asignado a los programas de Educación Pública Digital que ofrece la Universidad Abierta y a Distancia de México, equivalente a 162.8 millones de pesos; la reducción del presupuesto destinado a los Servicios de Educación y Cultura Indígena por 17.09 millones de pesos, 16.29 por ciento menos que el año anterior; recortes al Fomento y Promoción a la Cultura, por 623.8 millones de pesos, así como el estímulo al deporte por 763.1 millones de pesos, y quizá el que es el ajuste más agravante, el más violento contra las esperanzas de millones de jóvenes por acceder a una formación universitaria; es un recorte por 7 mil 314.3 millones de pesos a los subsidios para los organismos estatales de educación superior; 7 mil 277.9 millones de pesos, de los cuales afectarán directamente a las universidades públicas estatales de toda la República Mexicana, que en su conjunto concentran a casi un millón 40 mil estudiantes, que representan el 26.81 de la población universitaria nacional.

Sepámoslo de una vez, estos recortes no harán más que agravar las ya de por sí difíciles condiciones de rezago, marginación y olvido que millones de jóvenes viven durante su interminable lucha por seguir aprendiendo.

El argumento del gobierno es que tenemos menos ingresos, y por lo tanto hay que hacer recortes, y sí, hay que hacer recortes, pero hay que hacer recortes a los salarios de los al-

tos funcionarios, hay que hacer recortes a las pensiones de los expresidentes, hay que hacer recortes a los gastos de Los Pinos, que es muchísimo dinero, que se nos va en la alta burocracia de nuestro país.

Morena presentó un plan de austeridad para poder ahorrar más de 400 mil millones de pesos, plan que no se aceptó, porque muchos de ustedes no quieren perder sus privilegios.

Es increíble cómo en nuestro país se sigue manteniendo una clase política con muchísimo dinero y no se le da prioridad a la educación superior, siendo que solamente tenemos el 35 por ciento de cobertura en el país y más de 11 millones de jóvenes en edad para estudiar la universidad, pero eso pareciera que no importara.

Cómo es posible que les pedimos a la ciudadanía que recorte su bolsillo cuando no son capaces ustedes de recortar su propio bolsillo. Es por ello que les llamamos a que realmente haya un programa de austeridad, no puede ser posible que se le siga afectando a la gente.

Yo conozco de primera mano lo que se sufre y carece en las universidades públicas porque provengo de una de ellas, y en muchas de ellas no hay cupo; los salones están abarrotados, no hay herramientas ni materiales suficientes, y cómo es posible que a sabiendas de esto, se les recorte el presupuesto a las universidades públicas estatales.

Se nos ha dicho mucho de que el gobierno federal está apoyando a los jóvenes cuando eso no es cierto. Y eso no es cierto porque hoy por hoy en el nivel superior tenemos índices de deserción de más del 50 por ciento, tenemos deficiencia en gran parte de sus bibliotecas, tenemos deficiencias en gran parte del material que utilizan; y a pesar de ello las y los jóvenes siguen intentando con notable tenacidad, creatividad e ímpetu sobreponerse a estas barreras y cumplir con sus anhelos de plenitud y bienestar, y alcanzar en última instancia la masculina felicidad.

Contra esta lucha el Estado ha respondido únicamente con actos políticos de represión, a través de las cuales han intentado imponer el forzoso silencio. Estimamos compañeros y compañeras, es momento de dar un firme giro de timón a parte del reconocimiento de las y los jóvenes como uno de los actores más dinámicos, activos y comprometidos con la sociedad mexicana, así como con la urgencia de replantear el modelo educativo para que dispongan los re-

cursos necesarios para ser integral, incluyente, crítica y ética social y popular, y finalmente se constituya como el motor de cambio que siempre debió ser.

En este sentido propongo a este pleno, en apego estricto a mi función como portavoz de las exigencias y demandas de la juventud de mi región y de mi país, las siguientes reservas al dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Sabedores de la importancia de infundir la educación pública en este país de los muchos saberes de los pueblos y comunidades indígenas, se solicita un incremento en los respectivos apoyos a la educación indígena por 67 millones de pesos, así como al Programa de Educación Indígena por 20 millones de pesos. Además señalamos la importancia de modificar el párrafo segundo del artículo 3o. del dictamen, para colocar bajo el lente de la perspectiva de género y la transversalidad de la política presupuestaria enfocada al desarrollo integral de las y de los jóvenes de este país.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, los invito a recordar y tener presente que en esta sala no estamos reunidos sólo 500 servidores públicos, 500 legisladores, sino que están también las voces y los clamores de los distintos sectores de la sociedad que exigen hoy una solución a tantos problemas que ya han venido acarreado y han venido teniendo.

No. No solamente estamos pidiendo una ayudadita para la educación o un apoyo, estamos pidiendo que se respete y se fortalezca nuestro derecho a la educación.

Es cierto, en educación básica tenemos bastante cobertura, pero en educación superior no sucede eso y cómo queremos que los jóvenes tengamos un mejor futuro, si no les brindamos las herramientas y la oportunidad de estudiar en una universidad pública.

Es obligación del Estado permitir que los jóvenes puedan tener un mejor desarrollo. No podemos hablar de un mejor México si no buscamos que tengamos mejores oportunidades para todas y todos los jóvenes, y a las y los jóvenes les digo; mantengámonos firmes en nuestro anhelo de forjar y ser parte de la generación que hará visible lo que hasta ahora ha sido invisible. Les recuerdo que lo caduco no podrá eternamente aplastar la hierba nueva. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Santiago. Consulte la Secretaría a la

asamblea en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucción de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado que acaba de hacer uso de la tribuna.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación al artículo 3, en términos de la adición de un párrafo.

La diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola: Buenas noches. Señor presidente, con su venia y pidiendo por favor, voy a presentar las cuatro en una sola intervención. Pido su comprensión.

“Muchos de nuestros sueños parecen primero imposibles, luego improbables y cuando sumamos la fuerza de voluntad, pronto parecen inevitables”. Christopher Reeve.

Personas con discapacidad, la minoría más amplia del mundo. Discapacidad, el término se usa para definir una deficiencia física o mental, ya sea de manera permanente o temporal.

Por otra parte, la accesibilidad es la medida pertinente para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, el transporte, la información, las comunicaciones y otros servicios e instalaciones abiertos al público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Las personas con discapacidad suelen tener menos oportunidades económicas. Eso se debe principalmente a la falta de recursos para defender sus derechos y a la falta de servicios que les pueden facilitar la vida. A estos obstáculos cotidianos se suma la discriminación social y la falta de legislación adecuada para protegerlos.

La ignorancia es en gran parte responsable de la estigmatización y la discriminación que padecen. Debemos concientizar, educar y crear valores en nuestros hijos desde pequeños acerca de la discapacidad y la inclusión.

Ojo, la accesibilidad y la inclusión son derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades, son condiciones sin las cuales no pueden disfrutar de otros derechos.

El artículo 9 de dicha convención establece los lineamientos básicos de accesibilidad que facilitan el goce de una vida independiente y la participación de forma activa en el desarrollo de la sociedad.

Debido a lo anteriormente expuesto se pide la aprobación para adicionar un nuevo transitorio al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Nuevo transitorio. Del presupuesto del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, se destinará un 35 por ciento única y exclusivamente para invertir en la generación de un modelo de transporte público inclusivo.

Las entidades federativas aplicarán los recursos asignados para la compra de unidades de transporte público nuevas, con estándares internacionales de accesibilidad, o bien, para la adecuación, adaptación y equipamiento de las unidades que se encuentran en operación.

Asimismo las entidades federativas entregarán el informe y comprobación del gasto devengado por este concepto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y enviarán a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados el informe general de aplicación.

Por otra parte, la situación económica de nuestro país día a día es más complicada y genera un impacto más fuerte en aquellas personas que se encuentran en condiciones de desventaja.

Con lo anterior pretendo referirme a niños, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, indígenas, mujeres, mujeres con Sida, personas con enfermedades mentales, migrantes y minorías sexuales, entre otros.

Por su situación de desventaja, el Poder Legislativo tiene la obligación de poner en marcha y respetar lo acordado en el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, para to-

dos los ramos que conforman el Anexo 14 de grupos vulnerables.

Por lo tanto, se hace la siguiente propuesta de adhesión en el último párrafo del artículo 3o., fracción XXIII: Para la atención de grupos vulnerables, en lo dispuesto del artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, el presupuesto federal destinado al gasto social no podrá ser inferior en términos reales a lo aprobado en el presupuesto del año fiscal anterior.

Este gasto se deberá incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevé el crecimiento del producto interno bruto, en los criterios generales de política económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autorice el Congreso al gobierno federal.

También en lo referente para la atención a grupos vulnerables, se propone adicionar al primer párrafo del artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, lo siguiente.

Los recursos de las entidades federativas que no ejerzan con fecha al 31 de agosto del ejercicio fiscal en turno, podrán ser reasignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a otras entidades federativas que sí cumplieron con su aplicación.

Por último, las mujeres en México están tomando un papel cada vez más importante en la sociedad, aun así, en los últimos días los desplegados de periódicos, noticias, redes sociales y otros medios son: más muertas en Sonora, otra víctima de feminicidio, no más muertes en Ecatepec, en Cancún, en Juárez, en Oaxaca, ya basta.

Dos de cada diez mujeres dijeron haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales. Del total de las mujeres que han sufrido violencia física y/o violencia sexual por parte de su pareja o su ex pareja, sólo el 17.8 de las casadas, y el 37.4 de las separadas denunciaron la agresión.

Por tal motivo, es de suma importancia contar con un programa como el programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas. Programa que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, presenta un decremento del 31.2 por ciento, respecto al año anterior, por lo que se propone lo siguiente.

te. Para el programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas en el Presupuesto de Egresos 2016, se incrementa dicho presupuesto y sea tomado del programa del Poder Judicial de los Ramos autónomos. Es cuanto y por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por la diputada que acaba de hacer uso de la palabra. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativas sírvanse a manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuestas de modificación al artículo 7 fracción tercera y fracción décima, así como el artículo 12 párrafo noveno.

La diputada Olga Catalán Padilla: Gracias, compañero presidente. Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así lo consigna el artículo 6 de nuestra Constitución Política.

Este derecho recientemente conquistado y largamente anhelado responde a una legítima demanda de la sociedad mexicana que exigía garantizar un ejercicio de gobierno transparente, sujeto a la supervisión de la sociedad, abierto a la rendición de cuentas, en el que los asuntos públicos fueran del dominio público.

Existe una grave disociación entre el decir y el hacer del titular del Ejecutivo. Por una parte, exige de la ciudadanía una fe ciega en las instituciones y sus funcionarios, como si de un dogma se tratase. Al mismo tiempo promete un gobierno abierto a la transparencia y a la rendición de cuentas, para finalmente apostar por la opacidad.

Al ocultar información esencial para la evaluación de proyectos y programas contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

El conjunto de las reservas al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016 que presento en esta oportunidad, relativo a los artículos 7 y 12, tienen por objeto entender si los proyectos y programas propuestos han tenido el impacto previsto o no. Cuán grande es ese impacto y quién se ha beneficiado o no a partir de estos proyectos.

Además de proporcionar evidencia firme que puede utilizarse para sopesar y justificar prioridades de políticas, para utilizarse como una herramienta de medición de resultados.

A medida de que la evaluación avanza, a la par que el ejercicio del presupuesto puede utilizarse para testear características de los programas, para modificar su diseño y mejorar la efectividad en el tiempo, contribuyendo a construir y sostener capacidades nacionales para la formulación de políticas basadas en evidencia.

La reserva al artículo 7 contiene la previsión de que en la difusión de las obras que se llevan a cabo con recursos federales se enuncie que con éstas no se puede hacer uso político.

Asimismo, prevé la obligación de las entidades federativas de hacer del conocimiento de sus municipios los recursos aprobados, esto a fin de que los ayuntamientos provean lo necesario para su ejecución.

Por otra parte, se modifica el octavo párrafo del artículo 12, a fin de que el Consejo del Fondo Metropolitano se instale a más tardar el último día hábil del mes de enero, esto para hacer más eficientes los tiempos y que los municipios que propongan recursos a ejercer con dicho fondo cuenten, precisamente, con mayor cantidad de tiempo.

Recordemos que en el país existen 59 zonas metropolitanas, donde vive el 57 por ciento de la población, misma que tiene enormes necesidades en rubros como seguridad, movilidad urbana, multiculturalidad y que el propio Presupuesto limita al ejercicio de los recursos al 31 de diciembre, por lo que otorgar 90 días de instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano es excesivo y va en contra de los principios de eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Es de vital importancia para estas zonas metropolitanas, la labor que realiza el Consejo del Fondo Metropolitano como intermediario entre los tres órdenes de gobierno, a fin de contrarrestar las limitaciones en la concurrencia y coordinación que existe entre los gobiernos implicados y las instituciones a cargo de la planeación y gestión en las zonas conurbadas.

Compañeras y compañeros diputados, su voto a favor de estas reservas proporcionará a los beneficiarios, a las entidades ejecutoras del gasto, a las entidades de control y fiscalización, las herramientas que permitan una evaluación objetiva de las políticas públicas contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Asimismo, de conformidad con el artículo 108, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a esta Mesa Directiva, se voten por separado cada uno de los artículos de los cuales he presentado reserva. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Catalán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por la diputada que acaba de hacer uso de la palabra.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Perdón, diputado secretario. Nada más me está solicitando la diputada Catalán, que se voten por separado, entonces vamos a atender su petición.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: ¿Y cuáles voto primero y cuáles después?

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Vote primero la primera y segundo la segunda. Es el artículo 7.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: En ese orden. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada que acaba de hacer uso de la palabra, que es la propuesta número del artículo 7.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Bueno, viene la otra. Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada referente al artículo número 12. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Abdies Pineda Morín, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar propuestas de modificación al artículo 7o., fracción IX; al artículo 8, párrafo segundo, y al artículo 9.

El diputado Abdies Pineda Morín: Con su venia, señor presidente, honorable asamblea. Como diputado de una ciudad fronteriza es mi obligación presentar las reservas para proponer que se propicien en las ciudades fronterizas del norte del país, en las asignaciones presupuestarias vía modificaciones al decreto, particularmente en los 2 mil 15 millones para el Programa Nacional de Prevención del Delito.

Propongo que se adicione que dicho fondo se priorice en los municipios comprendidos en la frontera del norte del país, en la asignación de recursos para seguridad pública en el marco de la Ley Nacional de Seguridad Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, y el Programa Sectorial correspondiente.

Asimismo Encuentro Social propone, diputadas y diputados, que se les brinden apoyos a las organizaciones de la sociedad civil que participen en disminuir los impactos sociales de la violencia en nuestras ciudades, adicionando el siguiente texto:

“En el caso de las entidades federativas de la frontera norte del país, se podrá hacer partícipe de dichos recursos a los organismos no gubernamentales donatarios que participen de las acciones de prevención de delito”.

Ustedes saben muy bien que la frontera norte es un foco rojo para las autoridades encargadas de la seguridad pública y nacional, daré sólo unos datos para ilustrar la importancia de las reservas a los artículos 7, 8 y 9 del decreto de presupuesto 2016 en las seis ciudades fronterizas más grandes, con una población aproximada de 5.3 millones de habitantes.

El número de homicidios relacionados con el crimen organizado se elevó de 390 en 2007; a 3 mil 585 en el 2010. Recordemos que en el 2010 el gobierno federal lanzó un programa de prevención de la violencia llamado “Todos somos Juárez, reconstruyamos la ciudad”, con una inversión de más de 300 millones de dólares y más de 160 intervenciones sociales. ¿Qué pasó con ello? No hemos tenido resultado del manejo de esos recursos públicos.

Un estudio realizado reveló que los feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua aumentaron de manera alarmante de acuerdo con el índice delictivo del centro de investigaciones de las adicciones.

Los estados fronterizos de Tamaulipas y Chihuahua se encuentran en los sitios 28 y 29 de afectaciones graves, en el caso de los homicidios, Baja California ocupa el sitio 27 y Chihuahua el 29; por lo que se refiere a secuestros, Tamaulipas se está en el lugar 30.

Mi grupo lamenta que no se hayan considerado las propuestas de apoyo a las ciudades fronterizas del norte del país, que con toda seguridad hubiesen fortalecido el tejido social. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Pineda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas a los artículos 7o, 8o y 9o., por el diputado Abdiel Pineda Morín. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo,

gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechar y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Jesús Antonio López Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuestas de modificación al artículo 7, con la adición de una fracción, también para la adición de un artículo transitorio. Adelante, diputado.

El diputado Jesús Antonio López Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy subo a esta tribuna a presentar tres reservas enfocadas a garantizar mayor transparencia en el ejercicio del presupuesto de salud pública en nuestras entidades federativas, así como aumentar el presupuesto para el fortalecimiento de los servicios de salud y para la asignación de plazas de la misma Secretaría de Salud.

Para explicar la importancia de estas reservas quiero hablarles no como diputados, sino en mi calidad de médico internista y trabajador, y conector de primera mano del sistema de salud pública, en el cual he colaborado por 25 años y del que me separé temporalmente para venir a representar a mi gente de Guasave en esta Cámara.

Por eso espero que, así como escuchan a un médico cuando se sienten mal o les duele algo, me presten atención a esta adición que propongo en primera instancia al decreto de presupuesto para 2016, para mejorar el acceso a la información referente a los subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, correspondiente al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación que estamos por aprobar o que ya se aprobó.

Es importante transparentar y garantizar el ejercicio puntual de los recursos de salud, porque simple y sencillamente cuando uno trabaja en los hospitales y clínicas públicas se enfrenta infinidad de veces al argumento de que no bajaron los recursos y por lo mismo no alcanza para los medicamentos, estudios clínicos, materiales de curación y demás servicios, aun cuando año con año en los discursos de los políticos presumen que se aprobaron presupuestos his-

tóricos para salud, pero en la realidad los que trabajamos en ese sector sabemos que eso rara vez sucede y a lo largo del año las promesas se van diluyendo.

Yo sé que todo el dinero público importa y debe vigilarse, pero también es cierto que los recursos que se asignan a salud son cuestiones de vida o muerte, porque el mal uso, recorte o reasignación discrecional de estos fondos se traduce en pérdida de vidas humanas y vulnera el derecho a la salud que la Constitución le reconoce a todos los mexicanos.

Por eso, en el marco de la aprobación de un presupuesto que será menor de lo asignado en 2015 es fundamental aprobar todas las medidas necesarias para garantizar y poder vigilar que cada peso aprobado en esta Cámara se gaste como lo dice el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En ese sentido, y con la ayuda de especialistas de Fundar y de la Coalición de Mujeres por la Salud, hemos identificado que debido a la fusión de programas y a la descentralización del gasto en salud en los estados, se vuelve muy complicado dar seguimiento al ejercicio del gasto, lo que a su vez inhibe la capacidad de la ciudadanía para detectar y denunciar el ejercicio incorrecto o indebido de los recursos, y si no hay denuncias obviamente no se puede corregir, mucho menos sancionar.

Por ello y para lograr los objetivos de transparencia que propone el decreto de Presupuesto, es indispensable garantizar el acceso al sistema de información para la administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las entidades federativas, a la ciudadanía interesada en dar seguimiento a los programas relacionados con la salud.

Esta reserva también es consistente con los objetivos del artículo 87 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que señala que se deben establecer acciones para mejorar la evaluación, transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto federalizado en los tres órdenes de gobierno, así como promover mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del gasto público, con información presupuestaria accesible y transparente para todos.

Las otras dos reservas que vengo a presentarles tienen que ver con dos temas que pretenden cambiar la situación actual que tenemos de hospitales elefantes blancos, o mal

equipados o mal equipados, con falta de medicamentos, camas y unidades de calidad, así como para apoyar a doctores, enfermeras y personal médico y paramédico que no vive, sino sobrevive con salarios raquíuticos y una carga de trabajo brutal, que pone en peligro la vida de los pacientes. Es evidente que a ustedes esta situación no les importa, porque de ser así no estarían apoyando con su voto a favor la totalidad de este Presupuesto de Egresos de la Federación que estará avalando un recorte muy grave, que pone en riesgo el derecho humano a la salud.

Así, los dos temas que son preocupación, no solo de un servidor, sino de varios diputados y diputadas de la Comisión de Salud y que apenas, hace unos días, mandamos una opinión a la Comisión de Presupuesto solicitando una ampliación de recursos presupuestales para evitar el recorte planteado por el Ejecutivo, que lamentablemente la Comisión de Presupuesto no atendió a cabalidad.

El primer tema que les pido reconsiderar es la reducción de 613 millones 123 mil pesos para el fondo de Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud, que sirven para que los estados tengan los recursos eficientes para otorgar servicios de calidad.

La tercera y última reserva tiene que ver con la dignificación laboral de quienes son el alma de nuestro sistema de salud, como son las enfermeras, los médicos y el personal auxiliar, que tienen años esperando su basificación. Y para lo cual desde hace tres años se comenzó con la asignación de recursos para otorgar plazas al personal médico, paramédico y de enfermería, que labora y cuida la salud de los mexicanos.

Por este tema, la Comisión de Salud solicitamos una ampliación de 91 millones de pesos complementaria a los 347 millones 456 mil pesos, presupuestados por el Ejecutivo, que evidentemente no serán suficiente para garantizarle salario digno a nuestros trabajadores de la salud.

La importancia de este tema es evidente, porque luego somos muy buenos para andar quejándonos de la calidad de la atención en los hospitales públicos, pero nunca nos ponemos a pensar en los salarios tan bajos que reciben cientos de miles de trabajadores de la salud.

Dicho lo anterior, les pido de la manera más atenta que a la hora de emitir su voto a favor o en contra de esta reserva, que presento a nombre de varias organizaciones de la sociedad civil.

Piensen si vale la pena o no desobedecer cualquier línea política en aras de hacer más transparente, abierto y accesible a cualquier ciudadano del ejercicio de los miles de millones de pesos que son de todos y en este caso destinados a la salud de los mexicanos.

Amigos diputados y diputadas, denle la oportunidad a su familia, a sus hijos, a sus padres y a sus esposas, de que tienen ustedes honestidad para permitir que se transparente el uso del recurso económico de salud en beneficio de los mexicanos.

Es cuanto, señor presidente. Y el que tenga sueño que se vaya a dormir a su casa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado López. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las tres propuestas de modificación presentadas.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado proponente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jorge Ramos Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuestas de modificación, 2 de ellas relacionadas con el artículo 9, en relación con el anexo 19. Y una más relacionada con el anexo 22 Ramo 33. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Ramos Hernández: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, el tema que me tiene aquí el día de hoy es uno de los temas que mayor preocupación genera en la población de nuestro país. Me quiero referir al tema de la seguridad pública.

Es increíble que siendo esta soberanía quien tiene la responsabilidad de dictar las políticas públicas, que tiendan a resolver de raíz y de manera integral la problemática de inseguridad que hay en nuestro país, podamos ver que los distintos ramos destinados, por una parte, para la preven-

ción del delito, para la recuperación de espacios públicos, que es fundamental.

Para quienes hemos tenido la fortuna de recuperar la tranquilidad en nuestras ciudades, como ocurrió en Baja California, sabemos de la importancia que se tiene de contar con recursos públicos para poder transformar el entorno urbano que genera la inseguridad. Si no resolvemos los nichos urbanos, los famosos picaderos, las casas abandonadas, nidos de delincuencia, las canchas deportivas convertidas también en centros de distribución de droga por el abandono en el que se encuentran, no habrá recursos público suficiente para que en la vía de la persecución del delito podamos brindarle a este país la tranquilidad que se quiere.

No estoy aquí con ánimos de polemizar y de buscar el aplauso fácil, estoy tocando el tema principal de la agenda nacional, el 72 por ciento de la población mexicana, según los datos proporcionados por INEGI, habla de que consideran es el punto principal de atención de la agenda nacional. Es decir, 7 de cada 10 mexicanos nos piden a las diputadas y a los diputados que volteemos a ver con seriedad la problemática de inseguridad que está asfixiando a las familias mexicanas.

Y paso a darles datos puntuales, no solo está asfixiando la convivencia social, el tema de la inseguridad representa para nuestro país una pérdida anual de 227 mil millones de pesos anualmente. Esta cantidad representa el 1.4 por ciento del producto interno bruto. Cuándo vamos a entender que una prioridad que no se le acompaña de presupuesto es pura demagogia.

Los gobiernos responsables atienden de raíz y de manera integral la problemática de la inseguridad pública.

Solo para referirles el punto concreto de petición, en el artículo 9, en el Anexo 19, solamente para la estrategia de prevención del delito se hace una disminución de alrededor de 600 millones de pesos.

Yo pregunto, ¿Sabemos que les estamos quitando a los niños y a las niñas de este país la posibilidad de conocer a tiempo los riesgos en los que caen nuestros hijos y nuestras familias en el uso y abuso de las drogas, en el de la delincuencia? ¿O es que acaso tenemos una visión, en este país, de que se puede transitar en el tema de la seguridad sin acompañarnos de la sociedad?

Estoy aquí haciendo un planteamiento para todos los partidos, para que hagamos un esfuerzo en este rubro, para que pase del 23 por ciento al 30 por ciento la prevención del delito. No estoy proponiendo que se distraiga de otros ramos del Presupuesto federal. Estoy proponiendo que únicamente se haga una reclasificación y que en vez de que se mande el recurso público a la parte de los sueldos y salarios de los funcionarios, se privilegie la prevención, se privilegie la parte de la recuperación de los espacios públicos.

Por otra parte, es sorprendente ver que en el Ramo 33 exista una disminución en el Presupuesto de más de mil 191 millones de pesos. Repito, la prioridad que para cada 7 de 10 mexicanos es la seguridad, están por disminuir, porque vamos a votar en contra, mil 191 millones de pesos de tinta y plomazo en el equipamiento, en el abastecimiento de las herramientas que requieren los cuerpos de seguridad. Es decir, bajamos la inversión en la prevención, y por otra parte le quitamos a los estados y a los municipios mil 191 millones de pesos.

¿Quién entiende esta política? ¿Quién tiene las respuestas para las familias que están acechadas por los criminales? ¿Quién tiene la respuesta de por dónde empieza y por dónde termina la estrategia de seguridad pública en este país? Para nosotros está claro, los municipios y los estados de México son los gobiernos locales cercanos a la realidad y a la problemática que se vive en las comunidades. No es con un policía federal que llega de otra parte a querer resolver la problemática de nuestros municipios, hay que apostarle a la prevención primero y después hay que apostarle también al fortalecimiento institucional que deben tener los municipios y los estados.

¿O qué acaso también queremos centralizar en el tema de la seguridad, como ya lo hacemos en toda la agenda nacional? ¿Cuándo vamos a entender que este país se sostiene en la institución del ayuntamiento y en la institución de los estados soberanos? ¿Cuándo vamos a dejar de gobernar como si estuviéramos en un virreinato en donde solamente quienes están en la cúspide entienden? Pido tiempo para mis dos reservas, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Continúe, por favor.

El diputado Jorge Ramos Hernández: ¿Quién entiende? ¿Quién tiene las respuestas? Este planteamiento que estamos haciendo es un planteamiento de reflexión serena y a los principales que convoque es al propio PRI y al Verde

Ecologista que tienen mayoría. No es esta una agenda partidista la que me tiene aquí, es un asunto de Estado, es un asunto que atora la economía de nuestro país, es un asunto que priva de la felicidad a la que los niños y las niñas de México tienen derecho. No podemos evadir esta responsabilidad y no debemos evadir esta responsabilidad.

Por eso los convoque, insisto, a que esta supuesta prioridad que tiene el gobierno mexicano sobre la seguridad pública, se le acompañe a esa prioridad el presupuesto que requiere para verdaderamente atacar de raíz y de fondo este problema, porque una vez más una prioridad sin presupuesto es pura demagogia y pura charlatanería de la que la gente ya está enfadada. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ramos. Entonces consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Jorge Ramos.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo 11.

La diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, estamos comenzando en este momento el mal fin y no el Buen Fin. El ramo de Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto llamado ramo 23, es uno de los gastos del gobierno federal que no están representados por una institución específica y cuya operatividad no siempre es clara.

Esta falta de claridad genera inconvenientes cuando se busca comprender cómo se usan esos recursos y los fondos precisamente contenidos en este ramo que contempla, entre otros, la distribución de un gasto federalizado para im-

pulsar obras de infraestructura y programas de desarrollo regional.

Si bien la gestión del Fondo Metropolitano se realiza en cumplimiento a las disposiciones establecidas por las reglas de operación que emite la propia Secretaría de Hacienda, al interior de los órganos tomadores de decisión no se contempla la participación activa de los gobiernos locales y mucho menos, sobre todo, de la participación ciudadana.

Otra situación que ha sido documentada, es en el estudio de evaluación de los Fondos Metropolitanos y Regional del gobierno federal mexicano, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el CIDE y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Y es que en general, los órganos del fondo no funcionan como espacio institucionales funcionales, sino que se convierten en extensiones de oficinas públicas y particularmente de las secretarías de finanzas estatales.

De igual forma, el estudio se refiere que los mecanismos de asignación de los proyectos cumplen con el procedimiento, pero carecen de criterios sustantivos para definir y atender las prioridades de cada área metropolitana.

Además, que las evaluaciones son exclusivamente técnico-financieras sin considerar de forma adecuado lo urbano-metropolitanas, lo que esta situación impide profundizar en las necesidades de alcance social, económico y territorial de los proyectos y, sobre todo, de las acciones prioritarias con respecto a las zonas metropolitanas.

Bajo la situación de transparencia, aunque si bien todas las entidades elaboran el reporte de avance físico y financiero trimestral, carecen de justificaciones, principios y criterios valorados para tomar la decisión del impacto esperado para el desarrollo metropolitano.

En este sentido, para las y los diputados de Acción Nacional, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, son mecanismos indispensables para construir gobiernos verdaderamente democráticos y abiertos.

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario y urgente la aprobación de reservas a diversos párrafos del artículo 2 del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, para que la Cámara de Diputados a través de las comisiones competentes, se ten-

ga la facultad de hacer observaciones técnicas a las reglas de operación del Fondo Metropolitano.

De igual manera se propone que del total de los recursos canalizados al fondo metropolitano, al menos el 20 por ciento de los mismos corresponden a proyectos presentados por los municipios metropolitanos, siempre y cuando cumpla con los criterios de selección del fondo y que el otro 25 por ciento sea destinado para proyectos de infraestructura, de calado y con alcance multianual.

Antes de emitir su voto, quiero comentarles que estas reservas surgieron de las observaciones de especialistas y asociaciones como México Evalúa, que han insistido en la necesidad de regular los fondos del ramo 23, para tener mayor responsabilidad y menos discrecionalidad. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Schemelensky. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la proponente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Juan Corral Mier, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo 10, anexo 1, con relación al anexo 20.

El diputado Juan Corral Mier: Con su venia, presidente. Diputadas y diputados, reconozco que el ejercicio de distribución del gasto es complejo porque son tantas las necesidades que tiene el país que cualquier monto resulta insuficiente para que alcance para todos.

Cada uno de nosotros tiene un compromiso con sus representados, pero todos tenemos un compromiso con el presente y el futuro de México. Es necesario tomar conciencia

del grave deterioro ecológico que sufre nuestro país, en muchos lugares de la república mexicana se genera contaminación ambiental por el exceso de vehículos o la mala calidad del transporte público, las emisiones contaminantes son una constante en el deterioro de la salud pública, en específico las que comprometen las vías respiratorias de las mexicanas y de los mexicanos.

Se requiere emprender acciones concretas para construir un futuro sustentable y, para ello, es necesario destinar recursos para un fondo de apoyo a la movilidad sustentable no motorizado, que permita incrementar la red de movilidad y comunicación, tales como la ciclistas.

Debemos ser sensibles a la legítima demanda de procurar y cuidar el medio ambiente; y lo primero es detectar áreas de oportunidad para la promoción de la cultura física y el deporte, dar opciones a la población en su conjunto para que tenga alternativas de transporte no motorizado que tenga impacto directo en la condición física de los habitantes.

Como lo establece el artículo 10 de este dictamen, la Secretaría de Hacienda emitirá en enero los lineamientos correspondientes para la asignación de recursos en diversos fondos. Diputadas y diputados, apelo a la responsabilidad con las generaciones futuras para que se incluya una quinta fracción del artículo en mención. Para ello proponemos que se destinen mil millones de pesos de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, mejor conocidos como Adefas.

Yo quiero que hagamos una reflexión, compañeras diputadas, diputados, hoy estamos reasignando 12 mil 635 millones de pesos a infraestructura para el automóvil, ¿por qué no destinamos una reasignación de mil millones de pesos para seguir contribuyendo a construir sistemas de transporte sustentable?

Diputadas y diputados, con espacios adecuados podemos contribuir a construir en los ciudadanos una conciencia ecológica, pero es indispensable destinar recursos para tener redes de movilidad y comunicación más eficientes, que motiven a los ciudadanos a hacer más ejercicio físico.

Reconozco que el deber político en momento de crisis económica, en parte por el crecimiento que no se ha dado en el país, demanda austeridad republicana, pero no podemos condenar el futuro de las próximas generaciones que nos demandan responsabilidad legislativa, por la falta de recursos.

Los invito a realizar una reflexión sobre el futuro sustentable y posteriormente votar a favor de esta reserva de bien común. Muchas gracias, señoras diputadas y diputados. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Corral. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Juan Corral Mier. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Érika Irazema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 12.

La diputada Érika Irazema Briones Pérez: Buenos días, compañeros diputados y diputadas. Con el permiso de la Presidencia.

Debe ser preocupante el carácter con el que se encuentran las zonas metropolitanas. Es tanta su importancia, que deben ser apoyadas, analizadas e inclusive fiscalizadas, pero de igual manera legislarlas, lo que hasta ahora no se ha realizado.

Para entender la magnitud de las zonas metropolitanas debemos proporcionar los siguientes datos. El 56.8 por ciento de población habita en estas zonas. Según los datos del INEGI existen 59 zonas metropolitanas, integradas por 367 municipios, de los cuales 263 son municipios centrales, 43 son municipios definidos como exteriores por criterios geográficos y estadísticos. Además 61 municipios definidos como exteriores por criterios de planeación y de población urbana.

Más de la mitad de la población total del país habita en alguna de estas zonas. No podemos reducir entonces su participación ni sus atribuciones o facultades a un simple artí-

culo que defina su participación y de ahí pasar a los mecanismos que dicten en las reglas de operación.

Tenemos que recalcar que el modelo se presenta en fondos metropolitanos es de autoritarismo en escala estatal, donde las decisiones no son tomadas por quien realmente convive dentro de las comunidades, de las colonias, de los municipios.

Compañeros, ¿Quién es la primera instancia de autoridad y que da solución a los problemas? Son los municipios. Por ello someto ante esta honorable asamblea modificar el artículo 12 del presente dictamen. La propuesta es modificar diversos párrafos para otorgar a la autoridad municipal o delegados del Distrito Federal, según sea el caso, las atribuciones correspondientes para el fondo metropolitano. De igual manera se especifica tal y como se establece en el dictamen las restricciones y, sobre todo, los rubros para el cual están destinados.

Desde luego que los temas de fiscalización son temas que se quedan, para que ello pueda brindar mayor de cobertura, para los montos que se designan ante este anexo. En base a la cultura de la transparencia, que estos no sean desaprovechados, desaparecidos y en realidad sean operativos, que se transformen en mejores espacios, mejores caminos, en mayores beneficios para las zonas metropolitanas de todo el país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Briones. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Erika Irazema Briones. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Y tiene ahora la palabra el diputado Carlos Alberto De La Fuente Flores, del Grupo Parlamentario del PAN, para pre-

sentar propuesta de modificación al artículo 12, párrafo séptimo.

El diputado Carlos Alberto De La Fuente Flores: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, como lo estábamos escuchando, el Fondo Metropolitano se incluyó en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio fiscal del año 2006, con la finalidad de apoyar con obras que beneficien directamente a las zonas metropolitanas.

Hoy tenemos catalogadas 59 zonas metropolitanas en el país. La utilización de este fondo hoy en día se define a través de un Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión, donde los alcaldes no pueden decidir sobre sus problemáticas metropolitanas diarias debido a que no tienen derecho a voto, solamente derecho a voz.

Los alcaldes o presidentes municipales son la primera instancia o contacto directo con la comunidad, por lo cual son los que conocen la problemática directa de cada una de las zonas y de cada uno de los municipios. Conocen perfectamente qué obras van a llevar un beneficio directo a uno o más municipios. Con la finalidad de que los municipios tengan mayor participación en la toma de decisiones del destino de este fondo y se pueda fomentar la cooperación entre entidades federativas y municipios.

A través de la presente reserva, proponemos que los alcaldes o presidentes municipales tengan voz y voto en el comité técnico del fideicomiso. Lo cual, ayudará a que exista mayor equidad y transparencia en el destino del mismo, y de igual forma, se cumpla con los fines para los cuales fue creado este fondo.

Quiero pedirles que aprobemos esta propuesta de modificación del artículo 12 del presente dictamen, con la finalidad de otorgarles el voto a los alcaldes metropolitanos en el comité de fideicomiso de aprobación de obras del fondo metropolitano. Porque con ello, aprovecharemos al máximo los recursos que aquí estamos aprobando y así evitaremos que se malgasten en berrinches y en malas obras de gobernadores los recursos y los impuestos que aquí asignamos para los municipios. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado De La Fuente. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto De La Fuente Flores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, perdón, la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 12 con la adición de un párrafo y también para la adición de un artículo transitorio.

Felicidades por su cumpleaños, espero que lo esté disfrutando en esta velada de trabajo, diputada secretaria.

La diputada Verónica Delgadillo García: Gracias, señor presidente. Gracias a todos ustedes. Con su venia. Señores y señoras, hoy estamos aquí, esta noche, para discutir el futuro del dinero de nuestra nación.

En un ejercicio como este debemos tener muy presente que en un país como el nuestro, con los mayores índices de desigualdad que existen en América Latina, en donde habitan más de 55 millones de personas en pobreza. En donde casi a la mitad de la población no le alcanza para vivir de forma digna, no podemos permitir que el dinero de la gente sea malgastado o desperdiciado en cosas que no atienden a las necesidades de los mexicanos y de las mexicanas.

En ese sentido debemos decir con responsabilidad que este proyecto de decreto trae consigo cosas buenas que podrán mejorar de manera sustancial la calidad de vida de un sector de la población. Pero también es cierto que con este proyecto de egresos se invierte poco para atacar de fondo muchas de las problemáticas que enfrentamos cada día.

En Movimiento Ciudadano nos hemos pronunciado en contra de los recortes que afectan al sector salud cuando enfermedades cardiovasculares acechan a millones y millones de mexicanos. En contra del recorte a la educación cuando todavía en nuestro país hay muchísimas niñas y niños que no tienen acceso a una educación digna. En contra del recorte al presupuesto para la promoción y defensa de

los derechos humanos en un país en el que la tortura y la represión han sido una constante en el actuar de muchas autoridades. En contra de reducir el presupuesto en torno a la igualdad de género en un país donde millones de mujeres son víctimas de violencia física y sexual, y donde cada día, cada tres horas nos arrebatamos por estas causas la vida de una de ellas.

Nuestro mensaje es muy simple, a quienes defienden los recortes les proponemos inversión. A quienes defienden destinar recursos para el beneficio de unos pocos, proponemos reorientar el gasto para los que más lo necesitan.

Son muchos los espacios donde podemos poner este ejercicio de redistribución del recurso, pero esta tribuna solo podré utilizarla para hacer mención de dos de ellos. Es necesario replantear el rumbo que tendrá una parte de los recursos públicos en temas tan importantes como la movilidad. No podemos seguir priorizando el uso del automóvil privado por encima del bienestar de la inmensa mayoría de los mexicanos.

Debemos reorientar el gasto para garantizar un sistema integral de movilidad urbana, razón por la cual respaldamos el trabajo y las luchas de la sociedad civil organizada que busca recursos para una movilidad sustentable, que está directamente relacionada con el acceso y el ejercicio de nuestros propios derechos humanos. En esta reserva proponemos que se destine el 30 por ciento de los recursos del Fondo Metropolitano a movilidad urbana no motorizada.

En cuanto a la segunda reserva, me gustaría que partiéramos de la reflexión que hice al inicio de mi participación sobre las desigualdades sociales y económicas que experimentamos en nuestro país.

En México, donde cerca de la mitad de la población vive por debajo de la línea del bienestar, no podemos permitir que el dinero de la gente sea desperdiciado para mantener las pensiones y los servicios de los ex presidentes. Es por esto que proponemos redirigir el 80 por ciento de los recursos que se destinan en este rubro al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Es momento de que este Congreso le ponga un alto a los excesos de la clase política que tanto dañan a nuestro país.

Compañeros y compañeras, apelo a su responsabilidad como representantes populares. Los invito a que hagamos lo

correcto y que trabajemos juntos por construir un México mucho más justo. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Delgadillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Verónica Delgadillo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación a los artículos 16 y 29.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: Con su permiso, presidente. En esta Cámara de Diputados, como una atribución exclusiva se discute y aprueba anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, y creo que se ha desperdiciado sistemáticamente la oportunidad de inducir el destino de los recursos públicos a una aplicación correcta y con altos índices de probidad.

¿Por qué lo digo? Lo digo porque se autorizan presupuestos sin revisar a fondo las solicitudes de cada una de las dependencias o instancias solicitantes o proponentes. Debemos recordar que la omisión también es una falta grave al marco jurídico nacional en diversas materias como la transparencia, la rendición de cuentas y la falta de aplicación de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos entre otras. La omisión podríamos compararla con la impunidad.

En el Presupuesto que nos ocupa no se han tomado en cuenta para la asignación de recursos, datos que deberían de ser conocidos por todos los legisladores de esta Cámara de Diputados, como lo es que en el Instituto Federal de Telecomunicaciones no se cuenta con una estructura en su contraloría, así como de la falta del titular del órgano inter-

no de control, desde hace dos años, situación que se asume, permitió la asignación de contratos por adjudicación directa y erogaciones por concepto de conferencias, asesorías, estudios y diagnósticos que resultan cuestionables.

Lo anterior debido a que dichas asignaciones y erogaciones se entregaron a instancias y personas físicas, ex comisionados de ese instituto, que en algunos casos ascendieron hasta a 3 millones 850 mil pesos, configurándose así el claro interés de beneficiar a sus amigos y confirmando de manera vergonzosa un acto de corrupción por conflicto de interés.

Lo peor de todo es que estos datos nos los dieron a conocer por parte de la Cámara de Senadores en un punto de acuerdo de fecha 6 del pasado mes de octubre de este año.

Y ¿Por qué digo que lo peor de todo? Pues porque a los contralores de esas instancias los debe de nombrar, en apego a sus atribuciones, precisamente esta Cámara de Diputados. Por lo anterior expuesto me permito reservar el artículo 16 para adicionar un cuarto párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, para quedar como sigue:

Las contrataciones que realicen los entes autónomos, dependencias y entidades por concepto de prestaciones de servicios de asesoría, consultoría, estudios, conferencias e investigaciones, deberán contar con una validación por el área correspondiente de los órganos internos de control de cada una de esas instancias que demuestre el nulo conflicto de interés con el objeto de que los prestadores de servicios de los conceptos antes descritos no sean favorecidos por posibles actos contrarios a la probidad que induzca a la falta de transparencia.

Voy a hacer otra. Compañeras y compañeros diputados, en el marco de la revisión y análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, encontrábamos ambigüedades dentro del mismo que no permiten tener claridad ni certeza de una buena y correcta asignación y administración de los recursos que vamos a aprobar el día de hoy, tal es el caso del inciso i) de la fracción I del artículo 29 del dictamen que nos ocupa, en el que se advierte que existe una intención de falta de compromiso al utilizar frases subjetivas como se promoverá, en lugar de se asegurará, para ejercer correctamente los recursos que se destinarán para el establecimiento de estructuras informáticas que permitan homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los programas gubernamentales,

situación que nos revela que aun cuando en diversos medios se ha dicho que existen esfuerzos de parte del gobierno por consolidar un sistema nacional de programas sociales, así como un padrón único de beneficiarios, todo ha sido mentira.

Es por eso que me permito reservar el artículo 29, fracción I, inciso i) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2016, que a la letra dice: Se promoverá –fijense– se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los programas para quedar como sigue:

Se asegurará el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los programas, con el objeto de desarrollar un sistema público de información de programas sujetos a reglas de operación, que será puesto a la disposición de la población en general, en concordancia con el inciso g) de esta fracción. Y cabe mencionar –fijense, eh–, cabe mencionar –pongan atención, por eso se aburren.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Continúe. Está presentando dos propuestas en una misma intervención. Continúe.

La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez: Cabe mencionar que el inciso g) habla de asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Cuata. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada proponente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Rubén Alejandro Garrido Muñoz, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo 16, párrafo primero, fracción V.

El diputado Rubén Alejandro Garrido Muñoz: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, es nuestro deber como representantes de la nación ser muy responsables a la hora de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; y hacer lo que nos corresponde en aras de que se haga un uso racional, austero, con genuino espíritu republicano, de los cuales los fondos públicos de los que se podrá disponer el gobierno de la república para la operación de toda administración pública federal.

En lo que respecta a la adquisición de vehículos automotores para uso oficial es necesario tener muy claros los límites para la obtención de los mismos, con el propósito de evitar tanto un mal dispendio de los recursos públicos como un mal uso de estas unidades móviles.

Es por ello que propongo esta modificación a la fracción V del artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para quedar como sigue.

Fracción V. No procederá la compra-venta, arrendamiento simple, arrendamiento financiero o cualquier otra figura análoga cuya finalidad sea la adquisición de vehículos, salvo aquellos que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población y los necesarios para actividades de seguridad pública y nacional.

Diputados y diputadas, con esta redacción fijamos con más claridad los lineamientos para la adquisición de los vehículos, con el objetivo de establecer que en casos específicos es procedente su arrendamiento o compra y que quede constancia que en estas transacciones son fundamentalmente para prestar servicios prioritarios directamente a la población. Así impediremos que se adquieran, arrenden o compren automóviles para uso personal de los servidores públicos que estén adscritos a las distintas dependencias federales del gobierno de la república, que los recursos se utilicen para realmente lo importante y no para el lujo de unos cuantos. Es por ello que pido su voto a favor de esta reserva. Es cuanto, señor presidente. Gracias y buenos días a todos los diputados.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Garrido. Consulte la Secretaría a la

asamblea en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado proponente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Claudia Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación al artículo 16, párrafo primero, fracción VI y VII, así como para la adición de un párrafo segundo al artículo 20.

La diputada Claudia Sofía Corichi García: Gracias, ciudadano presidente. Compañeras y compañeros legisladores, ciudadanas y ciudadanos, estas reservas que presento van en concordancia con la iniciativa que el día de ayer presentamos, en la cual señalábamos de cómo en el discurso e incluso en el Diario Oficial de la federación, el presidente ha hablado de un manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos, así como de disciplina presupuestaria.

El decreto al que me refiero, publicado el 10 de diciembre de 2012; es decir, al inicio de la actual administración señala un puntual interés para eliminar la duplicidad de acciones o programas, con la finalidad de proporcionar austeridad en el gasto público.

Dicho instrumento establece que todas las dependencias y organismos descentralizados del gobierno de la República serán objetos de evaluación integral, con el fin de detectar malos funcionamientos y solucionarlos.

De este texto se desprende la idea que para lograr tales objetivos se tiene, entre otras cosas, que hacer un diagnóstico integral para identificar posibles duplicidades o deficientes aplicaciones de los recursos en programas que no estén cumpliendo con sus metas.

Desde esta Cámara nuestras funciones deben ser las de ejercer un control a través del proceso de fiscalización su-

perior y a su vez, representar un verdadero contrapeso. Es un encargo que los ciudadanos nos otorgaron, de manera exclusiva a nosotras y nosotros los diputados.

Desde el 2009, con las reformas en materia de transparencia y rendición de cuentas hemos estado de manera más clara presentes como protagonistas, de esta creciente y aún joven cultura de la transparencia.

Debo recordarles, la transparencia es hoy por hoy, junto con la igualdad, el nuevo paradigma de la democracia. La aprobación de este Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, es la columna vertebral de la tarea legislativa, que nos tiene hoy, a muchos de nosotros el día de hoy aquí.

El plan de austeridad del gobierno señala que los supuestos ahorros derivados de las medidas de austeridad deberán ser garantizados por las propias dependencias que los generen para eficientar y mejorar su desempeño. Sin embargo, pareciera que ese ideal que renovó Peña Nieto ante una inminente reducción de los ingresos en las arcas nacionales por la caída de precios del petróleo y al que nombró Presupuesto Base Cero, esto lleva un fracaso, porque desde el Ejecutivo nunca hubo una planeación estratégica sobre la materia.

En los hechos, los ciudadanos fuimos testigos de los onerosos gastos que se hacen desde Presidencia de la República, viajes, gastos exorbitantes en publicidad y marketing, en fin, todas estas cosas.

Mi reserva del día de hoy es clara, debemos ajustar el cinturón desde el Ejecutivo y hemos hecho esto desde el Legislativo. El artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público señala, que en materia de seguros que se contraten a favor de los servidores públicos sólo se podrán celebrar los contratos correspondientes siempre y cuando no impliquen dualidad de beneficios para los servidores públicos.

Mientras tanto, el artículo 1o. de la Ley del ISSSTE señala las prestaciones a las que las y los funcionarios públicos acceden y dentro de ellas se contemplan claramente los servicios médicos, atención funeraria, pensiones, entre otros.

Bajo este entendido, la contratación de seguros de gastos médicos mayores, insistimos una vez más, para altos funcionarios de la administración pública, representan una duplicidad de beneficios, el problema es que estos gastos han formado parte de una cultura de impunidad, de privilegios

innecesarios y excesivos que ofenden a la ciudadanía, pues mientras los últimos dos años se gastaron más de 2 mil millones en este concepto, lo hemos mencionado una y otra vez afuera, casi 22 millones de personas no tienen acceso a los servicios de salud.

Que los altos funcionarios no hagan uso de estos servicios, no significa que no cuenten con ellos. El pago de la póliza del seguro de gastos médicos mayores representa un gasto duplicado para la federación, que se puede aplicar sin duda en salud, por eso insistimos hoy en dos reservas.

Una, donde propongo modificar el primer párrafo de la fracción VI y adicionar un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 16 del presente dictamen, para que la contratación consolidada de materiales y suministro de servicios, seguro sobre personas y bienes, entre otros, asegure la obtención de ahorros y no represente duplicidad de beneficios para los servidores públicos, velando así por mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidades disponibles.

Por supuesto que cuando estemos viviendo con los servicios cercanos del ISSSTE cada uno de nosotros, seguramente mejorará su atención. Dejando en claro también que la fracción VII no se podrá autorizar la contratación de pólizas de seguros de gastos médicos mayores toda vez que estos representan una duplicidad de beneficios para los servidores públicos inscritos en el ISSSTE.

Mientras que la segunda reserva, presidente, consiste en adicionar un párrafo segundo al artículo 20, en la que se prohíbe expresamente la contratación de seguros de gastos médicos mayores para los servidores públicos inscritos en el ISSSTE.

Sé que para algunos es muy molesto que se les pida o se nos pida o se le pida al Ejecutivo y al Legislativo, que vayamos al ISSSTE en lugar de contratar servicios médicos mayores lujosos. Pero no debemos permitir los despilfarros, no es suficiente venir a aprobar este presupuesto, irnos y olvidarnos, es indispensable vigilarlo para evitar irregularidades, así como para promover condiciones para que se puedan emitir y fincar responsabilidades para los daños y prejuicios que sufre la hacienda pública federal a causa de estos despilfarros.

Sé que para algunos es muy duro estar aquí a las 3 de la mañana, cuando se quiere venir a aprobar simplemente un presupuesto y que no pasen las reservas. Para muchos de

nosotros es esencial discutir. Qué bueno que nos podemos escuchar, que bueno que otros se quieren ir a dormir. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Corichi. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la primera propuesta presentada por la diputada Claudia Corichi García. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la segunda propuesta presentada por la diputada Claudia Corichi García. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Hay vamos, hay vamos, vamos a terminar, le aseguro más temprano ahora que en otras ocasiones. Tiene ahora la palabra la diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar diversas propuestas de modificación al artículo 19.

Tres propuestas, una de ellas genéricamente, otra la adición de un párrafo y una más al párrafo primero, fracción I del mismo artículo 19. Adelante, diputada.

La diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam: Con su permiso, señor presidente, para comunicarle que con efecto de unir las reservas que había planteado me remitiré exclusivamente a la fracción I del artículo 19.

Un tema en el que estoy convencido de que todos y todas coincidimos. Es simple y sencillamente garantizar que se cumpla un mandato constitucional. Creo que en esto no puede haber diferencias. Todos los legisladores, las legisladoras seguramente coincidiremos con que es necesario establecer los mecanismos que nos permitan que la Constitución y sus preceptos se cumplan.

Me refiero al artículo 127, en cuanto a las remuneraciones de los servidores públicos, que establece, entre otras cosas, los límites al otorgamiento de las mismas remuneraciones, así como un esquema de sanciones para aquellos que los incumplan.

En ese sentido sería importante que se quede en forma expresa que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que están por incorporarse a la misma, logren el cumplimiento de este mandato constitucional, estableciendo que no podrán percibir remuneraciones mayores a la del presidente de la República, tal y como lo establece la propia Constitución.

El tema es sencillo. El tema es claro y me parece que es necesario que lo puntualicemos, toda vez que ha habido diversos informes, no solamente de la sociedad civil sino de la ciudadanía, medios de comunicación que han estado cuestionando el por qué a pesar de que está este mandato hay funcionarios, en este caso particular de la Suprema Corte, que perciben mayores ingresos que el presidente de la República. Sabemos que esto no se puede aplicar en forma retroactiva, pero sí para los ministros que vayan incorporándose a partir de estas fechas.

Es por ello que vengo a presentar esta propuesta y solicitarles a todos los compañeros, compañeras de las diferentes bancadas, que coadyuven a que el mandato constitucional se cumpla realmente estableciéndolo en el Presupuesto. Muchísimas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Enríquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Mayra Enríquez Vanderkam. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, el diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 19, párrafo primero, fracción IV. Tiene dos, y uno más referido al Anexo 1.

El diputado Jesús Emiliano Álvarez López: Con su venia, señor presidente. Buenos días compañeros y compañeras, legisladores. Primero quiero comenzar recordando que el pasado 24 de septiembre realicé un punto de acuerdo donde exhortaba a la Cámara de Diputados a que aplicara una reducción del 50 por ciento a las percepciones propuestas en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2016, que percibirán los servidores públicos encargados de mandos medios y superiores de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de las administraciones paraestatales, fideicomisos públicos, organismos autónomos y cualquier otro ente público de la federación, incluyendo al presidente de la República, secretarios de Estado, senadores, diputados federales, ministros y magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo anterior como contribución a la política de austeridad y racionalidad del gasto público, iniciativa que por supuesto no fue considerada por la comisión para este decreto.

La primera reserva que presento, va encaminada hacia un descontento social que se refiere a la pensión vitalicia de los ex presidentes.

Resulta por demás obscuro que quienes han sido culpables de la crisis económica, política y social del país, durante décadas sigan obteniendo recursos de la federación, son públicos, son del pueblo. Cuando ellos tuvieron gestiones plagadas de corrupción, irregularidades financieras, constantes violaciones a los derechos humanos, además de haber privatizado la gran mayoría de las empresas estatales, así como haber llevado prácticamente a la banca rota a las pocas que aún quedan en pie.

Por otro lado, resulta inaudito que mientras los partidos del Pacto por México aprueban reformas que atentan contra los derechos de las y los trabajadores activos, jubilados y pensionados, se destinen aproximadamente 100 millones de

pesos al año, para mantener a los ex presidentes que tuvieron una gestión plagada de corrupción y que no puede llamárseles de otra forma más que vende patrias. En este sentido esta reserva propone suprimir el artículo 19, fracción V del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, que a la letra dice: “el ramo administrativo 02 Oficina de la Presidencia de la República a que se refiere el anexo 1, inciso b) de este decreto, incluye los recursos para cubrir las compensaciones de quienes han desempeñado el cargo de titular del Ejecutivo federal”.

La otra reserva que presento se ciñe en las declaraciones oficiales que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, refiere unas supuestas medidas de austeridad, entre otras, reducir el gasto corriente, donde se incluyen sueldos y salarios de los trabajadores y funcionarios de la administración pública federal, así como las prebendas de los mismos.

Sin embargo la realidad es diferente; aunque digan que estamos en una época de austeridad, los privilegios y los sueldos millonarios de los altos funcionarios del gobierno federal se mantienen igual, son intocables; sólo aplicarán recortes en sus jugosos aguinaldos que insultan a la población, como la reducción de entre 45 y 49 pesos de los magistrados y consejeros de la Judicatura Federal en su aguinaldo que alcanza los casi 600 mil pesos.

La reducción del salario de Enrique Peña Nieto, en 5 mil 39 pesos; del presidente del Consejo General del Instituto Nacional electoral y sus compañeros dejarán de ganar 148 pesos. Por eso en Morena, como somos congruentes, nos decidimos bajar el 50 por ciento de la dieta y aportarlo para la creación de nuevas universidades públicas.

En contraparte a los altos ingresos y las prebendas obtenidas por la alta burocracia, tenemos que la crisis que enfrenta la actual política salarial a la baja, por supuesto promovida por años de gobiernos neoliberales, y la constante pérdida del poder adquisitivo, han incrementado la pobreza y deterioro económico y social en el país.

Varios de los argumentos para mantener el crecimiento del país mediante bajos salarios y exigir productividad, han colocado a las familias de las y los trabajadores en la precariedad laboral y en la informalidad, formando parte importante de la situación insostenible para la población trabajadora.

Tal situación se encuentra vinculada con el ahorcamiento cada vez mayor de la economía mexicana: bajos salarios, altos niveles de desempleo e informalidad, la expulsión de la población en forma de migración laboral y el paso de la pobreza a la miseria generalizada.

El discurso demagógico de diversos funcionarios de alto nivel no concuerda con las propuestas de egresos que están realizando, en este caso se encuentra, por ejemplo, el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, Fernando Galindo, quien mencionó que se tiene que redimensionar el tamaño del gobierno acorde a nuestra realidad presupuestal. Esto va en la línea de tener un gobierno austero que se apriete el cinturón.

Sin embargo, el gasto programado para el seguro médico de funcionarios en diferentes dependencias es alarmante, hay que resaltar que en el Poder Judicial asciende a más de 750 millones de pesos.

En la Secretaría de Gobernación a 576, en la de Hacienda 242, en la de Educación a más de 374 y así sucesivamente. Aquí en el Poder Legislativo estos gastos ascienden a más de 163 millones de pesos, pero obviamente habrá que reajustar estos gastos porque en Morena, una vez más siendo congruentes, renunciamos al seguro de gastos médicos mayores y fuimos al ISSSTE, ahí donde nos queremos atender, ahí es donde se atiende al pueblo y ahí es donde estamos diciéndoles a ustedes que vayan y se atiendan.

Por eso proponemos que se eliminen las partidas 14403, referente al seguro privado y 14404 sobre el seguro de separación individualizado, aplicado solamente a funcionarios, con lo cual tendríamos un ahorro de 10 millones 887 mil pesos, dinero que será canalizado al Ramo 11, de Educación Pública.

O les pregunto: ¿Prefieren seguir conservando su seguro de gastos médicos mayores? O, ¿Están de acuerdo en que este dinero vaya destinado a la educación?

En Morena estamos comprometidos con esta causa, no solamente lo decimos, lo hacemos y por otra parte les decimos que sigan actuando de esta forma, que en el 2018 se los van a cobrar los electores. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracia, diputado Álvarez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Jesús Emiliano Álvarez López. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 38, 39 y 42; así como al anexo 1, apartado A, Ramo 01, en relación con el anexo 22, Ramo 33; y también al anexo 18, Ramo 11, en una sola intervención. Adelante, diputado Álvarez.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: A nosotros, en la bancada de los ciudadanos, no nos gustaría que siguieran actuando así. A nosotros no nos gustaría que siguieran actuando así aunque tuviera consecuencias electorales. En Movimiento Ciudadano estamos asistiendo a la discusión del presupuesto con una idea muy clara: con vocación de gobierno.

Nosotros estamos preparados para mandarle al país un mensaje de que sabemos gobernar con responsabilidad, pero al mismo tiempo el venir a dar el debate aquí, como decía nuestra compañera Claudia Corichi, tiene que ver con que también tenemos que dejar en claro que no asumimos corresponsabilidad en la conducción de la política económica de este país y en la conducción de la política presupuestaria.

La conclusión que deja la elaboración de este presupuesto, a parte de la suplantación de funciones de este Poder Legislativo, es que este presupuesto de entrada es un presupuesto que no sirve para que la economía de México crezca. Y si un presupuesto no sirve para que la economía crezca, un presupuesto no sirve para nada.

Este presupuesto desperdició una oportunidad histórica, así como la oportunidad histórica del Pacto por México ya está sepultada una idea importante en términos de modernización administrativa, como fue el presupuesto base cero, también queda sepultada con la aprobación de este presu-

puesto, porque los temas que eran observados en la lógica de las organizaciones de la sociedad civil, de los expertos, como el gasto federalizado, que no está sujeto a metas anuales ni a mecanismos de evaluación en los Ramos 23, 28 y 33, queda prácticamente intacto en el presupuesto.

Como el tema de los ramos autónomos, en donde la Auditoría Superior de la Federación nos ha dicho aquí en este Poder Legislativo que de los 87 mil millones que ejercen los ramos autónomos solamente hay evaluación de la Secretaría de Hacienda sobre 3 mil millones, es decir, el 97 por ciento no está sujeto a ninguna evaluación, eso queda intacto.

Queda intacto el tema de la política educativa. 80 por ciento de los programas, según el Instituto que por mandato de este Poder Legislativo se creó, nada más y nada menos que como dice la ley, para fijar las directrices de la política educativa, el 80 por ciento de los programas inerciales se mantienen en el Presupuesto sin ninguna modificación, y precisamente en el tema de educación están concentradas una buena parte de las reservas que aquí estamos presentando, y que tienen que ver con una falta de rumbo y de claridad que nosotros estamos básicamente concentrándonos en un capítulo muy especial; que es la inclusión y la equidad educativa.

Por qué. Porque el Estado, si no puede atender todos los problemas como se ha argumentado aquí, por lo menos debe de tener tiros de precisión, programas específicos, símbolos que escoja para demostrarle al país en dónde quiere avanzar, y si no somos capaces de avanzar ahí donde hay niños de jornaleros agrícolas, si no somos capaces de avanzar ahí donde hay niños de migrantes, si no somos capaces de avanzar en las escuelas de las familias beneficiadas por Prospera, no somos capaces de avanzar en ningún lugar.

La inclusión y la equidad educativa son un tema preocupante. Debemos de reconocer que los esfuerzos de la Comisión de Educación lograron que del presupuesto original planteado por el Ejecutivo, haya hoy 172 millones de pesos más en este rubro para el Presupuesto de Egresos, pero nosotros creemos que al menos se deberían de sumar otros 260 millones de pesos, alcanzar una bolsa de 800 millones en términos de equidad e inclusión para cubrir algunos temas que nos parecen fundamentales; hacer un gasto educativo de verdad progresivo, porque uno de los problemas centrales que está teniendo el gasto educativo es que en muchas de sus facetas es un gasto que no beneficia a los más pobres.

Nosotros estamos plantando que los resultados de Planea, de las evaluaciones que se han hecho, se utilicen para la presupuestación y programación del gasto educativo, porque debemos de focalizar el gasto.

Miren. Si nosotros tomamos el padrón de Prospera y los niños que hay en la escuela de esas familias, encontramos que sólo hay un niño por familia de Prospera en la escuela. Eso nos da a entender que hay por lo menos 3 millones de niños beneficiarios de Prospera que tendrían derecho a una beca y que no están el día de hoy asistiendo a clases.

Nosotros creemos que eso es perfectamente reversible, que nosotros podemos meter a esos 3 millones de niños a la escuela, con un redireccionamiento del gasto educativo, que dar ese paso sería un tema fundamental para la educación, y que la batalla en términos educativos es por la inclusión y la calidad educativa.

También estamos aprobando un presupuesto capturado por los grupos de interés y por los poderes fácticos. No puedo dejar de referirme al tema de cultura, en donde los temas trascendentales, los proyectos que han definido el legado cultural de este país, como el Festival Santa Lucía, al que se le asignan tan solo 3 millones de pesos, o la Orquesta Sinfónica de Minería, que acaba de tocar esta misma semana con Plácido Domingo, a la que se le asigna solo 1 millón de pesos, están en un nivel de prioridad bajísimo.

Tan solo a los programas que propone una televisora se le asignan 126 millones de pesos frente a los –por ejemplo– menos de 5 millones de pesos que recibe la Feria Internacional del Libro, que es uno de los legados culturales de este país, uno de los orgullos de este país. Estamos muy lejos de aprobar un presupuesto que atienda las causas de los ciudadanos.

También una de las reservas que venidos a presentar tiene que ver con el estado de Nuevo León, el primer gobierno independiente de este país, el primer estado que le dijo no a la partidocracia de este país y que tiene que ver con una responsabilidad que este Estado mexicano tiene con Nuevo León.

A Nuevo León se le ha castigado por su productividad, es uno de los estados que menos ha visto incrementar su gasto público por parte de la federación en los últimos 10 años, a pesar de que es de los estados que más empleos genera, que genera un 7 por ciento del producto interno bruto y que

se le ha mantenido por debajo del incremento que se le da al resto del país.

A Nuevo León se le endeudó como nunca en su historia en la administración anterior. A Nuevo León se le hipotecó el futuro gastando 3.5 millones de pesos diarios en publicidad oficial. Y hoy creo que le estamos regateando el derecho que tienen los nuevoleonenses más allá de partidos a tener un presupuesto que les permita cumplir con las expectativas del gobierno que llega, porque en el Congreso local ya se aprobó, una vez que dejó el poder la partidocracia, ya le aprobaron al nuevo gobierno la desaparición de la tenencia.

Entonces, el programa de austeridad sin precedentes que acaba de presentar el gobierno independiente de Nuevo León por 3 mil millones de pesos, recortando tan solo en comunicación social en más de 1 mil millones de pesos anuales el gasto, ese programa está cercenado por una política restrictiva que se le está imponiendo desde el Congreso del estado.

Nosotros estamos planteando una reserva para apoyar aún más de lo que ya está planteado en este Presupuesto de Egresos al estado de Nuevo León, porque creemos que es el tiempo de los ciudadanos, porque creemos que esa fiesta cívica que se vivió el pasado 7 de junio en estados como Nuevo León y como Jalisco que se liberaron de las figuras tradicionales, de la política, debe de ser reflejado en un nuevo Presupuesto de Egresos, con otra lógica, con una lógica que en principio no sea inercial, que sea, como aquí ya se ha dicho, una lógica de austeridad, que sea una lógica redistributiva, progresiva y que aliente el crecimiento económico. Esas son las reservas que estamos presentando, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Álvarez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado que acaba de pasar a la tribuna. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar ocho propuestas relacionadas con los artículos 28; 34; la adición de un artículo transitorio; otra del Anexo 1, Apartado A, Ramo 22 en relación con el Apartado B, Ramo 11; una vez relacionada con el Anexo 1, Apartado C, Ramo 30 en relación con el Anexo 11; otra sobre el Anexo 1, Apartado C, Ramo 30 en relación con Anexo 11; otra sobre el Anexo 1, Apartado C, Ramo 30 en relación con el Anexo 11; y una octava sobre el Anexo 1, Apartado C, Ramo 30 en relación con el Anexo 11. Adelante, diputado Castro.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Gracias, diputado presidente. Diputadas y diputados, estamos aquí presentes con dignidad, honestidad y autoridad moral para informarle al pueblo de México, y que quede como testimonio, porque eso es lo importante ahorita, que aunque por decisión de ustedes los mexicanos no han podido escuchar esta discusión, lo importante es que va a quedar como testimonio sobre la simulación que hoy estamos presenciando y el impacto negativo que generará para nuestro país las decisiones que el mayoriteo está tomando en cuanto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Este dictamen carece de análisis, reflexión, discusión y transparencia. Este dictamen legítima hipotecar las escuelas de México y no invierte en el desarrollo de la economía del país, pues le dará continuidad a la política de saqueo y enajenación de los bienes nacionales.

En ese sentido, las reservas que presentamos son en tres temas fundamentales: la ganadería, la transparencia y la educación. Quiero hablarles primero de la cuestión del campo, de la ganadería.

A pesar de que se hicieron esfuerzos, y puedo ser testigo de ello, estuvimos tratando de impulsar que se incrementara la inversión en este importante Ramo económico del país. Hubo resistencia y solo se logró incrementar un 9 por ciento, que no es suficiente para impulsar este importante ramo económico.

Esto va a afectar, sin duda, a la industria ganadera, pero no nada más estamos hablando por hablar. Solamente quiero mencionar algunos datos. Nosotros solicitamos aumentar el apoyo a programas de fomento ganadero, el Program pro-

ductivo, el Program de investigación y transferencia de tecnología pecuaria. El programa Derecho a la alimentación y el programa de Rastros TIF. Lo anterior por un reclamo justo y legítimo para el sector agropecuario que este año sufrió un duro golpe por las decisiones de asignación de este Presupuesto, mientras en 2015 para este rubro hubo más de 92 mil 141 pesos, para este año se redujo 7 mil 314 millones.

No está de más señalar que tiene el campo para el desarrollo regional, la producción alimentaria y el manejo de los recursos naturales. Y a pesar de eso, de su importancia, el gobierno federal pretende reducir el gasto.

En cuanto al tema de transparencia seguimos careciendo de rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. Pero eso tiene sentido si analizamos la actual crisis política, económica y social del país.

Seguimos insistiendo, la corrupción es el principal problema de México. La corrupción le cuesta al país más del 10 por ciento del presupuesto nacional.

Y vamos a seguir insistiendo en este tema, porque a nivel internacional y a ustedes que les gusta analizar, les gusta leer, lean algunas estadísticas, el principal problema por el cual la economía de México no crece es la corrupción. Hay que crear lo que sea que digan que es el discurso político. No. Están las estadísticas.

Pero lo más grave es la crisis política, porque tenemos autoridad moral para decirlo, lo que algunos no tienen, este presupuesto que se aprobó fue producto de una negociación y acuerdo –como siempre– fuera de las cámaras.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Más respeto al orador, por favor.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Y ahí es cuando digo que es la crisis política, porque a pesar de que lo saben, a pesar de que hicieron esa negociación, de que les tocó una parte, aun así se sienten orgullosos, eso es lo más triste de este país, que a pesar de que siguen saqueando y vendiendo el patrimonio nacional, siguen teniendo, siguen sintiéndose orgullosos de lo que están haciendo, eso es lo más triste.

Y nosotros vamos a seguir insistiendo, informando a la gente, porque eso es lo más importante, decirle a la gente que ustedes siguen vendiendo al país, pero mientras uste-

des están aquí haciendo acuerdos al amparo del poder público, nosotros vamos a seguir en las calles, casa por casa informando a los ciudadanos, y diciendo la verdad de lo que hoy se está aprobando, no importando las reservas que hoy quiero presentar, porque sé que las van a votar en contra, mi mensaje es para el pueblo de México y no para los saqueadores de la nación. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Castro. Consulte la Secretaria a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Castro.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado que acaba de hacer uso de la tribuna. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Guadalupe Hernández Correa, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación a los artículos 13, con la adición de dos párrafos, así como al artículo 28.

La diputada Guadalupe Hernández Correa: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, buenos días. La autorización del gasto es una de las atribuciones más importantes del Congreso mexicano. A través de este acto tenemos la oportunidad de acabar con la falta de transparencia y con la discrecionalidad en su ejercicio, e impedir hechos de corrupción futuros.

El presente decreto en materia de transparencia y rendición de cuentas, refleja la presión del Grupo Parlamentario de Morena, que tienen como prioridad el combate a la corrupción. Consideramos que incorporar al presente dictamen artículos que se habían derogado sobre el control de gasto, la rendición de cuentas, la fiscalización y la transparencia de los recursos, es una de nuestras primeras batallas, ganadas para combatir la corrupción.

No obstante, cabe destacar que ante el panorama devastador que presenciamos cotidianamente, resulta coherente

afirmar que el estado de derecho ha claudicado frente a la ilegalidad y la inmoralidad sin un sistema de leyes sólido, sano, en el cual cobijarnos.

Los mexicanos estaríamos mejor destinados, más aún si la probidad y los valores éticos más esenciales están ausentes en quienes representamos a la sociedad. La esperanza de tejer un México próspero y encarando al futuro, será sólo un deseo frustrado.

Para comenzar a erradicar la corrupción que permea todos los niveles de gobierno en México, es necesario dar pasos y firmes y fundamentales, construir un genuino estado de derecho que hoy es inexistente, y abocarnos a que los servidores públicos se apeguen a la ley y a la ética en sus diversos encargos y encomiendas.

En la medida en que el gobierno no sea transparente en el ejercicio público, el ciudadano concluirá que el gobierno es corrupto. Es duro decirlo, pero hoy México es visto como un país corrupto.

Los asuntos como la casa blanca, los contratos otorgados a Grupo Higa u OHL México, son precisamente un claro ejemplo de la conducta moral y ética de los funcionarios del Estado mexicano, puesto que se traduce en el desprecio explícito al requerimiento de ejemplaridad del dirigente político. El político tendría que ser más o mejor que un buen ciudadano, el desprestigio de lo político es una consecuencia de la falta de ética y de la transparencia de quienes ocupan el poder.

Para el Grupo Parlamentario de Morena cambiar los tiempos adversos que atraviesa México es responsabilidad de todos, es necesario levantar energéticamente la voz para exigir condiciones de transparencia que el ejercicio público demanda. Si nos quedamos de brazos cruzados, silenciosos ante los evidentes actos de corruptos, nos habrán ganado la batalla para siempre.

En el marco del sistema nacional de anticorrupción y todo lo que implica su ejecución y puesta en marcha es que pongo a consideración de esta asamblea la reserva del artículo 28 del presente decreto, con la finalidad de fortalecer las atribuciones conferidas en la ley a la Secretaría de la Función Pública.

Asumir este compromiso y llevarlo a la práctica cotidiana de los servidores públicos y de las dependencias públicas en el ámbito de sus atribuciones no es una tarea fácil, pero no

hay alternativa. Corresponde a nosotros, los legisladores, desde nuestra trinchera abonar a devolver la confianza a los ciudadanos y a sus gobernantes. Como dice el dicho, el buen juez empieza por su casa. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Hernández. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuestas de modificación al artículo 29, párrafo segundo, fracción I, inciso d); así como a los artículos 29 y 37; a los artículos 28; y al artículo 32 con la adición de un párrafo. Adelante, diputado Madero, que amaneció muy saludador.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz: Buenas noches. Buenos días, alegría. Despierten por favor. Quiero decirles que quiero hablar con mucho respeto, decir que en lo personal tengo mucho afecto por muchos de los aquí presentes pero en lo político tengo mis diferencias, y ésas las vamos a hablar y lo que hoy quiero presentarles primero que nada son unas reservas y estas reservas debo ser franco, no son de mi autoría, vienen de la sociedad civil.

Yo estoy cumpliendo el propósito de ser el instrumento y de representar a la gente que trabaja, que se preocupa, a los ciudadanos que atienden el tema de la discapacidad y el tema del fortalecimiento de nuestra democracia.

Por eso yo empiezo diciendo que a principios de este mes precisamente hubo una mesa de diálogo aquí en el Congreso. Estuvo el Presidente de la Mesa Directiva, el diputado Jesús Zambrano, y el Presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado César Camacho, y ellos recibieron estas propuestas que aquí estoy yo reservando.

Lo recibieron obviamente a nombre de la Cámara, pero este trabajo que hemos tratado de conseguir los apoyos para que se puedan aprobar, no ha fructificado. Debo reconocer que en estas reservas logramos también el apoyo de gente del PRD, el diputado Guadalupe Acosta Naranjo, el diputado Vidal Llerenas, de la diputada Claudia Corichi García, que les agradezco mucho su consideración.

De lo que se trata precisamente es de buscar la transparencia y evitar el clientelismo de los programas sociales a través de un padrón único y datos abiertos.

De acuerdo con los datos del Coneval se han identificado más de 5 mil 900 acciones y programas de desarrollo social de los gobiernos municipales, estatales y federal. En diversos documentos el Coneval ha expresado que esta dispersión y proliferación de programas es una debilidad de la política social que reduce los impactos, incrementa el gasto burocrático e impide lograr una cobertura completa de la población potencial y de la población objetivo de cada programa.

Por eso presentamos una propuesta para incluir en el artículo 28 en materia del padrón único de beneficiarios, con el fin de cumplir algo que ya está dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social y evitar precisamente el manejo discrecional, la simulación, la discrecionalidad y también el manejo político de los recursos a los programas sociales.

Se incluye también una propuesta para incluir en el artículo 29, en materia de la obligación de transparentar la información de los programas sujetos a reglas de operación en formato de datos abiertos.

Están ahí las reservas, las hemos socializado y no hemos más que contado con estos apoyos hasta el momento, espero que después de esta explicación y reconociendo el origen, podamos reconsiderar un apoyo más amplio.

La segunda reserva es el artículo 32 en materia de transparencia de recursos destinados a acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación para personas con discapacidad.

Debo también ser franco: esta propuesta viene de la sociedad civil. Hace poco asistí a un foro, en donde estuvo la presidenta de la comisión de Grupos Vulnerables del Senado de la República, estuvo el Conadis, el Conapred, estuvieron las organizaciones de la sociedad civil que atienden

a los grupos vulnerables y nos pidieron que agregáramos en el decreto de Presupuesto este artículo 32, que dice que las dependencias y entidades deberán contemplar la asignación o reasignación de recursos públicos destinados a acciones afirmativas, ajustes razonables, y medidas de nivelación que garanticen los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión y al desarrollo, mismos que la Secretaría de Desarrollo Social recabará para informar semestralmente a esta honorable Cámara de Diputados.

Déjenme decirles que hemos batallado mucho en esta materia, en materia de avanzar en la protección de los derechos de las personas con discapacidad, desde el 2006 que fue aprobada en la ONU y que nuestro país todavía está pendiente de resolver las observaciones que nos hizo, precisamente, el Comité Internacional.

Por eso, les pido que consideremos sinceramente cómo ayudar y responderle a la sociedad civil, actuando como verdaderos representantes de sus intereses. Pero la verdad, es que estoy muy desilusionado de lo que estamos haciendo hoy aquí en el Congreso, porque lo que estamos viendo aquí enfrente es un obstáculo al desarrollo y a la transparencia.

Qué es lo que nos informó el presidente de la Mesa Directiva, que el PAN había presentado 33 reservas, el PRD 36, Morena 141, Movimiento Ciudadano 54, pero saben que, el PRI las batea todas, para eso están, para batear todas las propuestas de transparencia. Qué vergüenza, con qué cara van a caminar darle la frente a las organizaciones de la sociedad civil que les están pidiendo transparencia.

Todo esto está maquinado y planeado, es un megafraude a la ciudadanía, es una traición a la democracia y ustedes son el bloque. El bloque que impide que todas estas reservas no sólo se discutan, sino que se aprueben. Qué vergonzante papel están desempeñando.

La verdad, simulación patética, planearon hasta el horario para que la gente se canse, para que la gente no vea esta discusión, a estas horas la gente está dormida y luego viene el Buen Fin y luego viene el puente y ya nadie va a pelear lo que aquí pasó.

La verdad, ¿Saben qué va a pasar? Que esto es un triste fin, es un triste fin de este PEF, porque este pleno no decide y no se engañen, este pleno no decide. Este es un triste fin, porque el presidente de la república se llena la boca ha-

blando de transparencia y su bancada lo deja mal parado votando en contra y bateando todas las propuestas en materia de transparencia.

Es un triste fin. Es un triste fin para los ciudadanos que anhelan que las cosas mejoren, y es un triste fin para los legisladores que se desprestigian con la población con su comportamiento.

Amigos y amigas, tenemos oportunidad de reivindicarnos, estas propuestas son de la sociedad civil, tienen sus méritos porque ayudan a la transparencia, un padrón único de beneficiarios y reglas claras. Los culmino a que actuemos con responsabilidad. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Madero. Consulte...

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Ramírez Marín ¿Con qué objeto? porque tenemos que pasar a consultar a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Madero.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Así es, señor presidente. Justamente con el objeto de solicitar a la Mesa que inmediatamente después de esta propuesta, tal y como lo habíamos sugerido, tome usted la votación, es decir, le dé el uso de la palabra primero a la diputada Yolanda de la Torre, que tiene una propuesta inmediatamente seguida a la que ha hecho el diputado Madero.

Esto permitirá que podamos, después de votar la propuesta del diputado Madero, desahogar exactamente este punto del decreto sobre el que se está opinando.

Y por lo demás, quisiera preguntarle, nos ilustrara usted con qué criterio está asignando el tiempo, el diputado Madero hizo 3 propuestas, la Mesa iba a compactar y resulta que 3 por 3 son 9, no compacto nada y además le da 10 minutos, o sea, le regala un minuto más para estar oyendo estas cosas que pasan ya de majaderías.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Son criterios de racionalidad, diputado Ramírez Marín. Para

no estar votando una por una, y usted sabe lo que se invierte en tiempo, en subir, bajar, esperar el caminar parsimonioso de los que desde allá bajan y sube, en fin.

Hay un orden también en el listado de temas. Pero, a ver, sonido en la curul del diputado Madero, por favor.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz (desde la curul): Veo, presidente de la Mesa, veo con preocupación que están anunciando una reserva adicional por parte del PRI. Y yo quiero recordar la lectura que hizo cuando se cerraron las reservas y usted mencionó los partidos y las reservas que se habían presentado y ninguna viene del PRI.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, nada más quiero decir que si bien pudo haber sido un error, seguramente lo fue. Escúchenme. Permítanme. Pero revisen si quieren la versión estenográfica y se hizo mención a la existencia, en el listado mismo que se señaló por la Secretaría en su momento, de la adición de un transitorio, y que entiendo que es al que se refiere el diputado Ramírez Marín. Pero aquí tengo el listado.

Entonces, yo en respeto absoluto al orden en que enlistamos los artículos a abordar, continuemos como los tenemos abordados, y por tanto, entiendo el sentido de lo que el diputado Ramírez Marín está proponiendo. Pero no estamos ahorita además en ese punto, estamos para ver si se acepta o no a discusión la propuesta presentada por el diputado Madero y después, en todo caso, vemos lo que sigue.

Por tanto, consulte la Secretaría en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas... A ver, espéreme, diputada Godoy, secretaria. Primero, en el orden en que me lo han pedido, sonido en la curul del diputado Álvarez Maynez, por favor. Y luego acá, en la curul del diputado Marko Cortés.

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Presidente, nosotros podemos coincidir con muchos compañeros aquí de que el diputado el diputado Madero no es precisamente... de congruencia, pero eso debe estar muy de lado en la discusión de las reservas ciudadanas que ha presentado, porque son reservas que todos los grupos parlamentarios recibimos, discutimos, que hay un consenso en este Congreso.

Y la propuesta del diputado Ramírez Marín, la verdad es que tiene algo de mezquindad. Ellos dicen, si son reservas que lee un diputado, en este caso una diputada del PRI, en-

tonces nosotros tomaremos una actitud, que sería distinta a la que tomarían frente a las que leyó el diputado Madero, aunque esencialmente sean lo mismo y tengan los mismos temas.

Yo creo que no podemos actuar con mezquindad, que no importa quien haya leído esas reservas en la tribuna, que debemos de seguir el orden que usted leyó y que usted ha anunciado y que debemos de votar a favor las reservas ciudadanas leídas por el diputado Gustavo Madero. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido acá en la curul del diputado Marko Cortés, por favor.

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (desde la curul): Gracias, presidente. Coincidiendo con el compañero diputado que me antecede en el uso de la palabra y viendo con beneplácito la propuesta que hace el vicecoordinador Jorge Carlos Marín, y en la búsqueda de que la sesión pueda seguir en un buen ánimo y un buen ambiente, y sin poner en duda la posible vulneración del proceso de si existía o no una reserva, yo invitaría de manera muy respetuosa a la bancada del PRI, a que aceptáramos la discusión, la propuesta del diputado Madero y durante la discusión poder integrar las visiones que seguramente en lo más serán coincidentes. Espero que haya oídos para esta propuesta.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Cortés.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido allá en la curul del diputado Ramírez Marín, por favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): No, señor diputado, no hay ninguna mezquindad. Simplemente lo primero que tendría que hacer es leer las propuestas y se daría cuenta de que son propuestas distintas, por eso las vamos a votar en dos procesos distintos.

Lo que le pedíamos es que en lógica a las votaciones de las reservas, después de la propuesta del diputado Madero, se votara la propuesta de la diputada Yolanda de la Torre. Cuando ambos –él ya la leyó–, cuando ella lea la suya notarán las diferencias entre una y otra, y por qué vamos a re-

chazar la de Madero, y por qué vamos a votar por la de Yolanda de la Torre.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Bien. Vamos a concluir el procedimiento, en virtud de que ha quedado claro que lo que se propone es que sean dos momentos distintos. Ahorita vamos a ver cuál es el distinto momento en que la propuesta del diputado Ramírez Marín, la procesamos. Por lo tanto entonces consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión las propuestas presentadas por el diputado Madero.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Gustavo Madero. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Hay una petición que ustedes, la asamblea escuchó... Espérenme, tranquilos, tranquilitos; ahí vamos, ahí vamos, ya nos falta menos. Entonces el punto de vista de la Presidencia es que continuemos con el orden porque muchos de los temas que se han abordado han tenido relación entre sí, de distintas bancadas y no se ha buscado que se entrelacen o se imbriquen, entonces creo que esto es lo que nos va a permitir que continuemos y que no introduzcamos un asunto que nos puede generar un problema adicional cuando mal que bien ahí la llevamos.

Entonces con todo respeto a quien ha propuesto que pudiéramos pasar a considerar lo que se ha dicho de un transitorio que está enlistado, lo subrayo, y se mencionó desde el origen mismo que se leyeron los artículos.

Tiene ahora la palabra, para presentar ocho propuestas de modificación a diversos artículos, la diputada Alicia Barrientos Pantoja, referidas a los artículos: 29; 39, párrafo primero, fracción III; anexo 1 en relación con el anexo 29.1; anexo 1 en relación con el anexo 14; anexo 1, apartado B, ramo 06, en relación el anexo 29.1; anexo 1, apartado B, ramo 21, en relación con anexo 01, apartado B, ramo

15; anexo 14, ramo 15 en relación con el anexo 1, y anexo 29.1. Adelante, diputada Barrientos.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Gracias, presidente. Buenos días diputadas y diputados, hoy presento la primera reserva al artículo 29, fracción I, inciso i), del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, con el fin de combatir la corrupción mediante la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Asimismo, en el marco de la cumbre de la alianza para el gobierno abierto, creemos que la creación de un padrón único nacional de beneficiarios de todos los programas que cuenten con padrones de beneficiarios, aprovechando la Clave Única de Registro de Población CURP, para la identificación de cada registro, pero el fin último de esta reserva, es redireccionar la políticas públicas y efficientar el gasto, por lo que, con dicho padrón, se pretende conocer el número y monto total de recursos que perciben los beneficiarios a fin de contener el gasto y evitar el dispendio, lejos de ahorrar, podemos ampliar la base de beneficiarios, invertir la visión de apoyo a la pobreza por inversión, tenemos que reducir a la población en situación de pobreza de los mexicanos, sin dejar de combatir a la corrupción y la rendición de cuentas.

La siguiente reserva es al artículo 39, fracción III del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente al proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Buscar dejar en claro la normatividad aplicable, que en este caso es la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de evitar la ambigüedad y falta de claridad del artículo original.

Asimismo, a fin de transparentar la entrega de dichos recursos sin dejar de observar la protección de datos personales, se busca contar con los registros públicos de los beneficiarios de los programas.

Lo anterior, es una de las principales bandera de Morena, la lucha contra la corrupción. Creemos que es muy importante seguir luchando contra la pobreza, pero el aumento del número de mexicanos en esta situación económica frente a la cantidad de recursos destinados a estos programas, no son un síntoma positivo del ejercicio de dichos re-

cursos. Es por eso que se busca transparentar toda información, pues como dice el dicho: el que nada debe, nada teme.

Asimismo creemos que es muy importante contar con este tipo de información, pues su análisis conllevaría a una verdadera reingeniería de las políticas públicas, ya que no se trata de entregar el dinero, se trata de inversiones públicas que buscan volatizar las oportunidades de los mexicanos que son beneficiarios, a fin de que puedan superar la condición económica que los orilla a buscar estos recursos o lo que se puede traducir en un combate real y efectivo contra la pobreza, una verdadera reducción de la pobreza.

La siguiente reserva se refiere al Ramo 21, Turismo, para reducir recursos presupuestales en el concepto de inversión, infraestructura y trasladarlos al Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en específico al Programa de Apoyo a la Vivienda, debido a que existe un rezago importante en este sector, ya que durante el presente año se estima que 1 millón 159 mil 480 hogares mexicanos demanden algún crédito para vivienda, por lo que la demanda tendrá un impacto en poco más de 4.5 millones de personas, de estas aproximadamente 60 mil 769 viviendas son el Distrito Federal, por lo que es urgente la necesidad de al menos de 6 mil millones de pesos que permitan disminuir el déficit en el rubro.

Cabe señalar que, contrario lo que muchos podrían imaginar, el sector turismo por sí mismo mantiene un crecimiento y desarrollo aceptable, pues es el ramo que genera más recursos después de los ingresos petroleros y de las remesas de mexicanos en el extranjero.

En contraposición a las soluciones que se han propuesto para ale acceso a la vivienda han sido reduciendo su presupuesto y limitando su fácil adquisición adecuada, dejando de lado los preceptos que establece la Organización de las Naciones Unidas y lo que mandata nuestra Constitución, vivienda barata y suficiente. Por desgracia no somos la mayoría los que tenemos una Casa Blanca y mucho menos una casa de campo en Malinalco.

La última, no. La siguiente reserva es referida al anexo I, Ramos autónomos tres. La presente reserva al anexo 1, Ramos Autónomos, tres, Poder Judicial, del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se busca llevar a cabo el recorte de las prestaciones y pagos por riesgo

de los niveles salariales del 1 al 19 del Consejo de la Judicatura Federal, lo que equivaldría a 385 millones, 173 mil 609. Con dichos recursos podemos beneficiar a los grupos vulnerables contemplados en el Anexo 14, pero no se puede dejar de lado el hecho de que existen millones de mexicanos que no cuentan con las condiciones humanas de vivienda.

Los bajos ingresos económicos que perciben no les posibilitan a hacerse de una vivienda digna, ya que se destina parte de esos ingresos para pagar elevadas rentas, lo que condiciona su posibilidad de una vivienda propia. Es por ello que el destino de estos recursos está canalizado directamente al Programa de Apoyo a la Vivienda.

La intención de Morena no es castigar a los funcionarios públicos con altos salarios, nuestra intención es redistribuir los ingresos, generar condiciones de igualdad en oportunidades del acceso al derecho de vivienda digna.

Para Morena es muy importante redistribuir el gasto para equilibrar las condiciones de justicia social. México es un país rico, pero con una población mayoritariamente, demos un paso más, una oportunidad más a los mexicanos para que tengan acceso a una vivienda digna.

La última reserva que presento ante ustedes es el Anexo 1, Gasto Neto total a Ramos Administrativos, Gasto Programable, Ramo 6, Secretaría de Hacienda y Crédito Público del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, para la reducción de 200 millones de pesos, mismos que serán destinados al Anexo 29.1, Otros Subsidios; U081, Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPS, Saneamiento Financiero para la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca.

Lo anterior es en respuesta a la decreciente situación presupuestal por la que atraviesa esta universidad, y que actualmente cuenta con una matrícula atendida de 13 mil 827 alumnos que cursan estudios en programas evaluados como de buena calidad, como es el Programa Nacional de Postgrados de Calidad de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca.

Es una institución que cuenta con 225 profesores de tiempo completo, de los cuales 110 participan en el Programa Carrera Docente. Asimismo, 74 docentes tienen reconoci-

miento de perfil deseable, Promep, y 43 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

Es un compromiso personal y de Morena que los jóvenes de este país no tengan que abandonar sus estudios y mucho menos que sean las propias universidades las que no estén en condiciones de seguir formando profesionales.

La reducción planteada a la Secretaría de Hacienda y posterior transferencia de recursos demuestran la intención y compromiso no solo de nuestro partido, también estamos siendo coherentes con nuestros ideales. Nosotros sí creemos firmemente que la inversión en educación es la mejor y que son los jóvenes los que podrán cambiar el rostro de México, nosotros sí creemos que pueden ustedes ser sensibles y no simular dos shows aquí en este pleno para aprobar un presupuesto que vaya destinado para beneficio de los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Barrientos. Consulte la Secretaria a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Alicia Barrientos Pantoja. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechar y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra para presentar tres propuestas en una sola intervención, el diputado Moisés Guerra Mota, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, referidas al artículo 29, párrafo primero, fracción I, inciso a); al artículo 32 y al Anexo 23.1.2, en relación con el anexo 11, Ramo 8.

El diputado Moisés Guerra Mota (desde la curul): Únicamente va a ser al artículo 32.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Me precisa que, a ver, nada más, perdón, venga para acá. Ah, okay. Me precisa el diputado Guerra Mota, que única-

mente se referirá al artículo 32, porque los otros dos a los que hice mención son de los que se solicitó que se insertaran en el Diario de los Debates(*). Adelante, diputado Guerra, por favor.

El diputado Moisés Guerra Mota: Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, para la educación, el empleo, el campo, la vivienda, la salud, el bienestar social poco presupuesto. Deben ser temas prioritarios a fortalecer dentro de la agenda nacional.

En la aprobación del presente dictamen de egresos, deberán verse reflejados el impuesto presupuestal a estos rubros. En este sentido, me presento ante esta tribuna en nombre de los habitantes de Bahía de Banderas para invitarlos, compañeros legisladores, a votar a favor de la aplicación de 508 millones 800 mil pesos para la construcción del Hospital General de 144 camas en Bahía de Banderas.

Esta gestión es fundamental para esta región, para realizar el derecho a la salud a cerca de 83 mil 700 habitantes que serán beneficiados. En otra orden de ideas es importante destacar la participación que tuvieron los ciudadanos de Bahía de Banderas durante el paso del huracán Patricia, ayudando a las labores de limpieza de vivienda, por lo que promoveremos acciones cordiales para llevar más programas de Empleo Temporal a las localidades afectadas.

En este sentido, si bien es cierto debemos agradecer que las afectaciones provocadas por el huracán Patricia, el pasado 23 de octubre, no cobraron pérdidas humanas, no debemos olvidar las afectaciones materiales y estos no deben ser considerados como daños menores, ya que las poblaciones enteras perdieron sus cultivos.

No debemos olvidar que las familiares enteras viven de la cosecha de sus parcelas. De igual forma, se vieron afectadas fincas, tejados, casas, escuelas, caminos, puentes, por lo que esta vez hago uso de esta tribuna para ser la voz los habitantes de Nayarit, Colima y de Jalisco, de todos los municipios que fueron afectados para pedirles que no se olviden de los habitantes de estas localidades, que debemos coadyuvar en su restablecimiento, por lo que presento la siguiente reserva al artículo 32 a fin de que se modificada la redacción y estos municipios sean considerados como zonas de atención prioritaria para la aplicación de los

(*) El documento mencionado se encuentra en el Anexo "A" de esta sesión.

programas sociales a los municipios afectados por el huracán Patricia.

Por lo que les pido voten a favor de esta reserva para contribuir al restablecimiento del patrimonio de miles de familias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Guerra. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Moisés Guerra Mota. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Araceli Damián González, para presentar 9 propuestas de modificación relacionadas con los artículos 33 fracción 2, anexo 1 en relación con el anexo 18, una más en el mismo sentido.

Otra, anexo 1 apartado D entidad en relación con el anexo 12. Anexo 20 en relación con el anexo 14. Anexo 20 en relación con el anexo 1. Una más de anexo 20 en relación con el anexo 14. Anexo 20 Ramo 23 en relación con el anexo 12 Ramo 1. Y anexo 20, Ramo 23 en relación con el anexo 18 Ramo 20. Adelante, diputada Damián.

La diputada Araceli Damián González: Muchas gracias, señor presidente. Pues ya estamos cansados y no me va a tomar tanto tiempo. Quiero dejar patente, manifestar que el único partido político, la única fracción parlamentaria que votó en contra del Presupuesto fue Morena. Todos los demás hacen pura simulación.

Me voy a referir, en primer término, a la cuestión que tiene que ver en la iniciativa presupuestal del Ejecutivo, en torno a asociaciones público-privadas. En este Presupuesto se atenta contra el bienestar de la población. Se recortan rubros de la seguridad social.

La Comisión de Presupuesto tuvo la oportunidad de corregir ésta y otras deficiencias de la propuesta del gobierno federal, pero el dictamen que la mayoría votó a favor refleja que no hubo ninguna voluntad para mejorar esta situación.

Es de todos conocido y les debería de dar vergüenza, que existen serios problemas de infraestructura médica y hospitalaria en las instituciones de salud en este país. Primordialmente en el IMSS y en el ISSSTE. No obstante, el Ejecutivo plantea un recorte de 3 mil 195 millones de pesos en los recursos federales destinados a proyectos de infraestructura social y asistencia en el IMSS y más de 684 millones en los rubros del ISSSTE.

Paradójicamente, se destinan más de 3 mil 470 millones de pesos para la construcción de cuatro hospitales del IMSS y tres del ISSSTE, pero mediante la figura de proyectos de asociación público-privada. Estos proyectos reflejan el proceso gradual de debilitamiento del Estado en el ámbito federal, cállense, caramba, frente a los poderes fácticos empresariales. Ustedes están metidos en los negocios, estos contratos son prueba de la distribución selectiva de los recursos públicos, del dinero del pueblo que se da en colusión entre el Estado y los poderes empresariales específicos, cuya función está lejos de atender las necesidades del país, lo único que buscan es la ganancia, son proyectos contractuales de largo plazo entre el sector público y privado, y de ahí la preocupación de que estos incrementan notablemente los costos de construcción y de mantenimiento, hipotecan el presupuesto destinado a este rubro.

Por esta razón propongo una adición al dictamen que se nos presenta al artículo 3, fracción VI, que obligue a que el ejercicio de los recursos para estos proyectos, solo pueda ejercerse si estos cumplen a cabalidad con las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y en el artículo 16 del Reglamento de dicha ley.

Por otra parte, quiero recalcar que a pesar de que la calidad de los servicios médicos en las instituciones de salud del Estado debe mejorar sustancialmente, este proyecto recorta –óiganlo bien–, recorta casi 2 mil millones de pesos en cobertura de atención médica curativa al ISSSTE.

Por eso propongo en el Anexo 1, una modificación para que haya un incremento de 2 mil 751 millones de pesos para el rubro de Atención médica curativa.

Por otra parte, no se destina mayor presupuesto a potenciar la producción y distribución de insumos y tecnología, sino que se desmonta gradualmente lo poco que existe, por eso se tiene que incrementar y propongo el aumento al Programa de Ciencia y tecnología e innovación del ISSSTE en 11.7 millones de pesos.

El gobierno federal también quiere deshacerse del Pensio-nisste y convertirlo en una empresa de participación ma-yoritaria estatal, que es una privatización encubierta ¿verdad? Y entonces también se le recorta 8.5 por ciento de su presupuesto, y por tanto, propongo que se incremente en 91.9 millones de pesos.

Los diputados de Morena consideramos que el Ejecutivo no puede renunciar a su obligación constitucional de otorgar salud y seguridad social a los mexicanos. El otro paquete de propuestas se relacionan con las reservas en torno al desarrollo social, que como sabemos las políticas y los programas llevados a cabo en México nos coloca como una de las naciones con mayor rezago en pobreza y desigualdad.

Las políticas convencionales de desarrollo social y superación de la pobreza han sido incapaces de revertir las enormes disparidades en la distribución del ingreso. Las experiencias acumuladas desde la creación del programa de Solidaridad; luego del Progresá; Oportunidades; Prospera, supuestamente destinados a combatir la pobreza, nos debería de llevar a la conclusión de que no sirven estos programas focalizados y que no evitan que haya mayor pobreza.

Este tipo de programas son asistencialistas y no tienen la capacidad de subsanar las necesidades de los grupos vulnerables. Alimentan a una costosa burocracia dedicada a clasificar, es decir, a discriminar a los potencialmente beneficiarios de los que merecen o no la asistencia y a evaluar permanentemente su condición de vida haciéndoles sentir culpables si esta mejora.

Todo ello impide que las personas recaigan en situación de pobreza e indigencia o que se formen nuevos contingentes de pobres.

Aun teniendo claro que tanto la política social como los recursos son insuficientes, el proyecto de decreto para el ramo de desarrollo social, disminuye el monto de los programas con mayor impacto social, 10 por ciento a Adultos Mayores; para la adquisición de leche nacional, 27 por

ciento; coinversión social 29 por ciento y apoyo a las Instancias de Mujeres, en 32 por ciento.

Por otro lado se necesita hacer hincapié en que la ley, el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social mandata a este Congreso, a que el presupuesto del año 2016 no debería de ser menor al de 2015 y además se le debe de incrementar la proporción en que se prevé el crecimiento del PIB.

Por esta razón hemos presentado las reservas presupuestales para incrementar en los porcentajes exigidos por la Ley General de Desarrollo Social, a los programas de pensión para adultos mayores, adquisición de leche nacional, coinversión social y apoyo a instancias del ramo 20. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Damián. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por la diputada proponente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjuntos, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Miguel Alva y Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación al artículo 36, párrafo primero, fracción III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII y XIII.

El diputado Miguel Alva y Alva: Gracias, señor presidente. Buenos días compañeros diputadas y compañeras diputadas. A estas horas de la madrugada, cuando el país prácticamente duerme, se está cometiendo un atraco más a la nación.

Sé que la maquinaria al servicio de los poderes fácticos y la voracidad de los legisladores que levantan la mano para oponerse a la discusión, negarán todas posibilidad de de-

batir, pese a ello, vengo aquí a presentar la siguiente modificación a diversos en el artículo 36 del dictamen presentado con todas las irregularidades por parte de la Comisión de Presupuesto.

Es propuesta tiene la intención de privilegiar la llegada de los recursos indicados en el anexo correspondiente al Programa Especial Concurrente para el Campo, a quienes más lo necesitan, los pequeños y medianos productores ubicados en las zonas alta y muy alta marginación.

Hace unas semanas, cuando se instalaba la Comisión de Agricultura y los sistemas de riego, los reclamos eran los mismos desde todos los puntos de la mesa. El campo mexicano está en abandono, el campo ya no aguanta más y, claro, muchos de los que se señalaban tal llamado en cuanto termine esta exposición se negarán a debatir posteriormente y votarán para que el campesinado de nuestro país siga en la incertidumbre y en el abandono.

Sin creerlo por su fuente, pero tomando en cuenta las cifras oficiales que arroja el Coneval en nuestro país poco más de 25 millones de personas padecen pobreza alimentaria y otros 33 millones cada día se endeudan con la finalidad de llevar comida a la mesa de la familia.

No obstante el dictamen que se redactó en la Secretaría de Hacienda y no en esta soberanía ha olvidado una vez más que quienes tienen mayor potencial para producir más y mejores alimentos son los campesinos de pequeña y mediana escala, y también quienes hoy ejercen tales actividades para la subsistencia.

Ya lo ha señalado la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, país que no produzca cuando menos el 75 por ciento de su alimentación está condenado a la dependencia alimentaria. Hoy nuestra realidad nos dice que dependemos casi en un 50 por ciento de alimentos importados.

Y la propuesta de la actual del Ejecutivo en los hechos privilegia a los grandes terratenientes y a las grandes empresas monopolios de los alimentos que ya no producen más que malos empleos en nuestro país y que privilegian las importaciones. Son los pequeños y medianos productores los que pueden quitar el hambre de nuestro país.

Démosle certeza al presupuesto y señalemos los porcentajes mínimos para que el presupuesto sea efectivo e impulse la productividad en el sector rural. Les debemos mucho

a nuestros campesinos y a nuestras campesinas, ésta es la oportunidad de verdaderos apoyos a este segmento de la población. De lo contrario, la premisa del presupuesto base cero será una realidad, cero presupuesto para quien más lo necesita. Es cuanto. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Alva. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado proponente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuestas de modificación a los artículos 36, 39 y a dos artículos transitorios.

El diputado Sergio López Sánchez: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, para todos es sabido que en México definitivamente no podemos hablar de Presupuesto base cero. El incremento en los gastos obligatorios no permite una verdadera reingeniería del Presupuesto. Aunado a ello, el gasto en inversión se reduce en los rubros donde más le duele a los mexicanos, como son el sector salud, educación, infraestructura carretera y caminos rurales, y desde luego desarrollo social.

Una de las mayores exigencias de la sociedad es que exista mayor transparencia presupuestaria, así como que se destinen recursos suficientes para garantizar los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

En este sentido, las y los legisladores tenemos la obligación de atender los problemas detectados, los cuales van desde la falta de recursos para políticas públicas prioritarias, hasta la falta de información que permita evaluar y mejorar la gestión pública, porque como es sabido por todos, en los últimos 430 años no importa cuántos recursos

asigne a la política social o cuántos programas existan, la pobreza aumenta año con año.

Entre los temas que como partido político y como diputados nos preocupan y ocupan en el PRD, y sobre los cuales me permito reservar, son.

Primero en el campo. A este respecto proponemos modificaciones al artículo 36, en el sentido de que los apoyos de los componentes de Proagro y Progran Productivo vayan dirigidos a los pequeños productores, es decir que se den los apoyos a los campesinos que tengan hasta 20 hectáreas por productor o 5 cabezas de ganado mayor, respectivamente, porque son quienes realmente los necesitan.

Asimismo se propone que en las zonas catalogadas como de media, baja y alta marginación reciban apoyo hasta del 90 por ciento, con la posibilidad de que el 10 por ciento que corresponda al productor sea cubierto con mano de obra o recursos pecuniarios, dependiendo de las capacidades del productor.

También se propone que se destinen 1 mil 500 millones de pesos en apoyo a los pequeños productores de café, 800 millones para la comercialización de productores de frijol y 1 mil 200 millones para pequeños productores de maíz.

Asimismo se propone establecer que no se aprueben lineamientos complementarios a las reglas de operación de los programas operativos, ya que estos solo sirven para que de manera discrecional las ejecutoras den los apoyos a sus incondicionales, o le den un uso electorero.

Siguiendo con el tema del campo, proponemos la adición de un artículo 36 Bis, a efecto de establecer que en los programas del Programa Especial Concurrente considerados en el Anexo 11.1 en concurrencia con las entidades federativas, el 100 por ciento del total de los recursos asignados en cada uno de dichos programas se ejerza de manera federalizada.

Lo anterior, para combatir la opacidad en Sagarpa, ya que un porcentaje considerable de los recursos de estos programas no son aplicados en los términos establecidos.

Se propone se reasignen recursos por 5 mil millones de pesos para que se constituya un programa de fortalecimiento al sector cooperativo de ahorro y préstamo para la capitalización.

El sector cooperativo de ahorro y préstamo vive momentos críticos, derivado de una política pública inconclusa que trae consigo una deuda ancestral por un marco regulatorio no acorde a la política pública que ha dejado sin opción al 80 por ciento del sector de ahorro y préstamo, atrapados en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Uno de los temas más vulnerables en México es la falta de acceso a servicios de salud. Consciente de ello se propone una reasignación de recursos, a efecto de que se destinen 1 mil 236 millones a proyectos de infraestructura social de salud. Es decir, a la construcción y equipamiento de hospitales principalmente en zonas de alta y muy alta marginación.

Para lograr esta reasignación de recursos se propone recortar el Ramo 30, correspondiente a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Esto porque no podemos permitir que la mala administración de los recursos en ejercicios fiscales pasados, afecte a un más la ya deteriorada salud de las y los mexicanos. La falta de capacidad para prevenir y combatir la delincuencia hizo necesario que el gobierno federal creara una Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, este fue uno de los grandes compromisos más sentidos del presidente Peña Nieto. Sin embargo, hoy, aun cuando nos faltan miles de personas se recorta el presupuesto de dicha Fiscalía, al parecer el compromiso les duró poco.

No obstante, proponemos se incremente el presupuesto de esta Fiscalía por un monto de 140 millones 570 mil 55 pesos, a efecto de reforzar las políticas públicas encaminadas a la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

Asimismo, se propone la constitución de un fondo de inversión por un monto de 200 millones de pesos, con los cuales se fortalecerá al sector transporte, a través de Financiera Nacional, fondo que servirá como apoyo a un dispersor de crédito, mejorando el capital contable y generando disponibilidad de recursos suficientes para obtener para la renovación de la flota vehicular que opere en los estados del sur-sureste de nuestro país.

En este sentido, compañeras y compañeros diputados, apelo a su sensibilidad política y social, para que demos a México el presupuesto que se merece, que tal y como pregonan seamos responsables y destinemos los recursos a las áreas que más se necesitan.

Vamos a darnos la oportunidad de tener el México que nos merecemos, y no dejaré de insistir lo que tanto se ha mencionado, compañeras y compañeros, que se ha planteado un presupuesto Base Cero, pero pareciera ser que resultó cero presupuesto para la base, es decir, para el pueblo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado López. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Sergio López Sánchez, a los artículos 36, 39 y transitorios. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuestas de modificación al artículo 36, párrafo primero, fracción IV.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez: Buenos días. Gracias, diputado presidente, con tu permiso. El motivo de la presente reserva es con respecto a un tema que la Comisión de Desarrollo Rural, que presido y que por unanimidad discutimos en el pleno de esa comisión, para incluir en el tablero control agroalimentario, el café y la pesca como cultivos estratégicos.

Si bien esta propuesta no tiene a su fin incrementar el presupuesto o modificarlo, da certeza jurídica y certidumbre a productores y consumidores, es decir, evitará distorsiones en los precios del mercado y con ello se dará un mayor control de la oferta y la demanda, contribuyendo así a estos dos productos que tenemos en nuestro país y que en este año han sufrido, el café algunos problemas.

También cabe mencionar que las ampliaciones propuestas por esta Cámara en el programa especial concurrente, que

hacienden a los 21 mil millones de pesos, representa un monto, hay que reconocerlo, similar, nominal a lo que se aprobó en el 2015.

Cabe mencionar, que si bien recibe este importante incremento, sigue resultado insuficiente para las necesidades del campo. Es importante mencionar que se reasignan poco más de 8 mil millones de pesos al Ramo 8, incluyendo así las sugerencias que la Comisión de Desarrollo Rural hizo y que presentó para que se incrementaran programas como Fapa, Promete, Joven Emprendedor, Rural, así como el fortalecer las organizaciones rurales y que tenemos nosotros a bien de reconocer ese esfuerzo que hace esta Cámara para fortalecer estos programas que van a los que menos tienen, menos pueden.

Pero hay un tema muy importante que quedó demostrado y que el diputado que me antecedió lo decía ¿no? queda ese vacío en programas tan importantes como el Progan, como el Propor, que no tiene esos incrementos y que vemos que finalmente no siguen teniendo el apoyo que deseáramos los diputados para los productores pecuarios.

Vemos que en este presupuesto, en estas ampliaciones, no hay ese incremento a los productores pecuarios. Es importante hacer un llamado al Ejecutivo federal para que las reglas que se utilizan en el programa de la comercialización tengan las modificaciones necesarias.

Si bien hay ese incremento de los mil 800 millones de pesos para quedar en los 11 mil 800 millones de pesos en Aserca. Sabemos que ese recurso no nos va a alcanzar a pagar con todo los rezagos que se tiene el 2015, más lo que el 2016 va a generar.

Por eso es importante hacerle un llamado al Ejecutivo federal para que desde Aserca puedan hacerse las modificaciones necesarias para que este presupuesto que se aprobó y que se aprobará en pocos minutos más, horas probablemente, aquí en esta soberanía, pueda ayudar a dar certidumbre a los productores en este tan importante programa.

Mencionamos que los grandes incrementos en el Programa Especial Concurrente, los 12 mil 385 millones de pesos que se le asignan al programa de Caminos Rurales, cabe mencionar que ese programa llegó a esta soberanía con cero pesos y que es un esfuerzo de las y de los diputados que este programa apareciera nuevamente y que le dé certeza a quienes se dedican a estas actividades básicas.

Hoy vemos un gran reto, el Legislativo cumple con aprobar lo general. Termino, permítanme, un presupuesto para el siguiente ejercicio, pero ahora le va a tocar al Ejecutivo ver reflejado esto que en lo general nosotros estamos aprobando, para que esto que estos 25 millones de mexicanos se dedican a las actividades primarias, realmente vean reflejado en su nivel de vida, en el bienestar, el beneficio que esta soberanía está reasignando en el Programa Especial Concurrente. Es cuanto, diputado presidente y gracias por su paciencia.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Bermúdez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado José Erandi Bermúdez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Francisco Xavier Nava Palacios, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de adición de dos párrafos al artículo 41.

El diputado Francisco Xavier Nava Palacios: Diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, en el diseño y confección de una ley y en la implementación de políticas públicas existen pequeños detalles, pequeñas modificaciones que al realizarse pueden generar un gran impacto en nuestros municipios y en nuestras comunidades, es el caso del contenido de esta reserva que en su momento fue aprobada e impulsada por el acuerdo unánime de las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Agua Potable y Saneamiento y que esperamos se refrende con la aprobación mayoritaria de esta asamblea.

Estamos seguros que así será, porque muchos de ustedes han sido ya funcionarios locales, otros tantos han tenido ya bajo su responsabilidad los destinos de algún municipio. En suma, cada uno de nosotros hemos padecido o sabemos de las dificultades que atraviesa una administración muni-

cipal cuando se trata de obtener los recursos para poder dotar a la comunidad de la infraestructura necesaria para el suministro de agua y saneamiento.

El poder ejercer libre, responsable y transparentemente los recursos federalizados es un derecho de nuestros municipios, derecho acorde con la magnitud de las responsabilidades y obligaciones que les confiere el artículo 115 constitucional en materia del servicio público de suministro de agua y drenaje, pero el ejercicio pleno de este derecho muchas veces se ve dificultado o es entorpecido por la estructura burocrática de los gobiernos estatales.

Mucho, mucho podemos ayudar a nuestros ayuntamientos y a sus organismos operadores de agua con las pequeñas modificaciones que proponemos al artículo 41, adicionando un par de párrafos, a efecto de que cuando estas instancias lo soliciten y cuenten con la capacidad técnica y financiera –y repito–, y cuenten con la capacidad técnica y financiera, puedan formalizar la ejecución de las acciones y obras de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en forma directa con la Comisión Nacional del Agua.

Se trata de fortalecer y ampliar el marco de coordinación sin contraponerse a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. El problema radica en la firma de los llamados Anexos técnicos de ejecución, para los cuales muchas de las veces los ayuntamientos son excluidos, en ocasiones por razones políticas.

Yo le debo preguntar a nuestro amigo Jorge Estefan Chidiac, cómo trata la Comisión Estatal del Agua a los municipios priistas en su estado natal. De igual modo les pregunto a nuestros compañeros panistas, cómo les va a los ayuntamientos cuando tienen que acordar obra hidráulica con el gobierno del estado, cuando no es de su mismo partido. Como ejemplo, apenas hace dos años a Tepic se le programaban hasta 100 millones de pesos. Hoy que el municipio es de un signo distinto al del gobernador, se le destinan sólo 6 millones de pesos de los programas de Conagua.

De igual modo nuestros gobiernos municipales padecen con suma frecuencia la exclusión bajo gobiernos estatales distintos al nuestro. Pero la exclusión mayor no es política, es fundamentalmente administrativa. Por un marasmo inexplicable las firmas de los secretarios de finanzas, de los órganos de planeación, de las comisiones estatales del agua, del gobernador y de los municipios, tarda a veces,

hasta seis meses en integrarse al Anexo Técnico de Ejecución.

Desde cualquier óptica y perspectiva esta situación resulta injusta e incomprensible, máxime si consideramos el enorme esfuerzo que los municipios deben de hacer para cumplir con la contraparte financiera y los requisitos establecidos en las reglas de operación.

Por eso es que solicitamos su esfuerzo y comprensión para poder facilitar el buen ejercicio de los recursos en materia de agua a nivel local. Esta propuesta recoge un sentir que estimamos es generalizado, porque así lo han manifestado en los procesos de discusión, dictaminación y opinión, las diputadas y diputados de todas las expresiones políticas representadas en esta Cámara y al interior de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

No desperdiciemos esta oportunidad de construir la equidad local sin distingos partidarios y sin otra intención que no sea la de afianzar el pleno respeto a la autonomía municipal y como base de un auténtico federalismo. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Nava. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Francisco Xavier Nava Palacios. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar 12 propuestas relacionadas con los artículos 42, el anexo 1, en relación con el anexo 17, ramo 11. Una más, relacionada con la educación superior, de ese mismo anexo, anexo 14; otras del anexo 14. Luego otra del anexo 14, ramo 11, en relación con el anexo 1. Otra del anexo 14, ramo 12, en relación con el anexo 1. Del mismo anexo 14, ramo

20, en relación con el anexo 1. Anexo 17, en relación con el anexo 1. Otra más relacionada con el anexo 17, en relación con el anexo 1. Anexo 18, en relación con el anexo 1, y anexo 18, ramo 12 en relación con el anexo 1. Adelante diputada Aceves.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Bueno días, diputados y diputadas, presidente. Vengo a esta tribuna para decirles, señores del PRI, que gracias a Morena esta Cámara mantiene su razón de ser.

Señores del PRI, aunque ustedes tengan la mayoría en este pleno –bueno pleno no, porque está medio vacío– aquí esta Morena para votar en contra de su proyecto de presupuesto, y para presentar 141 reservas del total de 279.

Aquí está este pequeño grupo de 35 diputados que no se pliega ni se plegará a sus designios. Las reservas que presento y someto al pleno de esta Cámara están relacionadas con temas sensibles y estratégicos para la paz, el desarrollo y la igualdad en esta nación con la educación y la atención a grupos vulnerables, temas que para Morena tienen una prioridad muy alta.

La primera de ellas al artículo 42 del dictamen, versa sobre la necesidad de fomentar la expansión de la oferta educativa de los niveles medio y superior en aquellas entidades y municipios que presenten los niveles de rezago más altos, pues es increíble que en pleno siglo XXI, los municipios con menores porcentajes de desarrollo humano sean los que menos recursos reciben y ejercen.

Por tanto, no nos deben sorprender que los resultados de Planea 2015 arrojen lo que ya sabemos, que nuestro sistema educativo es inequitativo y excluyente.

También hay que decirlo y subrayarlo, es un sistema cuyo gasto, como todo el gasto público, es poco transparente y eficaz. Y ahora, con la iniciativa del presidente Peña de los certificados de inversión, todos los gobernadores tendrán dinero fresco para invertir en infraestructura, pero también para desviar recursos y operar elecciones.

Así ha venido siendo, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, con la gestión de los presupuestos de los últimos años. Ahí están innumerables observaciones al ejercicio del gasto de los gobiernos de los estados.

La nueva idea para financiar infraestructura educativa no se ha explicado suficientemente, como ya han insistido

muchos de los legisladores que me precedieron, y no se conocen los mecanismos que garanticen transparencia y rendición de cuentas, a pesar de que se trata de 50 mil millones de pesos a pagar en 20 años.

Por ello propongo en esta misma reserva al artículo 42 que la SEP informe a esta Cámara de Diputados no sólo la estructura de los programas destinados a fomentar la oferta educativa y su distribución, sino también los indicadores de gestión y resultados que para tal efecto establezca.

En este mismo tema propongo en otra reserva al anexo 17 erogaciones para el desarrollo de los jóvenes en el Ramo 11, Educación, que los recursos destinados al Pronabes en el rubro de educación superior aumenten más del doble para pasar de poco más de 8 mil millones de pesos a 17 mil millones. De acuerdo con el Coneval, Pronabes es un programa con elevada pertenencia social, ya que busca la equidad y evitar la deserción por falta de recursos económicos de los estudiantes de educación superior.

En el mismo tenor propongo un aumento al referido anexo 17 en el Programa Expansión de la Educación Media y Superior, para que pase de aproximadamente 2 mil 600 millones de pesos a 5 mil millones de pesos, pues debemos ser congruentes con el mandato constitucional que establece la obligatoriedad de la educación media superior y con el objetivo de ser un país próspero, lo cual requiere un fuerte impulso e inversión a educación superior.

Un tema que también requiere de nuestra particular atención es el de los grupos vulnerables, dentro del cual se agrupa el resto de mis reservas. La primera de ellas tiene que ver con la adición en el anexo 14, Recursos para la atención de grupos vulnerables, en el Ramo 12 Salud, del Programa Servicios y Atención a Población Vulnerable, el cual desapareció para este ejercicio fiscal y que pertenecía al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Este programa realizaba actividades como prestación de servicios a las personas con discapacidad y sus familias en los Centros de Rehabilitación entre los que se encontraban consultas médicas, terapias físicas, ocupacional y de lenguaje; elaboración de órtesis y prótesis; realización de eventos de prevención de la discapacidad; servicios de asesoría jurídica en materia familiar, maltrato infantil, adopción y regularización jurídica de menores, en coordinación con las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Fami-

lia. También centros gerontológicos, casas de cuna, casas hogar, etcétera.

Campamentos recreativos en los cuales se proveían servicios de atención integral, tales como alimentación, alojamiento, médicos, terapias físicas y psicológicas. Todo esto desaparece del foco de atención gubernamental aumentando con ello la brecha de desigualdad y de exclusión de las personas con distintos tipos de discapacidad y sus familias.

En este mismo tenor, en dicho Anexo 14, en los Ramos 20, Desarrollo Social, en el Programa Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, propongo un aumento de poco más de 20 millones de pesos que fortalezcan la operación de este importante organismo.

Cifras oficiales estiman que en nuestro país existen 7.7 millones de personas con discapacidad, las cuales en muchos de los ámbitos de la vida no logran ejercer sus derechos a plenitud en gran medida debido a la falta de visibilización y atención adecuada de su problemática, objetivo institucional de este organismo.

Finalmente propongo una reserva al Anexo 18, Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ramo 12, Salud, en el Programa Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, para que pase de 215 millones de pesos, a 500 millones, pues no es posible que siendo un país en el que ocupamos el primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil y en el que conforme a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, uno de cada tres adolescentes entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesidad, se le asigne tan sólo el 0.5 por ciento del presupuesto en este Ramo.

De no cambiar esta tendencia la obesidad en los niños puede llevar a todo tipo de padecimientos, como la diabetes, la hipertensión arterial, la dislipidemia, apnea del sueño, cáncer, enfermedades cardiovascular, síndrome metabólico y bueno, todo esto con el consecuente daño de la población y del erario público y de la calidad de vida de que gozarán estos alumnos. Es cuanto, gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Aceves. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por la diputada Patricia Aceves Pastrana. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN. ¿Anda por ahí? Si no, para no seguirle. Era para referirse a la adición de un artículo y modificación al artículo 10, en relación con los anexos 1 y 20, y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada María Verónica Agundis Estrada, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

La diputada María Verónica Agundis Estrada: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros diputados y diputadas, muy buenos días. La presente reserva tiene por objeto destinar fondos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, para concluir con la problemática que subsiste en relación a los ex trabajadores migratorios mexicanos, quienes vienen luchando desde ya hace más de 10 años por una causa justa, la de cobrar el Fondo de Ahorro que por ley les pertenece.

En este tenor, siendo presidente de la República el licenciado Vicente Fox Quesada, se decreta la creación del fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para atender sus demandas, teniendo como objetivo elaborar y publicar las bases y procedimientos, a través de los cuales se autorice otorgar el apoyo social, por una sola vez, por la cantidad base de 38 mil pesos en una sola exhibición.

Sin embargo, esta premisa no ha llegado a su fin, aún faltan muchas personas que trabajaron bajo el régimen del convenio sobre la contratación de trabajadores mexicanos, para ser empleados en labores agrícolas en los Estados Unidos, entre los años 1942 a 1964 y que no han recibido un solo centavo de estos beneficios.

Cabe destacar, que los fondos destinados para el pago a los migrantes se encuentra aún en poder de la federación, generando intereses que no serán trasladados a los trabajadores, como debería ser, siendo que este dinero pertenece a ellos y a sus familias, que cada día se les hace menos debido a la inflación y a las condiciones económicas internacionales, y por supuesto, cada día lo necesitan más.

El retraso e incluso el nulo pago es consecuencia de la falta de voluntad política, esa voluntad que en su momento demostró el diputado federal por Guanajuato, del Partido Acción Nacional, Raúl Gómez Ramírez, que en paz descanse, quien tuvo una destacada participación en este tema a finales del año 2013.

El diputado Gómez propuso un fondo de mil 500 millones de pesos, como recursos para ex braceros y pagar en el año de 2014 a cerca de 40 mil ex trabajadores migrantes, demostrando así su compromiso y dando un gran ejemplo de imparcialidad.

Debemos hacer justicia a todas estas personas, que la gran mayoría ya tienen más de 70 años de edad. Muchos de nosotros los hemos visto aquí afuera, ellos no nos están pidiendo limosna, están exigiendo un pago que les corresponde y les pertenece.

Muchos se mueren con la esperanza de recibir este dinero, vamos a hacer justicia, vamos a hacer una labor en beneficio de todas estas personas que lo trabajaron, que dejaron abandonadas a sus familias para buscar un futuro mejor para ellas. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Gracias, diputada Agundis. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Verónica Agundis. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvase a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Joaquín Jesús Díaz Mena, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuestas de adicciones de los artículos transitorios. Por lo tanto, ahí viene...

El diputado Joaquín Jesús Díaz Mena: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, México tiene la tasa de mayor consumo por persona de bebidas azucaradas y de acuerdo a la UNICEF, nuestro país ocupa el primer lugar en obesidad infantil y el segundo en obesidad de adultos, solo precedida por los Estados Unidos.

En respuesta a este grave problema de salud, se aprobó hace año y medio la reforma por la que se instituyó que se debía garantizar la existencia de beberos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar.

A pesar de que la meta para finales del sexenio era instalar en 40 mil escuelas, la Secretaría de Educación solo lo ha realizado en 6.8 por ciento de los planteles. Aunque la estrategia nacional para la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes, es un éxito en la recaudación de impuestos sobre refrescos y comida chatarra.

Penosamente, se ha fracasado en prevenir estas enfermedades. La verdad es que aún con la existencia de estos recursos y de haber creado el proyecto, no se ha cumplido ni de manera somera con los objetivos de dicha estrategia.

La Secretaría de Hacienda se ha negado a etiquetar los recursos provenientes del impuesto a las bebidas azucaradas para su instalación en las escuelas públicas. Si dichos recursos no se han ejercido en su destino original a dónde se han ido. Por qué razones no se han destinado a las escuelas. Pareciera que poco le importa al Ejecutivo la salud de los niños y las niñas del país, y da la impresión que este impuesto que tanto dinero ha generado fue una estrategia más para aprovechar y engañar a la comunidad.

La verdad es que estos recursos se debieran destinar a los estudiantes del país, a los alumnos de las escuelas públicas, a los más afectados por la enfermedad de la obesidad y por la carencia de recursos económicos.

En el PAN sí estamos preocupados por la salud de las niñas y los niños de México. Nos preocupan las enfermedades a las que están expuestos por el alto índice de obesidad que poseen.

Por ello es que exteriorizamos nuestro interés a través de la presente reserva que tiene como objeto incorporar un vigésimo transitorio en el que se establezca la obligación del Ejecutivo a destinar parte de los recursos recaudados por el IEPS, aplicable a las bebidas azucaradas para garantizar la existencia de bebederos suficientes, con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar, como lo marca el artículo 7 y 11 de la Ley General de Infraestructura física educativa.

En razón de esto, les invito, compañeros diputados, a orientar recursos del impuesto a bebidas azucaradas a su destino de origen, cuando fue creado. Cuidemos la salud de nuestros niños, seamos responsables con nuestra obligación como representantes del pueblo de México. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Díaz. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Joaquín Jesús Díaz Mena. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada María García Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

La diputada María García Pérez: Con su permiso, señor presidente. El proyecto de Presupuesto de Egresos que mandó el Ejecutivo federal en materia del deporte, contempla una erogación total de 2 mil 825 millones 651 mil 686 pesos. Esto es, 763 millones de pesos menos que el año en curso.

Recordemos, amigas y amigos priistas, las siete promesas de campaña de Enrique Peña Nieto, en materia de deporte:

Primera promesa. Establecer una plataforma con visión de largo plazo para reorganizar el sistema deportivo del país y transformar a México en una potencia en la materia.

Segunda promesa. Rescatar, junto con los ciudadanos y autoridades locales, 2 mil 500 parques y espacios deportivos abandonados.

Tercera promesa. Construir 32 nuevas unidades deportivas, estatales en toda la República, con instalaciones adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad.

Cuarta promesa. Impulsar el deporte estudiantil mediante un sistema nacional de olimpiadas inter escolares.

Quinta promesa. Organizar en México eventos deportivos internacionales de trascendencia.

La sexta promesa. Era otorgar mayores apoyos para nuestros atletas de alto rendimiento, con un programa que les asegure un futuro productivo

Y la séptima promesa. Fortalecer los programas para capacitar y formar especialistas, técnicos y entrenadores deportivos del país. Propuestas que hasta la fecha no se han cumplido.

En este contexto, la situación que guarda la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por sus siglas Conade, ha tenido un descenso considerable en su presupuesto, de más del 40 por ciento a partir de 2013 a este presupuesto 2016. Con este recortado presupuesto se está afectando a los proyectos de infraestructura deportiva para los municipios con un monto de 56 mil millones de pesos solicitados.

En este Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se asignaron cero pesos, extinguiendo de esta manera el Fondo de Infraestructura Deportiva. El Fondo para la Infraestructura Estatal y Municipal que se ha creado, no especifica ni refiere en ningún momento a infraestructura deportiva.

Esperemos, diputadas y diputados, que en esos recursos que se han asignado a los municipios, por lo menos tengamos un municipio para crear realmente un área deportiva de calidad y a la altura de los mexicanos y las mexicanas.

Lo anterior impide al gobierno federal, a los estados y municipios el establecimiento de una verdadera política pública que dé impulso al deporte, que sea eficaz en la atención

de los problemas de salud pública que la población enfrenta, como lo son las enfermedades crónico degenerativas derivadas de la obesidad, el combate a las adicciones, el combate a la delincuencia y reduce el desarrollo e implementación que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas. Asimismo que fortalezcan y regeneren el tejido social, familiar y humano. Además que impulse la integración de una cultura física sólida y que promueva la participación y la excelencia en el deporte.

En esta tesitura que aprobará para este Presupuesto 2016 a la Conade, más de 2 mil millones de pesos que para ser exactos estamos hablando de 2 mil 67.8 millones de pesos que representa una caída real del 26.9 por ciento.

Recordemos que tenemos en puerta las Olimpiadas de Río 2016 donde tendremos que dotar el deporte mexicano de un techo presupuestal digno con el fin de incentivar y preparar a nuestros atletas mexicanos que representarán al país.

Con base en lo anterior propongo la presente reserva que tiene como fin la ampliación de los recursos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte mediante la adición de un artículo transitorio para quedar como sigue: “la Secretaría de Educación Pública realizará las adecuaciones presupuestales correspondientes a fin de ampliar los recursos de la comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, de manera que se pueda garantizar el acceso de todas y todos los ciudadanos al derecho constitucional, a la cultura física y a la práctica del deporte. Por su paciencia y su entendimiento, es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada García. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María García Pérez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra ahora el diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, esta noche están durmiendo 41.5 millones de niñas, niños y adolescentes en este país. Seguramente ustedes van a llegar y le van a dar un beso a sus hijos o a sus nietos y van a ser dichosos, pero quiero decirles que nuestro país y este Congreso no sabe exactamente dónde están viviendo el resto de los 41.5 millones de niñas, niños y adolescentes, que para cubrir eso, para saber la respuesta, el presidente de la República vino el primero de septiembre del año pasado al Senado, a presentar la única iniciativa preferente que ha presentado el Ejecutivo, que es precisamente la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En su exposición de motivos informó al Congreso y al Senado, y a la opinión pública, con bombo y platillo, que por fin sabríamos cuántos de nuestros niños son deportados de Estados Unidos, cuántos viajan solos, cuántos regresan a su hogar y qué están haciendo. Dijo también que sabríamos cuál era el destino de los niños salvadoreños, hondureños, guatemaltecos que también deportamos en nuestro país.

Y así presentó la iniciativa que nos daría a nosotros respuesta para saber dónde están las niñas, niños y adolescentes, y también cuántas y cuántos de ellos son abusados sexualmente, dónde, qué tratamiento se les da, qué autoridades cumplen el mandato constitucional y legal, y cuáles no.

Esta iniciativa tiene dos organismos centrales: uno es el Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes, que su nombre lo dice todo, pero que tiene que ver con armonizar lo que hace el municipio, el Estado y la Federación en la materia.

El otro aspecto, es precisamente el Sistema Nacional de Información sobre la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; es decir, para saber dónde están durmiendo en este momento.

Pero la sorpresa fue que cuando el Ejecutivo envía su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 lo envía con cero pesos en estos dos organismos, es decir, está poniendo nulo interés en saber dónde están nuestras niñas, nuestros niños y adolescentes. Es nuestro deber, y por eso estamos proponiendo que se inserte un transitorio en el pre-

supuesto, porque es nuestro deber saber dónde están, el transitorio que obligue a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que fondee estos dos programas.

Y quiero decirles que se ha gastado más en imprimir la ley. La Unesco, la Unicef, la ONU, el gobierno federal y los gobiernos estatales, la hemos presumido. Se ha gastado más porque solamente están pidiendo 150 millones de pesos para cubrir esos dos organismos.

Esperemos que cuando despierten nuestras hijas y nuestros hijos podamos darles una buena noticia, podamos decirles que fuimos capaces de atender el presente y el futuro de nuestro país. Muchas gracias. Y que esta historia tenga un final feliz para nuestras niñas, niños y adolescentes.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuestas de cuatro artículos transitorios.

El diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía: Con su anuencia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, entiendo que estamos cansados, pero también los mexicanos están cansados de tantas cosas que no les hemos cumplido.

Voté a favor de este Presupuesto porque es una responsabilidad que tenemos por la salud de todos los mexicanos. Hemos recuperado 2 mil 650 millones como Comisión por los acuerdos a que se ha llegado pero aún sigue faltando recurso para el sistema de salud en México. 2 mil 500 millones van a seguir faltando porque no podemos escatimar re-

cursos en rubros como la obesidad infantil, que desgraciadamente somos el primer lugar a nivel mundial.

No podemos dejar de invertir recursos en investigaciones como es el tema de la marihuana. Déjenme decirles que hay cero pesos para el tema de investigación. No podemos escatimar recursos porque en México sólo se invierte el 6.2 del PIB, no como en otros países que invierten del 9 al 11 por ciento del PIB.

Yo públicamente les agradezco a todos los miembros de la Comisión porque se hizo un trabajo muy prolongado y realmente con muchas ganas de poder ayudar a todos nuestros distritos y a todos nuestros estados. Desgraciadamente, también lo entiendo, no alcanza el recurso para todo el país.

Hemos dejado a un lado temas tan importantes como el mantenimiento de hospitales. Yo no sé qué van a hacer los señores gobernadores, los secretarios de Salud, para poder darles mantenimiento a estos hospitales que tanto hacen falta para que nuestra gente sea bien atendidos. Pero además, 800 millones solamente para nueva infraestructura en salud para todo el país. Sí, escucharon bien, 800 millones solamente para todo el país.

Es por ello que este Presupuesto necesitamos ser realistas, compañeros diputados. El próximo año no debemos de estar discutiendo cuánto le ponemos o cuánto otra vez le ponemos o le quitamos al tema de salud; necesitamos que quede por ley que se tiene que invertir del 9 al 11 por ciento del PIB para que no estemos batallando, para que no estemos pidiendo limosna en el tema de salud.

Los mexicanos merecen un sistema de salud fortalecido, los mexicanos y las mexicanas requieren de más personal médico para poder tener una atención de calidad y una atención de calidez.

Espero que la Comisión de Salud, porque lo hemos platicado, como hasta ahorita, la salud no debe tener colores, la salud debe ser la bandera blanca para poder llegar a nuestros lugares de origen y decirles con las frente en alto que van a mejorar las condiciones del sistema de salud.

La salud es el principal elemento que tiene el ser humano. El artículo 4o. constitucional establece que tenemos derecho a la protección en salud. Hemos replicado y hemos asignado recursos a otros rubros, pero en salud seguimos

fallándole a los mexicanos. Desde años atrás el gasto ejercido en México está muy por debajo de lo necesario.

Hemos dejado a un lado también un problema que va en aumento en México, como son los trastornos mentales. Hemos dejado a un lado problemas que hemos tenido y tenemos y sin embargo no les hemos asignado recursos.

Veo a los miembros de la Comisión de Salud y a muchos de ustedes, la verdad, decepcionados de este Presupuesto, en el tema de poder llevar esos centros de salud, esos nuevos hospitales a sus estados. Veo que tenemos todas las ganas de poder ayudar. Pero también veo que no hubo voluntad política necesaria para poder reasignar el recurso que se le quitó.

Hemos apoyado a temas, como VIH, que se había quedado sin recurso. Hemos fortalecido a programas como Salud Materna, que ahorita tenemos un gran problema de salud pública con los embarazos en adolescentes.

Hemos fortalecido el tema de vacunación. Hemos fortalecido el tema de capacitación y algo muy importante y eso sí quiero resaltarlo, porque es un logro de todos los miembros de la comisión y de todos ustedes, compañeros, todos los trabajadores eventuales de la Secretaría de Salud tendrán el recurso para que por fin sean regularizados. Eso se los agradezco y sus familias de ellos van a estar agradecidos.

Pero aún sin embargo el objetivo principal en este Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 no lo hemos logrado. La Comisión de Salud, el cual estaremos sesionando lo más pronto posible, estaremos haciendo la propuesta para que quede en todos los años el 9 por ciento como mínimo del PIB.

Compañeras diputadas y diputados, espero poder regresar a nuestros distritos, que ustedes puedan regresar a sus estados y podamos decir a la gente que, sin embargo y a pesar de que no logramos el 100 por ciento del recurso, hemos trabajado y hemos logrado aproximadamente el 52 por ciento de lo que se le quitó a salud, pero también espero que ese recurso que se recuperó, ese recurso que se reasignó a salud, sea bien aplicado, sea transparente.

Que ese recurso del Seguro Popular no se siga utilizando para lo que cada quien quiera. Que ese recurso del Seguro Popular que llega a los estados sea tan transparente y sea

aplicado a salud, porque los mexicanos se merecen un sistema de salud de calidad, de calidez y con mejores instalaciones. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Iñiguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Yolanda De la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio en relación con el artículo 32.

La diputada Yolanda De la Torre Valdez: Con su permiso, señor presidente. Con su venia señor coordinador, diputado Cesar Camacho Quiroz. Compañeras y compañeros.

Vengo aquí ante ustedes, a esta máxima tribuna de la nación para solicitarles su apoyo y dar un salto más para la inclusión de las personas con discapacidad. Una flor escasa en el jardín de la vida, es la gratitud, por ello, hoy quiero reconocer desde lo más profundo de mi corazón al gran trabajo que ha realizado la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Hoy como nunca, tenemos un proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación con el mayor avance de perspectiva de género, el mejor que hemos tenido. Y eso se debe al gran logro que hemos hecho las mujeres y los varones de esta Cámara.

Hoy las mujeres conformamos el 42 por ciento y eso está reflejado en el presupuesto. Especialmente quiero agradecer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque hoy como nunca en la historia de esta Cámara de Diputados tenemos por primera vez un presupuesto con pers-

pectiva de inclusión de las personas con discapacidad, y esto es histórico.

Hoy debemos estar muy orgullosos porque como nunca en la vida hoy podemos decir que este es un logro que hemos hecho juntos y juntas todas las expresiones políticas.

Gracias compañeros y compañeras diputadas de todas las expresiones políticas que integran la Comisión de Presupuesto, por habernos escuchado a mi compañera Claudia y a la de la voz, ahí estuvimos, de mañana, tarde y noche, y sé que los hartábamos a veces, porque somos necias, pero les digo una cosa, nosotros hemos vivido la discapacidad, sabemos lo que 10 millones de personas allá afuera sienten, y cada paso que nosotros damos lo damos en favor de la inclusión, en favor de que todos y todas seamos iguales para que podamos avanzar.

Por eso, nos permitieron ustedes, junto a ustedes, ahí, día a día, estar proponiendo con ustedes, construyendo este Presupuesto histórico, con perspectiva de inclusión para las personas con discapacidad.

También, gracias al apoyo de la Comisión de Presupuesto y de todos ustedes, tengo la certeza de ello, estamos recuperando el nombre y el espíritu original del Fondo para la Accesibilidad al Transporte Público a las Personas con Discapacidad. Esto se había perdido y hoy estamos dando un gran logro.

Además, estamos recuperando para los estados la asignación y etiquetación de los recursos del Fondo para la Accesibilidad al Transporte Público para las Personas con Discapacidad, de acuerdo a lo que ya tenían en 2011 las entidades federativas, y que fue un logro que desde 2011 lo logramos.

Termino, compañeras y compañeros, diciéndoles que aún tenemos la oportunidad de dar otro salto. Un avance más a favor de las personas con discapacidad, por eso les pedimos su apoyo en este artículo transitorio, que dice lo siguiente, señor presidente, compañeras y compañeros diputados: las dependencias y entidades competentes deberán destinar de manera oportuna, transparente y equitativa los recursos públicos que tengan autorizados en los programas que incluyan acciones afirmativas, ajustes razonables y las medidas de nivelación a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión y al desarrollo de las mismas.

Las dependencias y entidades en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social revisarán sus respectivos programas con el objeto de incluir a aquellos que correspondan acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

me que enviará a las comisiones de Desarrollo Social y de Atención a los Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados a más tardar el último día hábil de octubre para su seguimiento.

Las dependencias y entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Desarrollo Social, la cual integrará un infor-

Compañeras y compañeros, termino pidiéndoles que hagamos el último esfuerzo, pidiéndoles su apoyo para esta iniciativa. Muchas gracias.



Composiciones

Grupo Parlamentario del PRI

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015. Diputado

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

En votación económica, se admite o discusión, sin que motive debate, en votación económica, se acepta. El diputado Vidal Herrera propone agregar la frase "o los que sean reasignados" y la de la Torre Valdez está de acuerdo. En votación económica se acepta la modificación con la edición propuesta. En votación nominal se eriten: trescientos seis votos en pro, ciento sesenta y cinco votos en contra y una abstención. Aprobado por trescientos seis votos. Noviembre 12 del 2015.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yolanda De la Torre Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____ Transitorio

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Sin correlativo.</p> <p>SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>12 NOV 2015</p> <p>RECIBIDO</p> <p>SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre _____ Hora 1:25</p>	<p>NUEVO TRANSITORIO. Las dependencias y entidades competentes deberán destinar de manera oportuna, transparente y equitativa los recursos públicos que tengan autorizados en los programas que incluyan acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación, a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad, a la inclusión y el desarrollo de las mismas.</p> <p>Las dependencias y entidades, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquéllos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>Las dependencias y entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Desarrollo Social, la cual integrará un informe que enviará a las comisiones de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, a más tardar el último día hábil de octubre para su seguimiento.</p>

o los que sean reasignados

Atentamente

DIP. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada De la Torre. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada proponente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Por lo tanto, se acepta a discusión la propuesta.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Gustavo Madero, por favor.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz (desde la curul): Es correcto. Simplemente para decir que en congruencia votaremos a favor de la propuesta de la diputada Yolanda, señalando simplemente que es una versión más acotada de la propuesta que originalmente habíamos presentado nosotros.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Vidal Llerenas, por favor.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Sí señor, gracias. Yo quisiera proponerle a la proponente de la reserva, que en la parte que dice: recursos públicos que tengan autorizados en los programas. Pues da la impresión que solamente se va a usar lo que ya está autorizado.

Entonces no habrá ninguna ganancia en términos de que realmente se garanticen estas acciones, que se pueda adherir el tema de que tengan autorizados o sean reasignados para tal fin, de esa manera pues sí se garantizarán que se tengan los recursos, de otra manera pues simplemente son los re-

ursos que ya están ahí y por lo tanto la propuesta no suma o no garantiza que se van a tener los recursos necesarios.

La petición es, si se puede adherir a los recursos que tengan autorizados, o los que se reasignen en los programas que incluyan acciones afirmativas.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO NUEVO

NUEVO TRANSITORIO.- Las dependencias y entidades competentes deberán destinar de manera oportuna, transparente y equitativa los recursos públicos que tengan autorizados **o los que les sean reasignados** en los programas que incluyan acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación, a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad, a la inclusión y el desarrollo de las mismas.

Las dependencias y entidades, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, revisarán sus respectivos programas con el objeto de incluir en aquéllos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

Las dependencias y entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Desarrollo Social, la cual integrará un informe que enviará a las comisiones de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, a más tardar el último día hábil de octubre para su seguimiento.

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES




El diputado Julio Saldaña Morán (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido ahí en la curul del diputado Julio Saldaña.

El diputado Julio Saldaña Morán (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Desde luego que falta más por hacer, pero sin duda alguna quiero manifestar a la diputada Yolanda, que mi voto es a favor.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Hay una propuesta de modificación a la presentada por la diputada De la Torre, para conocer... Si nos dice la diputada proponente de este transitorio, que acepta en sus términos la propuesta hecha por el diputado Vidal Llerenas. Nada más ahí les vamos a pedir que en economía de

tiempo lo vamos a votar así, sabiendo y todo mundo escuchó de qué se trata y especialmente la proponente, para que nos hagan llegar por escrito; les pido ahí que le den sonido a la curul en la que ahorita transitoriamente está la diputada Yolanda.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Nada más para precisar. Con mucho gusto lo aceptamos y debería decir: "o los que sean reasignados", porque es un supuesto que no lo sabemos. Muchas gracias, diputado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Estaría compaginándose la propuesta de preocupación central ¿Verdad, diputado? En esos términos. Entonces...

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido ahí en la curul del diputado Federico Döring, por favor.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, señor presidente. Estando todos de nueva cuenta coincidiendo en el espíritu de una propuesta en la asamblea, me parece que lo correcto es esperar a que se haya presentado por escrito para que la asamblea pueda conocer de la misma; no basta con tener el espíritu de la asamblea y la aceptación de la promovente. Hay que presentarla por escrito. Démonos unos segundos para que se cumpla esa formalidad a la que usted mismo ya ha hecho la alusión.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Ya tenemos aquí, de hecho, una propuesta por escrito de lo que sería la versión definitiva que desde luego me parece que es lo correcto en los términos en que lo sugiere el diputado Döring, entonces le pido a la Secretaría, por favor, dé cuenta de la misma.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Nuevo transitorio: Las dependencias y entidades competentes deberán destinar de manera oportuna, transparente y equitativa los recursos públicos que tengan autorizados o los que le sean reasignados...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Léala completa, diputado.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: En los programas que incluyan acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión y el desarrollo de las mismas.

Las dependencias y entidades, y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad. Las dependencias y entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Desarrollo Social, la cual integrará un informe que enviará a las Comisiones de Desarrollo Social y de atención a grupos vulnerables de la Cámara de Diputados, a más tardar el último día hábil de octubre, para su seguimiento.

Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Ha quedado claro ya el contenido a la letra, ¿Verdad? Entonces, consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación en los términos en los que después hacerse algunas modificaciones a la originalmente presentada, ha dado lectura la Secretaría.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada.

Pasamos ahora a los artículos transitorios, para lo cual tiene la palabra la diputada Angélica Moya Marín, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

La diputada Angélica Moya Marín: Con su venia, señor presidente. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud la marihuana es una de las drogas más usadas en gran parte del planeta y su consumo ha ido creciendo fuertemente en las últimas dos décadas en la población.

La inhalación del humo de la marihuana en bajas dosis genera dificultad de coordinación de los movimientos, dificultad en las tareas sencillas, interrupción en la continuidad del discurso, lenguaje monótono, efecto analgésico generalizado, reducción de los latidos cardiacos, acceso a la bulimia.

El riesgo de desarrollar dependencia es de 1 de cada 10 consumidores, pero en adolescentes es de 1 de cada 6. En adolescentes se ha registrado que puede producir una disminución del coeficiente intelectual, que puede permanecer a pesar de que suspenda el consumo. No obstante hay quienes afirman que la marihuana posee valor terapéutico.

Lo que resulta incuestionable es que el fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación puso a la sociedad mexicana en la ruta de la discusión acerca de las implicaciones de la despenalización del consumo, siembra, posesión y transportación de cannabis con fines recreativos y lúdicos.

Para que la sociedad mexicana pueda tomar la mejor decisión acerca del tema es necesario que cuente con la mejor información acerca de los riesgos para la salud, derivados del consumo de la marihuana. Es por ello que resulta indispensable que se instrumente una campaña con ese fin.

Resulta indispensable señalar las acciones del Partido Revolucionario Institucional en torno al impulso del tema de reconocimiento del valor terapéutico de la marihuana, así han presentado en el Senado una iniciativa con ese fin y su promovente ha declarado que es instrucción del titular del Ejecutivo que se promueva la discusión del tema entre la sociedad mexicana, por ello no entenderíamos que el PRI se oponga a esta propuesta que coincide con lo que impulsan en el Senado de la República.

Resulta indiscutible que se trata de un tema muy controvertido y que es necesario que evaluemos entre sus aristas aquella que se refiere a los efectos de la marihuana en la salud de las personas y su ineludible componente adictivo.

Con base en lo anterior proponemos la presente reserva, que tiene como fin la asignación de recursos para la instrumentación de una campaña de información acerca de los riesgos para la salud, derivados del consumo de cannabis sativa, índica y americana o marihuana, su resina preparados y semillas, mediante la adición de un artículo transitorio para quedar como sigue:

Se establece un fondo de 600 millones de pesos, que serán destinados a la instrumentación de una campaña de información acerca de los riesgos para la salud derivados del consumo de cannabis sativa, índica y americana, o marihuana, su resina, preparados y semillas. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Moya. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada proponente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta relacionada con el artículo 1 del Ramo 17.

El diputado Juan Pablo Piña Kurczyn: Con su venia, señor presidente. Buenos días, compañeros diputados, la reserva es relativa al Anexo 1, inciso b), Ramo 17, Gastos Administrativos del Gasto Programable de la Procuraduría General de la República.

A lo largo de este periodo legislativo varios diputados han hecho uso de la tribuna para denunciar la comisión de delitos, como trata de personas, como trasiego de droga, como robo de hidrocarburos, delitos cometidos en razón de género, y vienen aquí a proponer iniciativas para endurecer las penas, para darle más facultades a la Fiscalía correspondiente para investigar y sancionar estos delitos.

Señoras, señores diputados, en esta ocasión tenemos nosotros la oportunidad de actuar de manera congruente en consecuencia, y aprobar en este Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos que tanto hacen falta para que la Procuraduría General de la República efectivamente pueda cumplir con esta obligación constitucional.

Como preámbulo permítanme comentarles que en la Comisión de Justicia aprobamos por unanimidad los diputados de todos los grupos parlamentarios una opinión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se le incrementaran recursos a la Procuraduría.

El año pasado la representación social tuvo un presupuesto de 17 mil 100 millones de pesos. Este año el proyecto se lo recorta a 16 mil 768 millones de pesos. Y por lo tanto, en la Comisión de Justicia aprobamos una opinión para incrementar los recursos a la Procuraduría.

Bueno, pues quien sabe qué sucedió en el camino, que no solamente no se aumentan los recursos en el dictamen que estamos por votar, sino que además se le hace un recorte adicional de 300 millones de pesos.

Apelo a la conciencia de las y los legisladores para que no le quitemos dinero a la Procuraduría y por el contrario, le demos las herramientas necesarias para cumplir la obligación constitucional que tiene encomendada.

Adicionalmente se están pidiendo 73 millones de pesos que deben destinarse a la Fepade. Ustedes saben que el año entrante va a haber 13 procesos electorales, incluyendo uno extraordinario, que fue anulado precisamente por la posible comisión de delitos electorales.

¿Cómo vamos a exigirle a esta Fiscalía encargada de investigar y sancionar los delitos electorales que cumpla cabalmente con su cometido, si no le otorgamos los recursos necesarios para que haga su trabajo?

Esta no es una medida electorera, esta no es una petición destinada a beneficiar a un partido político, esta es una propuesta encaminada a velar por una democracia en nuestro país.

Señoras y señores diputados, apelo a su congruencia legislativa. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Piña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado proponente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación, una en relación con el Anexo 4 y una más relacionada con el artículo 1, del Ramo 30, en relación con el Anexo 1, del Ramo 01.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Gracias, presidente. Diputadas, diputados, si hubiera que encontrar una frase que definiera lo que ha ocurrido aquí en las últimas nueve horas, esa sería, señor presidente, la mayoría por la negativa.

Esa frase resume muchas contradicciones que aquí estamos viviendo. La primera es, que se escuchen voces, incluso muy enérgicas, impugnando el dictamen u otras que proponen acertadamente que se agreguen algunas adiciones y, sin embargo, esas voces pertenecen a los siete o a cualquiera de los siete partidos que votaron a favor del dictamen.

De qué contradicción se habla en el país, en un país en donde se simula que se critica, pero se vota de manera autoritaria, como lo estamos viendo a lo largo de toda esta sesión.

A pesar de ello, tengo la pretensión de que la iniciativa que ahora presento pueda ser de interés de todos nosotros, porque toca a nuestra vida como legisladores, como diputados, me refiero a tomar en cuenta el abandono virtual en que vive el Canal del Congreso.

Como todos saben, el denominado apagón analógico se llevará a cabo en la totalidad del país el 31 de diciembre. Muchos sistemas de televisión denominados por la Ley Federal de Telecomunicaciones como concesionarias de uso público, no tienen las condiciones de continuar sus transmisiones a partir del primero de enero de 2016.

El Canal del Congreso es un sistema de televisión que transmite todo el acontecer del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y no dejará de transmitir ahora que se pase a la digitalización, porque su transmisión tiene actualmente una salida digital.

Sin embargo, resulta increíble que a más de 15 años de haberse creado el Canal del Congreso, lo que me consta porque tuve el honor de planear, crear y ser el primer director del Canal del Congreso. Se siga trabajando con el mismo equipo técnico y con un presupuesto poco menos que miserable para un canal de televisión.

La calidad de las transmisiones tiene que ir a la par de las tecnologías digitales, tenemos que mejorar la calidad del canal al mismo tiempo que mejoremos la calidad de nuestras discusiones. Es nuestra obligación mantener actualizado el Canal del Congreso, porque es la vía por la que todo el país se entera de lo que acontece en esta soberanía.

Originalmente el canal precisamente buscaba sacar de los pasillos y de las recamaras personales, los asuntos de la política y poner a los ojos del público, de la sociedad, de la

gente las posiciones que defendemos los diputados y que defendemos los políticos.

Yo pido el voto favorable para que el Canal del Congreso pueda mejorar cuanto antes sus recursos, para poder tener una salida digital de buena calidad. Y mi otra propuesta, en unos segundos, es que esta soberanía defina aportaciones plurianuales a infraestructura en la mejora del Metro de la Ciudad de Metro. ¿Por qué plurianuales? Para garantizar las administraciones subsecuentes y dar continuidad y consistencia para garantizar el crecimiento constante de la red del Metro, atender las necesidades de transporte de la ciudadanía y de los servidores públicos.

Pido el apoyo de todos los legisladores a esta reserva que beneficiará plenamente a quienes aspiramos a tener un sistema de transporte eficiente para la ciudad en que vivimos. Ojalá no se escuche ahora la frase que define a esta sesión. Muchas gracias. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Caballero. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A juicio de la Mesa Directiva es evidente que la mayoría por la negativa. Lo que no va a eliminar la necesidad de la modernización del Canal del Congreso, pero eso es otro cantar.

Tiene ahora la palabra la diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas, dos propuestas relacionadas con el Anexo 1, y la otra del mismo Anexo 1, apartado A, Ramo 22, en relación con el apartado B, Ramo 11.

La diputada Delfina Gómez Álvarez: Buenos días, diputados y diputadas, el Grupo Parlamentario de Morena en esta Cámara de Diputados votó en contra del dictamen de

Presupuesto de Egresos porque contiene graves omisiones que afectan los intereses de los mexicanos. El capital es inflexible, somos gobernados por el modelo neoliberal que se impone y que se hace presente una vez más en este Congreso.

Sobra decir que el Presupuesto de Egresos es una verdadera farsa. Año tras año vienen a recetarle al pueblo de México las mismas dosis de mentiras, evocando el desarrollo y crecimiento de la nación de ese México de fantasía y de prosperidad en el que solo vive el titular del Ejecutivo y algunos otros, ya que solo basta con salir a la calle y escuchar la realidad que viven día a día millones de ciudadanos y que nos permite concluir que en el Presupuesto de Egresos no se están considerando atender los principales problemas de los que adolece nuestro país.

En materia educativa, solo para ilustrarnos, México ocupa el 102 lugar de 124 en calidad de la educación, según el Foro Económico Mundial. En educación básica e infraestructura, solo 10 por ciento de las 152 mil escuelas cuentan con certificado de calidad. El 20 por ciento del total de los planteles no cuenta con agua potable y cerca de 4 mil planteles educativos no cuentan con energía eléctrica. Treinta y seis por ciento de las escuelas carecen de drenaje, 10 por ciento de las escuelas no cuentan con mobiliario adecuado ni para alumnos y menos para profesores.

El 59 por ciento de las escuelas carecen de salidas de emergencia; 54 por ciento de los planteles carecen de zonas de seguridad para eventualidades. En educación superior año tras año más de 300 mil jóvenes son rechazados de la enseñanza superior y hoy el gobierno pretende reducir el de por sí raquítrico presupuesto a la educación superior.

Siguiendo con México y que nos presenta Peña Nieto, 3 millones de mexicanos en edad de trabajar no tienen empleo y el fantasma de la recesión se espera para 2016, situación que además de desmotivar a los jóvenes, provoca que sean presas fáciles para actividades inadecuadas e ilícitas. Más del 40 por ciento de la población no tiene acceso a los servicios de salud y el gobierno pretende a toda costa privatizar dichos servicios que dejarían a otro grueso de la población sin acceso a este derecho universal.

Veinte millones de niños y adolescentes padecen desnutrición y cinco de cada 10 de nuestros niños viven en situación de pobreza. En este gobierno que Peña Nieto han incorporado alrededor de 2 millones de pobres más al club,

según datos del Coneval, quien sostiene que son 63.8 millones de mexicanos en pobreza. Esto es una verdadera vergüenza. Esto no es mover a México.

Sin embargo, el Ejecutivo federal insiste en mantenerse en este mismo camino y muchos de ustedes son cómplices de llevar de la mano a nuestro país hacia el despeñadero. Con este gobierno se ha perdido el rumbo de una política económica eficaz y eficiente, la política social se ha convertido en una verdadera política electorera y el gobierno en turno se ha colocado en el plano de la simulación y el despilfarro de la corrupción y del cinismo político.

La nueva sede del INE que se pretende construir con un presupuesto excesivo es un verdadero insulto y ofensa para todos los mexicanos, más aún cuando se tienen en el país otras necesidades urgentes y apremiantes como son: la salud, la educación, el apoyo al campo, la cultura, el deporte, las personas con discapacidad. Se mantienen intactos en este Presupuesto de Egresos los privilegios para los altos funcionarios, quienes han sido y serán leales al sistema, y han sido los verdaderos cómplices de quienes saquean las arcas públicas para luego transferirlas a sus cuentas privadas.

Sólo en México podemos encontrar más de 63 millones de pobres contra 11 flamantes millonarios, lo que coloca a nuestro país en ser la segunda economía con mayor grado de desigualdad entre los países de la OCDE.

Por ello y en favor de la educación, propongo las siguientes reservas. Primero, la reducción en el gasto programable para el anexo 1, Ramos Autónomos, y b, Ramos Administrativos, que corresponden a la eliminación de las partidas 14 mil 408 Seguro Médico Privado, y 14 mil 404, Seguro de Separación Individualizado aplicado sólo a los altos funcionarios y cuya suma total asciende a 10 mil 877 millones de pesos.

Y el segundo, es también el proponer la reducción en el anexo 1, Gasto Programable; ramos 22, Instituto Nacional Electoral en el concepto 6 mil 200, que es Obra Pública y Bienes Propios, por la cantidad a deducir de más de 700 millones 950 mil pesos.

Estas dos cantidades las podríamos aprovechar para incrementar en el ramo 11 de Educación Pública, y que estoy segura que no solamente nos podemos quedar en el puro verbo, sino que también podemos accionar y lograr que realmente tengamos una educación de calidad y una edu-

cación para todos, que es uno de los eslogan que nuestro Ejecutivo ha mencionado en muchos eventos y que creo que lo puede hacer en este momento. Es todo y es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Delfina Gómez Álvarez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Roberto Guzmán Jacobo, del Grupo Parlamentario de Morena, para referirse a un artículo 1.

El diputado Roberto Guzmán Jacobo: Buenos días. Con su permiso, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados, presento a esta máxima tribuna a consideración de ustedes esta reserva, lástima de la vulnerabilidad de nuestro país.

Nuestra población adolescente y joven es una prioridad en el mundo. En México aproximadamente, 20 millones de jóvenes entre 10 y 19 años se encuentran en una situación de alta mortalidad y morbilidad, al igual la salud sexual y reproductiva entre adolescentes es un problema latente en nuestro país.

Los principales riesgos de salud sexual entre jóvenes, son el inicio no elegido y desprotegido de su vida sexual. Los embarazos no planeados, no deseados o en condiciones de riesgo, la exposición a una infección cuya expresión más dramática es el VIH.

En México, las probabilidades de que los adolescentes entre 15 y 19 años de edad mueran debido a complicaciones durante el embarazo o en el parto son dos veces mayores que las mujeres entre los 20 y 30 años de edad.

Aunque la gran mayoría de los y las adolescentes conocen al menos un método anticonceptivo, más de la mitad no utilizó ninguna en su primera relación sexual. Datos de la Secretaría de Salud muestran que la mayor demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos corresponde a adolescentes de 15 a 19 años.

Asimismo se estima que el 17.4 por ciento de los nacimientos totales corresponden a las mujeres menores de 20 años, de los cuales el 80 por ciento de ellos son no planeados. Las enfermedades pueden afectar la calidad satisfactoria de un adolescente.

El consumo del alcohol y el tabaco, la falta de actividad física, las relaciones sexuales sin protección y/o la exposición a la violencia puede exponer en peligro su salud.

El Plan Nacional de Desarrollo del 2013 al 2018 establece como eje prioritario el mejoramiento de la salud, la promoción, prevención de las enfermedades y protección de la salud. Sin embargo vemos que en el presupuesto 2016 en el Ramo 12, de Salud, disminuyeron los recursos destinados a la atención de la salud sexual y reproductiva de 100 millones de pesos, de los cuales fueron asignados en el 2015.

Compañeros, ¿Qué pasa? Considerando que el Programa Sectorial de la Salud establece estrategias en el rubro de la sección de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes, requiere aumentar los 100 millones de pesos que se redujeron en el rubro de 2015, y se asignaron para garantizar el acceso a los jóvenes del servicio de la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva. La reducción de estos 100 millones de pesos la proponemos en el Ramo 30, Adeudos del ejercicio fiscal anteriores.

Aprobar esta reserva es salvar a sus hijas, a sus hijos, a nuestros hermanos, asegurando así el futuro de las mexicanas y los mexicanos. Espero que seamos conscientes de que esta modificación es un apoyo a nuestra juventud. Las y los jóvenes son el futuro de México. Compañeros diputados, gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Guzmán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se

consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Roberto Guzmán Jacobo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Irma Rebeca López López, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta relacionada con el artículo 1, en relación con el Anexo 18.

La diputada Irma Rebeca López López: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, en México, de acuerdo con información de la Conapo, la población de adultos mayores de 65 años era en 2014 de 7.9 millones, proyectando que la cifra será de 9.8 millones en 15 años. Esta situación y el incremento de la pobreza en el país, de acuerdo con cifras del Coneval, coloca a esta población en alta vulnerabilidad.

El gobierno federal estableció que Programa Pensión a Adultos Mayores, que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo de 2013 a 2018, tiene como prioridad ampliar el acceso a la seguridad social y asegurar un ingreso mínimo para las personas de 65 años más que no cuenten con una pensión o jubilación, bajo el supuesto de incrementar su bienestar económico y social.

La militante de este programa es simplemente que el monto de los recursos otorgados, si se compara con el esquema universal Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, implementando en la capital de la república desde 2001, es bajo por tanto a este programa. No se le puede reducir el presupuesto. Se requiere un incremento de más de 5 mil millones de pesos para que el compromiso contraído con el gobierno sea cumplido, evitando cancelaciones, suspensiones y retrasos como los que se han venido denunciando en los últimos meses. El aumento tiene que ser aprobado si queremos que este programa alcance.

Proponemos que los recursos requeridos se tomen del Anexo 1, Ramos generales, Ramo 30 de adeudos del ejercicio fiscal anterior, que tiene por objetivo hacer frente a los compromisos pendientes de pago.

Los ramos de la administración pública federal, pues en el análisis, su comportamiento en los últimos seis años muestra que la cantidad presupuestada en este Ramo es muy elevada, accede a los egresos reales.

Proponemos que este remanente se reasigne al programa de Pensión Adultos Mayores, de la Secretaría de Desarrollo Social, por lo cual pido a mis compañeros y compañeras diputadas votemos a favor de la presente, que es en beneficio de los que menos tienen. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada López. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Irma Rebeca López López. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra Ángel Antonio Hernández de la Piedra, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar 13 propuestas, relacionadas con el Anexo 1 tres de ellas, otra con el mismo Anexo 1 apartado A Ramo 03, en relación con el apartado B Ramo 11; Anexo 1 apartado A, Ramo 03, en relación con el apartado B Ramo 11; para un artículo transitorio no consideraron el dictamen, Anexo 1, Apartado A, Ramo 03 en relación con el Anexo 7; igualmente otro relacionado con el Anexo 26, Ramo 11; otro relacionado con el Ramo 11; y además, otro relacionado con el Anexo 26, Ramo 11 relacionado con el Anexo 7, Ramo 11; Apartado A, Ramo 22; y el Anexo 1, Apartado A, Ramo 22 en relación con el Apartado B. Adelante, diputado Hernández.

El diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra: Gracias, diputado presidente, sólo le pediría un poco de consideración, un poco más de tiempo por el número de reservas.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Lo consideraremos así, diputado, y le pido a la asamblea

también su comprensión, son 13 propuestas en una sola intervención. Adelante, por favor.

El diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra: Muchas gracias. Diputadas, diputados, pueblo de México, he buscado y buscado y buscado, porque mi padre me enseñó que no hay nada más noble y más satisfactorio que la honestidad.

He buscado y buscado y buscado, porque mi madre me enseñó a querer, a confiar en las personas, saber que hay buenas personas en este país. He buscado y buscado y buscado y lo que más he encontrado en la mirada de muchos y muchas, es el brillo terrible de la codicia.

Aquí también se compran votos, aquí también se cooptan voluntades. La constante es un terrible desprecio hacia el pueblo de México y su cultura. En Morena sabemos que la riqueza cultural de México es reconocida nacional e internacionalmente.

Gracias a la investigación cultural sabemos que por lo menos desde hace 40 mil años ha habido ocupación humana en el territorio mexicano. Sabemos que México es la cuna del maíz cultivado. Sabemos que la ciencia matemática y astronómicas, prehispánicas han sido de la más avanzadas del mundo.

Que nuestros antepasados conocieron y utilizaron el cero y que el calendario prehispánico fue el más preciso de su tiempo, superando al europeo. Por lo anterior, resulta insultante que pretendan transformar a México recortado el presupuesto en cultura.

Año con año y ahora orientan sus esfuerzos a concentrar el poder en una sola persona denominado secretario de cultura, que además tendría que asumir en la práctica las funciones del INAH y del INBA, organismos creados por sus respectivas legislaciones y que tienen a su cargo la responsabilidad de investigar científicamente y conservar el patrimonio arqueológico, artístico e histórico de la nación con presupuestos cada vez menores e insuficientes.

En este dictamen hay recortes en radio educación, Instituto Mexicano de Cinematografía, televisión mexicana, mejor conocida como Canal 22. El centro de capacitación cinematográfica, estudios Churubusco, el fideicomiso para a la Cineteca Nacional y finalmente, Educal, responsable de distribuir los fondos editoriales de Conaculta, del subsistema de preparatoria abierta y de la Secretaría de Educación

Pública, y de una centena de instituciones culturales, estatales, universidades, centros de investigación, entre otros.

En este punto es donde nos preguntamos de qué manera buscan estimular la creación y el desarrollo cultural productivo concentrando el poder en un solo individuo, con un recorte de más de 4 mil millones de pesos. Como pretendan el acceso universal a la cultura sin una ley regulatoria real, considerando menos presupuesto y violando, además, el artículo 3 y 4 Constitucional.

Con estos recortes realmente desean dar una perspectiva de equidad, inclusión social a la acción cultural en su conjunto. ¿Cómo mantener nuestros monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas con menos recursos, planteando además el aprovechamiento intensivo del patrimonio y la infraestructura cultural, recordando lo sucedido en Xcaret?

¿Es acaso posible la construcción y modernización de la estructura operativa de las zonas ya existentes con recortes presupuestales en la rehabilitación y operación de museos y centros culturales? Al parecer, solo pueden entender a la cultura como un sector económico explotable. Pues ese es su verdadero interés, olvidan que la educación es un vehículo cultural que impulsa la integración social a través de la cohesión nacional y la apreciación de la cultura universal y el intercambio transcultural.

Por tanto, transferir aquellas atribuciones que en materia de cultura tiene a su cargo la Secretaría de Educación Pública con un menor presupuesto es ilógico. Pues efectivamente, la cultura no es una actividad más de una nación, es el sedimento donde se asienta lo que podemos ser.

La tarea fundamental del Estado en materia cultural debe ser la vinculación de ésta con la educación, atendiendo la continuidad y el enriquecimiento de nuestra cultura en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Contribuyendo a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, como lo marca el artículo 3 constitucional.

El presente dictamen demuestra que no existen condiciones presupuestales para crear una secretaría de cultura, la cual buscarán aprobar en los próximos días.

El Presupuesto que aprueban el día de hoy, con la aberrante falta de documentación elemental, demuestra su poca sensibilidad con el hecho innegable de que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.

El Estado debería promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, estableciendo los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Por eso, en Morena consideramos que deben destinarse más recursos para incrementar los programas de preservación, conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural y no a los sueldos de los altos funcionarios.

Deben destinarse recursos a los programas de investigación arqueológica, con la finalidad de ampliar el conocimiento arqueológico de México y no a la compra del avión presidencial. Deben destinarse recursos a los programas de publicación, de investigación en etnología, etnohistoria, antropología social, antropología física y lingüística, con la finalidad de profundizar el conocimiento antropológico de México y no a la construcción de las nuevas oficinas del INE, las cuales sabemos además que asignan a sus amigos, que les construyen sus casas blancas y sus casas en Malinalco, por mencionar solo la punta del iceberg del enorme aparato de corrupción. Sé que les duele compañeros.

Se deben destinar recursos a los programas de formación de profesionales y especialistas en investigación científica y conservación del patrimonio cultural. A los programas de rehabilitación y mejora en la operación e infraestructura de museos, centros y proyectos culturales, así como los organismos e institutos que pretenden recortar y que debido a dichos recortes no se garantizan las condiciones que requieren para cumplir con la misión cultural que encomienda la Constitución, aunque quieran engañarnos.

En Morena tenemos claro, y es algo en verdad lamentable, que no les interesa generar condiciones para dar horizonte a nuestra continuidad cultural, milenaria. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Y tiene ahora la palabra, el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar dos propuestas de modificación. Perdón, son cinco propuestas. Tiene dos primeras y luego tiene tres, lo hace en una sola intervención y consideramos... Está bien, para dos primeras y luego para otras tres, no hay problema. Ya nos falta menos al cabo.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Bien, quiero empezar citando a Bertolt Brecht: “el peor analfabeto es el analfabeto político; no escucha, no habla, no participa en los acontecimientos políticos, no sabe que el costo de la vida, el precio de los porotos, del pescado, de la harina, del arriendo del zapato y del remedio dependen de decisiones políticas. El analfabeto político es tan burro que se enorgullece y se ensancha el pecho diciendo que odia la política. No sabe el imbécil que de su ignorancia política nace la prostituta, el menor abandonado, el asaltante, y el peor de todos los bandidos que es el político sin vergüenza, deshonesto, corrupto, mequetrefe y lacayo de las empresas nacionales y trasnacionales”.

Diputadas y diputados, ahora sí va con dedicatoria. En nuestro país, como consecuencia de la lucha social del siglo pasado, se tiene como base la producción y atención de la tierra agraria y el ejido, siendo este sistema el que refleja en mayor medida los ideales de la revolución; pero frente a la importancia que tiene para nuestro país la producción que se lleva a cabo en estas comunidades rurales, la pobreza es el común denominador de ella, de la población total que vive en los municipios considerados de muy alta y alta marginación, el 92 y 76.5 por ciento respectivamente, es población rural.

De los 29 millones de personas que habitan en las localidades menores, de 5 mil habitantes, la mitad vive en municipios de alta y muy alta migración, mientras que sólo el 5

por ciento de las personas de localidades mayores se encuentran en esa condición, es decir, existe una relación directa entre marginación y ruralidad.

De lo anterior no es de extrañarse que la migración de jóvenes que habitan en zonas rurales sea de las más altas. Poco más del 40 por ciento de los mexicanos que se dirigen hacia los Estados Unidos son originarios de zonas rurales del país, de tal forma que los municipios rurales, especialmente los de alta migración, se están quedando sin jóvenes en edad productiva, ya que en esas zonas, alrededor del 45 por ciento de la población es menor de 18 años, frente a 39 por ciento observado a nivel nacional. Ello pone en entredicho la sustentabilidad social de las comunidades agrícolas.

La pérdida de la población joven en edad productiva en los municipios rurales –por cierto, que en su mayoría dirige el PRI– contribuye de manera significativa a la deserción escolar e incorporación de los niños a las actividades productivas, con lo cual se acentúan las desigualdades. Guarden silencio bombos, que la van a despertar.

Para lograr sus objetivos, los apoyos que brinda el mencionado programa... Presidente, le pido que les diga a los diputados que si no quieren escuchar, se vayan a dormir. En términos del tiempo para que me permitan concluir.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Permitan que concluya el orador su intervención para presentar dos propuestas.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: No les gusta escuchar sus verdades. Lo que representa hoy el PRI es la más desvergonzada y lo más claro que existe en la corrupción. El programa de apoyo a jóvenes emprendedores –escuchen– vemos como algo incorrecto que no se procure atender a los jóvenes bajo las peculiaridades y atendiendo a la problemática particular que presenta este importante segmento de la sociedad parece que poco importa al Ejecutivo federal y a los legisladores federales que el campo mexicano se esté despoblando, que se quede sin jóvenes, que los maten, que los repriman y que no se tenga el relevo generacional que se requiere para la producción del agro.

Es también de señalarse que el presupuesto aprobado para 2015, del programa Formar, es de 224 millones de pesos, y para el programa de apoyo a jóvenes emprendedores agrarios, es de cerca de 232 millones. Entre los dos suman 456

millones de pesos, pero el nuevo programa resultante de esta mala fusión Arráigate, no representa los recursos suficientes para subsanar las necesidades reales.

Por todo lo anterior, proponemos incrementar el presupuesto para los jóvenes emprendedores del agro, y formar, para que quede en un mil millones de pesos con la finalidad de que la población objetivo sea atendida con recursos económicos en la cantidad suficiente.

Por último –termino– ser de izquierda es, desde que esa clasificación surgió con la Revolución Francesa, optar por los pobres, indignarse ante la exclusión social, inconformarse con toda forma de injusticia, o como decía Bobbio, considerar una aberración la desigualdad social, originada por Enrique Peña Nieto y todos los paleros levanta dedos que están aquí enfrente de mí. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Mario Ariel Juárez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Diputado Juárez, ¿las presentó todas? Faltan las dos primeras. –No, sí, es que habíamos dicho que iba a presentar en dos partes. Tranquilos. Hicimos la aclaración, con todo respeto lo digo, para el respeto para todos, que iba a ser, tenía cinco propuestas reservadas, dos en una primera intervención y las otras tres en una segunda intervención. Se excedió en el tiempo ciertamente, pero así fue anunciado por la Presidencia.

Con todo respeto, diputado Ramírez Marín, sí, ya les dije y le estuvimos planteando que culminara en el momento en que se había expresado así en el reloj electrónico, no perdamos más tiempo discutiendo esto ahorita. Allá, sonido en la curul del diputado Ramírez Marín, por favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, no podemos hablar en primer lugar con objeto de que se ciña usted al convenio, acuerdo votado por unanimidad para regular esta discusión. Eso ha estado ausente el día de hoy. En primer lugar no se compactaron ningunas intervenciones, todos gozaron del mismo tiempo, como si el acuerdo no hubiera existido. Y es un acuerdo que habíamos aceptado todos. Pero como usted dice, pasemos a lo que sigue.

Creo que lo menos que podemos pedir es respeto y entonces cíñase por favor al convenio firmado y al acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política, y ratificado por el pleno.

No puede tener dos intervenciones en 5, tiene que tener una sola intervención, y la Mesa es la que tiene que llevar el orden tal y como lo establece el Reglamento. La Mesa Directiva tiene la responsabilidad, y en particular el presidente, de ordenar el debate. Le suplico a usted asumamos esas funciones. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Hemos llevado el debate esencialmente en apego a lo que se acordó y a lo que se fue acordando en el curso mismo de la discusión.

Entonces, con todo respeto, esta Mesa los escucha, se registran las consideraciones, pero en verdad no la comparto. Con todo respeto se lo digo, diputado Ramírez Marín. Sonido en la curul del diputado Omar Ortega, por favor, luego el diputado Federico Döring.

El diputado Omar Ortega Álvarez (desde la curul): Buenos días. Con el permiso del presidente. Yo quisiera precisar el acuerdo que se celebró por unanimidad en la Junta de Coordinación Política.

El tema de la manera de discutir era muy clara; si hay varias reservas del proponente, él lo consensuará con el Presidente de la Mesa y la Mesa determinará el tiempo para la participación, siempre con el consenso y la participación del proponente. Nunca se habló de un tiempo determinado y siempre con la propuesta de quien iba a presentar la reserva.

Hay que dejarlo claro, en ningún momento se habla que tendrían que agruparse todas en una participación presidente. Yo diría con todo respeto, que el presidente se ha su-

jetado en exceso a las reglas que señala el acuerdo de la Jucopo.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ortega. Sonido en la curul del diputado Federico Döring, por favor.

El diputado Federico Döring Casar: Señor presidente, nosotros somos un grupo parlamentario que quiere que se escuche la voz de todos, muy tolerante y plural, pero me parece que algunos de los oradores que han ocupado la tribuna recientemente han manifestado sus ideas, pero no han compartido con la asamblea cuál es el resolutivo que se está sometiendo a consideración.

Me parece que sí es importante que la asamblea conozca qué es lo que consiste de la propuesta. Escuchamos con respeto las posturas políticas, pero a veces no escuchamos el resolutivo con motivo del cual acuden a la tribuna y qué es en los hechos lo que se pone a consideración de la asamblea.

Creo que sería una buena medida para que la asamblea esté más consciente de qué es lo que se está votando, no solo qué es lo que piensa quien sube a tribuna.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Döring.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul de la diputada Rocío Nahle, por favor.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Sí, presidente, efectivamente nada más para recordar el acuerdo, como lo mencionó el compañero diputado del PRD.

Al diputado Ariel le dieron tres minutos en la pasada intervención y tres minutos equivale a una sola reserva. Cada quien se sube con el debido respeto y expresa su posicionamiento. Si lo van a votar a favor, se les agradece y si no, pues lo van a seguir haciendo como hasta ahorita. Y es nuestro derecho venir a hablar. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Pedro Luis Noble, por favor.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio (desde la curul): Señor presidente, con todo respeto, los que hemos estado trabajando en las últimas horas es la construcción del Presupuesto para todo el país y los trabajos los hemos visto que la mayoría de los oradores no se está sometiendo simplemente a presentar la materia.

No es materia propiamente del Presupuesto, sino una posición ideológica, como lo ha dicho el diputado Döring. De tal manera que súplica respetuosa a la Directiva, se ciña a lo que señala el Reglamento y que sientan el peso de lo que representan las dos banderas nacionales que están ahí, en este recinto. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Ese es un llamado para los oradores. La Presidencia no puede coartar el derecho, diputado, con todo respeto, a que se presenten los puntos de vista como el propio orador libremente lo considere.

El diputado Julio Saldaña Morán (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Julio Saldaña.

El diputado Julio Saldaña Morán (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Para manifestar nuestro respaldo y reconocer que su participación ha sido muy pulcra y apegada a la norma y a los acuerdos que nos hemos blindado. Todo el respaldo del grupo parlamentario a usted, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Continuamos, ya nos echamos varios minutos aquí.

De nueva cuenta tiene la palabra el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, para presentar tres propuestas de modificación relacionadas con distintos tópicos del Anexo número 1.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, antes diputado Juárez, sonido en la curul del diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, presidente. A efecto de que quede claro y en ánimo de que pueda aplicarse lo que en nuestra opinión no se ha aplicado.

Lo que el acuerdo dice, efectivamente es, en caso de que un diputado haya presentado diversas reservas procurará exponerlas en una sola intervención, para tal efecto la Mesa Directiva determinará, en consulta con el diputado proponente, el número de reservas que se presentará en cada intervención, y lo que sigue es concluyente.

La Mesa Directiva, no el diputado, establecerá el tiempo para la presentación de las reservas. Creo que queda claro, señor presidente. Por favor, ajustémonos al acuerdo que aprobamos todos.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias por subrayar lo que la Presidencia ha estado haciendo a juicio de la Presidencia, tiene la palabra el diputado Juárez, por favor, adelante.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: Pongan atención, que luego se están durmiendo, voy a citar a Joseph Pulitzer: “Lucha siempre por el progreso y la reforma, nunca toleres la injusticia y la corrupción. Lucha siempre contra los demagogos de los partidos políticos. Nunca dejes de sentir simpatía hacia los pobres, dedícate siempre al bienestar público. Nunca te satisfagas solamente por un interés personal, sé siempre drásticamente independiente. Nunca, nunca tengas miedo de atacar a aquello que está mal y que hace mal”.

Desde su fundación en 1919, la Organización Internacional del Trabajo siempre ha reconocido a la inspección como uno de los temas centrales en su agenda. Asimismo, en el Tratado de Versalles viene plasmado este principio, en el artículo 427, numeral 9, que a la letra dice: “Cada Estado deberá organizar un servicio de inspección en el que haya mujeres, con el fin de asegurar la aplicación de las leyes y reglamentos de protección de los obreros. La inspección del trabajo es una medida preventiva de control y correctiva, pues varias visitas rutinarias deberían servir para señalar las deficiencias en los centros de trabajo, así como las violaciones en el ámbito laboral, para posteriormente supervisar que estas vayan corrigiéndose”.

En este sentido, necesitamos que el compromiso de México con la inspección del trabajo sea mucho más sólido. Es momento que esta Cámara de Diputados defina el destino de los recursos o que se corrijan, ya que la interminable justificación del mal funcionamiento de los órganos de inspección están relacionados con el asunto presupuestal. Y si a eso le aunamos la incompetencia del secretario de trabajo, estamos todavía peor.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena, propone reducir el agobiante gasto burocrático del Instituto Nacional Electoral, que solo se la pasó multando, por cierto, a un partido, el más corrupto que puede haber en este país que es el Partido Verde.

Que irresponsable presupuesto para este ejercicio fiscal, solo para este instituto los gastos de inversión fueron de más de 910 millones, que destinarán para la construcción del edificio y nuevo mobiliario, por lo que proponemos, pongan atención y escuchen bien, despierten, es temprano, no se duerman.

Proponemos que se reasignen 30 millones de pesos a la dirección general de inspección federal del trabajo, lo que impactaría favorablemente en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores, así como en el cumplimiento de sus funciones ofreciendo mejores resultados.

En ciencia y tecnología, a finales del siglo XX y los inicios del siglo XXI, se han observado hechos de gran trascendencia. Por un lado, la globalización de la economía, y por otro lado, los grandes avances en materia de tecnología, lo que ha provocado un cambio radical de la sociedad industrial a la sociedad del conocimiento.

Debido a lo anterior, el conocimiento y la tecnología se han convertido en factores determinantes para el crecimiento de la productividad económica, y por tanto, es un insumo de mayor valor con evidentes implicaciones en los patrones de convivencia, producción, distribución y consumo a escala nacional.

Por ello, el Banco Mundial señala que el sistema de innovación en México se desempeña por debajo de economías con un nivel semejante de ingresos, y se caracteriza por la baja inversión en investigación y desarrollo y una débil ba-

se de habilidades en ciencia y tecnología. Participación marginal del sector privado, escasa vinculación entre los centros públicos de investigación y el aparato productivo. Dificultades para convertir del conocimiento en innovación y una alta concentración regional en actividades de ciencia y tecnología.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Avance en su conclusión, diputado.

El diputado Mario Antonio Juárez Rodríguez: Concluyo, ciudadano presidente. El Grupo Parlamentario de Morena, estamos conscientes de que se necesita fortalecer el rubro de ciencia y tecnología a fin de crear una industria competitiva que nos permita transitar hacia una economía de crecimiento y de conocimiento y mejora así la calidad de vida de los ciudadanos.

Por todo lo anterior, solicito se asignen 5 mil millones de pesos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a fin de impulsar este sector para dichos recursos, y que puedan ser del ramo de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Por su comprensión, su tolerancia, muchas gracias y ya chole con sus chiflidos. A chiflar a la sierra.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Juárez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Y tiene ahora la palabra el diputado Luis Ernesto Munguía González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para referirse al Anexo 1, Ramos 11 y 03, en relación con el Anexo 1, Ramo 11. Adelante, por favor.

El diputado Luis Ernesto Munguía González: Señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, México es uno de los países miembros de la OCDE con peores resultados en materia educativa. Es el tercero con mayor porcentaje de jóvenes entre los 15 y 19 años que ni estudian ni trabajan. Y el séptimo entre los jóvenes de 20 a 24 años en esta misma situación.

Parece que estamos vacunados contra el no escuchar. México es uno de los últimos lugares, pero debería de llamar nuestra atención. Cómo es posible que en la última década la inversión pública en educación haya crecido un 44 por ciento y la matrícula solo un 13 por ciento.

En su último proceso de admisión a nivel licenciatura, la Universidad de Guadalajara rechazó a más de 17 mil aspirantes, más de los que fueron admitidos. Por su parte, la UNAM tiene tasas de admisión entre el 8 y 9 por ciento, dejando año con año arriba de 100 mil rechazados.

Esto cobra especial relevancia si se toma en cuenta que entre los países de la OCDE los adultos con un título universitario ganan cerca de 70 por ciento más en promedio que aquellos solo tienen educación media superior. Esto demuestra que la falta de educación superior afecta directamente la calidad de vida de nuestros jóvenes y disminuye nuestra productividad como país.

Ante este panorama, el Ejecutivo federal nos envía al Congreso un proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2016, en el que se recortan los fondos para educación pública en 15 mil millones de pesos, casi cinco por ciento menos que en el presupuesto aprobado para 2015.

Esto puede tener sentido en un contexto general de austeridad, racionalidad del gasto y transparencia presupuestaria, esa es la justificación que nos ofrece el Ejecutivo. Lo que no cuadra es que al mismo tiempo que le quitan 15 mil millones al ramo de educación pública, que a nuestras escuelas y universidades les aplican una política de hacer más con menos y de apretarse el cinturón.

Esos mismos 15 mil millones se suman al presupuesto del Poder Legislativo y Judicial de forma conjunta, lo que nos hace preguntarnos, ¿En dónde tienen sus prioridades el grupo dominante? El país va a salir adelante con más y mejor educación o con más presupuesto para legisladores y magistrados, y sigue pendiente también el recorte al presupuesto de los partidos políticos.

La educación superior es el sector en el que menos invierte en nuestro país, a pesar de que la demanda es cada vez mayor. Si queremos combatir la desigualdad educativa, no solo hace falta ampliar la matrícula, hay que ofrecer educación pública de calidad. El problema de la educación en México no se va a resolver con esos 15 mil millones, quitándoselos mucho menos.

Los diputados ciudadanos creemos en los estudiantes universitarios, por eso estoy aquí, con ellos, defendiendo el presupuesto para educación, pues solo un país educado puede construir su propia grandeza, menos lujos a políticos, más ayuda a nuestros universitarios.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Munguía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Luis Ernesto Munguía González. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Adán Pérez Utrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para presentar dos propuestas relacionadas con el artículo 1 del ramo 24, en relación con el anexo 11, ramo 08, y otra en relación con el anexo 11, también del ramo 08.

El diputado Adán Pérez Utrera: Con el permiso de la Presidencia. Los diputados ciudadanos consideramos inaceptable e irresponsable la reducción de más de 7 mil millones al presupuesto de la Sagarpa. Ello contribuye al aumento de la lamentable desigualdad que existe en nuestro país, pone en riesgo la paz social en el campo y amenaza la gobernabilidad en las zonas rurales. Además va en contra de la lucha contra la pobreza, de la llamada Cruzada contra el Hambre, de la soberanía alimentaria y de la generación de divisas para contribuir al desarrollo económico del país.

El impacto general sobre la agricultura, los sistemas de riego y el medio rural, es doble. Aparte del recorte, se resentirá el efecto de los programas que resistan subejercicios; en tanto el incremento al gasto no programable correspondiente a los Adefas, es equivalente al recorte total a la Sagarpa.

Lamentablemente la arbitraria decisión de la mayoría sacará adelante el proyecto planteado por el Ejecutivo federal sin modificaciones importantes, lo que será muy grave por los daños sociales, políticos y económicos que se causarán.

Con todo respeto hago un llamado de alerta sobre la responsabilidad que tenemos como representantes populares. Recortar los recursos al campo de la forma arbitraria en que el gobierno pretende hacerlo, dejará cultivos de primera importancia como el café, el sorgo, el frijol, el maíz, a fruticultura y las hortalizas, a merced de plagas y enfermedades que ya los están afectando como la roya del café y el pulgón amarillo del sorgo, y otras sobre las que los investigadores y científicos han lanzado voces de alerta.

En el caso de Aserca no es justo que aparte de hacer una previsión insuficiente, ni siquiera se cubran adeudos pendientes. Planteamos que en el Procafé se asignen mil 300 millones, y al programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol, se asignen 2 mil 500 millones, y que para la productividad agroalimentaria, se asignen mil 242 millones. Los recursos para atender estas necesidades, se tomarán de lo asignado para el pago de la deuda pública.

Señor presidente, tengo otra reserva para instituir al Fondo Sur-Sureste allá en la cuarta parte del territorio nacional, la zona más rica e importante en recursos naturales, pero la más pobre y marginada del país, misma que a propuesta de nuestra Comisión Sur-Sureste ya se incluyó en el octavo transitorio; sin embargo, le solicito se inserte íntegra en el Diario de los Debates para dejar la debida constancia. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Pérez. Instruyo a la Secretaría para que se inserte íntegro en el Diario de los Debates(*) la interacción tal como lo ha solicitado el diputado Pérez.

Tiene ahora la palabra la diputada Blandina Ramos Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, para referirse a la

(*) El documento mencionado se encuentra en el Anexo "A" de esta sesión.

propuesta de modificación relacionada con el artículo 1, en relación con el anexo 11.

Perdón, perdón, tienen razón, una omisión. Ya ven, para qué me andan carrereando. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Pérez Utrera.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por el diputado Adán Pérez Utrera. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora sí tiene la palabra la diputada Blandina Ramos Ramírez, para referirse a lo que haya señalado y además otra...

La diputada Blandina Ramos Ramírez: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Perdón, perdón.

La diputada Blandina Ramos Ramírez: Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Adelante.

La diputada Blandina Ramos Ramírez: Gracias, presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, nuestro país tiene una deuda histórica con los pequeños productores de alimentos en el campo.

Como nación y como Estado no hemos sido capaces de respetar su derecho a la educación, lo que además de ser una clara violación a sus derechos humanos propicia que les sea muy difícil acceder a nuevas tecnologías agrícolas, con lo que se forma un círculo vicioso, a menor formación escolar, menos capacidad de adoptar las nuevas técnicas y de salir de la pobreza, a mayor pobreza mayor dificultad de adoptar nuevas técnicas.

Gran parte de las pequeñas unidades económicas de producción rural están ubicadas en comunidades que cuentan con menos de 2 mil 500 habitantes de difícil acceso y escasos o inexistentes medios de difusión.

El extensionismo agropecuario es un servicio que debe prestar la instancia encargada de fomentar y ordenar las actividades del agro, con el propósito de mejorar las habilidades y competencias de los productores, a la vez de propiciar su acceso a las mejores técnicas. Nuestro país requiere de un programa de extensionismo agropecuario decidido. Acercar la ciencia y tecnología al productor es de vital importancia para el progreso del campo y el desarrollo rural. Por medio de esta actividad que no debe descuidar la Sagarpa. Se incrementa la productividad de los agentes del campo al mismo tiempo que la producción de alimentos.

El extensionismo conlleva a diversas actividades, entre las que se encuentran los servicios del conocimiento educativos, impartidos por extensionistas especializados en sistemas producto y cadenas de valor, las cuales deben ser dirigidas a territorios en donde se requiera impulsar la producción y la productividad.

Conjuntamente se debe de promover la organización y la asistencia, eventos de intercambio de conocimientos y experiencia de proyectos exitosos, así como la participación en exposiciones de productos no tradicionales sin dejar de lado la participación de instituciones de enseñanza superior, investigación y capacitación en acciones de soporte y asistencia.

Todo lo anterior cuesta. El costo no es bajo y no es un gasto sino una inversión, que de llevarse a cabo de forma correcta nos reportará grandes ganancias. Lo que invirtamos en mejorar nuestra producción agropecuaria nos regresará con creces mejor alimentación.

A decir de la FAO, la inversión agrícola es una de las estrategias más importantes y eficaces para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en las zonas rurales. Por su parte y en el mismo sentido, el Banco Mundial señala que el crecimiento del producto interno bruto en la agricultura ha demostrado ser por lo menos el doble de eficaz en la reducción de la pobreza, frente al crecimiento de otros sectores.

Por lo anterior, consideramos que por medio del Presupuesto de Egresos para 2016, de manera específica en el

Programa Especial Concurrente se deben destinar recursos suficientes para que las acciones del extensionismo se lleven a todos los ejidos, comunidades y, en general, a todos los pequeños productores del campo.

Por ello proponemos que el Presupuesto para el subcomponente extensionismo del programa de Apoyos a Pequeños Productores sea de 7 mil 270 millones de pesos. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Ramos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Blandina Ramos Ramírez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Jesús Serrano Lora, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar seis propuestas de modificación relacionados con el Anexo 1, con el Anexo 1 apartado C Ramo 30, en relación con el Anexo 11, otra en ese mismo sentido, otra del mismo Anexo 1, apartado C, Ramo... Son tres propuestas. Adelante, diputado Serrano.

El diputado Jesús Serrano Lora: Con la venia, presidente. Honorable asamblea, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento tres reservas para incrementar los recursos a los programas del Ramo 15 Conflictos agrarios y obligaciones jurídicas, Procuraduría Agraria; y del Ramo 31 Tribunales agrarios.

La desigualdad en materia económica que vivimos en nuestro país es totalmente alarmante, la distribución de la riqueza en México es una de las peores, unos cuantos concentran la mayor parte del ingreso nacional, mientras la mayoría de la población enfrenta graves problemas de sub-

sistir, están en juego muchos temas relevantes, empezando con una estabilidad social amenazada.

En nuestro país, el campo es uno de los más golpeados y ha sido excluido por el modelo económico del país, lo cual es muy serio, si consideramos que ese sector es uno de los pilares sobre los cuales sostiene la estructura económica.

El sector agrario no tiene un problema menor, pues cerca de 10 millones de personas mantienen una estrecha relación laboral con el campo, generando bienes y servicios en sus unidades productivas, como jornaleros agrícolas o trabajando sin remuneración monetaria.

Los sujetos agrarios, en su mayoría, han llegado a situaciones extremas y su estrategia de supervivencia es la migración, buscando un nivel de vida mejor. El programa que aquí les expongo se enfoca en asuntos agrarios que hayan sido atendidos en la vía conciliatoria en juicios ante los tribunales y cuya solución jurídica ya se definió, pero la ejecución representa graves riesgos de confrontación entre las partes.

Este programa permite solucionar los conflictos con la aportación de recursos para dividir la superficie en conflicto, compensando a ambas partes o que la misma queda en manos de alguna de las partes y se compensa económicamente a la otra.

La primera reserva propone reducir 250 millones de pesos al presupuesto del Ramo 34, erogaciones para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, para que ese monto se incremente al Ramo 15, desarrollo agrario, territorial y urbano, del programa para la atención de conflictos agrarios y obligaciones jurídicas.

De antemano, reconozco que estos recursos no son suficientes por el universo de conflictos que se debe de resolver, pero espero contar con su voto para los ejidatarios y comuneros que esperan se resuelvan sus conflictos agrarios.

Ustedes ya vivieron y vieron cuántos campesinos muriéndose de hambre estuvieron en la calle y no duden que hoy no hubo un solo quinto que volverán a estar en este recinto.

La segunda reserva se refiere a la Procuraduría Agraria que tiene la encomienda de defender los derechos y patrimonio de los sujetos agrarios, a través del otorgamiento de los ser-

vicios institucionales de asesorías legales, de organización básica productiva, de representación legal, de conciliación arbitraje y servicios periciales, audiencia campesina y de gestión administrativa.

Reconozco que en cuanto a los defensores de los derechos agrarios de los campesinos de nuestro país, nos hemos quedado cortos. Para la procuraduría agraria el objetivo principal es que sean auténticos defensores, que se atiendan sus recomendaciones y se evite continuar con la violaciones de los derechos agrarios, para lo cual es necesario que la Procuraduría Agraria cuente con los elementos suficientes tanto físicos como económicos para su adecuado funcionamiento, que permita tener un campo más justo, productivo, rentable y sustentable en beneficio de la sociedad rural y de todos los mexicanos.

A raíz de las mal llamadas reformas estructurales de Peña Nieto, que de estructurales no tienen nada, la procuraduría agraria está obligada por las leyes de hidrocarburos y de la industria eléctrica a brindar asesoría y representación legal a los sujetos de derecho. En las negociaciones correspondientes, cuando se involucra la superficie social.

A la fecha, se han identificado más de 4 mil núcleos agrarios susceptibles de intervención en proyectos de ocupación temporal y expropiación el corto y mediano plazo. El reto consiste en transitar de las reformas en las ley a las reforma a la acción.

Por eso llamo a la consideración del pleno para que seamos conscientes de la realidad en nuestros campesinos, que en muchas ocasiones no tienen para comer, mucho menos para pagar un abogado particular. Sumemos esfuerzos a favor del campo, no es cuestión de colores, es cuestión de unidad, por el bien de México.

Por ello, se propone reducir 200 millones de pesos al presupuesto del Ramo 34, erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Para que ese monto se incremente al Ramo 15, desarrollo agrario territorial y urbano específicamente a la procuraduría agraria.

La tercera reserva se refiere al Ramo 31, tribunales agrarios, para que haya servicios públicos de calidad se requiere disponer de recursos que lo sostengan. Deberíamos entonces seguir la sana regla, de que cuando se crea un organismo público, se le garantice de los recursos necesarios para que opere de manera correcta.

Frecuentemente, el Ejecutivo crear organismos o programas y luego comienzan a dotarlos con pocos fondos que no alcanzan, ni siquiera para su ejercicio cotidiano. Tal es el caso de los tribunales agrarios que en 2015 se otorgaron poco más de mil 39 millones de pesos. Dicho órgano creado por mandato constitucional espera que se le dote de recursos para contar con personal capacitado y poder reservar en conflictos.

La población lo exige, nos exige que actuemos con responsabilidad, compromiso social y honestidad y eficacia. Para ello debemos precisar que los servidores públicos de los tribunales agrarios deben transparentar su situación, sobre todo rendir cuentas a la sociedad aportando toda la información necesaria para que pueda analizarse y valorarse con objetividad la importación de la tan anhelada justicia.

Por ello se propone se reduzcan 170 millones al presupuesto del Ramo 34, Erogaciones para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, para que ese monto se incremente al Ramo 31, Tribunales agrarios, para tratar de equiparar su presupuesto con lo autorizado.

Termino. Decidieron no incrementar ni un solo peso para solucionar los problemas agrarios y no se extrañen un estallido social por no haber sido receptivos a las demandas de los campesinos.

Este Presupuesto ya lo sabíamos. Esto es un circo. Ya estaba planchado y solo beneficia a la cúpula del poder y en nada al pueblo de México.

No soy yo. Que quede bien claro. No soy yo, será la historia, sus hijos y el pueblo quien los juzgue. Es todo, señor.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Serrano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Jesús Serrano. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Rodrigo Abdala Dartigues, del Grupo Parlamentario de Morena para presentar dos propuestas de modificación, relacionadas una con el Anexo 1, apartado A, Ramo 22, en relación con el Anexo 29.2. Y la otra sobre el Anexo 4 en relación con el Anexo 17. Adelante, diputado Abdala.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues: Gracias, presidente. La primera reserva tiene que ver con el Anexo 1, Ramo 22 del Instituto Nacional Electoral. Para hacer un pequeño preámbulo sabemos que los partidos políticos son instituciones que promueven la participación ciudadana en la vida democrática, fortalecen la democracia en el país, generan debates de interés nacional, cuestionan a la sociedad en afiliaciones partidistas y tienen otras atribuciones pero se han ido perdiendo.

El asunto es que las prerrogativas que han obtenido los partidos políticos de financiamiento público han sido un instrumento pues meramente corruptor de los partidos políticos. Se han desaparecido estas funciones principales de los partidos políticos, lo cual nos lleva poner un punto sobre la i. El asunto aquí es eliminar a la mitad, cortar a la mitad el presupuesto público a los partidos políticos para que el ahorro que representaría de mil 900 millones, se les destine a las universidades interculturales. Esto es del Anexo 29.2. De la consolidación de las universidades interculturales.

La idea es que estamos tratando de fortalecer la democracia y evidentemente los partidos políticos han fracasado en esta idea, que mejor manera de democratizar a una ciudadanía que educándola.

Y la segunda reserva tiene que ver con un proyecto ya viejo, que tiene un debate igual ya viejo, que es el túnel emisor oriente. Seguro muchos de ellos ya lo conocen. Este proyecto se echó a andar en el 2008 y para la salida del ex presidente Calderón, ya había tenido un incremento que más o menos equivalía a 12 mil millones de pesos.

En esta gestión de tres años que lleva el presidente de la República, se ha incrementado de tal manera que ya rebasa los 30 mil millones de pesos; es una obra que no ha funcionado, es una obra que es opaca, es una obra que en su debate técnico es dudosa y que incluso tiene una protección

en el 74 constitucional, fracción I, con respecto a presupuestos plurianuales.

Y este año se le está destinando a esta obra 3 mil 900 millones de pesos. Bonito chiste. Entonces la idea, la propuesta es destinar esta suma de 3 mil 913 millones de pesos al ramo 11 de Educación Pública, al programa U 079 de Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

Yo apelo a que, son muy sensibles al tema de la educación, lo han dicho en diversas ocasiones; muchas personas que me han antecedido en el uso de la palabra y espero que esta sí se tome en cuenta. Por su comprensión, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Abdala.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Triana Tena.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Diputado presidente, escuchando con atención la intervención del orador que acaba de pasar a tribuna, nos surge una inquietud. A todas luces lo que acaba de proponer, para los pocos que pusimos atención, es inconstitucional. Se está proponiendo una disminución de prerrogativas públicas a partidos políticos cuando esto está normado en el artículo 41, y esto está normado también en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y también en la Ley General de Partidos Políticos.

Yo haría una súplica, primero a nuestros compañeros legisladores a que estudien nuestro marco normativo antes de pasar a tribuna, sobre todo en estas condiciones y tomando en cuenta lo que estamos votando.

Y segundo, a que la Mesa Directiva también estudie lo que se está presentando para ver su procedencia legal o no. De verdad que estamos exhibiéndonos, vaya, como Congreso. Sé que poca gente nos está viendo a través del Canal del Congreso, pero damos una imagen de que no estamos estudiando lo que estamos viendo. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, para eso son las presentaciones de propuestas, para

ver si se aceptan a discusión, y el voto de cada una de uno y de ustedes decidirá si se acepta a discusión la posición de cada quien.

Entonces no hagamos un debate porque entonces el asunto si se admite a discusión, entonces ya se discutirá, si es verdad el juicio que usted señala o el proponente tiene razón. Entonces yo sugiero que entonces continuemos con el trámite que hemos asumido.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
A ver, sonido en la curul del diputado Abdala.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues (desde la curul):
Gracias. No sé quién habló pero lo invito a que con todo gusto vote a favor de discutir la propuesta y con mucho gusto entramos al debate.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
Ya, ahí está. Lo que yo había dicho desde acá, dicho de otra manera.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por el diputado Rodrigo Abdala. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Sandra Luz Falcón Venegas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar tres propuestas relacionadas con el anexo 1, apartado A, ramo 22... Son dos propuestas, y la otra es el anexo 1, apartado C, ramo 30, en relación con el anexo 11. Adelante, diputada Falcón, por favor.

La diputada Sandra Luz Falcón Venegas: Gracias, presidente. Buenos días compañeros diputados y diputadas,

los incentivos a la comercialización son de gran importancia para el sector agropecuario ya que comprende los apoyos para la administración de riesgos de mercado orientados a proteger el ingreso esperado de los productores o el costo de compra de productos agropecuarios, y a fomentar una cultura financiera de administración de riesgos comerciales en este sector, de tal forma que incentiva la producción al dar certeza económica a la actividad del campo.

Entre otros problemas de comercialización que se atacan por medio de este programa se tiene la falta de certificación de los centros de acopio de granos, sin el beneficio ni la calidad estandarizada que permita a los productores ele acceso a la cadena de valor y a mejores niveles de competitividad, así como el escaso desarrollo de capacidades y competencias para el procesamiento, beneficio y calidad de productos agroalimentarios.

Como si lo anterior no fuera suficiente para pedir que el programa cuente con los recursos suficientes para ampliar su cobertura actual, en el mismo también se incluyen incentivos para el almacenaje, fletes y costos financieros, certificación de beneficio y calidad, e infraestructura comercial; buscando que los incentivos, el proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros impulsen el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente.

Por lo anterior creemos que es incorrecto la propuesta de reducir el presupuesto del componente Programa de Comercio al Desarrollo de Mercados y en su subcomponente incentivos a la comercialización, de hecho apoyamos la propuesta de incrementar los recursos para dicho componente en 500 millones de pesos con respecto al presente dictamen. Ésta, señor presidente, es la primera propuesta.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
Continúe.

La diputada Sandra Luz Falcón Venegas: La segunda se refiere a un tema que una y otra vez hemos mencionado en este pleno, y nos referimos al tema de la democracia. Y una y otra vez nos hemos preguntado cuánto cuesta la democracia en este país. En los años 90 se decidió que el financiamiento para las elecciones en nuestro país debiera ser público, por lo tanto el órgano que está encargado de realizar y ejecutar dichas elecciones, todo este proceso, lo realiza con dinero de todos los mexicanos.

Es por ello que vengo a hablar esta mañana sobre un tema justamente de democracia. Hemos venido señalando una y otra vez, y lo hemos venido escuchando también en las Comisiones. Espero que con esta propuesta los diputados que hemos estado en Comisiones reunidos puedan hacer este voto a favor.

Nos referimos a la propuesta que nos hace el Instituto Nacional Electoral, en donde quiere invertir más de 700 millones de pesos en la construcción de sus nuevas instalaciones, instalaciones de lujo, donde constará con cancha de fútbol rápido, cancha de basquetbol, un salón para actividades como zumba y danza, así como un circuito ciclista y un sistema de transporte llamado Inebus.

Dice el consejero presidente, Lorenzo Córdova, que es con la finalidad de ahorrar. Esto no puede ser calificado como un ahorro, diputados y diputadas, otorgarle al INE más de 700 millones de pesos para la construcción de esta súper sede es un derroche a cargo del erario público. ¿O acaso la pregunta es, les están ya pagando los servicios prestados por la elección de 2015?

Si no estamos de acuerdo con esto, señores diputados, los invito a que podamos votar esta propuesta para que los ciudadanos y las ciudadanas que votaron por todos nosotros, y que estamos aquí el día de hoy, no sientan que su bolsillo está siendo saqueado, está siendo vaciado para poder mantener estos lujos en este Instituto Electoral Nacional.

Les pido que reflexionemos el voto. Como bien lo dijeron en una Comisión, vamos a reducir gastos. Esta es la oportunidad que se tiene y también recordamos en esa Comisión los compañeros que estuvieron ahí, que dijeron, también el INE.

Esta es la oportunidad, compañeros diputados y diputadas, para que podamos hacer realidad eso que se dijo en esa Comisión. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Falcón. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Sandra Luz Falcón Venegas. Las diputadas y los diputados que estén por la afir-

mativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para referirse al artículo 1, apartado A, Ramo 22, en relación con el Anexo 1, apartado A, del Ramo 12.

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo: Buenos días. Con su permiso, señor presidente. Antes de entrar al tema, quiero hacer un anuncio que le pido quede registrado en el Diario de los Debates.

Miren, amigos, soy médico y sé que a la luz de la neurofisiología después de un debate como este, de una noche como esta, no solo hay un déficit de atención, sino que se ve afectado algo que se conoce como el curso del pensamiento. Hay cambios en lo que se llama neuroquímica de la conducta, de tal manera que el ser humano ya no piensa igual, ya no puede tomar decisiones como las tomaría en plena lucidez.

Fíjense qué grave. No me preocupa lo cansado que podamos estar, para eso estamos, me preocupa la calidad en su trabajo. El trabajo legislativo es eminentemente intelectual, de tal manera que veo riesgoso que se trabaje en estas condiciones, por la calidad del trabajo.

Tengo el honor de ser miembro de la comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. De tal manera que anuncio que con mis compañeros de todos los partidos buscaré la forma de alcanzar alguna metodología más moderna y menos riesgosa que esta, por el bien de los ciudadanos de México.

Ahora entro al tema, amigos, ahora voy a presentar mi reserva al Presupuesto y como argumento voy a recurrir a conceptos poéticos. No es lo usual, pero a veces la poesía dentro de la universalidad de su ámbito nos da más luces y más respuestas que otras cosas.

Dijo Salvador Díaz Mirón, el poeta veracruzano, en su poema Asonancias esta hermosísima frase, que es: Nadie tendrá derecho a lo superfluo, mientras alguien carezca de lo estricto.

Esto dijo el poeta veracruzano y fijense qué sabiduría encierra este concepto y qué línea de pensamiento nos da para nosotros, que tenemos que decidir el Presupuesto que habrá de aplicarse para beneficio de todos los mexicanos.

Yo los invito a que tengamos, aunque ya es tarde, a que tengamos en mente este tipo de ideas, que se traducen en austeridad, esta palabra que también es bonita, que significa algo plano sin accidentes, y que dirijamos el presupuesto para beneficio de todos.

En particular vengo a cuestionar lo que mi compañera que habló antes que yo cuestionó, el presupuesto de 762 millones de pesos al Instituto Nacional Electoral para una suntuosa e inexplicable sede, estoy proponiendo que se quite ese presupuesto y se destine a salud, que buena falta hace.

Pregunto yo, parafraseando al poeta veracruzano, qué derecho a lo superfluo tiene el INE, mientras en México hay escuelas con pisos de tierra, sin baños y barras perimetrales para los niños inútiles, y mientras cientos de miles de jóvenes mexicanos no puedan ir a la prepa o universidad porque no hay plazas o si hay plazas no puedan ocuparlas porque tienen que trabajar para mantener a su familia, ¿Qué derecho a lo superfluo tienen la alta burocracia electoral, mientras tenemos centros de salud sin medicamentos o con medicamentos de baja calidad y caducos y sin instrumental?

Y mientras las mujeres sigan pariendo en la calle, las banquetas, en las salas de espera, como viene sucediendo de tiempo atrás y conozco el tema porque soy partero, ¿Qué privilegios tienen los burócratas de este Instituto Nacional Electoral de tener un edificio tan suntuoso, mientras en nuestros pueblos hay policías que apenas ganan 3 mil pesos por quincena? No es justo, señores.

De tal manera que ya para terminar, los invito solidariamente a que consideren esta propuesta de cambio presupuestal y destinemos esos recursos a la salud de los mexicanos.

Y termino citando de nuevo a Díaz Mirón, que al terminar su hermoso poema Asonancias, dice que debemos provocar a la ley del embudo que hoy impera, sea sucedida por la ley del equilibrio. Gracias por escucharme, es todo lo que tengo que decir. Buenos días.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Tamez. Consulte la Secretaría a la asam-

blea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Macedonio Tamez Guajardo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechar y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Y tiene ahora la palabra el diputado Alfredo Basurto Román, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta relacionada con el artículo 1, apartado B del Ramo 07, en relación con el anexo, 17 Ramo 11.

El diputado Alfredo Basurto Román: Buenos días, diputadas y diputados. Con su venia, señor presidente.

Cito la Litis parlamentaria de la reserva que platico ante ustedes. En el anexo 1, gasto neto total B, Ramo administrativo programable al Ramo 07, del presupuesto asignado a la defensa nacional. Es ahí donde ciño la reserva.

Quiero comenzar, compañeros, camaradas todos, diputados, diciendo hay que ser coherentes con lo que pensamos, con lo que decimos, pero sobre todo, con lo que hacemos. Por lo que se ha venido discutiendo a lo largo de la noche.

Menciono lo anterior, porque veo que algunos diputados PRD, PAN, VERDE, han pasado por esta tribuna y quiero que sepan compañeros que me convence el debate que dan, más sin embargo, como dice el dicho; “el fin justifica los medios”, me irrita cuando dicen y terminan: más sin embargo voy a votar en favor del presupuesto.

Echan a perder toda la buena intervención que tienen, y por ejemplo, cito un ejemplo, como en la Ley de Ingresos, los diputados del PAN defendieron y quise sumarme incluso a su debate cuando defendieron frontera norte, que se bajara el impuesto del 16 por ciento al 11. Recuérdelo, más sin embargo mi decepción vino cuando votaron en favor de la citada ley.

A la defensa nacional se está encubriendo un presupuesto, compañeros, de 452 millones de pesos, va encubierto, porque va encaminado al juguete que quiere comprar el Presidente Peña Nieto, que es el avión presidencial que nos va a costa los mexicanos más de 7 mil millones de pesos. Se imaginan, he escuchado con atención las intervenciones, sobre todo, de mis camaradas, diputados de Moreno, y diputadas, donde como hace falta que se reasigne el Presupuesto a la cultura, a la educación, a la salud. Sin embargo, la mayoría no la ha comprendido ni ha razonado objetivamente.

Se imaginan si tal cantidad se pudiera aplicar al desarrollo industrial y científico de este país, a quien únicamente se le están asignado, compañeros, un millón 200 mil pesos. ¿Se imaginan qué representa eso para la investigación científica de nuestro país? Nada, compañeros. Nada. Por eso la importancia de reasignar los 450 millones de pesos a este rubro, compañeros. Sin embargo, las cosas no son así.

Y fíjense bien cómo incluso el Ejecutivo federal recientemente, el 4 de diciembre en un noticiero denominado SPP manifestó y le pidió al secretario de Hacienda que valorara la venta del avión presidencial. El mismo presidente comprende que es un error ese gasto tan excesivo de su lujo del juguete, compañeros.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Avance hacia la conclusión diputado, por favor.

El diputado Alfredo Basurto Román: Sí, cómo no, presidente. Tolerancia, compañeros, por favor. Miren, compañeros, ante la imprudencia y la intolerancia, yo nada más concluyo diciendo, como dice Machado, un poeta, y cantado por el famosísimo artista Serrat, “caminante no hay camino, se abre camino al andar”. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Basurto.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Antes. Sonido en la curul de la diputada Cruz Blackledge, por favor. ¿Con qué propósito, diputada?

La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge (desde la curul): Gracias, presidente. Solo para aclararle al diputado Basurto que el Partido Acción Nacional en la pasada reforma fiscal votó en contra de la homologación del IVA al 16 por ciento en la frontera.

Asimismo, en la pasada discusión de la Ley de Ingresos el Partido Acción Nacional solicitó precisamente poner a discusión el tema, lo cual no fue aceptado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Continúe la Secretaría con el procedimiento.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Alfredo Basurto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, la diputada Norma Rocío Nahle García, para presentar dos propuestas: una relacionada con el artículo 1, Apartado B, del Ramo 09; y la otra relacionada con el Ramo 16 del mismo Apartado B. Adelante, diputada Nahle.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente. Estas son dos reservas de un tema muy especial, es sobre el Ramo administrativo 09, Comunicaciones y Transportes y del 16 del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El tiempo no es lo suficiente para explicar el proyecto del nuevo aeropuerto que tiene planeado el Ejecutivo federal. En estos días les voy a hacer llegar a cada uno de ustedes un disco de la propuesta seria, viable, sostenible y sustentable que está presentando Morena, y sobre todo económica, mucho más económica.

El proyecto que está proponiendo el Ejecutivo es de 169 mil millones de pesos en la primera etapa y constará de toda una infraestructura para tener tres pistas.

El que estamos proponiendo, que les vamos a hacer llegar a tiempo, costaría 63 millones donde nos ahorraríamos 100 mil millones de pesos y tendríamos cinco pistas de ascenso y descenso.

El tema es largo, no hay suficiente tiempo, pero hoy están etiquetando 9 mil millones de pesos para el proyecto y nosotros proponemos que este tema que se debe de analizar, que se debe de consensuar, que se debe de ver la mejor propuesta, proponemos que se deseche y que 5 mil 500 millones de pesos de estos sean redireccionados para el programa presupuestario Gas 005 Proyectos de Construcción; ese es para el ramo administrativo 09, y que disminuyan para este año a 3 mil 322 millones de pesos, que es la cantidad necesaria para el 2016, que necesitaría el proyecto que nosotros estamos presentando.

De manera complementaria otros 2 mil 178 millones, proponemos que se reasignen al programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras, del 2016.

Y esto va ligado con la otra reserva que traigo, porque también estamos proponiendo que en el presupuesto del ramo 16, asciende a 4 mil 150 millones de pesos, que va en este programa del nuevo aeropuerto, sean redistribuidos en su totalidad a programas y proyectos de inversión en Pemex Transformación, para generar más refinería.

Y se los digo porque hoy vemos etiquetados en los tomos de Pemex, de veras, proyectos absurdos; mil 718 millones de pesos a la Actualización de Programas del corporativo; mil 270 millones para la red y servicios de telecomunicaciones cuando ese no es el negocio de Pemex; 2 mil 166 millones de pesos para las Prestaciones de Servicios Corporativos.

Es hora de aterrizar en inversión firme, de ponernos a producir, de redistribuir en donde en verdad se necesita. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Nahle. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Presidente

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Perdón. Sonido en la curul de la diputada Cecilia Soto.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Preguntar a la diputada Nahle si estuviera de acuerdo en que se votara por separado su propuesta. Yo votaría, por ejemplo, a favor de la asignación para caminos rurales; pero votaría en contra de la propuesta del aeropuerto, que me parece muy mala.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Bien. Ya asumimos un procedimiento, diputada Soto, con todo respeto y entonces continúe la Secretaría con el procedimiento.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por la diputada Norma Rocío Nahle García. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Renato Josafat Molina Arias del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación sobre el artículo 1 del apartado B, ramo 16, en relación con el... Declina. Entonces se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Cuitláhuac García Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, para referirse a dos propuestas de modificación. Dos propuestas. Ándeles pues. Para referirse en la primera de ellas, hará dos intervenciones, me ha dicho que serán breves, sobre el artículo 1, apartado C, Ramo 23, en relación con el apartado B, Ramo 11. Adelante, diputado García. Adelante.

El diputado Cuitláhuac García Jiménez: Sí. Gracias, presidente. Bueno, ya sabemos aquí que la línea es no variar el presupuesto. Las cositas que por ahí se negociaron tras bambalinas es parte también de esa misma línea, porque lo que se intenta es aparentar ciertos cambios que resultan al final superficiales y que permiten a muchos disfrazar las mentiras que contiene este presupuesto.

Les voy a dar unos ejemplos, por aquí en el alegato a favor del decreto de presupuesto se dijo que la educación superior tenía un aumento de 1 mil millones de pesos, lo cual viene a ser falso porque aunque en efecto la propuesta del titular del Ejecutivo decía quieran 113 mil millones de pesos, aquí la Cámara está en el dictamen aprobando 114 mil millones de pesos.

Pero si revisamos el presupuesto de 2015 vemos que se cae la mentira, puesto que en el 2015 eran 117 mil millones de pesos, es decir que ni aumentando esos mil millones de pesos se alcanzaría la cifra del año pasado. Pero también aquí alguien subió a decir que pues era una forma de ser responsables, no sé qué tan responsable es ser cortarle a la educación superior casi 4 mil millones de pesos; pero, bueno, así lo dijeron, y ahí mismo se esconde otra gran mentira.

Si el año pasado eran 117 mil millones de pesos habría que considerar para que el próximo año sea el mismo o la misma cantidad la inflación, obviamente las cosas suben y los costos de todo lo que significa la educación pues también tienen que ser mayores. Por lo tanto, si fuesen responsables, tendrían que aprobar un presupuesto para educación superior de 120 mil millones de pesos.

Pues ésa es la diferencia, aprueban 114 cuando deberían ser 120 mil, 6 mil millones de pesos es lo que realmente se le está cortando a educación superior y muchos, escuchamos muchos alegatos, incluso iniciativas durante todo este tiempo de personas que decían que les interesaba mucho la juventud. Ahí realmente lo que están haciendo es darle la espalda a los jóvenes.

Por eso mi propuesta es simple y vamos, la sugerencia es quitarles al anexo, dentro del Anexo 1 en los Ramos generales en el gasto programable correspondiente al Ramo 23, es decir Provisiones Salariales y Económicas, sólo 7 mil millones de pesos, un poquito más y con eso pasarlo entonces a educación superior, que sería en el Anexo 17, en los Ramos administrativos correspondientes en el Rubro 11 de educación pública y educación superior. Pero bueno, eso no lo van a hacer así.

Paso a sugerirles lo siguiente. Qué bueno que al menos tenemos la oportunidad de hacer uso de la voz, aunque tengan ustedes prisa por obedecer a quien les dictó la...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Avance en la conclusión, diputado.

El diputado Cuitláhuac García Jiménez: ... la reforma. Así es. Bien. Lo que no van a poder hacer es callar con sus manos alzadas la voz de un servidor, que los desnuda tal como son. Los jóvenes... sí, porque mienten.

A las becas en educación superior, por ejemplo, les están quitando casi 562 millones de pesos. Igual la misma mentira, dicen que hay... en este caso ni siquiera hay un aumento, entonces esas son las cosas que ustedes están sugiriendo.

En ese punto también es simple, le estamos quitando al gasto neto total en Ramos generales en el gasto programable, en el Ramo 23, de Provisiones Salariales y Económicas, 8 mil 843 millones para pasárselos a becas.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Cuitláhuac García Jiménez: Pues esa es la propuesta, son las dos que tenía. Yo sé que les urge a ustedes ya irse, han obedecido todo lo que les han dictado y adelante.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la propuesta. Son las dos propuestas

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Cuitláhuac García. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar tres propuestas de modificación, relacionadas con el artículo 1, todas ellas apartado C, Ramo 30, con relación al Anexo 11 en distintos tópicos. Adelante.

El diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez: Con su venia, señor presidente. Compañeros diputados y dipu-

tadas, la impartición de justicia en el ámbito laboral es fundamental para garantizar los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de México.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje es el órgano del Estado mexicano que la imparte. Según su reglamento debe promover la paz social, la armonía y la justicia social en el ámbito laboral.

Sin embargo, existen deficiencias en el sistema jurídico, procesos dilatados, corrupción, coyotaje, falta de capacitación en funcionarios en todos los niveles, sueldos bajos en argumentos en empleados, ineficiencias como la falta de control en los archivos y otros males que aquejan la vida jurídica de la Junta.

La indebida prolongación de los provoca que los trabajadores tarden años en recibir la indemnización que conforme a derecho corresponde, que tiene por objeto hacer frente en los primeros meses a la situación de desempleo.

El promedio de tiempo para que se dé un laudo sobre una demanda laboral en la Junta Federal es aproximadamente tres años y medio. Sin embargo, las deficiencias pueden llegar incluso hasta que se dé un laudo a 10 años.

A pesar del grave problema de retraso que existe en la impartición de justicia laboral en este país, el presupuesto asignado a su Ramo 110 Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para el año 2016, es de 907 millones de pesos, con una reducción irresponsablemente de 30 por ciento con respecto al periodo pasado, ¿de qué manera podemos lograr justicia con este presupuesto?

Por esa razón, el Grupo Parlamentario de Morena propone que dicha reducción se aumente en 50 millones para proponerla en el Anexo 1 de los ramos generales, Ramo 30 Adeudos en ejercicios fiscales anteriores, que tiene por objeto hacer frente a los compromisos pendientes de pago de los ramos de la Administración Pública Federal, así como también de los salarios devengados.

En otra orden de ideas, en otra propuesta, los productos pesqueros desempeñan una función importante en la seguridad alimentaria y la nutrición, ya que proporciona alimentos e ingresos. Sin embargo, el pescado, la pesca y la acuicultura se suelen mantener apartados de los debates relativos.

La comunidad que se ocupa de la seguridad alimentaria y la nutrición aún todavía orienta sus esfuerzos principalmente en el acceso a los alimentos y el combate a la desnutrición.

Pese a lo anterior, la pesca y la acuicultura son una importante contribución a la seguridad alimentaria, al bienestar del país, para que no exista un mexicano con hambre. El pescado y los mariscos han sido una fuente necesaria de alimentos en zonas regionales donde carecen de apoyo gubernamental.

En términos generales, a nivel mundial, sin ser nuestro país la excepción, la producción de pescados y mariscos está próxima a su límite de producción sostenible, grandes incrementos en las capturas sólo podrán ser temporales y llevarán a la larga a la sobreexplotación de las especies y al colapso de las pesquerías.

En nuestro caso, México somos una nación con grandes posibilidades de desarrollo acuícola debido a nuestro clima, recursos naturales y especies nativas con potencial de cultivo, porque actualmente sólo se utiliza una porción menor al 10 por ciento de las áreas susceptibles, de ser empleadas como áreas de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto propongo a esta soberanía, que dentro del presupuesto para el Programa del Fomento de la Productividad Pesquera y Acuícola se destinen 350 millones de pesos a su componente, al desarrollo de la acuicultura.

Por último, otra propuesta, es un principio mundialmente aceptado, es que en él se postula que las decisiones concernientes al manejo del medio ambiente y los recursos naturales deben de tomarse con base en información científica más fiable, es decir, la más exacta mediante el uso de la ciencia, la educación y las artes.

Agenda 21, había cuenta de la creciente importancia que tienen las ciencias en relación con las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo. Es fundamental y necesario aumentar y fortalecer la capacidad científica de todos los países, sobre todo, fomentar la cultura y la educación.

Para ello existen instituciones de las cuales desgraciadamente se les redujo el presupuesto y es muy lamentable. Por lo mismo, la ciencia en nuestro país contamos con instituciones de una sólida tradición en cuanto a la construcción del saber y sus aplicaciones.

Compañeros, si tienen prisa, se pueden ir, el pueblo de México necesita escuchar, por favor. Esta la puerta muy abierta, compañeros. Tienen todo el tiempo, si gustan, se pueden ir, con todo respeto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Continúe diputado.

El diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez: No se enojen, tranquilos. Tómense un té de Tila si gustan. Ya para finalizar, nuestro grupo parlamentario nos pronunciamos a favor de la educación escolar, de la investigación científica y tecnológica, por lo que proponemos ínfimamente para el ejercicio fiscal del año 2016, incrementos para las instituciones mencionadas anteriormente en el orden del 30 por ciento, con respecto lo aprobado en el presupuesto del presente año.

Compañeros, si ustedes en la campaña hubiesen mencionado la verdad de aprobar impuestos, les aseguro que ninguno de ustedes estuviera aquí en la Cámara, es una traición engañar al pueblo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Cañedo. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se emiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por el diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada María Chávez García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta sobre el artículo 1, apartado C, Ramo 30, en relación con el Anexo 11. Adelante, diputada.

La diputada María Chávez García: Con su venia, señor presidente. Diputados y diputadas, en términos generales en Morena nos oponemos a un Presupuesto que recorta los recursos destinados al apoyo de los productores del campo,

en el caso particular que da origen a esta intervención, a un Presupuesto que fomenta las relaciones de dominio y disparidad que padecen las mujeres.

La postura de Morena como partido y grupo parlamentario es la de hacer todo lo que esté en nuestras manos para que las mujeres vivan una vida plena, libre de violencia, incluyendo la económica y se incorporen a las actividades productivas en equidad con respecto a los hombres.

Por lo mismo, estamos en desacuerdo con propuestas que recortan presupuestos por los programas de apoyo a las mujeres emprendedoras, ya sea en la ciudad o en el campo. Aunque se han conseguido avances importantes para lograr la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, tangibles en la promulgación de las leyes y expedición de decretos para su institucionalización, se ha reflejado de manera suficiente en decisiones de política pública y presupuestales, pero debido a la idiosincrasia misógina, que de manera errónea todavía prevalece en buena parte de nuestra sociedad, sin ser las poblaciones rurales excepción y que priva a la mujer de su derecho a una vida productiva, plena y libre de violencia es que vemos como prioritario que todas las instancias en los tres órdenes de gobierno intensifiquen sus acciones en pro del adelanto y empoderamiento de las mujeres, empoderamiento que forzosamente debe pasar por la independencia económica.

En cuanto al programa de apoyo a la productividad de la mujer emprendedora, Promete, éste debe formar parte de una política pública con perspectiva de género a favor de las mujeres, que tenga por objeto fomentar la igualdad de oportunidades en el medio rural. A la vez promover el ejercicio pleno de sus derechos para dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley General de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como si lo anterior no fuera suficiente, el Programa Promete coadyuva a la eliminación de la pobreza y se articula con otras políticas públicas, transversales orientadas a atender preferentemente a la población que enfrenta condiciones vulnerables, marginación y desigualdad, como es el caso de las mujeres rurales, la población indígena, las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

De tal manera, que nos parece incorrecto e incomprensible que el Ejecutivo federal, presente una propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para que el Ejercicio

Fiscal 2016 en el que se recortan recursos económicos para el apoyo del progreso de las mujeres, pero pese a que nos parezca incorrecto e incomprensible, esta insensibilidad del gobierno federal es una realidad. El Programa del Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora sufre una importante reducción en sus recursos, perdiendo más de la mitad de lo aprobado para el año 2015, pasando de mil 200 millones para el presente ejercicio, mil 100 millones de pesos para el 2016.

Por lo anterior, con el fin de que se aumente de manera relevante la cobertura a un número significativo del total de los ejidos y comunidades rurales existentes en el país, a la par de incrementar el monto de apoyo por proyecto productivo para asegurar la maduración y persistencia de Morena.

Morena propone un presupuesto para el Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora, Promete, de 2 mil 500 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2016. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Chávez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Chávez García. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, la diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta relacionada con el artículo 1, apartado C, ramo 30, en relación con el anexo 29.3.

La diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés: Gracias, señor presidente. Antes de comenzar con mi participación me gustaría, por favor que levantaran la mano todos los de ustedes que son mexicanos por nacimiento. Cuáles. ¿No van a levantar la mano? ¿No son mexicanos? ¿Sí? Me iré, des-

pues de esta larga noche, sin la certeza de que es posible que algún día todos levantemos la mano. Ni modo, seguirá siendo una utopía.

A partir de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, firmada por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 1972, se ha conformado una lista de patrimonio mundial que después de un análisis en el que se toma en cuenta la importancia para la cultura local y mundial, valor para los habitantes de la región, características específicas e historia, se emite una declaratoria que puede ser de patrimonio cultural, natural o mixto.

Actualmente la lista de patrimonio mundial de la UNESCO, cuenta con 936 sitios inscritos, de los cuales 725 son bienes culturales; 183 bienes naturales; y 28 bienes mixtos, situados en 153 Estados parte. A partir de marzo del 2012 189 Estados parte se han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial, entre los cuales está México.

México cuenta con 33 lugares dentro de la lista de patrimonio de la humanidad designados; 27 como patrimonio cultural; 5 como patrimonio natural y 1 como patrimonio mixto, y esto lo convierte en el sexto país con mayor cantidad de sitios inscritos en la lista.

Dentro de los sitios considerados patrimonio de la humanidad, se encuentran los centros históricos de la ciudad de Oaxaca, Tlacotalpan, Querétaro, Guanajuato, Zacatecas, Campeche, Distrito federal, Morelia, Puebla y San Miguel de Allende.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación desde hace varios años se considera una aportación federal para el cuidado y preservación de estos sitios. La asignación es de 15 millones para cada uno de estos sitios. Sin embargo en el Distrito Federal no se tomó en cuenta que hay dos sitios, se tomó como ciudad, pero hay dos sitios: uno es Xochimilco y otro es el centro histórico.

Por lo antes expuesto, solicito considerar su voto favorable para dotar de una aportación de la misma cantidad a los sitios de declaratoria; o sea, 15 millones para el centro histórico y 15 para Xochimilco. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Esquivel. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Laura Esquivel. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A juicio de la Presidencia la valoración de la Secretaria es correcta, y por lo tanto se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar cuatro propuestas de modificación relacionadas con el anexo 1, apartado C, ramo 30, en relación con el anexo 13, ramo 10; igual del mismo con anexo 13, ramo 12; la otra, vinculada con el ramo 04 y la otra del anexo 1, apartado C, ramo 34, en relación con el anexo 13, ramo 20. Adelante, diputada Villa.

La diputada Concepción Villa González: Gracias, señor presidente. Buenos días diputadas y diputados. Cada año uno de los momentos más críticos del trabajo de los diputados es el relativo a la aprobación del presupuesto. En una verdadera democracia esta distribución se haría aportar de definición de prioridades y la calidad de las propuestas para atender, es un debate transparente,

El artículo 1 de la Carta Magna contiene los principios de igualdad, y no la discriminación y por razón de género. Entre otros, lo cual significa que las mujeres tienen derechos a la igualdad de oportunidad en todos los ámbitos de la vida.

Al encontrarse plasmados estos principios en nuestro máximo ordenamiento por este hecho se ha traducido en derechos sustantivos plenos vigentes y justiciables, aunque para ello lamentablemente la paridad de género imprescindible para avanzar en el combate a la desigualdad y violencia contra las mujeres todavía deberá transitar un largo camino para ser una realidad cotidiana.

El artículo 1 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la administración de los recursos públicos federales se realizará considerando los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

De su lado el artículo 12 de la Ley General para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres se dispone que al gobierno federal le corresponde incorporar en el Presupuesto de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad.

Luego entonces, una vez que el señor Enrique Peña Nieto ha expresado públicamente su disposición y compromiso para impulsar de manera sustantiva los derechos de las mujeres, en el acto de congruencia mínima resulta pertinente que el monto total de gasto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género mantenga el incremento anual que ha venido observando desde el año 2008, cuando gobernaban administraciones conservadoras poco progresistas y no como propone para el PEF 2016, que propone el menor incremento.

Lo anterior debe considerarse en un contexto político social novedoso. La LXIII Legislatura tiene el mayor número de mujeres diputadas, toda una historia; 211, lo que sin duda debe resultar un interés superlativo de todas y todos sus integrantes para promover sustantivamente la igualdad de género materializado en una ampliación presupuestal, subrayando que únicamente se solicita a aquellos ramos que injustificadamente sufrirán una disminución presupuestal en comparación con el PEF de 2015.

Por lo tanto, es de vital importancia que el Poder Legislativo observe en todos los procedimientos de creación las normas, una visión de género para contribuir y fortalecer y garantizar los derechos de las mujeres y cuidar que no se vulneren sus derechos fundamentales en un ejercicio de congruencia y justicia política.

Con los derechos de las mujeres se propone incrementar las asignaciones en el Anexo 13, denominado Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objeto de atender de manera responsable los programas tendientes, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad.

En atención a lo expuesto, la modificación presupuestal solicita para el Ramo 4, Gobernación, se considere urgente para atender el grave y vergonzoso problema social relacionado con la trata de personas.

En cuanto a las modificaciones solicitadas para el Ramo 20, Desarrollo Social, es indispensable para que apenas

mantengan el monto que operó durante el Ejercicio Fiscal de 2015.

En el Ramo 10, Economía, se propone un ligerísimo incremento para promover las actividades productivas de las mujeres y grupos vulnerables.

Por último, en cuanto al Ramo 12, Salud, se solicita un incremento apenas del 3 por ciento para que esté en condiciones de operar al menos con el presupuesto que se le asignó en el Ejercicio Fiscal de 2015.

Compañeras, compañeros, realicemos los ajustes correspondientes, no dejemos pasar la oportunidad histórica de aprobar un Presupuesto responsable. Actuemos con responsabilidad y altura de miras de cara hacia la nación. Cuando avanzan las mujeres avanza nuestro país, avanza México. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Villa. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Concepción Villa González. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Tania Victoria Arguijo Herrera, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación –aquí tengo dos, o es una sola, diputada– para presentar dos propuestas en una sola intervención, relacionado con el Anexo 7 en relación con el Anexo 12, Ramo 38.

La diputada Tania Victoria Arguijo Herrera: Buenos días. Con su permiso, diputado presidente. Cuando el general Lázaro Cárdenas tuvo el problema del desabasto de la gasolina, lo que hizo fue reunir a los mejores científicos del país, profesores y alumnos formados profesionalmente en ciencia y producir gasolina para resolver el problema y sa-

lir adelante. Esto no lo sabían, porque hasta ahora se conoce la parte político social, pero no la parte científica.

He venido a esta tribuna no a exigir, sino a concientizar a todos ustedes, quien en su mayoría no me presta atención por estar utilizando su celular o Tablet, los cuales son un producto de una tecnología con origen en la ciencia básica, una ciencia que hasta hoy se mantuvo en Presupuesto, pero tan lejano de su deseado 1 por ciento del PIB.

Vengo a decirles a los interesados en el tema de salud que los avances, tanto en tecnología como en el área médica son gracias a la ciencia, a los interesados en el campo, que las máquinas, pesticidas y su producción en materias primas existen gracias a la ciencia.

A los interesados en materia de seguridad nacional, no tendrían armas ni cámaras ni instalaciones de seguridad, si no fuera por la ciencia. A ti, diputada que vienes maquillada para verte bien, esos productos cosméticos son el resultado de estudios e investigación química a lo que nosotros llamamos ciencia, y ahorita no tendríamos problemas de presupuesto si el gobierno le apostara a la ciencia y entráramos a las ligas mayores en cuanto a tecnología, pues es lo que hace que un país sobresalga a la puesta en el ámbito de la ciencia y compradores como nosotros, para ser un país desarrollado.

Mi propuesta de reserva no es un capricho, es una verdadera necesidad que la comunidad científica necesita escuchar de este pleno, pleno que ha perdido la confianza de la mayoría de la gente.

Yo espero la reacción positiva y pensante de este pleno y no se necesita haber estudiado una carrera o un posgrado para entender esto, se llama sentido común. Las estadísticas muestran la fuga de personal altamente calificado a países desarrollados o simplemente terminan el doctorado y no tienen empleo dónde puedan explotar su potencial.

En esta reserva pido reasignar la mitad del recurso que tiene la Presidencia de la República y Gobernación, para signarlo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y este a su vez lo destine a becas, creación de plazas y proyectos. Confío que este pleno haga lo correcto. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Arguijo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Tania Victoria Arguijo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Y tiene ahora la palabra la diputada María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta relacionada con el Anexo 7, en relación con el Anexo 14, Ramo 12.

La diputada María Antonia Cárdenas Mariscal: Con su venia, señor presidente. Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente reserva.

Anexo 7 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Proponemos al pleno que se reduzca en 200 millones de pesos los programas generales del Ramo 23, principalmente de los que corresponden a un presupuesto de más de 8 millones de pesos, destinados a pago de empleos de los empleados de confianza del gobierno.

Pido que esos 200 millones de pesos se orienten al Ramo 12 de salud, a servicio de asistencia social, integral, para atención directa de la niñez de nuestro país. Es importante impulsar proyectos integrales en la defensa de los niños y niñas de México.

Sabemos que los empleados de confianza no son una prioridad del país, y los 200 millones de pesos que reducimos en sus salarios no afectarán a su economía familiar. Me refiero a los aviadores, señores, a los aviadores que no trabajan pero que si cobran. Esos que nada más van y se quedan pero reciben su salario.

Sin embargo, los niños vulnerables de nuestros estados tienen que ser atendidos y se tienen que ver reflejados en esta legislatura. No es posible que la niñez de nuestro país no tenga un presupuesto asignado como tal, para la atención de tantas necesidades que imperan en nuestro México.

A Morena no le preocupa el mundo que le vamos a dejar a nuestros hijos, sino nuestros hijos que les vamos a dejar en este mundo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Cárdenas. Consulte a la secretaria, la asamblea en votación económica si se emite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentado por la diputada María Antonia Cárdenas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Juan Carlos Ruíz García, del Grupo Parlamentario del PAN para presentar propuesta de modificación relacionada con el artículo 13.

El diputado Juan Carlos Ruíz García: Gracias. Buenos días. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, desde el mes de noviembre del año 2002 se ha establecido la obligación del Estado mexicano de impartir, además de educación primaria y secundaria la educación preescolar, teniendo como límite para ello el ciclo escolar 2008 y 2009 como se cumplió.

A partir de febrero de 2012 se hace obligatorio para el Estado impartir la educación media superior. Se señala que deberá alcanzarse la cobertura total en sus diversas modalidades en el próximo ciclo escolar 2021-2022.

En febrero de 2013 se instituye el deber del Estado de garantizar la calidad de la educación obligatoria. Se estableció la creación del sistema nacional de evaluación educativa, así como escuelas de tiempo completo con jornadas de entre seis y ocho horas diarias. Por tanto, México tiene el deber inaplazable de asignar los recursos económicos suficientes para llevar a cabo todo lo anterior.

Observamos con preocupación que el presupuesto para la función educación en el proyecto del Presupuesto de Egresos 2016 presenta una disminución, como en esta tribuna

se ha venido diciendo, en términos reales de 1.9 por ciento con respecto al Presupuesto de Egresos del 2015.

Este Presupuesto representa únicamente el 3.8 por ciento del producto interno bruto, con lo que se viola determinadamente la Ley General de Educación Pública, que en su artículo 25 señala que el monto anual que el Estado destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos no podrá ser menor al 8 por ciento del PIB.

Dentro del Ramo 11, Educación pública, la educación básica y superior son los dos niveles a quienes se les da la más importante disminución. En educación básica se recortan nada más 6 mil 45 millones de pesos y en educación superior 4 mil 977 millones.

Estas disminuciones en los recursos para educación son claramente contradictorios con los pronunciamientos que el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, ha hecho acerca de que la educación no sufriría disminuciones en los recursos presupuestales asignados para su atención, al ser una prioridad para esta administración.

Compañeras y compañeros legisladores, el Estado tiene un compromiso con la niñez y la juventud mexicana, para brindarles mayores oportunidades, para darles esa formación integral que les haga desplegar de la manera más amplia posible sus valores, sus capacidades, sus talentos, sus aptitudes y habilidades.

Es importante que todos tomemos consciencia que en este presupuesto que nos presentó el Ejecutivo, no están claras las metas perseguidas respecto de la matrícula educativa, de educación preescolar y media superior, o bien, la atención a los problemas del rezago educativo.

El Grupo Parlamentario del PAN, los invita a impulsar incrementos significativos a la función educación, creemos firmemente que debemos actuar ante las coyunturas actuales haciendo prevalecer un sistema educativo que libere y humanice a la sociedad, pero que también desarrolle todas sus potencialidades, asignado los recursos suficientes necesarios para lograrlo, y esperaríamos que todos votaran a favor de la propuesta.

Hoy convocamos a todas las fuerzas políticas al interior de esta Cámara y al propio gobierno a trabajar en la construcción y consolidación de una política educativa de calidad para lograr ciudadanos plenos y más dignos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ruiz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas del diputado Juan Carlos Ruiz. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar dos propuestas de modificación... Ah, perdón, me está precisando que es una propuesta sobre el artículo 13 en relación con el anexo 19. Adelante diputada Toledo por favor.

La diputada Marbella Toledo Ibarra: Con su venia, señor diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, muy buenos días. La mortalidad materna es hoy en pleno siglo XXI una de las más destacadas causas de fallecimiento de mujeres.

De acuerdo con el Observatorio de Mortalidad Materna en México, las entidades con el mayor índice son: Guerrero, Chiapas y Oaxaca, colocándolas en una palpable desigualdad frente a las demás entidades. No se trata sólo de dinero, sino de compromiso.

Los diputados ciudadanos estamos aquí para defender el derecho humano a la salud, para que ninguna mujer muera por dar vida. La mortalidad materna es definida como la muerte de la mujer durante el embarazo, el parto, a los 42 días posteriores al parto, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio, exceptuando aquellas causas accidentales.

No es que la mortalidad materna sea una cusa de enfermedad para las que no hay tratamiento; las mujeres mueren porque nuestros gobernantes todavía no han decidido que sus vidas son dignas de ser salvadas.

Debido a que la mayoría de las muertes que se presentan son atribuibles a causas prevenibles, la mortalidad es un asunto de derechos humanos y así ha sido reconocido por varios organismos internacionales.

La mortalidad materna es uno de los indicadores más claros de desigualdad por cuestiones de género, clase, cuestiones étnicas, entre otras. Está vinculada a condiciones de pobreza y pobreza extrema.

De aquí que las entidades con mayor rezago en el desarrollo social consecuentemente lo sean también en la capacidad para dar respuesta a las mujeres embarazadas. Recordemos los casos aún frescos en nuestra memoria de aquellos partos de ciudadanas oaxaqueñas afuera de hospitales con el riesgo que lo anterior significa para las madres y el producto.

Considero que la asignación de recursos necesarios lleva la disminución de brechas, al rompimiento de las desigualdades en el acceso a la salud.

Es muy difícil empujar estrategias en salud si no se cuenta con los recursos necesarios que la soporten, pero no sólo son necesarios los recursos financieros, lo es sobre todo el compromiso que desde los poderes instituidos pueda darse a este tema.

En entornos con escasos recursos, los desafíos menores con frecuencia se vuelven obstáculos importantes. Corresponde en este caso al Poder Legislativo la aprobación de recursos que permitan solventar las carencias que se tienen en el ramo 12 correspondiente a la salud.

Los recursos en salud, compañeros, generan una situación de bienestar social que es garantizado por la propia Constitución para todos y cada uno de los mexicanos. La mortalidad materna es uno de los estándares que vigila la calidad de los sistemas de salud a nivel internacional.

La OMS afirma que un importante porcentaje de muertes maternas se pueden evitar tan solo con una adecuada atención sanitaria a la madre gestante. El aspecto crucial para disminuir las tasas de mortalidad materna en atención de la mujer embarazada por personal calificado antes, durante y después del parto, lo cual constituye medicamentos, equipos e infraestructura adecuada.

A pesar de que en el ejercicio fiscal para el año en curso, se le asignaron 521 millones, 8 mil 700 pesos al programa de

reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica, dentro del anexo 13, ramo 12, Salud, el dictamen que discutimos en estos momento son incluye dicho programa. Por tanto, ante la importancia de este tema, la reserva que presento ante ustedes plantea su reincorporación asignándole el monto de un millón 500 mil pesos.

Ante esta grave omisión presupuestal, solicito su solidaridad para aprobar esta reserva considerada como un acto de justicia y respeto a los derechos humanos de las mujeres embarazadas, que el compromiso esta mañana al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación sea para asegurarnos que ninguna mujer muera dando vida.

Compañeros diputados, es doloroso que una mujer muera de parto dando vida a las nuevas generaciones. Por eso hoy solicito su solidaridad.

Por lo antes expuesto y en favor de todas las mujeres, solicito su votación a favor de la modificación que aquí he presentado. Es cuando, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Toledo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por la diputada Marbella Toledo Ibarra. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. ¿Qué dijeron? No le saquen. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen. Ya quedó ciscado mi diputado secretario después de una ocasión. No me lo pongan nervioso.

Tiene ahora la palabra la diputada Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 13, Ramo 15, en relación con el Ramo 20.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Presidente, voy a hacer tres reservas. Con su permiso, presiden-

te. Estimados colegas, diputadas y diputados, hace unos cuantos días el presidente Peña Nieto aprobó y dio a conocer la norma laboral para la igualdad entre hombres y mujeres. Al argumentar a favor de esta norma el titular del Ejecutivo mencionó la baja inserción laboral de las mujeres mexicanas. Presidente, ¿Podría por favor pedir silencio? Gracias, compañeros.

Al argumentar a favor del establecimiento de la norma de igualdad entre hombres y mujeres el presidente Peña Nieto hizo notar que hay una baja inserción laboral de las mujeres mexicanas comparado con otros países: 43 por ciento en el caso de México, cincuenta y tantos por ciento en el caso de Chile, y sesenta y tantos por ciento en el caso de Colombia.

Pero demográficamente México y Chile no son compatibles porque hay una población joven que requiere cuidados, mucho más grande en México, 10 puntos más grandes en México que en Chile. La otra razón que explica por qué hay una baja inserción laboral de las mujeres mexicanas es que trabajadores y el Estado mexicano no brindan las facilidades suficientes para que las mujeres puedan salir a trabajar dejando a sus hijos de manera segura.

Durante la primera mitad de este gobierno se congeló el crecimiento del establecimiento de estancias infantiles. El gobierno de la República quiere que más mujeres trabajen, pero ha creado cero estancias infantiles, DIF-Sedesol, durante estos tres años.

Como coincido en que es positivo que haya una mayor inserción laboral de las mujeres, propongo una reasignación del presupuesto que permita establecimiento del programa. Del Ramo 15, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Sedatu, del programa S273, denominado Programa de Infraestructura, y dentro de este Programa, en la Unidad Ejecutora del Gasto 510, Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura, el concepto 4300, de Subsidios y Subvenciones, encontramos un monto que se incrementó de 2013 a la fecha, en 241 por ciento al pasar de 3 mil 892 millones, a 9 mil 382.

Como desde la llegada del actual gobierno, del equipo de la Secretaría de Hacienda, se obstaculiza el acceso de los legisladores a un nivel de desglose que nos permita observar las partidas presupuestales ejercidas en cada unidad responsable del gasto, no encontramos justificación a ese aumento desmesurado. Por lo tanto propongo una reduc-

ción de 2 mil millones. Aún con este recorte el presupuesto en esa unidad crece más de 100 por ciento. De este monto propongo reasignar mil millones a la retomada del programa DIF-Sedesol de Estancias Infantiles, que también desarrolló Lía Limón, que ahora está en el Partido Verde. De tal manera que suba de 3 mil 500 millones, a 4 mil 500 millones.

De la misma manera, propongo reasignar los otros mil millones del Ramo 15 al Ramo 12, de Salud, en particular para la prevención y atención de adicciones, elevando el presupuesto asignado en mil millones. Esto es muy importante dado que ahora debatiremos los pros y los contras de una posible legalización del uso lúdico o medicinal de la marihuana.

La última reserva coincide con la propuesta ya por la diputada autora de Como Agua para Chocolate, Laura Esquivel, en el sentido de que es necesario que se asignen 30 millones, no 15, para la Ciudad de México, para el Programa de Patrimonios Históricos, porque la Ciudad de México tiene dos. Sólo que yo encontré de dónde sacar esos millones extras.

La oficina del comisionado Alfredo Castillo en Gobernación, en Michoacán, sigue recibiendo en partidas de gobernación 20 millones de pesos. Como terminó su trabajo y lo terminó bastante mal, pido que tomemos esos 20 millones para reasignarlo al programa de Ciudades, Patrimonio Histórico. Muchas gracias, compañeros, espero su voto a favor, buenas noches y buenos días.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Soto. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas presentadas por la diputada Cecilia Soto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado secretario, para que no haya duda, a ver si queda duda, vamos a repetir la votación económica.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada Cecilia Soto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A juicio de la Presidencia, hoy, en esta última votación sí fue más clara una mayoría por la negativa, y conste que la diputada Soto es de la misma bancada a la que yo pertenezco. Bien, por poquito, por poquito. Bueno.

Tiene ahora la palabra la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta del artículo 19, Ramo 12, en relación con el Ramo 18.

La diputada Mariana Trejo Flores: Con su venia, señor presidente. Muy buenos días, honorable asamblea. Diputadas y diputados, hago uso de la tribuna para acceder a mi reserva, que la presento en términos de inquietud al saber por qué se está destinando un recurso en el presupuesto en relación a una asociación civil con nombre Centros de Integración Juvenil, que es una asociación que en su página de internet dice, sin fines de lucro.

En lo particular me mostré con una gran inquietud el saber por qué se estaba destinando tanto recurso, y ese que tanta falta hace, en los hospitales de primer nivel, segundo nivel y no se diga actualmente en tercer nivel.

Hago alusión que combate a las adicciones, rescata los espacios público y la promoción de proyectos productivos en el ejercicio fiscal 2016. Consideramos la asignación de recursos que hace con duplicidad, algunos rubros y cargos, por lo cual presento esta reserva para la reorientación de 215 millones 650 mil que pretendemos que sea destinado principalmente para lo que es el Ramo 12 que comprende salud, ¿para la atención de qué? De la vulnerabilidad actual, patológica que es diabetes y enfermedades crónico-degenerativas.

Los invito, señores legisladores, a que hagamos conciencia, a que hagamos a un lado el partido, los colores, los sentimientos partidistas, a que porque sea la primera vez que aquí tengamos el sentimiento de la ciudadanía ¿En qué? En los hospitales, ahí es donde se siente el sentimiento popu-

lar realmente de la gente. ¿En que lo podremos invertir? Simplemente por muy poco, 100 millones de pesos orientados al Ramo 10 para generar fuentes de empleo en las zonas rurales de este país, orientados a combatir la delincuencia a través de la generación de proyectos productivos.

También es necesario destinar presupuesto suficiente a la partida de centros de integración juvenil y apoyo directo, en relación a lo que competen todas las carencias de lo que es hospitales comunitarios de segundo y de tercer nivel. Esto puede ser en relación a que sean empleos, salud, atención medica de calidad. No necesitamos gastar recursos en curar algo que podemos prevenir con empleos, deporte, cultura y educación.

En Morena, proponemos combatir la delincuencia, la inseguridad, la violencia de este país con claras estrategias que enrolen a la nación con la dinámica de desarrollo social. Defenderemos el derecho a la salud de todos los mexicanos, tal como lo marca el artículo 4 constitucional, el modelo actual ha fracasado, no repitamos el mismo esquema que ha llevado a México a la tragedia que actualmente vivimos.

Aquí estamos 35 ciudadanos con ímpetu de soldados, dando la lucha por un mejor México, es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Trejo. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se acepta a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucción de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Mariana Trejo Flores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen. Ya casi acabamos. Tiene ahora como última oradora la palabra la diputada Gretel Culin Jaime, del Grupo Parlamentario del PAN, para hacer propuesta de modificación. Está corriendo el tiempo. Sobre el artículo 32. Y déjenla participar bien. Es la última oradora. Es el Anexo, perdón, Anexo 32.

La diputada Gretel Culin Jaime: No se ven también compañeros. Buenos días, compañeros diputados. Con su venia, diputado presidente.

En diciembre de 2014 el pleno de la Cámara de Senadores elevó a rango constitucional la actividad turística para ser considerada como una actividad económica prioritaria, a fin de crear una estrategia que facilite el financiamiento, infraestructura y mejores condiciones de competitividad de la industria a nivel internacional.

El turismo es uno de los principales motores de la economía nacional, toda vez que promueve empleos y funge como detonador del desarrollo local y regional. Asimismo, permite la difusión de nuestros atractivos naturales y culturales a nivel mundial.

Las estadísticas recientes del sector nos dan cuenta de la importancia del turismo en México. Por mencionar algunas, la llegada de turistas internacionales de enero a agosto de 2015 ascendió a 21 millones, 231 mil turistas, es decir, 8 por ciento más que en 2014.

Las divisas por visitantes internacionales en el mismo periodo ascendieron a 11 mil 977 millones de dólares, lo que representa un incremento del 8 por ciento respecto al 2014.

La aportación al producto interno bruto, el PIB, en 2014 representó el 14.8 por ciento. La aportación al producto interno bruto, el PIB, en el primer semestre de 2015 fue del 9 por ciento aproximadamente.

¿Cómo pretendemos que el sector turístico continúe siendo uno de los principales motores de nuestra economía nacional cuando el presente proyecto de dictamen contempla un decremento de 700 millones de pesos, es decir, casi el 12 por ciento de reducción, cuando en el 2015 se autorizaron 6 mil 844 millones de pesos al Ramo 21 y en el dictamen que hoy estamos discutiendo se propone autorizar un monto de solo 5 mil 211 millones de pesos, lo cual acumula una reducción total de mil 633 millones de pesos que representan el 24 por ciento menos de los recursos que hoy dispone el sector.

Como presidenta de la Comisión de Turismo, considero que el presente dictamen pone en riesgo el cumplimiento de las metas y objetivos del sector turístico y no abandona, ni es congruente con el rango constitucional que considera al mismo como una actividad económica prioritaria.

Los miembros de la Comisión de Turismo, solicitamos a través de la opinión que se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que se respetara el monto del recurso autorizado para el sector en el año 2015, por un total de 6 mil 844 millones de pesos; sin embargo ahora vemos con preocupación, con el presente dictamen, que lejos de considerar nuestra propuesta el Ramo 21 fue visto como uno de los menos prioritarios y por consecuencia uno de los más afectados.

Por lo anterior, solicito su apoyo y consideración para votar a favor de la presente reserva que propone la reducción...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Permitan, compañeras y compañeros diputados, que la diputada en uso de la palabra concluya.

La diputada Gretel Culin Jaime: ...de recursos para el Ramo 30, referente a adeudos de ejercicios fiscales anteriores, por un total de mil millones de pesos, mismos que serán reasignados al Ramo 21, referente al sector turístico. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Culin. No sé si le aplaudieron porque están de acuerdo con su intervención o porque hubiere terminado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Gretel Culin Jaime. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Quedo claro que le aplaudieron porque había terminado, no porque la iban a apoyar.

Bien. Concluida la discusión de los artículos y anexos reservados, esta Presidencia informa que se votarán en conjunto en términos del dictamen los siguientes artículos y anexos de los cuales pido a la Secretaría dé cuenta de ellos a la asamblea.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Artículos: 1; 2; 3; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 19; 20; 23; 25; 26; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 36; 37; 38; 39; 40; 41 y 42.

Anexos: 1; 2; 4; 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 19; 20; 20.2; 22; 23.1.2; 26; 29.1; 29.2; 29.3; 32 y 36, en términos del dictamen.

Adición de un artículo transitorio aceptado por la asamblea. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias.

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul del diputado Marko Cortés ¿con qué propósito, diputado?

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para solicitarle que quede asentado en actas que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estará votando en contra solamente en aquellas reservas que el mismo Grupo Parlamentario de Acción Nacional hizo, y no en su conjunto de la votación que tendremos, para que quede en la Gaceta Parlamentaria. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos y anexos reservados en términos del dictamen, y la adición de un artículo transitorio.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos y anexos reservados, en términos del dictamen, así como el artículo transitorio aceptado por la asamblea.

(Votación)

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: Se pregunta a la asamblea si falta algún diputado que falte de emitir su voto. No habiendo diputados que falten de emitir su voto, ciérrase el sistema de votación electrónico.

Señor presidente le informo que se emitieron 306 votos en pro, 165 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Aprobados los artículos y anexos reservados en términos del dictamen, y con la adición aceptada por 306 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Pido a la Secretaría proceda a dar lectura a la declaratoria.

DECLARATORIA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Declaratoria. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social

Declara

Primero. Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016 con base en los criterios generales para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2016, emitidos en junio de 2015 por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, así como los resultados de los estudios de medición y de la pobreza y los indicadores asociados.

I. Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A):1,080 municipios que se encuentran en 26 unidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación, tienen un Muy Alto o Alto grado de Rezago Social o al menos el 25 por ciento de la población se encuentra en pobreza multidimensional extrema.

II. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B): 18 mil 139 Áreas Geostatísticas Básicas (AGEBs) urbanas en 3 mil 950 localidades urbanas de 2 mil 271 municipios, que incluye a un total de 6.54 millones de hogares censales y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación y Grado de Rezago Social Bajo, Medio y Alto, adicionalmente las AGEBS urbanas con Grado de Rezago Social Alto o Medio y Grado de Marginación Medio.

Segundo. Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Gracias, secretaria. Para los amantes de la numeralia, en la discusión en lo general se invirtieron 2 horas con 23 minutos, participando 23 oradores; y para la discusión en lo particular se invirtieron 9 horas con 30 minutos, con la participación de 72 oradores en tribuna y 24 desde su curul, 96 en total para desahogar 283 propuestas de modificación. En total 11 horas con 53 minutos de discusión.

Bien. En términos del artículo 221, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de su Junta Directiva, será responsable de hacer las correcciones al decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 aprobado por la Cámara; y realizará sólo las adecuaciones de estilo, cálculo, ajustes de cifras y cantidades que sean necesarias, las cuales deberán estar en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por el pleno. La Mesa Directiva vigilará que se cumpla antes de remitirlo al Ejecutivo federal.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva remite oficio, en términos de lo dispuesto por los artículos 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, de las proposiciones con punto de acuerdo que no se presentaron en tribuna para turnarlas a las comisiones que correspondan.

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo re-

gistradas en el orden del día del jueves 12 de noviembre de 2015, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable Asamblea los turnos dictados a las proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 12 de noviembre de 2015 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.—
Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (rúbrica), Presidente.»

«Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Michoacán y diversas autoridades del mismo, para que respeten los lineamientos del acuerdo para la formalización laboral de los trabajadores de salud, suscrito por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, relativo a la vigilancia y control de estancias infantiles en el estado de Chiapas, a cargo de la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y al del DF así como a la Dirección Nacional del Conalep para que los fondos que recibieron en el ramo 33 de aportaciones federales para entidades federativas y municipios, sean destinados al programa de homologación de docentes de esa Institución, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la comisión especial para la reforma de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

5. Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob, realice la declaratoria de alerta de género para el municipio de Benito Juárez y notifique al Ejecutivo del estado de Quintana Roo, para que se realicen las acciones necesarias para enfrentar y erradicar la violencia y los feminicidios, suscrito por la diputada Isaura Ivanova Pool Pech y por diputados del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador y al Congreso del estado de Chiapas, a fin de declarar como área natural protegida el territorio denominado “El Eden y sus alrededores”, ubicado en los municipios Ocozacoatlá de Espinosa y Berriozabal, en dicha entidad, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que garantice la adecuada aplicación de los recursos a los programas asignados al ramo 15, del PEF 2016, a cargo de la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía, para que dictamine la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal en materia de responsabilidad hacendaria para las entidades federativas y los municipios, a cargo del diputado Fidel Calderón Torreblanca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República para que deseche la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y décimo primero transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008, a cargo de la diputada

Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para su atención.»

PROPOSICIONES

RESPETEN LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO PARA LA FORMALIZACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE SALUD

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador y distintas autoridades de Michoacán a respetar los lineamientos del acuerdo para la formalización laboral de los trabajadores de salud, suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

Los diputados integrantes de los diversos grupos parlamentarios del estado de Michoacán de Ocampo que conforman la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 79, numeral 2, fracción II, y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan ante esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas, emitió el 15 de noviembre del 2013 los **Lineamientos que se deberán observar en el proceso de formalización laboral de los trabajadores de la salud en las entidades federativas.**

Una representación de la Comisión Nacional para la Formalización Laboral permaneció en el Estado de Michoacán durante la segunda mitad de 2013 con la finalidad de recabar información laboral de los trabajadores, y con base al diagnóstico elaborado se destinaron los recursos monetarios necesarios para “Regularizar” la situación laboral de aquellos trabajadores contratados bajo el régimen de “honorarios” y que estuviesen en una situación considerada como precaria. Dicha comisión reportó que, hasta el 30 de agosto de 2013, en Michoacán se registraban un total de 4 mil 675 expedientes de trabajadores en la situación men-

cionada, de los que un total de 2007 presentaban alguna inconsistencia derivada principalmente de documentación incompleta.

En la primera etapa del proceso de formalización laboral efectuada en el año 2014, se presentaron una serie de irregularidades y violaciones a los Lineamientos de Formalización Laboral anteriormente señalados; sin embargo, debido a que la autoridad responsable de la elaboración de la lista de beneficiarios ya no representaba a los Servicios de Salud en Michoacán en ese momento, y a que los representantes en funciones no eran responsables de lo ocurrido, se les respaldó para que en la primera etapa del Proceso de Formalización Laboral se aplicara el presupuesto sin enmienda alguna.

El doctor Carlos Esteban Aranza Dóniz, director de los Servicios de Salud del Estado, reconoció públicamente ante diversos medios que en tal proceso había 131 inconsistencias y se comprometió a que en la Segunda etapa del Proceso de Formalización Laboral se apegaría a derecho, tal y como se puede constatar en la publicación del 21 de octubre de 2014 en el periódico La Jornada de circulación en Michoacán.

Para la segunda etapa del proceso de formalización laboral en el estado de Michoacán, la Subcomisión para la Formalización Laboral se integró como lo manda el Artículo Sexto de los Lineamientos de Formalización, por los siguientes personajes: El director de los Servicios de Salud en Michoacán, doctor Carlos Esteban Aranza Dóniz; Director del REPSA en Michoacán, Ing. Cesar Flores Gutiérrez, y por el Delegado Administrativo de los Servicios de Salud en Michoacán, Lic. Ramón Edmundo Vega Mendoza; así como por tres representantes del Sindicato Nacional de Salud. El Listado de personal beneficiado en la Segunda Etapa de Formalización Laboral en el Estado de Michoacán de Ocampo fue entregada el día 6 de agosto del presente en la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Dirección General de Recursos Humanos Dirección de Automatización de Procesos y Soporte Técnico, y el 10 de agosto del 2015 en la Secretaría de Salud.

En esa fecha, se solicitó al director de los Servicios de Salud en Michoacán el apego a los Lineamientos emitidos por la Comisión Nacional para el Proceso de Formalización Laboral, ya que éstos pugnan por **“el estricto apego al criterio de antigüedad en el servicio público, bajo un estricto sentido de justicia laboral”**, del mismo modo se le

solicitó la lista de los trabajadores cuyos expedientes presentaban inconsistencias con el fin de que estos pudieran reponer algún documento faltante y así regularizar su situación. Del mismo modo fue solicitada la supervisión del proceso por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El 14 de agosto de 2015 en reunión de trabajo, el doctor Carlos Esteban Aranza Dóniz manifestó que las 2007 inconsistencias se encontraban solventadas en ante la Secretaría de Salud Federal y, que recurso destinado a la Segunda etapa del proceso de Formalización laboral ascendía a 58.1 millones pesos, que serían aplicados de acuerdo a “derecho de antigüedad laboral”.

En septiembre de 2015 fue publicada la Lista de personal beneficiario en la Segunda Etapa de Formalización Laboral en el Estado de Michoacán de Ocampo beneficiando 808 trabajadores con códigos del área médica, paramédica y administrativos; violando los Artículos Tercero.- “El proceso de formalización laboral se llegará a cabo con base en la disponibilidad presupuestaria que para tal efecto autorice la Cámara de Diputados, en los correspondientes Presupuestos de Egresos de la Federación, priorizando en todos los casos el criterio de antigüedad en el servicio público, bajo un estricto sentido de justicia laboral”; Quinto.- III “Se considerará al personal cuya fecha de ingreso en la Institución de Salud de la que se trate, sea anterior al 30 de agosto de 2013” y Quinto.- V “ Los códigos otorgados bajo este proceso de formalización laboral, deberán ser considerados como pie de rama, salvo aquellas plazas cuyos códigos no sean sujetos de escalafón”.

Tras analizar el listado y recabar primer talón de pago y/o nombramiento laboral en los SSM de un gran número de trabajadores, así como el cruce de datos con información obtenida de forma anónima a través de personal del área de Recursos Humanos de Servicios de Salud en Michoacán se informa lo siguiente: 5 beneficiarios no cuentan con registro de laborar en los Servicios de Salud de Michoacán (revisado hasta el 15 de septiembre 2015), se incluye personal que inició contrato laboral posterior al 30 de agosto de 2013, 97 personas cuentan con fechas de ingreso alteradas generando mayor antigüedad para el trabajador, no se ha respetado el criterio de estricto apego a la antigüedad laboral y 17 han sido formalizados con sus códigos actuales sin ir a pie de rama.

El doctor Carlos Esteban Aranza Dóniz, ha incumplido la palabra que empeño en múltiples ocasiones de forma pú-

blica, abalando un proceso corrupto, transgrediendo los derechos de los trabajadores, ha informado que la Secretaría de Salud Federal se niega a corregir el listado actual y que este se aplicará. Sin embargo, representantes de la Secretaría de Salud Federal nos informaron en reunión sostenida el 26 de octubre del presente, que el Estado tiene autonomía para reponer el proceso, ya de que la Subcomisión Estatal elaboran el listado de beneficiarios y única condición que estrictamente debe cumplirse es la dispersión de recurso antes del 31 de diciembre de 2015.

Se han realizado múltiples gestiones ante diversas Instituciones en el Estado de Michoacán, sin obtener respuesta, acudimos a Ustedes sabiendo de su compromiso, solicitamos su apoyo para hacer cumplir los derechos legítimos de los trabajadores de la salud en Michoacán.

Con base en lo expuesto, proponemos los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobernador del estado de Michoacán, ciudadano Silvano Aureoles Conejo, para que respete los lineamientos del Acuerdo para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas emitido el 15 de noviembre de 2013 por la Secretaría de Salud Federal.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Michoacán para que respete los Lineamientos establecidos en la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud y de cabal ejercicio al presupuesto autorizado para el proceso de formalización laboral de los trabajadores de salud en el estado de Michoacán.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.— Diputados: Salomón Fernando Rosales Reyes, Víctor Manuel Silva Tejeda, Marco Polo Aguirre Chávez, Alfredo Anaya Orozco, Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Rosa Alicia Álvarez Piñones, Omar Noé Bernardino Vargas, Daniela de los Santos Torres, Angélica Reyes Ávila, Érik Juárez Blanquet, Marko Antonio Cortés Mendoza y José Carlos Ramírez Marín (rúbricas).»

Se remite a la Comisión de Salud, para dictamen.

VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTANCIAS INFANTILES EN EL ESTADO DE CHIAPAS

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la vigilancia y el control de estancias infantiles en Chiapas, a cargo de la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Natalia Karina Barón Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, fracción II; numeral 2, fracciones I y III, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración del pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 27 de febrero de 2015, un caso indignante para la sociedad mexicana y en perjuicio del bienestar y seguridad de la infancia tuvo lugar en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cuando una madre, Diana Sarahí Ramírez Ruiz, tuvo la fatal noticia del deceso de su pequeña, Kimberly Isabella Albores Ramírez, quien dejó de existir al interior de “Pasitos de Colores”, denominación del local afiliado al programa de estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras y del cual es responsable la Secretaría de Desarrollo Social.

Los argumentos de los responsables explicaron a los padres de la pequeña que ella había muerto a causa de broncoaspiración; la estancia infantil fue clausurada, tres maestras, una cocinera y la encargada fueron detenidas para iniciar las averiguaciones y deslindar las responsabilidades.

Sin embargo, y de acuerdo al testimonio de los padres y de las periciales efectuadas, la necropsia del cuerpo de la pequeña Kimberly reveló que ella no murió por broncoaspiración y sí por ahorcamiento, además de golpes contundentes en la parte frontal de su cabecita, dos vértebras rotas del cuello y la huella de una marca en la piel en esa misma zona del cuerpo. Según estas periciales, se habría determinado la muerte de la pequeña tres horas antes del arribo de los cuerpos de emergencia, por lo que podría haberse dado la presunta negligencia del personal encargado de la estancia infantil “Pasitos de Colores”.

De acuerdo con los autos que obran en la averiguación previa 44/CAJ6-1/2015, la perito adscrita al Servicio Médico

Forense del estado concluyó de forma indubitable que Kimberly Isabella Albores Ramírez falleció debido a la asfixia mecánica por ahorcamiento, estado que por su naturaleza en medicina forense se clasifica como mortal.

El 28 d febrero, la responsable del cuidado directo de Kimberly y la encargada de la estancia infantil fueron remitidas al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados “El Amate”, en Cintalapa, Chiapas, por la presunta comisión del delito de homicidio calificado; sin embargo, el Juez Tercero de lo Penal recalificó el delito de homicidio doloso calificado a culposo o imprudencial contra las responsables de quienes, se dice, no cuentan con estudios en puericultura, ni eran educadoras o tenedoras de cualquier otra profesión que avalara su capacidad para ser calificadas en el cuidado, educación y vigilancia de niños y niñas al interno de estancias infantiles.

El ocho de marzo, las presuntas responsables de la comisión del delito fueron puestas en libertad por lo que los padres de la menor interpusieron el recurso de apelación ante la Segunda Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado donde se desestimó la necropsia debido a que no hay evidencias de que la pequeña hubiera tratado de defenderse contra una acción que pusiera en peligro su vida.

Ante tal resolución, los padres promovieron juicio de amparo para obtener la protección de la Justicia de la Unión contra el acto reclamado de la Segunda Sala Colegiada en Materia Penal, Zona 01, Tuxtla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, lo cual obtuvieron, efectivamente, el seis de octubre de dos mil quince. El amparo concedido por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas tuvo los efectos para que:

- a) La Sala responsable del Tribunal Superior de Justicia de Chiapas deje insubsistente el acto reclamado y emita otro en el que se valore debidamente el dictamen de la necropsia de ley sin restarle el valor probatorio;
- b) La Sala responsable del Tribunal Superior de Justicia de Chiapas determine que la menor falleció por asfixia mecánica por lo que el delito de homicidio es doloso tal como se precisó en la consignación;
- c) La Sala responsable del Tribunal Superior de Justicia analice debidamente el caudal probatorio de la causa para fincar la probable responsabilidad de las indicadas, si es el caso de que no encuentre elementos sufi-

cientes para establecer ésta, deberá volver los autos al fiscal consignador para que realice sus funciones conforme a derecho, a fin de que se obtenga la verdad y se busque la justicia y se repare el bien lesionado por el antisocial.

Tales evidencias derivan en la negligencia, irresponsabilidad y ocultamiento de pruebas que podrían indicar la comisión de un homicidio contra una pequeña de un año en una estancia infantil bajo la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Social.

A pesar de las lecciones y hechos lamentables, como fue el caso de la tragedia de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, el cinco de junio de dos mil nueve y donde los padres no han tenido la justicia plena, y no obstante que el Poder Legislativo de la Unión decretó la expedición y vigencia de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integra Infantil, publicada el veinticuatro de octubre de dos mil once en el Diario Oficial de la Federación, llegan al conocimiento público estos hechos que ponen en evidencia el riesgo que podrían correr los niños y niñas en estancias infantiles que, a pesar de los requerimientos legales y reglamentarios, son instalados en condiciones francamente hostiles para el desarrollo integral de los niños, dando empleo a personas quienes carecen de los estudios profesionales y de la experiencia en el cuidado de la infancia.

De acuerdo al capítulo de derechos humanos establecido en nuestra Constitución Política, niñas y niños tienen derecho a servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en condiciones de calidad, calidez, seguridad, protección y respeto a sus derechos, identidad e individualidad con el fin de garantizar el interés superior de la niñez; los prestadores de tales servicios deben ceñirse escrupulosamente a los requisitos legales para abrir espacios libres de violencia, seguros y afectivos; que permitan el cuidado y protección contra actos u omisiones que puedan afectar la integridad física y psicológica de niñas y niños; a la promoción y cuidado de su salud, a dar alimentación para una nutrición adecuada y otorgar servicios de calidad y con calidez por parte de personal apto, suficiente y que cuente con formación o capacidades desde un enfoque de los derechos de la niñez.

Para tales efectos, la política nacional en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil coadyuvará con las autoridades estatales y municipales a fin de permitir la prestación efectiva y efi-

ciente de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil; que permita la conjunción de esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno y de los sectores público, privado y social en la promoción de condiciones favorables al cuidado y desarrollo integral de niñas y niños.

Por lo anterior expuesto, y ante las graves evidencias del caso de la niña Kimberly Isabella Albores Ramírez, es necesario realizar los llamados a las autoridades responsables de las estancias y del desarrollo infantil a fin de conocer cómo se llevan a cabo los propósitos de la política nacional establecida en la legislación en vigor y, de forma particular, conocer cuál es el estado de la estancia que ocupa al caso particular de esta Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de evitar más tragedias de las cuales ya deberíamos haber aprendido y, sobre todo, para proteger el interés superior de la niñez como mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que México es parte.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

De urgente u obvia resolución

Primero. Se exhorta a la titular para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema DIF Nacional, a que haga del conocimiento público sobre la realización puntual de los objetivos de la Política Nacional en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que, en el ámbito de su competencia, haga del conocimiento público sobre la situación administrativa y jurídica de la estancia infantil “Pasitos de Colores” de Tuxtla Gutiérrez, municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Tercero. Se exhorta al gobernador de Chiapas para que, en el ámbito de su competencia, haga del conocimiento público sobre los resultados relativos a la aplicación de los objetivos de la Política Nacional en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Chiapas.

Cuarto. Se exhorta a la Coordinadora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Chiapas, Sistema DIF Chiapas, haga del conocimiento público sobre la situación

administrativa, jurídica y del otorgamiento de recursos públicos federales y estatales de la estancia infantil “Pasitos de Colores” de Tuxtla Gutiérrez, municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.—
Diputada Natalia Karina Barón Ortiz (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

RAMO 33 DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SEAN DESTINADOS AL PROGRAMA DE HOMOLOGACIÓN DE DOCENTES DE ESA INSTITUCIÓN

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y del DF, así como a la Dirección Nacional del Conalep, a destinar al programa de homologación de docentes de esa institución los fondos recibidos en el ramo 33, “Aportaciones federales para entidades federativas y municipios”, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

Patricia Elena Aceves Pastrana, Araceli Damián González y Mario Ariel Juárez Rodríguez, diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de este Pleno, la proposición de punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde su creación, hace más de 35 años, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) es la institución diseñada para responder a las necesidades de formación de cuadros técnicos que demandan las unidades económicas del aparato productivo del país, bajo un modelo basado en competencias laborales certificadas, cuyos principios son la calidad para la competitividad. Actualmente es una institución más de la federación, constituida por una unidad central (oficinas nacionales de Conalep) que norma y coordina al sistema; 30 colegios estatales, una unidad de operación desconcentrada en el Distrito Federal y la representación de Oaxaca. Esta estructura hace posible

la operación de los servicios en 302 planteles, los cuales se encuentran en las principales ciudades y zonas industriales del país y ocho centros de asistencia y servicios tecnológicos (CAST), con 22,000 docentes que atienden aproximadamente a 300,000 estudiantes anualmente.

El Conalep y los colegios estatales que integran el sistema Conalep se encuentran en un proceso de crucial redefinición, que conlleva los retos de asegurar la calidad de la formación que se ofrece a los jóvenes, con la superación de limitaciones relacionadas con la forma de contratación de los profesores que imparten sus conocimientos en los planteles del país.

De entrada para la federación y Conalep nacional, los docentes no son considerados como trabajadores, sino prestadores de servicios académicos. La descentralización del Conalep se realizó en 1999 pasando su operación a los gobiernos estatales, quienes funcionan como patrón de los maestros, estos últimos cuando después de una larga lucha logran conseguir el registro sindical, son reconocidos como trabajadores, pero solo para los gobiernos estatales, más no para el gobierno federal. Los docentes de Conalep además de ser los más mal pagados de los subsistemas de la educación media superior en el país, reciben una serie de tratos violatorios a sus derechos humanos y laborales.

Alto porcentaje de ellos son contratados por honorarios, firmando contratos de trabajo cada seis meses, que los dejan desprotegidos de todos los derechos que por ley les corresponde, firmando y comprometiéndose en ese contrato a no ejercer ningún tipo de acción legal que afecte a la institución. Antes del inicio de cada semestre los directivos escogen a los docentes que son de su agrado, que sean serviles y no les causen problemas con demandas o protestas, para volverlos a contratar. Las maestras para volver a ser ocupadas cada semestre deben presentar certificado médico de gravidez, violando sus derechos humanos, sexuales y reproductivos. No cuentan con servicio médico, bonos de dispensa ni apoyo a material didáctico.

Las autoridades siempre están en el entendido que como empresa Conalep puede rescindir del contrato en el momento que el trabajador incurra en una falta de acuerdo al manual del trabajador académico o cuando a la institución lo considere pertinente sin ninguna liquidación, se tenga uno o 20 años de antigüedad.

La amenaza constante de perder su empleo y dejar de llevar el sustento a casa, les obliga a aceptar todas estas irre-

gularidades, humillaciones y faltas de respeto a la dignidad humana por personas que deciden quien trabaja y quien no, sin sustento pedagógico y didáctico, permitiéndoles solar el amiguismo, compadrazgo y las palancas para contratar a sus parientes, amigos o conocidos en detrimento de la preparación académica de los alumnos.

Ya en la Legislatura LXI se emitieron puntos de acuerdo, exhortándoles a:

Modificación del decreto de creación del Colegio Nacional de Educación profesional Técnica (Conalep) de 1993 y reconozca al prestador de servicios profesionales como personal docente. Que dicha modificación, incluya los conceptos más importantes que tienen los demás Subsistemas de Educación Media Superior, en materia de derechos laborales, niveles salariales y de prestaciones de seguridad social de los trabajadores y que se iniciara un programa de Homologación para los docentes, en proceso gradual durante cinco años y otorgarles la seguridad social y todas aquellas prestaciones que en derecho correspondan.

En consecuencia, la Cámara de Diputados otorgó 200 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio 2011 y 200 millones más en el presupuesto del 2012, etiquetados como Programa de Incorporación 1ª. Y 2ª. Etapa, lo que permitió iniciar un cambio en la situación laboral, posibilitando la incorporación de un creciente número de docentes a la seguridad social, en virtud de cambios introducidos en el régimen de contratación, o el de obtener alguna prestación faltante. El contar con los recursos financieros resultó fundamental para esta modificación en beneficio de los docentes.

La lucha por la homologación de los docentes de Conalep con otros maestros pertenecientes a los otros subsistemas de educación media superior, tiene más de 8 años pero los resultados no son los esperados, debido a que solo en los dos primeros años se presupuestaron y utilizaron egresos para este programa de homologación pero llegado el nuevo gobierno federal y la nueva legislatura, los docentes de Conalep nuevamente no fueron incluidos en el presupuesto 2013, 2014 y 2015.

Sin embargo, durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, se estableció un compromiso por parte de la autoridad hacendaria, de que los "compromisos multianuales" serían contemplados. Una vez publicado el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, se advirtió la ausencia del presupuesto para la tercera

etapa del proceso de homologación docente, por lo que los trabajadores acudieron de nueva cuenta a la Cámara de Diputados y con apoyo de la diputada Socorro Ceseñas, de la LXII Legislatura, se emitieron dos puntos de acuerdo más, en donde se solicita a las autoridades involucradas a informar el estado que guarda el proceso de homologación, así como los montos gastados en ello del 2011 y 2012 en cada entidad federativa y a gestionar una reunión entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Educación Pública (SEP), autoridades del Conalep Nacional y la representación de trabajadores.

Esta reunión se celebró el 24 de enero del 2013, y según acta la titular de la SHCP informa que en su análisis se reconocen 175 millones de pesos en el PEF 2013, que fueron etiquetados en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) de los estados y esto fue reconocido por el Director de la SEP y la titular del Conalep Nacional. Se recibieron informes de las entidades federativas en donde aceptan haber recibido el presupuesto de 2011 y 2012, justificando los gastos en el rubro de Seguridad Social. Sin embargo, en muchos estados los directores estatales nunca aceptaron que ya estaban los recursos y que iban incluidos en su FAETA anual, y ante la incapacidad de la SHCP de acreditar la ministración recibida de cada entidad federativa, el presupuesto nunca se aplicó al seguimiento del proceso de homologación de docentes, ni se deslindaron responsabilidades administrativas por la falta de entrega de estos recursos que previamente la Cámara de Diputados había etiquetado para los docentes de Conalep.

La relevancia que reviste la educación media superior del país, fue reconocida por el Congreso, al incluir en el artículo 3° de la Constitución Política de México el nivel medio superior como parte de la educación obligatoria en México, en donde el Conalep juega un papel sobresaliente para dar cobertura a ese nivel educativo.

Parte fundamental de la educación es precisamente la labor del docente, por lo que todos los puntos de acuerdo se han votado en sentido positivo y por unanimidad, siendo también el caso de la solicitud de los trabajadores del Conalep de aumentar el presupuesto del 2015, para continuar con el proceso de homologación que fue suspendido sin razón desde el 2013, logrando que se destinaran 100 millones de pesos a este concepto, detallado en el Ramo 33 Subramo 1009 del FAETA para Educación Tecnológica y catalogado como ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados.

Al estar a dos meses de la terminación del año presupuestado y no habiendo recibido los recursos de las entidades federativas para el programa de homologación, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que la honorable Cámara de Diputados exhorta a los 31 gobiernos estatales y al del Distrito Federal, y a la dirección nacional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para que los 100'000,000.00 de pesos que recibieron en el Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios), subramo 1009 (FAETA educación tecnológica) sean destinados al programa de homologación de docentes del Conalep, ampliación aprobada por la Cámara de Diputados para dicho fin.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.— Diputados: Patricia Elena Aceves Pastrana, Araceli Damián González, Mario Ariel Juárez Rodríguez (rúbricas).»

Se remite a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la comisión especial para la reforma de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Las suscrita, Ma. Victoria Mercado Sánchez, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la LXIII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II; 205 y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, así como en los artículos 34, numeral 1, incisos a) y c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se constituye la comi-

sión especial para el análisis y estudio de la iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

I. El artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

El pleno podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de los integrantes que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán. Cuando se haya agotado el objeto de una comisión especial o al final de la legislatura, el secretario general de la Cámara informará lo conducente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la cual hará la declaración de su extinción.

Atendiendo a las acciones con las que se ha venido desarrollando la presentación, el estudio, las opiniones y próximamente los dictámenes, a la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, propuesta por el Ejecutivo federal, el pasado 8 de septiembre, que establece sustancialmente la creación de una nueva empresa con participación estatal mayoritaria en sustitución del Pensionisste y, aunque no menciona los porcentajes (gran error o descuido), se ha adelantado que 51 por ciento será para el Estado y el resto para la iniciativa privada, con las administradoras de los fondos para el retiro (Afore). Esta iniciativa fue presentada conjuntamente con la iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

En el proceso legislativo, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados turnó, de conformidad a sus facultades, la iniciativa para su dictamen y opinión a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Seguridad Social, el proceso legislativo en este sentido ha ido de manera expés, y razón, que nos parece que está equivocada; la Comisión de Seguridad Social nunca debió ser considerada para dicha opinión, si no que correspondió haber parti-

cipado de manera activa ya que es su materia de estudio y discusión.

La seguridad social es un derecho fundamental de cuarta generación como se enuncia en la de **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre** en el artículo XVI: “toda persona tiene derecho a la seguridad social que **le proteja** contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que, proveniente de cualquier otra causa ajena a su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia”. Es por ello es vital, a stricto sensu, que los proteja, que sea lo mejor para los salvaguardados. Considero que hoy con la iniciativa propuesta por el Ejecutivo, se generará más perjuicios e incertidumbre que beneficios para los trabajadores al servicio del estado. Así mismo y parece ser que los motivos que generaron los supuestos de la iniciativa son contrarios y se encuentran cargados de datos no fidedignos, ya que no se aportan datos duros que motiven la desaparición del Pensionisste.

Para ser más explícita en el tema, debo señalar las ventajas contra la reforma planteada a la que se hace mención:

Primera. Está el hecho de que Pensionisste es un órgano desconcentrado del ISSSTE, por lo tanto pertenece a la esfera del gobierno federal en su totalidad (es garante de su destino), y que su objeto solo es la administración y operación de las cuentas individuales de los trabajadores y aunado a lo anterior es sin fines de lucro, este hecho es muy importante ya su interés es solo los trabajadores, si se cuentan con utilidades serán reinvertidas en ellos mismos, dándoles a estos una ventaja mayor que la que pudieran darles las Afore, ya que estas obtienen una utilidad y utilizan esos recursos para realizar inversiones millonarias en la bolsa, financiar proyectos, créditos bancarios y un sinnúmero de prácticas de cobro de intereses, que reportan ganancias a las administradoras y de las cuales los dueños originales del dinero los trabajadores ven en el mejor de los casos poca utilidad, y lo que se obtenga no sabemos a dónde se destinará (el gobierno deja de ser garante del destino de las pensiones).

Segunda. El costo de la administradora Pensionisste, es la que cobra menor porcentaje por comisión anual, que a agosto pasado fue de 0.92 por ciento sobre saldo, mientras el promedio de las demás Afore fue de 1.11. otra desventaja para los trabajadores y seguimos cre-

yendo que es mejor la propuesta del Ejecutivo, para seguir abundando otra de las ventajas de Pensionisste es que ha reportado altos rendimientos para sus afiliados de todas las edades, sino que, históricamente, es a los trabajadores de mayor edad a quienes se ha otorgado mayores beneficios en términos de rendimientos netos, donde está la desventaja de esta figura, al cierre de agosto el indicador de rendimiento neto de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro arrojó que las sociedades de inversión del Pensionisste ocupaban el primer lugar para personas de 60 años y más; el segundo para gente de entre 37 y 45; el segundo para los de entre 46 y 59 años, y el cuarto para menores de 36 años de nueva cuenta donde esta que es una mala figura esta administradora, es la que mejores rendimientos ofrece y por si fuera poco se reinvierte en benéfico de los trabajadores y no de particulares.

Tercera. Si se considerara la creación de la paraestatal, el gobierno federal se quedaría sólo con el control de 51 por ciento de la empresa y no se especifica qué inversionistas se podrían quedar con el resto, se pueden perder los recursos, ya que el Estado mexicano deja de ser garante de este fondo, solo no debemos olvidar que son los trabajadores del este mismo Estado, de quienes estamos hablando y por si esto fuera poco partiendo de este supuesto generaríamos que 49 por ciento del total del valor de Pensionisste, que actualmente es de 119 mil 373 millones de pesos, se fraccione y la iniciativa privada controle eso que son 58 mil 493 millones de pesos, que no les costó nada, ni promoción y gasto de operación, solo lo entregamos cautivo. Por lo que, ante un atropello a los derechos de los trabajadores, ya que no existe consulta a los mismos, estamos omitiendo su derecho de audiencia y legalidad, ya que ellos libremente escogieron la administradora Pensionisste y con un al-bazo legislativo que se está haciendo exprés, desaparecemos esta figura, con la sospechada preocupación que lo hacemos por ellos.

Cuarta. Sabemos que existen comisiones ordinarias para el estudio y cuenta de las iniciativas, pero el día de hoy ante este embate y *mayoriteo*, de los cuales han sido objeto los intereses de los trabajadores del Estado mexicano, obedeciendo a estos intereses y toda vez que no han sido escuchados los beneficiarios, los actores, organizaciones sindicales, legisladores y demás, es necesario frenar el avance de esta iniciativa, hasta que se agoten todas las instancias y se escuche los pro y los

contras que surgirán al aprobar esta reforma, es de suma importancia ya que se dote de más discusión, escuchar y replantear la urgencia de la aprobación, con la creación de la comisión especial estaremos dando la oportunidad de que los trabajadores conozcan el tema, se posicionen y se agoten todas las vertientes; es preocupante que uno de los pilares de la motivación en la iniciativa del señor Presidente de la República, sea el tema de la migración de los beneficiarios, argumentando que ha sido del 20 por ciento siendo lo veraz los datos emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) que solo han verificado un 6 por ciento de migración, esto es grave ya que estamos parafraseando en cuanto al estudio de la iniciativa, señores estamos discutiendo el interés de 1 millón 463 mil 958 trabajadores, familias que dependerán de estos ingresos en futuro próximo, por eso instamos a darle el tiempo de estudio y se agoten todos los recursos legislativos para éste.

Hoy estamos ante los ojos de escudriño del pueblo de México, no seamos solo el paso de los intereses de unos cuantos, seamos responsables del actuar, solicitamos la creación de la **comisión especial para la reforma de la Ley del ISSSTE**, ya que hemos sido objeto de ese embate y *mayoriteo*, que se estila en las practicas del viejo y nuevo régimen de gobierno, seamos congruentes con nuestra libertad de acción, señores legisladores no encontramos pro a esta iniciativa solo contras, pareciera ser que nos urge regalar a la iniciativa privada 58 mil 493 millones de pesos, no hay buenas solo malas, no hay beneficios para los interesados solo contras, estamos ante algo inédito, lo malos de esto es que necesitan el aval del Congreso para llevarlo a cabo opongámonos y creemos esta comisión especial para atender ello.

Por lo expuesto y fundado ponemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Crear la comisión especial para la reforma de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

Segundo. El objetivo de la comisión especial para la reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado será el estudio de los beneficios, alcances y consecuencias de la desaparición del

Pensionisste, como órgano desconcentrado, para dar lugar a la creación de una paraestatal y proponer el cambio necesario para su adecuación y o modificación.

Tercero. La comisión especial para la reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado estará integrada por miembros de todos los grupos parlamentarios, en el número que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando el equilibrio y pluralidad que guarda la composición de esta Legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias, contando para la dirección de sus trabajos con un presidente y tres secretarías.

Cuarto. La comisión especial para la reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado tendrá vigencia a partir de la publicación del presente punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, y hasta el 31 de agosto de 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.—
Diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez (rúbrica).»

Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y NOTIFIQUE AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se solicita a la Segob que emita la declaratoria de alerta de género para el municipio de Benito Juárez y notifique al Ejecutivo de Quintana Roo a fin de que se realicen acciones conducentes a enfrentar y erradicar la violencia y los feminicidios, suscrita por la diputada Isaura Ivanova Pool Pech e integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, diputada Isaura Ivanova Pool Pech, así como los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que

declare alerta de género para el municipio de Benito Juárez y notifique al Poder Ejecutivo de Quintana Roo para que se realicen las acciones necesarias tendientes a enfrentar y erradicar la violencia y los feminicidios perpetrados en su mayoría en Cancún; lo anterior en virtud de las siguientes

Consideraciones

El Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para declarar “alerta de violencia de género”, debiendo notificar al Poder Ejecutivo de la entidad sobre ello, a efecto de garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra.

La inseguridad que se vive en Quintana Roo a causa del crimen organizado, ya incluye alarmantes cifras de feminicidios; por ello en Cancún, el destino turístico más importante del país y América Latina, ante su incremento, y la indolencia de las autoridades locales para contenerlo, se realizó este primero de noviembre la marcha ciudadana para exigir justicia y poner un alto a la violencia contra las mujeres.

Los últimos tres años suman 48 casos reportados de mujeres asesinadas en la entidad y más del 95 por ciento se han perpetrado en Cancún dentro del municipio de Benito Juárez.

Por si esto fuera poco, durante la marcha más concurrida de la que se tenga memoria nuevamente en Cancún, falleció una joven más. Horas después de que se efectuara la protesta contra los feminicidios registrados en la ciudad, la asesinaron y su cuerpo fue abandonado en plena vía pública.

Los hechos ocurrieron en el fraccionamiento Villas del Mar III, en la Región 248, donde se encontró el cadáver de la mujer de aproximadamente 25 años, cubierto por una sábana. El reporte preliminar de los peritos indica que recibió heridas por arma blanca en el cuello, el abdomen y la espalda.

La sociedad quintanarroense está conmocionada e indignada ante los asesinatos feminicidas, por los que más de cinco mil personas protestaron ante la muerte de Karen Carrasco Castilla, joven de 19 años estudiante de la Universidad del Caribe, quien el martes 27 de octubre fue hallada violada y asesinada en un lote baldío de la Región (colonia) 217, de Cancún. La necropsia reveló que la causa de la muerte fue por traumatismo craneo-encefálico se-

vero y trauma torácico severo; y se confirmó el abuso sexual.

Apenas el domingo 18 de octubre, otro asesinato estremeció a Cancún: Rebeca Rivera Neri, de 22 años, fue encontrada victimada mediante estrangulación en una zona de departamentos de la Región 251. Originaria de Veracruz, fue salvajemente golpeada.

Su cuerpo semidesnudo lo hallaron en plena calle en el fraccionamiento Puertas del Mar, según la necropsia, la joven fue estrangulada y los exámenes ginecológicos revelaron que sostuvo relaciones sexuales antes de ser victimada.

Otro caso ocurrido en Cancún en abril pasado que provocó la indignación ciudadana, se trató de una niña: María Fernanda Vargas Sánchez, de sólo 13 años de edad que fue violada y asesinada a golpes de pica hielo. El hallazgo del cuerpo ocurrió en un camino de terracería ubicado en la Región (colonia) 251.

Quintana Roo ocupa ya el primer sitio en violaciones contra mujeres, además del incremento cada año del delito de trata, es el octavo estado más inseguro del país y no muestra avances en la coordinación de autoridades para atender este flagelo.

Un dato contundente y revelador por el cual no se debe aplazar la solicitud que se realiza mediante el presente punto de acuerdo sobre la urgente declaratoria de la alerta de género para el municipio de Benito Juárez, es que si bien es cierto dos de cada 10 homicidios dolosos contra mujeres en el país ocurren en el Estado de México, donde el pasado 28 de julio se realizó la primer declaratoria de alerta de género, su tasa de incidencia es de 1.3 por ciento, lo cual significa que es 10 veces menor a la de Quintana Roo, de 13.7 por ciento, por cada 100,000 habitantes, considerando el volumen de población de cada entidad.

No está en funcionamiento el edificio del Centro Integral de Atención de Violencia contra Mujeres por el contrario se encuentra en total abandono.

Los hospitales generales no cuentan con unidades de atención a la Violencia de las Mujeres.

La Procuraduría de Justicia debe mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual.

El Tribunal de Justicia debe garantizar la impartición de justicia con enfoque de género.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Quintana Roo debe capacitar a su personal para defender la garantía de los derechos a las mujeres.

No existen protocolos para clasificar los feminicidios, pues la PGJE los clasifica con frecuencia como simples homicidios o suicidios.

Como consecuencia de lo anterior en Quintana Roo es prácticamente imposible acreditar los feminicidios¹ y es necesario señalar que la violencia contra las mujeres en la entidad va más allá de golpes, insultos y violaciones sexuales, pues llega al asesinato, y es que tres de cada 10 mujeres en violencia extrema están expuestas a la muerte.

A pesar de que la Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres (Onumujeres) ha revelado que cada día siete mujeres mexicanas han sido asesinadas en el país por razones de género, hasta ahora el municipio de Benito Juárez, así como el gobierno Estatal, no han realizado las acciones necesarias en coordinación con el gobierno federal, para frenar el incremento de feminicidios.



En ese orden de ideas la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en su capítulo V de la violencia feminicida y de la alerta de violencia de género contra las mujeres establece lo siguiente:

“Artículo 21. Violencia Feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

En los casos de feminicidio se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 325 del Código Penal Federal”.

“Artículo 22. Alerta de violencia de género: Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”.

“Artículo 23. La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una

legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:

- I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo;
- II. Implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida;
- III. Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres;
- IV. Asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, y
- V. Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar”.

“Artículo 24. La declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, se emitirá cuando:

I. Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame;

II. Exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y

III. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten”.

“Artículo 25. Corresponderá al gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación declarar la alerta de violencia de género y notificará la declaratoria al Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate”.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución

Único. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación emita la declaratoria de alerta de género para el municipio de Benito Juárez y notifique al Poder Ejecutivo de Quintana Roo para que se realicen las acciones necesarias tendientes a enfrentar y erradicar la violencia y los feminicidios perpetrados en su mayoría en Cancún.

Nota:

1 Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2015.—
Diputados: Isaura Ivanova Pool Pech, Francisco Martínez Neri, María Élica Castelan Mondragón, Guadalupe Acosta Naranjo, Olga Catalán Padilla, Omar Ortega Álvarez, Maricela Contreras Julián, Felipe Reyes Álvarez, Eva Florinda Cruz Molina, Agustín Basave Benítez, Ángel Alanís Pedraza, Óscar Ferrer Ábalos, Leonardo Amador Rodríguez, Lluvia Flores Sonduk, María Cristina Teresa García Bravo, David Gerson García Calderón, Natalia Karina Barón Ortiz, Héctor Javier García Chávez, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, María Luisa Beltrán Reyes, José Guadalupe Hernández Alcalá, Érika Irazema Briones Pérez, Rafael Hernández Soriano, Karen Hurtado Arana, Ana Leticia Carrera Hernández, David Jiménez Rumbo, Érik Juárez Blanquet, Karen Orney Ramírez Orney, Juan Fernando Rubio Quiroz, Araceli Madrigal Sánchez, Julio Saldaña Morán, Arturo Santana Alfaro, Norberto Anto-

nio Martínez Soto, José Santiago López, Alberto Martínez Urincho, Lucía Virginia Meza Guzmán, Tomás Octaviano Félix, Victoriano Wences Real, Héctor Peralta Grappin, Evelyn Parra Álvarez, Candelario Pérez Alvarado (rúbricas).»

Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

DECLARAR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL TERRITORIO DENOMINADO “EL EDEN Y SUS ALREDEDORES”

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta gobernador y el Congreso de Chiapas a declarar área natural protegida el territorio denominado “El Edén y sus Alrededores”, en Ocozocoautla de Espinosa y Berriozábal, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados por el Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, fracción II, y numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El agua es un recurso de vital importancia para la existencia y desarrollo de todo ser viviente. Desgraciadamente, en la actualidad diversas naciones y regiones enfrentan una crisis en el acceso y abastecimiento de este preciado recurso, derivada principalmente de la acción humana desmedida sobre el ambiente y sus efectos en los ciclos naturales de recarga y descarga acuifera, elementos cruciales en la intensificación de los procesos de cambio climático y calentamiento global. Frente a la responsabilidad humana que existe antes estos hechos, es menester sensibilizarnos, tomar conciencia y llevar a cabo acciones urgentes centradas en el cuidado del agua que junto con los boques, la tierra y la energía calorífica del sol forman el cuadrinomio perfecto, sustento de la existencia humana y de toda forma de vida en el planeta.

Si bien muchos estudios han señalado las dimensiones globales de los fenómenos vinculados al cambio climático,

también es posible observar sus repercusiones a nivel local y regional. Este es el caso de lo sucedido con los mantos acuíferos ubicados en el área natural protegida Cerro Mayapac, así como los localizados en una de sus áreas de influencia, llamada “El Edén y sus Alrededores”, ambas superficies situadas en Berriozábal y Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.

Son muchas las bondades que desde el punto de vista ambiental caracterizan a ambas áreas de referencia. Destaca su promedio anual de precipitación pluvial, que oscila entre 800 y 900 mm, una geomorfología formada por cuencas, subcuencas, cauces y planicies con alturas de entre 700 y mil 100 metros sobre el nivel del mar, un clima preponderante que fluctúa entre 18 y 30 grados Celsius y una notable diversidad florística y faunística. Como se deduce y, en su caso, constata, tanto el conjunto de recursos naturales como el complejo sistema hídrico que ahí se asienta, formado por corrientes superficiales y subterráneas en forma de veneros que dan origen a vertientes, arroyos y por lo menos 300 pozos artesianos, hacen posible un exuberante ecosistema que ha sostenido por siglos los asentamientos humanos ubicados en la cabecera municipal y sus comunidades.

Sin embargo, poco ha servido el reconocimiento de la riqueza natural de estos enclaves biológicos, pues en lugar de implementar una estrategia integral de preservación y aprovechamiento sustentable de dichas áreas, el gobierno del estado ha optado por solicitar, mediante el oficio número ICJyAL/ 0004777/ 2014, de fecha del 15 de octubre de 2014, la donación del terreno al gobierno federal para que en el marco del Programa Especial para el Desarrollo Logístico del Estado de Chiapas 2013-2018 lleve a cabo el desarrollo de una plataforma logística para la atención de flujos de carga con origen/destino en el centro del país y con destino/origen en el sur y sur-este de Chiapas y Centroamérica, permitiéndole habilitar y construir infraestructura productiva para impulsar la inversión y el desarrollo económico en la región.

Dicha solicitud fue avalada mediante acuerdo suscrito el 15 de octubre de 2014 por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, a través del licenciado Julián Alfonso Olivas Ugalde, entonces subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre del mismo año.

Esto significaría que el gobierno del estado contaría con la facultad y los recursos logísticos y financieros necesarios para realizar grandes obras de infraestructura productiva en extensas porciones de la superficie que corresponde a ambas áreas naturales. Para ello, se efectuarían cambios en el uso de suelo que implicarían la cesión del terreno a particulares para la construcción de fábricas y empresas de diversa índole, provocando un impacto ambiental irreparable en detrimento no sólo del municipio de Ocozocoautla de Espinosa, sino de la riqueza biológica que distingue al estado de Chiapas.

Además, la implantación de un proyecto de industrialización de estas dimensiones pondría en riesgo la seguridad en el suministro de agua en Ocozocoautla, así como en municipios circunvecinos y el resto de la región que se abastece del acuífero Ocozocoautla, perteneciente a la cuenca Río Grijalva-Tuxtla Gutiérrez.

Lo anterior puede corroborarse con información difundida en diversos medios de distribución local, en los cuales se han divulgado declaraciones del secretario de Economía del estado, licenciado Ovidio Cortázar Ramos, quien menciona que para 2016 se ha previsto edificar en ésta área natural un parque industrial de gran envergadura que aspiraría a convertirse en el mayor centro de acopio y distribución de productos químicos y agroquímicos en el sureste de México.

La decisión de construir un parque industrial en las entrañas del Área Natural Protegida del Cerro de Meyapac constituye una amenaza al equilibrio medioambiental de la región y al derecho de los chiapanecos a vivir y disfrutar de un ambiente sano, adecuado para su salud y bienestar. En ese tenor, contraviene el espíritu del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el párrafo tercero versa:

La nación tendrá en todo tiempo el derecho (...) de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, **cuidar de su conservación**, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, **se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, (...) para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; (...) para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento**

de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y **para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.**

Asimismo, quebranta lo establecido en el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que en los numerales II, III y IX dicta:

Artículo 23. Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos, considerará los siguientes criterios:

II. En la determinación de los usos de suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de los mismos y **se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva;**

III. En la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros de población se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riegos o daños a la salud de la población y **se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental;**

IX. La política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población, y a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, y **cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de vida...**

Así como con lo dispuesto en el artículo de la 88 de la misma ley, que en los numerales I y III establece:

Artículo 88. Para el aprovechamiento sustentable del agua y los ecosistemas acuáticos se considerarán los siguientes criterios:

I. **Corresponde al Estado y a la sociedad la protección de los ecosistemas acuáticos y del equilibrio de los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico;**

III. Para mantener la integridad y el equilibrio de los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidroló-

gico, se deberá considerar la protección de suelos y áreas boscosas y selváticas y el mantenimiento de caudales básicos de las corrientes de agua, y la capacidad de recarga de los acuíferos; y...

Si bien es importante incentivar programas y proyectos de inversión que impulsen el desarrollo industrial en la república, éstos deben implantarse en concordancia con una política de desarrollo agroalimentario, económico y ambiental basada en la sustentabilidad y la justicia social.

De la misma forma, la ejecución de proyectos de esta índole no debe estar nunca por encima de la protección y preservación de los ecosistemas y recursos naturales, incluidos los mantos acuíferos.

Esto es especialmente cierto para la región que ocupa las áreas Cerro Meyapac y El Edén y sus Alrededores, pues estudios como el “Proyecto hidrológico geofísico para localizar fuentes de abastecimiento subterránea al municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas”, llevado a cabo por la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra de la Universidad Nacional Autónoma de México, han señalado entre sus recomendaciones que es de vital importancia mantener el área de lomeríos altos denominado “Antiguo Aeropuerto”, inscrita en las áreas naturales que son objeto de esta proposición, como zona protegida y evitar la construcción de conjuntos habitacionales o industriales en el área, debido a que esta es el principal punto de recarga del acuífero Ocozocoautla.

La defensa de la biodiversidad y los recursos naturales debe convertirse en un imperativo de la política pública en un estado como Chiapas, cuya riqueza y diversidad natural ha sido señalada como uno de los más valiosos tesoros ecológicos nacionales, pulmón para el país y el mundo.

En síntesis, esta demanda tiene como fin primordial actuar frente a las amenazas que se ciernen sobre los acuíferos ubicados en la zona del Cerro Meyapac y en especial en una de sus áreas de influencia conocida como “El Edén y sus Alrededores” y la apremiante necesidad de preservar y defender sus recursos, con el objetivo de garantizar el acceso y continuo suministro de agua a las generaciones presentes y futuras de Ocozocoautla y Berriozábal, Chiapas.

Asimismo, pretende contribuir con la construcción de una política integral de desarrollo sustentable en la región que, distanciándose de los modelos de desarrollo industrializador que, cabe decir, han sido cuestionados ampliamente

por numerosos estudios científicos, esté basada en la implantación de programas de conservación y restauración de las áreas naturales junto con proyectos de reconversión productiva con asesoría técnica y financiera a los pequeños propietarios y ejidatarios de la zona en cuestión, máximos guardianes de la riqueza natural que existe en el área.

Por todo lo expuesto y fundando someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al licenciado Manuel Velasco Coello, gobernador de Chiapas, a convocar a una comisión de expertos en materia ambiental, geológica, hidrológica, geofísica, ecológica y topográfica para que, en colaboración con la población local, realicen estudios exhaustivos en el área natural protegida Cerro de Meyapac, así como en el área territorial El Edén y sus Alrededores, a fin de que pueda establecerse con precisión el estatus ecológico y valor natural de ambas áreas.

Segundo. Se exhorta al gobierno de Chiapas a detener cualquier iniciativa de desarrollo industrial en la zona que ocupan el área natural protegida Cerro de Meyapac y el área territorial El Edén y sus Alrededores hasta que la comisión de expertos convocada por el gobierno del estado haga público el estatus ecológico de la zona y evalúe, con base en un acceso pleno a la planes gubernamentales sobre desarrollos futuros, los riesgos biológicos y ambientales de implementar proyectos de desarrollo industrial en el área.

Tercero. Se exhorta al Congreso de Chiapas para que, en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, sea declarada como área natural protegida con carácter de zona sujeta a conservación ecológica al área territorial denominada “El Edén y sus Alrededores”, inserta en la jurisdicción de Ocozocoautla de Espinosa y Berriozábal, Chiapas, a fin de preservar el sistema hídrico que ahí se localiza y garantizar a la población local el acceso pleno y sostenido al agua.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.— Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

ADECUADA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A LOS PROGRAMAS ASIGNADOS AL RAMO 15, DEL PEF 2016

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a garantizar la adecuada aplicación de los recursos en los programas asignados al ramo 15 en el PEF de 2016, a cargo de la diputada Refugio Trinidad Garzón Cancchola, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La que suscribe, diputada Refugio Trinidad Garzón Cancchola, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, numeral 1 fracción I, y 79 numerales 1, fracción II; y 2 fracciones I y II, así como los demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito poner a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación garantice la adecuada aplicación de los recursos a los programas asignados al Ramo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016.

Consideraciones

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (PSDATU) 2013-2018, tiene como objetivo primordial proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, tomando en cuenta los problemas que afectan al sector; en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, regional, agrario y vivienda. Todo lo anterior coordinado por el Ramo Administrativo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016.

La estructura programática del Ramo 15 sufre un cambio importante, fusionando los programas: Habitat, Fomento a la Urbanización Rural, Rescate de Espacios Públicos, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y, Desarrollo de Zonas Prioritarias; en el nuevo **Programa de Infraestructura** (PpS273).

Anteriormente, el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PpS216), era sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol); tras la fusión, el recurso será re-sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (Sedatu) bajo el nombre de **Programa de Infraestructura** (Pp S273). Se explica que aun cuando el programa atiende a localidades en situación de pobreza, su enfoque es terri-

torial y con intenciones de mejorar la vivienda e infraestructura social; debido a eso, sectoriza el programa al Ramo 15.

En comparación con lo asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015 (PEF 2015); el Ramo 15 muestra un incremento en Gasto Total de 25.2 por ciento; equivalente a \$5,562,551,940 pesos (cinco mil quinientos sesenta y dos millones quinientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta pesos).

Del Ramo 15, destacan los siguientes incrementos:

- **Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.** Con un incremento de 203.4 por ciento, que representa un aumento de \$10,393,100,000 pesos (diez mil trescientos noventa y tres millones cien mil pesos.) contra año anterior.
- **Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.** Con un incremento de 727 por ciento, que representa un aumento de \$293,975,674 pesos (doscientos noventa y tres millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos) contra año anterior.
- **Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.** Con un incremento de 4,516.7 por ciento, que representa un aumento de \$2,386,470,362 pesos (dos mil trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos setenta mil trescientos sesenta y dos pesos) contra año anterior.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorte respetuosamente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para que garantice la correcta aplicación de los recursos a los programas asignados al Ramo 15. Lo anterior con la finalidad de procurar transparencia en la ejecución de los proyectos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.—
Diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.

DICTAMINE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía a dictaminar la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal en materia de responsabilidad hacendaria para las entidades federativas y los municipios, a cargo del diputado Fidel Calderón Torreblanca, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Fidel Calderón Torreblanca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 6, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Tomando en cuenta que con fecha 26 de mayo del año en curso fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Que en esta reforma se establece claramente como obligación del Estado mexicano que velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Que en el artículo 73 de la Constitución se estableció que el Congreso en materia de deuda pública tiene la facultad para emitir las bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos y otorgar garantías sobre el crédito de la nación, para aprobar esos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional.

Estableció que ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos o, en términos de la ley de la materia, los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de refinanciamiento o reestructura de deuda que deberán realizarse en las mejores condiciones de mercado, así como los que se contraten du-

rante alguna emergencia declarada por el presidente de la República en los términos del artículo 29.

También facultó a las Cámaras del Congreso para aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público; y para establecer en las leyes las bases generales, para que los estados, el Distrito Federal y los municipios puedan incurrir en endeudamiento; los límites y modalidades bajo los cuales dichos órdenes de gobierno podrán afectar sus respectivas participaciones para cubrir los empréstitos y obligaciones de pago que contraigan; la obligación de dichos órdenes de gobierno de inscribir y publicar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único, de manera oportuna y transparente; un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda; así como las sanciones aplicables a los servidores públicos que no cumplan sus disposiciones.

Dichas leyes deberán discutirse primero en la Cámara de Diputados conforme a lo dispuesto en la fracción h) del artículo 72 de esta Constitución.

Que por virtud de esta reforma se estableció que el Congreso de la Unión, tendrá una comisión legislativa bicameral competente en la materia, la cual analizará la estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas de los estados y, en su caso, emitirá las observaciones que estime pertinentes, sobre los ajustes que deban hacer tanto los estados como los municipios.

Que el titular del Poder Ejecutivo federal ya presentó la iniciativa de ley reglamentaria, en el receso del segundo periodo del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura a la Comisión Permanente —el pasado 17 de agosto—, que fue enviada a la Cámara de Diputados y, a su vez, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, como aparecen los registros de la Gaceta Parlamentaria el pasado 25 de agosto.

Que la reforma constitucional señala en su artículo segundo transitorio que la Ley reglamentaria deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 90 días naturales a la entrada en vigor de ese decreto.

Dada la importancia de contar con este dispositivo legal, también es imprescindible que esta ley contenga bases jurídicas suficientes para que pueda operar la comisión bicameral mencionada, en el entendido de que esta materia

tendría que ser regulada también en la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, como parte de una reestructuración de sus contenidos actuales.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados a dictaminar con la mayor brevedad la iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo federal en materia de responsabilidad hacendaria para las entidades federativas y los municipios, tomando en cuenta el mandato constitucional que establece que el Congreso de la Unión deberá contar con una comisión legislativa bicameral que sea competente en la materia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.—
Diputado Fidel Calderón Torreblanca (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.

DESECHE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República a desechar la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y décimo primero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita diputada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete

a la consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Considerandos

1. El arraigo ha demostrado ser un instrumento útil para autoridades arbitrarias cuya responsabilidad es la integración de una averiguación previa; aún y cuando existen diversas recomendaciones internacionales y nacionales que advierten sobre los riesgos de utilizar medidas de excepción como el arraigo, a la fecha no se ha eliminado esta lesiva figura.

2. Desde hace 19 años que se introdujo el arraigo a nuestra legislación a través de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en 1996 y el Código de Procedimientos Penales en 1999, se señalaba ya la ilegalidad del mismo; paradójicamente al haber voces acerca de su inconstitucionalidad, en lugar de derogarlo, fue incluido en el párrafo octavo del artículo 16 constitucional como parte del paquete de reformas en materia de seguridad pública y justicia penal aprobado en junio de 2008, lo que sin duda legitimó el ejercicio excesivo del poder punitivo del estado manifestado en el ámbito penal, ya que la autoridad cuenta con amplios márgenes de actuación y discrecionalidad que van más allá de los derechos y garantías establecidos en la propia Constitución y de los estándares internacionales de derechos humanos.

3. El principal pretexto para mantener el arraigo estriba en que el estado está privilegiando la seguridad ciudadana; sin embargo esta tesis cae por sí misma dado el aumento de los niveles de violencia y criminalidad; con argumentos como que “se está haciendo frente a la delincuencia organizada” o que “se está reforzando a las autoridades responsables de la seguridad y procuración de justicia”, el Estado mexicano sólo ha justificado la incorporación de medidas de excepción de derechos humanos para fortalecer el poder punitivo del estado y restringirlos, aún y cuando de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos, como los artículos 9 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos así como los artículos 7 y 8 de la Convención Americana, el arraigo, dada su naturaleza y la temporalidad con la que el Ministerio Público la puede emplear constituye una restricción del derecho a la libertad y seguridad personal.

4. El gobierno mexicano a través de Jesús Murillo Karam, cuando era procurador general de la República, reconoció que desde 2008 se ha abusado de la aplicación del arraigo,

ya que de un total de 4 mil órdenes de arraigo, sólo se consignaron 200; asimismo, a través del ejercicio del derecho de acceso a la información pública –con solicitudes hechas a la Procuraduría General de la República– por distintas organizaciones de la sociedad civil han logrado tener acceso a información oficial sobre la aplicación del arraigo y los efectos para hacer frente a la delincuencia organizada, fue el periódico *La Jornada* el que publicó los resultados de esas solicitudes y dio cuenta que de enero de 2008 al 13 de diciembre de 2013 habían sido arraigadas 9 mil 582 presuntos delincuentes: 50 por ciento superaron los 40 días y 2 por ciento permaneció en esa situación durante el tiempo máximo permitido por la ley; de ese total, sólo 490 personas fueron consignadas ante un juez, es decir que sólo en 5 por ciento de los casos el Ministerio Público logró comprobar que estas personas estaban involucradas en algún ilícito.

5. la aplicación de esta medida en más de una ocasión ha evidenciado la ineficacia de su aplicación aún y cuando se ha publicitado su aplicación en casos de alto impacto y que han sido ventilados ante la opinión pública en los medios de comunicación, tal es el caso del exgobernador de Tabasco, Andrés Granier, donde en primera instancia se arraigó al exgobernador y posteriormente un tribunal federal lo absolvió de forma definitiva del supuesto lavado de 25 millones de pesos que se le imputa.

O en el caso de *El Cuini*, que es identificado por los Estados Unidos como el principal aliado de Nemesio Oseguera alias *El Mencho*, líder del Cártel de Jalisco Nueva Generación; que fue detenido a finales de febrero por elementos de la Marina durante un despliegue especial en Puerto Vallarta. En el comunicado 018/15 la Armada dijo que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada había emitido una orden de localización y presentación en contra de este sujeto por actividades de tráfico de drogas y armas; pero en los siguientes dos meses no se supo públicamente nada de él, pasado el tiempo la Procuraduría General de la República (PGR) reconoció que lo había mantenido arraigado y que finalmente fue recluido en el penal federal del Altiplano. Lo sorprendente fue que la PGR no pudo fincarle acusación alguna a González, pese a las semanas que lo tuvo arraigado.

Asimismo, la PGR libra desde 2014 una batalla por retener en prisión a Rubén Oseguera, hijo del líder del Cártel de Jalisco Nueva Generación. En los últimos 18 meses ha tenido que detenerlo en cuatro ocasiones luego de que los jue-

ces han terminado por soltarlo al considerar que las pruebas en su contra son insuficientes o que se violaron sus derechos.

En enero de 2014 la PGR detuvo por primera vez a Rubén, conocido con el alias de *El Menchito* pero un juez federal en Toluca ordenó su libertad por falta de evidencia. Luego, en octubre de ese mismo año, fue capturado nuevamente, arraigado y consignado al penal de Puente Grande, pero tres meses después fue liberado por segunda ocasión, el 23 de junio agentes policiales detuvieron por tercera vez a Oseguera en Jalisco, lo trasladaron a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido) en la Ciudad de México y se le consignó por tres delitos federales pero la juez federal, Nadia Villanueva, decretó el auto de libertad, tras considerar que se cometieron atropellos en su detención como la falta de un defensor de oficio o el ingreso a su domicilio sin orden judicial.

La anterior situación ocasionó que la PGR expidiera de urgencia una orden de localización para detener por cuarta vez a Rubén Oseguera, esta vez por la supuesta desaparición de dos personas en Michoacán, delito por el cual no podría ser consignado ya que sólo es aplicable a servidores públicos.

La Procuraduría además apeló el auto de libertad decretado en favor de *El Menchito* tras considerar que no incurrió en las violaciones señaladas por la juez Villanueva.

6. Actualmente, el artículo 16 constitucional concede al Ministerio Público la facultad de detener a una persona cuya conducta es sospechosa de estar relacionada con el crimen organizado o en delitos graves por un periodo de 40 días, prorrogable por otro similar, hasta un total de 80 días. Durante ese periodo, los agentes ministeriales pueden mantener detenida a la persona en cualquiera de los Centros de Investigación Federales que operan en Morelos y el Distrito Federal. Estas personas, que no han sido formalmente declaradas culpables de cometer algún delito, la mayoría de las personas se encuentran en un estado de indefensión y vulnerabilidad, además son incomunicadas de sus abogados y familiares; desconocen su situación jurídica al no ser presentados ante un juez, no pueden tener acceso a sus objetos personales; en general del funcionamiento de estos centros de arraigo se sabe poco, pero las denuncias de violación a derechos humanos van en aumento.

7. Ante este panorama, presenté el 3 de noviembre del año que cursa una iniciativa que propone derogar la figura del

arraigo en nuestra Constitución Política, a fin de que no se sigan violando los derechos humanos so pretexto de que un presunto delincuente pueda sustraerse de la acción de la justicia, sin elemento de prueba alguno; así como también para extinguir la contradicción entre esta figura y la tradición garantista y de respeto a los derechos humanos en nuestra Constitución Política Federal.

8. Ahora bien, durante la LXII legislatura existieron diversas iniciativas que abordaron la problemática y contradicción jurídica que representa la figura del arraigo en nuestra Constitución; por lo que el 29 de abril de 2013 se puso a consideración en el Senado de la República la minuta que contiene proyecto de decreto que reforma los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y décimo primero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008; sin embargo la aprobación de este proyecto de decreto por parte de la anterior legislatura sólo acorta los plazos en que una persona pueda estar sujeta a arraigo de la autoridad ministerial; estableciendo que los organismos de derechos humanos podrán revisar en todo momento la aplicación de esta medida a solicitud de la persona sujeta a arraigo o de su representante; sin embargo, ante las recomendaciones internacionales para eliminar esta figura y el principio pro persona de nuestra Constitución, de ninguna manera es compatible que sólo se acote y que el Ministerio Público pueda seguir obsequiando este tipo de órdenes sólo por simples indicios; por lo que tal minuta deberá desecharse en términos de lo previsto en el artículo 72 constitucional apartado D a fin de que se elimine de manera definitiva esta medida cautelar que viola los derechos humanos de las personas y que lamentablemente se encuentra en nuestra Constitución Política.

Por lo expuesto anteriormente, se somete a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Senado de la República para que, previo a agotar el procedimiento conducente, deseche en términos de lo previsto en el artículo 72 constitucional apartado D, la minuta que contiene proyecto de decreto que reforma los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

materia de arraigo, y décimo primero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.—
Diputada Maricela Contreras Julián (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su atención.

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (a las 9:44 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el miércoles 18 de noviembre de 2015 a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas. Y si no oyen es por que gritan mucho.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 14 horas con 8 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 400 diputadas y diputados
- Comunicaciones oficiales: 25
- Minutas: 1
- Iniciativa de senadores: 1
- Iniciativas de los congresos estatales: 1
- Iniciativas de diputadas y diputados: 18
- Declaratoria de publicidad de dictamen de ley o decreto: 2
- Discusión de dictamen de ley o decreto: 1
- Declaratoria: 1
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 100
 - 1 Independiente
 - 2 PES
 - 2 NA
 - 11 MC
 - 32 Morena
 - 4 PVEM
 - 15 PRD
 - 22 PAN
 - 11 PRI

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Abdala Dartigues, Rodrigo (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 523
- Abdala Dartigues, Rodrigo (Morena) Para presentar su reserva al Anexo 1 Apartado A y Anexo 4 en relación con el Anexo 17 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 611
- Aceves Pastrana, Patricia Elena (Morena). Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 532
- Aceves Pastrana, Patricia Elena (Morena). Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 583
- Agundis Estrada, María Verónica (PAN). Para presentar su propuesta de adición de un transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 585
- Alva y Alva, Miguel (Morena) Para presentar sus reservas al artículo 36 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 578
- Álvarez López, Jesús Emiliano (Morena) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 565
- Álvarez López, Jorge (PVEM) Para hacer un reconocimiento al escritor Fernando del Paso, por haber obtenido el premio “Miguel de Cervantes 2015”, desde la curul: 26
- Álvarez Maynez, Jorge (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 38, 39 y 42; así como al Anexo 1, Apartado A, Ramo 01, en relación con el Anexo 22, Ramo 33; y también al Anexo 18, Ramo 11 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 567
- Arévalo González, José Antonio (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 519
- Arguijo Herrera, Tania Victoria (PRD) Para presentar sus reservas al Anexo 7 en relación con el Anexo 12, Ramo 38 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 622

- Ávila Serna, María (PVEM) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo: 109
- Barrientos Pantoja, Alicia (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 29 y 39, así como a los Anexos 1, 14 y 29.1 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 574
- Basurto Román, Alfredo (Morena) Para presentar su reserva al artículo 1, Apartado B del Ramo 07, en relación con el anexo, 17 Ramo 11 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 614
- Bermúdez Méndez, José Erandi (PAN) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 581
- Briones Pérez, Erika Irazema (PRD) Para presentar su reserva del artículo 12 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 558
- Caballero Pedraza, Virgilio Dante (Morena) Para presentar su reserva al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 596
- Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro (Morena) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 617
- Cárdenas Mariscal, María Antonia (Morena) Para presentar su reserva al Anexo 7, en relación con el Anexo 14, Ramo 12 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 623
- Castro Vázquez, Rogerio (Morena) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 569
- Catalán Padilla, Olga (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 3 y 19 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 537
- Catalán Padilla, Olga (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 7 y 12 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 551
- Cervera García, Rene (MC) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 539
- Chávez García, María (Morena) Para presentar su reserva al artículo 1, Apartado C, Ramo 30, en relación con el Anexo 11 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 619

- Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (Independiente) . . . Para hacer su pronunciamiento en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 513
- Contreras Julián, Maricela (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 159
- Corichi García, Claudia Sofía (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 16 y 20 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 563
- Corral Mier, Juan (PAN) Para presentar su reserva de modificación al artículo 10, Anexo 1, con relación al Anexo 20 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 557
- Cruz Blackledge, Gina Andrea (PAN) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 531
- Cuata Domínguez, Blanca Margarita (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 526
- Cuata Domínguez, Blanca Margarita (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 16 y 19 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 561
- Culin Jaime, Gretel (PAN) Para presentar su reserva al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 628
- Damián González, Araceli (Morena) Para denunciar los hechos violentos del día de ayer en el estado de Guerrero, desde la curul: 26
- Damián González, Araceli (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 258
- Damián González, Araceli (Morena) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 577
- De La Fuente Flores, Carlos Alberto (PAN) Para presentar su reserva al artículo 12 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 559

- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI) Para presentar su reserva al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 590
- Del Mazo Maza, Alfredo (PRI). Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 527
- Delgadillo García, Verónica (MC) Para presentar sus reservas al artículo 12 y la adición a un transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 560
- Díaz Mena, Joaquín Jesús (PAN) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 586
- Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica (PAN) Para presentar sus reservas al artículo 19 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 564
- Esquivel Valdés, Laura Beatriz (Morena) Para presentar su reserva al artículo 1, Apartado C, Ramo 30, en relación con el Anexo 29.3 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 620
- Estefan Chidiac, Charbel Jorge (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 522
- Estefan Garfías, José Antonio (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 520
- Falcón Venegas, Sandra Luz (Morena) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 612
- Fernández González, Waldo (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 226 de la Ley General de Salud: 140
- García Jiménez, Cuitláhuac (Morena) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 616
- García Pérez, María (PAN). Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 586
- Garrido Muñoz, Rubén Alejandro (PAN) Para presentar su reserva al artículo 16 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 562

- Garzón Canchola, Refugio Trinidad (PRD). Para presentar su reserva al artículo 3 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 549
- Godoy Ramos, Ernestina (Morena). Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 540
- Gómez Álvarez, Delfina (Morena). Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 597
- González Ceceña, Exaltación (PAN). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 136
- Guerra Mota, Moisés (MC) Para presentar su reserva al artículo 32 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 576
- Guerra Urbiola, Braulio Mario (PRI) Para presentar tres iniciativas la primera que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la segunda que reforma el artículo 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología; y la tercera que reforma el artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático: 88, 93, 96
- Guízar Valladares, Gonzalo (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 514
- Guzmán Jacobo, Roberto (Morena) Para presentar su reserva al artículo 1 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 598
- Hauffen Torres, Angie Dennisse (MC). Para referirse a Sor Juana Inés de la Cruz, desde la curul: 26
- Hernández Alcalá, J. Guadalupe (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 280 de la Ley General de Salud: 102
- Hernández Colín, Norma Xochitl (Morena). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 112
- Hernández Colín, Norma Xochitl (Morena). Para presentar sus reservas a los artículos 3 y 29 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 546
- Hernández Correa, Guadalupe (Morena). Para presentar sus reservas a los artículos 13 y 28 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 570

- Hernández de la Piedra, Ángel Antonio (Morena) . . . Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 600
- Hernández Soriano, Rafael (PRD) Para presentar su propuesta de adición de un transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 588
- Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel (PRI) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 509
- Iñiguez Mejía, Elías Octavio (PAN) Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 588
- Juárez Rodríguez, Mario Ariel (Morena) Para presentar sus reservas al Anexo 1 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 602
- Juárez Rodríguez, Mario Ariel (Morena) Para presentar sus reservas al Anexo 1 apartados A y C del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 605
- Lara Salazar, Mariano (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 515
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 518
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 3, 7, 39 y adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 541
- López López, Irma Rebeca (Morena) Para presentar su reserva al artículo 1 en relación con el Anexo 18 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 599
- López Rodríguez, Jesús Antonio (PAN) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 553
- López Sánchez, Sergio (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 36, 39 y dos transitorios del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 579

- Luna Canales, Armando (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 162
- Madero Muñoz, Gustavo Enrique (PAN) Para presentar sus reservas a los artículos 28, 29, 32 y 37 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 571
- Márquez Zapata, Nelly del Carmen (PAN) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: 99
- Moya Marín, Angélica (PAN) Para presentar su propuesta de adición de un transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 594
- Munguía González, Luis Ernesto (MC) Para presentar su reserva al Anexo 1, ramos 1 y 3 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 606
- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para presentar sus reservas al artículo 1, Apartado B, del Ramo 09; y otra relacionada con el Ramo 16 del mismo Apartado B del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 615
- Nava Palacios, Francisco Xavier (PRD) Para presentar sus reservas al artículo 41 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 582
- Nazario Morales, Matias (PRI) Para presentar tres iniciativas con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación; la segunda que reforma los artículos 2o., 4o. y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; y la tercera que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación: 129, 131, 133
- Octaviano Félix, Tomás (PRD) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 529
- Orozco Sánchez Aldana, José Luis (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 171
- Pérez Utrera, Adán (MC) Para presentar su reserva al Anexo 1 en relación con el Anexo 11 y al Ramo 24 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 607

- Pineda Morín, Abdies (PES) Para presentar sus reservas a los artículos 7, 8 y 9 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 552
- Piña Kurczyn, Juan Pablo (PAN) Para presentar su reserva al artículo 1 del Ramo 17 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 595
- Plascencia Pacheco, Laura Nereida (PRI) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 533
- Quezada Salas, José Bernardo (NA) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 524
- Ralis Cumplido, Germán Ernesto (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 516
- Ramos Hernández, Jorge (PAN) Para presentar sus reservas al artículo 9 y Anexo 22 Ramo 33 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 555
- Ramos Ramírez, Blandina (Morena) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 608
- Rivera Castillejos, Armando Alejandro (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 521
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar una moción suspensiva en la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 511
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 530
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 536
- Ruíz García, Juan Carlos (PAN) Para presentar su reserva al artículo 13 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 623

- Salas Valencia, José Antonio (PAN) Para presentar sus reservas al artículo 3 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 544
- Salazar Farías, Emilio Enrique (PVEM) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 525
- Saldaña Morán, Julio (PRD) Para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo: 150
- Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael (Morena) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 548
- Saucedo Reyes, Araceli (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 3 y 14 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 545
- Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani (PAN) Para presentar su reserva al artículo 11 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 556
- Serrano Lora, Jesús (Morena) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 609
- Soto González, Cecilia Guadalupe (PRD) Para presentar sus reservas al artículo 13, Ramo 15, en relación con el Ramo 20 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 625
- Tamez Guajardo, Macedonio Salomón (MC) Para presentar su reserva al artículo 1, Apartado A, Ramo 22, en relación con el Anexo 1, Apartado A, del Ramo 12 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 613
- Toledo Ibarra, Marbella (MC) Para presentar su reserva al artículo 13 en relación con el Anexo 19 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 624
- Torres Cantú, Daniel (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 32 de la Ley General de Desarrollo Social: 153
- Trejo Flores, Mariana (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 525

- Trejo Flores, Mariana (Morena) Para presentar su reserva al artículo 19, Ramo 12, en relación con el Ramo 18 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 627
- Villa González, Concepción (Morena) Para presentar sus reservas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: 621
- Yerena Zambrano, Rafael (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental: 145

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	81 Guerra Urbisola, Braulio Mario	Favor
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
37 Carvallo Delfin, Jorge Alejandro	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Castillo Martínez, Edgar	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Ceja García, Xitlalic	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Cervera Hernández, Felipe	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Corella Platt, Susana	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
50 Cristópulos Ríos, Héctor Ulises	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
		101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
		102 Kuri Grajales, Fidel	Favor

103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor	163 Romo García, Edgar	Favor
104 Le Baron González, Alex	Favor	164 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor
105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
106 Luna Canales, Armando	Favor	166 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
107 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	167 Salinas Lozano, Carmen	Favor
108 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	168 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
109 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	169 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
110 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Favor	170 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
111 Majul González, Salomón	Favor	171 Saracho Navarro, Francisco	Favor
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Serrano Hernández, Maricela	Favor
114 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	174 Silva Ramos, Alberto	Favor
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor	175 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	176 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
117 Mercado Ruiz, David	Favor	177 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
118 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	178 Sáenz Soto, José Luis	Favor
119 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	179 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
120 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	180 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
121 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	181 Sánchez Isidoro, David	Favor
122 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	182 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
123 Mota Hernández, Adolfo	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
124 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofia	Favor
125 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Favor
126 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Méndez Hernández, Sandra	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Favor
129 Mólgora Glover, Arlet	Favor	189 Torres Cantú, Daniel	Favor
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Favor	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olguín, Nora Liliana	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	198 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
139 Osorno Belmont, Susana	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Favor
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	202 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	203 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	204 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Favor	205 Zepahua García, Lillian	Favor
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	206 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	Favor: 204	
149 Rafael Rubio, Álvaro	Favor	Contra: 0	
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Abstención: 0	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Quorum: 0	
152 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Ausentes: 2	
153 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Total: 206	
154 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor		
155 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
156 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
157 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
158 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
159 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
160 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
161 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
162 Romero Vega, Esdras	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
5 Amparano Gámez, Leticia	Favor
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor

9 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor		
10 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor		
11 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor		
12 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor		
13 Castelán Mondragón, María Elida	Favor		
14 Catalán Padilla, Olga	Favor		
15 Contreras Julián, Maricela	Contra		
16 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor		
17 Estefan Garfias, José Antonio	Favor		
18 Fernández González, Waldo	Favor		
19 Ferrer Abalos, Óscar	Favor		
20 Flores Sonduk, Lluvia	Contra		
21 Galván Martínez, Fernando	Abstención		
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor		
23 García Calderón, David Gerson	Favor		
24 García Chávez, Héctor Javier	Favor		
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor		
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor		
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor		
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor		
29 Hurtado Arana, Karen	Favor		
30 Jiménez Rumbo, David	Favor		
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor		
32 López Sánchez, Sergio	Abstención		
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor		
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente		
35 Martínez Neri, Francisco	Favor		
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor		
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor		
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor		
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor		
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor		
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor		
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor		
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor		
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor		
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor		
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Abstención		
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor		
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Contra		
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor		
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor		
51 Saldaña Morán, Julio	Favor		
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor		
53 Santiago López, José	Favor		
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor		
55 Soto Espino, Armando	Favor		
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor		
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente		
58 Valdes Ramirez, María Concepción	Ausente		
59 Wences Real, Victoriano	Favor		
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor		
		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
		1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
		2 Álvarez López, Jorge	Favor
		3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
		4 Arévalo González, José Antonio	Favor
		5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
		6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
		7 Ávila Serna, María	Favor
		8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
		9 Canales Suárez, Paloma	Favor
		10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
		11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
		12 Corona Valdés, Lorena	Favor
		13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
		14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
		15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
		16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
		17 Estrada Barba, Remberto	Favor
		18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
		19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
		20 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
		21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
		22 González Torres, Sofía	Favor
		23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
		24 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
		25 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
		26 Limón García, Lia	Favor
		27 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
		28 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
		29 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
		30 Ordaz Coppel, Quirino	Favor
		31 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
		32 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
		33 Sarur Torre, Adriana	Favor
		34 Sedas Castro, Miguel Ángel	Abstención
		35 Sesma Suárez, Jesús	Favor
		36 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
		37 Toledo Aceves, Wendolin	Favor
		38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
		39 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
		40 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
		41 Vázquez Parissi, Cirilo	Favor
		42 Zamora Morlet, Enrique	Favor
		43 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Favor
		Favor: 42	
		Contra: 0	
		Abstención: 1	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 0	
		Total: 43	

Favor: 48

Contra: 3

Abstención: 5

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 60

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra
8 Castro Vázquez, Rogerio	Contra
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra
10 Chávez García, María	Contra
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Contra
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Contra
13 Damián González, Araceli	Contra
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Contra
16 Fuentes Alonso, Modesta	Contra
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Contra
18 Godoy Ramos, Ernestina	Contra
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra
20 Gómez Álvarez, Delfina	Contra
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Contra
22 Hernández Correa, Guadalupe	Contra
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Contra
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Contra
25 Llerenas Morales, Vidal	Contra
26 López López, Irma Rebeca	Contra
27 Molina Arias, Renato Josafat	Contra
28 Nahle García, Norma Rocío	Contra
29 Ramos Ramírez, Blandina	Contra
30 Romero Tenorio, Juan	Contra
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Contra
32 Serrano Lora, Jesús	Contra
33 Tello López, Jorge	Contra
34 Trejo Flores, Mariana	Contra
35 Villa González, Concepción	Contra

Favor: 0
 Contra: 35
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 35

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofia	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 García Soberanes, Cynthia Gissel	Ausente
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
11 Guerra Mota, Moisés	Favor
12 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
13 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor

14 Martínez García, Jonadab	Favor
15 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
16 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
17 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
18 Orantes López, María Elena	Favor
19 Pérez Utrera, Adán	Favor
20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
21 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
24 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
25 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 25

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla	Favor
2 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
3 García Yáñez, Ángel	Favor
4 Lara Salazar, Mariano	Favor
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
6 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
7 Quezada Salas, José Bernardo	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 González Murillo, Alejandro	Favor
4 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
5 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
6 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
7 Pineda Morín, Abdies	Favor
8 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 8

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS; Y LA ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ACEPTADO POR LA ASAMBLEA).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Basáñez García, Pablo	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
37 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Castillo Martínez, Edgar	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Ceja García, Xitlalic	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Cervera Hernández, Felipe	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Corella Platt, Susana	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
50 Cristópulos Ríos, Héctor Ulises	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
		101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
		102 Kuri Grajales, Fidel	Favor

103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor	163 Romo García, Edgar	Favor
104 Le Baron González, Alex	Favor	164 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor
105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
106 Luna Canales, Armando	Favor	166 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
107 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	167 Salinas Lozano, Carmen	Favor
108 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	168 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
109 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	169 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
110 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Favor	170 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
111 Majul González, Salomón	Favor	171 Saracho Navarro, Francisco	Favor
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Serrano Hernández, Maricela	Favor
114 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	174 Silva Ramos, Alberto	Favor
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor	175 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	176 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
117 Mercado Ruiz, David	Favor	177 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
118 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	178 Sáenz Soto, José Luis	Favor
119 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	179 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
120 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	180 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
121 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	181 Sánchez Isidoro, David	Favor
122 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	182 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
123 Mota Hernández, Adolfo	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
124 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofia	Favor
125 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Favor
126 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Méndez Hernández, Sandra	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Favor
129 Mólgora Glover, Arlet	Favor	189 Torres Cantú, Daniel	Favor
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Favor	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olguín, Nora Lilitana	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	198 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
139 Osorno Belmont, Susana	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Favor
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	202 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	203 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	204 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Favor	205 Zepahua García, Lillian	Favor
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	206 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	Favor: 203	
149 Rafael Rubio, Álvaro	Favor	Contra: 0	
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Abstención: 0	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Quorum: 0	
152 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Ausentes: 3	
153 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Total: 206	
154 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor		
155 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
156 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
157 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
158 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
159 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
160 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
161 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
162 Romero Vega, Esdras	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundis Estrada, María Verónica	Contra
2 Alejo Domínguez, Hugo	Contra
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Contra
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Contra
5 Amparano Gámez, Leticia	Contra
6 Antero Valle, Luis Fernando	Contra

7 Arámbula Meléndez, Mariana	Contra	67 Matesanz Santamaría, Rocío	Contra
8 Barraza López, José Teodoro	Contra	68 Moya Marín, Angélica	Contra
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Contra	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Contra
10 Bello Otero, Carlos	Contra	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Contra
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra	71 Nava Mouett, Jacqueline	Ausente
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Contra	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Contra
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Contra	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Contra
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	74 Ovando Reazola, Janette	Contra
15 Cambranis Torres, Enrique	Ausente	75 Padilla Avila, Karina	Contra
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Contra	76 Paes Martínez, Jisela	Contra
17 Castañón Herrera, Eukid	Contra	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Contra
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Contra	78 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Contra
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Contra	79 Ramírez Núñez, Ulises	Contra
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Contra	80 Ramírez Ramos, Gabriela	Ausente
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Contra	81 Ramos Hernández, Jorge	Contra
22 Corral Estrada, Herminio	Contra	82 Rendón García, César Augusto	Contra
23 Corral Mier, Juan	Contra	83 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Contra
24 Cortés Berumen, José Hernán	Contra	84 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Contra
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Ausente	85 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Contra
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Contra	86 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Contra	87 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Contra
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Contra	88 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Contra
29 Culin Jaime, Gretel	Contra	89 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Contra	90 Ruiz García, Juan Carlos	Contra
31 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Contra	91 Salas Valencia, José Antonio	Contra
32 Döring Casar, Federico	Contra	92 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
33 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Contra	93 Sánchez Carrillo, Patricia	Contra
34 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Contra	94 Sánchez Juárez, Claudia	Contra
35 Flores Sosa, César	Contra	95 Sánchez Meza, María Luisa	Contra
36 Gama Basarte, Marco Antonio	Contra	96 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Contra
37 García Escobar, Lilia Armina	Contra	97 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Ausente
38 García García, Patricia	Contra	98 Taboada Cortina, Santiago	Contra
39 García López, José Máximo	Contra	99 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
40 García Pérez, María	Contra	100 Tamariz García, Ximena	Contra
41 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Contra	101 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
42 Garza Treviño, Pedro	Contra	102 Triana Tena, Jorge	Contra
43 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Contra	103 Valenzuela Armas, Rafael	Contra
44 González Ceceña, Exaltación	Contra	104 Valles Olvera, Elva Lidia	Contra
45 González Navarro, José Adrián	Contra	105 Vargas Bárcena, Marisol	Contra
46 González Suástegui, Guadalupe	Contra	106 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Contra
47 Gutiérrez Campos, Alejandra	Contra	107 Velázquez Valdez, Brenda	Ausente
48 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Contra	108 Yunes Linares, Miguel Ángel	Contra
49 Hernández Ramos, Minerva	Contra		
50 Herrera Deras, Alfredo Miguel	Quorum	Favor: 0	
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Contra	Contra: 98	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	Abstención: 0	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Contra	Quorum: 1	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Contra	Ausentes: 9	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Ausente	Total: 108	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Contra		
57 López Córdoba, José Everardo	Contra		
58 López Martín, Jorge	Contra		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Contra		
60 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Contra		
61 Mandujano Tinajero, René	Contra		
62 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Contra		
63 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Contra		
64 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra		
65 Martínez Santos, Wenceslao	Contra		
66 Martínez Sánchez, Luis de León	Contra		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Contra
2 Alanís Pedraza, Angel II	Favor
3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
4 Aragón Castillo, Hortensia	Favor
5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Contra
7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Favor
8 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor

9 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
10 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
11 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
12 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
13 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
14 Catalán Padilla, Olga	Favor
15 Contreras Julián, Maricela	Contra
16 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
17 Estefan Garfias, José Antonio	Favor
18 Fernández González, Waldo	Favor
19 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
20 Flores Sonduk, Lluvia	Contra
21 Galván Martínez, Fernando	Contra
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Contra
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Favor
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Abstención
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Contra
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Contra
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaró, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Favor
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Contra
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
58 Valdes Ramirez, María Concepción	Ausente
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Ausente
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Ausente
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Estrada Barba, Remberto	Ausente
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
20 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Ausente
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
24 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
25 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
26 Limón García, Lia	Favor
27 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
28 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
29 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
30 Ordaz Coppel, Quirino	Favor
31 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
32 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
33 Sarur Torre, Adriana	Favor
34 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
35 Sesma Suárez, Jesús	Favor
36 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
37 Toledo Aceves, Wendolin	Favor
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
39 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
40 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
41 Vázquez Parissi, Cirilo	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Favor
43 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Favor
Favor: 39	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 43	

Favor: 45
 Contra: 10
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 60

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Contra	14 Martínez García, Jonadab	Contra
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Ausente	15 Mercado Sánchez, María Victoria	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra	16 Munguía González, Luis Ernesto	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Contra	17 Ochoa Avalos, María Candelaria	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra	18 Orantes López, María Elena	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra	19 Pérez Utrera, Adán	Contra
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra	20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Contra
8 Castro Vázquez, Rogerio	Contra	21 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Contra
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra	22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Contra
10 Chávez García, María	Contra	23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Contra
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Contra	24 Toledo Ibarra, Marbella	Contra
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Contra	25 Zamora Zamora, Salvador	Contra
13 Damián González, Araceli	Contra		
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra	Favor: 0	
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Contra	Contra: 22	
16 Fuentes Alonso, Modesta	Ausente	Abstención: 0	
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Contra	Quorum: 0	
18 Godoy Ramos, Ernestina	Contra	Ausentes: 3	
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra	Total: 25	
20 Gómez Álvarez, Delfina	Contra		
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Contra		
22 Hernández Correa, Guadalupe	Contra		
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Contra		
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Contra		
25 Llerenas Morales, Vidal	Contra		
26 López López, Irma Rebeca	Contra		
27 Molina Arias, Renato Josafat	Contra		
28 Nahle García, Norma Rocío	Contra		
29 Ramos Ramírez, Blandina	Contra		
30 Romero Tenorio, Juan	Contra		
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Contra		
32 Serrano Lora, Jesús	Contra		
33 Tello López, Jorge	Contra		
34 Trejo Flores, Mariana	Contra		
35 Villa González, Concepción	Contra		
Favor: 0			
Contra: 33			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 2			
Total: 35			

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Contra
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Contra
3 Cervera García, René	Contra
4 Corichi García, Claudia Sofia	Ausente
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Contra
6 Delgadillo García, Verónica	Ausente
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Contra
8 Flores Gómez, Mirza	Contra
9 García Soberanes, Cynthia Gissel	Ausente
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Contra
11 Guerra Mota, Moisés	Contra
12 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Contra
13 Lomelí Bolaños, Carlos	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla	Favor
2 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
3 García Yáñez, Ángel	Favor
4 Lara Salazar, Mariano	Favor
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
6 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
7 Quezada Salas, José Bernardo	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander	Favor
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 11	

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 González Murillo, Alejandro	Favor
4 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
5 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
6 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
7 Pineda Morín, Abdies	Favor
8 Torres Sandoval, Melissa	Favor
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 8	

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Contra

Favor: 0
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna

Contra

Favor: 0
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1



SECRETARIA GENERAL
ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INA SISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	201	3	0	2	0	0	0	206
PAN	101	3	0	4	0	0	0	108
PRD	55	1	0	4	0	0	0	60
PVEM	40	3	0	0	0	0	0	43
MORENA	35	0	0	0	0	0	0	35
MC	24	0	0	1	0	0	0	25
NA	11	0	0	0	0	0	0	11
PES	8	0	0	0	0	0	0	8
IND	1	0	0	0	0	0	0	1
SP	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	477	10	0	11	0	0	0	498



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
1	Abdala Carmona Yahleel	ASISTENCIA
2	Abdala Saad Antonio Tarek	ASISTENCIA
3	Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
4	Aguilar Robles David	ASISTENCIA
5	Aguilar Yunes Marco Antonio	ASISTENCIA
6	Aguime Chávez Marco Polo	ASISTENCIA
7	Aguime Romero Andrés	ASISTENCIA
8	Alcántara Rojas María Guadalupe	ASISTENCIA
9	Almanza Monroy Fidel	ASISTENCIA
10	Alpizar Camillo Lucely Del Perpetuo Socorro	ASISTENCIA
11	Alvarado Varela Edith Anabel	ASISTENCIA
12	Álvarez Ortiz Héctor Javier	ASISTENCIA
13	Amaro Cancino Antonio	ASISTENCIA
14	Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
15	Anaya Orozco Alfredo	ASISTENCIA
16	Antelo Esper Bernardino	ASISTENCIA
17	Arcos Velázquez Montserrat Alicia	ASISTENCIA
18	Arellano Núñez Efraín	ASISTENCIA
19	Armenta Mier Alejandro	ASISTENCIA
20	Arroyo Bello Erika Lorena	ASISTENCIA
21	Bañales Arambula Ramón	ASISTENCIA
22	Barragán Amador Carlos	ASISTENCIA
23	Barrientos Cano Laura Mitzi	ASISTENCIA
24	Basáñez García Pablo	ASISTENCIA
25	Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
26	Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
27	Beltrones Sánchez Sylvana	ASISTENCIA
28	Benítez Tiburcio Mariana	ASISTENCIA
29	Bernal Casique Iveth	ASISTENCIA
30	Boone Godoy Ana María	ASISTENCIA
31	Botello Santibáñez María Bárbara	ASISTENCIA
32	Bugarín Rodríguez Jasmine María	ASISTENCIA
33	Cabrera Ruiz José Hugo	ASISTENCIA
34	Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA
35	Camargo Félix María Esther Guadalupe	ASISTENCIA
36	Canales Najjar Tristán Manuel	ASISTENCIA
37	Carvallo Delfín Jorge Alejandro	ASISTENCIA
38	Casillas Zanatta Gabriel	ASISTENCIA
39	Castillo Martínez Edgar	ASISTENCIA
40	Cavazos Balderas Juan Manuel	ASISTENCIA
41	Cavazos Cavazos Juana Aurora	ASISTENCIA
42	Ceja García Xitlalic	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

43	Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
44	Coheto Martínez Vitalico Cándido	ASISTENCIA
45	Córdova Hernández José Del Pilar	ASISTENCIA
46	Córdova Morán Hersilia Onfalia Adamina	ASISTENCIA
47	Corella Platt Susana	ASISTENCIA
48	Covarrubias Anaya Martha Lorena	ASISTENCIA
49	Cristopulos Rios Héctor Ulises	ASISTENCIA
50	Chacón Morales Samuel Alexis	ASISTENCIA
51	Chávez Acosta Rosa Guadalupe	ASISTENCIA
52	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	ASISTENCIA
53	Dávila Flores Jorge Enrique	ASISTENCIA
54	De La Garza Díaz Del Guante Jesús Juan	ASISTENCIA
55	De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA
56	De León Maza Sofia Del Sagrario	ASISTENCIA
57	Del Mazo Maza Alfredo	ASISTENCIA
58	Díaz Montoya Rocío	ASISTENCIA
59	Domínguez Domínguez Cesar Alejandro	ASISTENCIA
60	Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA
61	Elizondo García Pablo	ASISTENCIA
62	Escobar Manjarez Germán	ASISTENCIA
63	Escobedo Villegas Francisco	ASISTENCIA
64	Esquivel Hernández Olga María	ASISTENCIA
65	Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA
66	Etcheverry Aranda Maricela Emilse	ASISTENCIA
67	Félix Niebla Gloria Himelda	ASISTENCIA
68	Fernández Márquez Julieta	ASISTENCIA
69	Gaeta Esparza Hugo Daniel	ASISTENCIA
70	Gamboa Martínez Alicia Guadalupe	ASISTENCIA
71	Gamboa Miner Pablo	ASISTENCIA
72	García Ayala Marco Antonio	CÉDULA
73	García Barrón Óscar	ASISTENCIA
74	García Carreón Telésforo	ASISTENCIA
75	García Navarro Otniel	ASISTENCIA
76	García Portilla Ricardo David	ASISTENCIA
77	Giorgana Jiménez Víctor Manuel	ASISTENCIA
78	González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA
79	González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA
80	González Salas y Petricioli Ma. Marcela	ASISTENCIA
81	Guerra Urbiola Braulio Mario	ASISTENCIA
82	Guerrero Aguilar Fabiola	ASISTENCIA
83	Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA
84	Guerrero Esquivel Araceli	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
85	Guerrero García Javier	ASISTENCIA
86	Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA
87	Guillén Vicente Mercedes Del Carmen	ASISTENCIA
88	Gutiérrez Ramírez Virginia Nallely	ASISTENCIA
89	Guzmán Lagunes Noemí Zoila	ASISTENCIA
90	Guzmán Vázquez Laura Valeria	PERMISO MESA DIRECTIVA
91	Hemosillo Arteaga Carlos Gerardo	ASISTENCIA
92	Hemández Madrid María Gloria	ASISTENCIA
93	Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
94	Ibarra Hinojosa Álvaro	ASISTENCIA
95	Ibarra Otero Próspero Manuel	ASISTENCIA
96	Ibarra Rangel Minam Dennis	ASISTENCIA
97	Iriarte Mercado Carlos	ASISTENCIA
98	Ixtlahuac Onhuela Juan Antonio	ASISTENCIA
99	Jackson Ramírez Jesús Enrique	ASISTENCIA
100	Jiménez Jiménez Flor Ángel	ASISTENCIA
101	Juraidini Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
102	Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
103	Lagos Hemández Erick Alejandro	ASISTENCIA
104	Le Baron González Alex	ASISTENCIA
105	Leyva García Leydi Fabiola	ASISTENCIA
106	López Gutiérrez David Epifanio	ASISTENCIA
107	López Velasco Edith Yolanda	ASISTENCIA
108	Luna Canales Armando	ASISTENCIA
109	Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA
110	Madrigal Méndez Lilibian Ivette	ASISTENCIA
111	Majul González Salomón	ASISTENCIA
112	Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
113	Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
114	Medrano Quezada Benjamín	ASISTENCIA
115	Meléndez Ortega Juan Antonio	ASISTENCIA
116	Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
117	Méndez Bazán Virgilio Daniel	ASISTENCIA
118	Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
119	Mercado Ruiz David	ASISTENCIA
120	Millán Bueno Rosa Elena	ASISTENCIA
121	Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcóatl	ASISTENCIA
122	Mólgora Glover Arlet	ASISTENCIA
123	Mondragón Orozco María Angélica	ASISTENCIA
124	Monroy Del Mazo Carolina	ASISTENCIA
125	Montoya Díaz Tomás Roberto	ASISTENCIA
126	Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
127	Muñoz Parra María Verónica	ASISTENCIA
128	Muñoz Sánchez Rosalinda	ASISTENCIA
129	Murrieta Gutiérrez Abel	ASISTENCIA
130	Navarrete Pérez Fernando	ASISTENCIA
131	Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
132	Nazario Morales Matias	ASISTENCIA
133	Noble Monterrubio Pedro Luis	ASISTENCIA
134	Orantes López Hemán De Jesús	ASISTENCIA
135	Oropeza Olguin Nora Liliana	ASISTENCIA
136	Orozco Sánchez Aldana José Luis	ASISTENCIA
137	Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	ASISTENCIA
138	Ortiz Lanz Adriana del Pilar	ASISTENCIA
139	Osorno Belmont Susana	ASISTENCIA
140	Oyervides Valdez María Guadalupe	ASISTENCIA
141	Palomares Ramírez Elvia Graciela	CÉDULA
142	Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA
143	Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
144	Plascencia Pacheco Laura Nereida	ASISTENCIA
145	Plata Inzunza Evelio	ASISTENCIA
146	Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA
147	Quinto Guillén Carlos Federico	ASISTENCIA
148	Quiñones Comejo María De La Paz	ASISTENCIA
149	Rafael Rubio Álvaro	ASISTENCIA
150	Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA
151	Ramírez Nieto Ricardo	ASISTENCIA
152	Ramírez Ocampo Gianni Raul	ASISTENCIA
153	Real Salinas Dora Elena	ASISTENCIA
154	Rebollo Mendoza María Del Rocío	ASISTENCIA
155	Rentería Medina Flor Estela	ASISTENCIA
156	Rivera Carbajal Silvia	ASISTENCIA
157	Rivera Sosa José Lorenzo	ASISTENCIA
158	Rocha Aguilar Yulma	ASISTENCIA
159	Rodríguez Hernández Erika Araceli	ASISTENCIA
160	Rojas Orozco Enrique	ASISTENCIA
161	Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA
162	Romero Vega Esdras	ASISTENCIA
163	Romo García Edgar	ASISTENCIA
164	Rosales Reyes Salomón Fernando	ASISTENCIA
165	Sáenz Soto José Luis	ASISTENCIA
166	Salazar Espinosa Heidi	ASISTENCIA
167	Salazar Muciño Pedro Alberto	ASISTENCIA
168	Salinas Lozano Carmen	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional				
169	Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	ASISTENCIA		
170	Sánchez Coronel Cristina	ASISTENCIA		
171	Sánchez Isidoro David	ASISTENCIA		
172	Sánchez Sánchez Christian Joaquín	ASISTENCIA		
173	Sandoval Martínez María Soledad	ASISTENCIA		
174	Santillán Ocegüera Francisco Javier	PERMISO MESA DIRECTIVA		
175	Sarabia Camacho Carlos	ASISTENCIA		
176	Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA		
177	Scherman Leaño María Esther de Jesús	ASISTENCIA		
178	Serrano Hernández Maricela	ASISTENCIA		
179	Silva Ramos Alberto	ASISTENCIA		
180	Silva Tejeda Víctor Manuel	ASISTENCIA		
181	Sobreyra Santos María Monserrath	ASISTENCIA		
182	Sulub Caamal Miguel Ángel	ASISTENCIA		
183	Taja Ramírez Ricardo	ASISTENCIA		
184	Tamayo Morales Martha Sofía	ASISTENCIA		
185	Tannos Cruz Yanith	ASISTENCIA		
186	Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA		
187	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí	CÉDULA		
188	Toledo Medina José Luis	ASISTENCIA		
189	Torres Cantú Daniel	ASISTENCIA		
190	Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA		
191	Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA		
192	Uriarte Zazueta Fernando	ASISTENCIA		
193	Valencia García Oscar	ASISTENCIA		
194	Vallejo Barragán Manuel	ASISTENCIA		
195	Vargas Rodríguez Federico Eugenio	ASISTENCIA		
196	Vázquez Guerrero Luis Felipe	ASISTENCIA		
197	Vélez Núñez Beatriz	ASISTENCIA		
198	Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA		
199	Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA		
200	Villa Ramírez Timoteo	ASISTENCIA		
201	Villa Trujillo Edith	ASISTENCIA		
202	Villagómez Guerrero Ramón	ASISTENCIA		
203	Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA		
204	Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA		
205	Zepahua García Lillian	ASISTENCIA		
206	Zúñiga Mendoza J. Jesús	ASISTENCIA		
Asistencias: 201	Asistencias por cédula: 3	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 2
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 206



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
1	Agundis Estrada María Verónica	ASISTENCIA
2	Alejo Domínguez Hugo	ASISTENCIA
3	Alemán Olvera Emma Margarita	ASISTENCIA
4	Alfaro García Lorena del Carmen	ASISTENCIA
5	Amparano Gamez Leticia	ASISTENCIA
6	Antero Valle Luis Fernando	ASISTENCIA
7	Arámbula Meléndez Mariana	CÉDULA
8	Barraza López José Teodoro	ASISTENCIA
9	Barrera Mamolejo Héctor	ASISTENCIA
10	Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
11	Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
12	Blanco Zaldivar Juan Alberto	ASISTENCIA
13	Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA
14	Bolio Pinelo Kathia María	ASISTENCIA
15	Cambranis Torres Enrique	PERMISO MESA DIRECTIVA
16	Casillas Gutiérrez J. Apolinar	ASISTENCIA
17	Castañón Herrera Eukid	ASISTENCIA
18	Cordero Lerma Leonel Gerardo	ASISTENCIA
19	Corona Rodríguez Ariel Enrique	ASISTENCIA
20	Corral Estrada Herminio	ASISTENCIA
21	Corral Mier Juan	ASISTENCIA
22	Cortés Berumen José Hemán	ASISTENCIA
23	Cortés Lugo Román Francisco	ASISTENCIA
24	Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA
25	Cruz Blackledge Gina Andrea	ASISTENCIA
26	Cuanalo Santos Gerardo Gabriel	ASISTENCIA
27	Culin Jaime Gretel	ASISTENCIA
28	Chavarrías Barajas Eloisa	ASISTENCIA
29	De La Fuente Flores Carlos Alberto	ASISTENCIA
30	Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA
31	Döring Casar Federico	ASISTENCIA
32	Elizarraraz Sandoval Adriana	ASISTENCIA
33	Enríquez Vanderkam Mayra Angélica	ASISTENCIA
34	Flores Sosa Cesar	ASISTENCIA
35	Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA
36	García Escobar Lilia Arminda	ASISTENCIA
37	García García Patricia	ASISTENCIA
38	García López José Máximo	ASISTENCIA
39	García Pérez María	ASISTENCIA
40	Garrido Muñoz Rubén Alejandro	ASISTENCIA
41	Garza Treviño Pedro	ASISTENCIA
42	Gómez Olivier Sergio Emilio	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
43	González Ceceña Exaltación	ASISTENCIA
44	González Navarro José Adrián	ASISTENCIA
45	González Suástegui Guadalupe	ASISTENCIA
46	Gutiérrez Campos Alejandra	ASISTENCIA
47	Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisco José	ASISTENCIA
48	Hemández Ramos Minerva	ASISTENCIA
49	Herrera Deras Alfredo Miguel	ASISTENCIA
50	Huepa Pérez Miguel Ángel	ASISTENCIA
51	Huerta Villegas Genoveva	ASISTENCIA
52	Ibarra Montoya Víctor Ernesto	ASISTENCIA
53	Iñiguez Mejía Elías Octavio	ASISTENCIA
54	Jiménez Márquez Martha Cristina	ASISTENCIA
55	Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús	ASISTENCIA
56	López Córdova José Everardo	ASISTENCIA
57	López Martín Jorge	ASISTENCIA
58	López Rodríguez Jesús Antonio	ASISTENCIA
59	Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
60	Mandujano Tinajero Rene	ASISTENCIA
61	Márquez Zapata Nelly del Carmen	ASISTENCIA
62	Marrón Agustín Luis Gilberto	ASISTENCIA
63	Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
64	Martínez Sánchez Luis de León	ASISTENCIA
65	Martínez Santos Wenceslao	ASISTENCIA
66	Matesanz Santamaría Rocío	ASISTENCIA
67	Moya Marín Angélica	ASISTENCIA
68	Muñoz Cervantes Arlette Ivette	ASISTENCIA
69	Murguía Gutiérrez María Guadalupe	ASISTENCIA
70	Nava Mouett Jacqueline	PERMISO MESA DIRECTIVA
71	Neblina Vega Javier Antonio	ASISTENCIA
72	Osuna Carranco Karla Karina	CÉDULA
73	Ovando Reazola Janette	ASISTENCIA
74	Padilla Avila Karina	ASISTENCIA
75	Paes Martínez Jisela	ASISTENCIA
76	Paniagua Figueroa Luz Argelia	ASISTENCIA
77	Piña Kurczyn Juan Pablo	ASISTENCIA
78	Ramírez Núñez Ulises	ASISTENCIA
79	Ramírez Ramos Gabriela	ASISTENCIA
80	Ramos Hernández Jorge	ASISTENCIA
81	Rendón García Cesar Augusto	ASISTENCIA
82	Reynoso Sánchez Alejandra Noemi	ASISTENCIA
83	Rivera Castillejos Armando Alejandro	ASISTENCIA
84	Rodríguez Aguirre María de los Ángeles	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Acción Nacional							
85	Rodriguez Dávila Alfredo Javier		ASISTENCIA						
86	Rodriguez Della Vecchia Mónica		ASISTENCIA						
87	Rodriguez Rubio María del Rosario		ASISTENCIA						
88	Rodriguez Torres Luis Agustín		ASISTENCIA						
89	Romero Castillo María Guadalupe Cecilia		ASISTENCIA						
90	Ruiz García Juan Carlos		ASISTENCIA						
91	Salas Valencia José Antonio		ASISTENCIA						
92	Salim Alle Miguel Ángel		ASISTENCIA						
93	Sánchez Camillo Patricia		ASISTENCIA						
94	Sánchez Juárez Claudia		ASISTENCIA						
95	Sánchez Meza María Luisa		ASISTENCIA						
96	Schemelensky Castro Ingrid Krasopani		ASISTENCIA						
97	Sheffield Padilla Francisco Ricardo		PERMISO MESA DIRECTIVA						
98	Taboada Cortina Santiago		ASISTENCIA						
99	Talavera Hernández María Eloísa		ASISTENCIA						
100	Tamariz García Ximena		ASISTENCIA						
101	Torreblanca Engell Santiago		ASISTENCIA						
102	Triana Tena Jorge		ASISTENCIA						
103	Valenzuela Amas Rafael		ASISTENCIA						
104	Valles Olvera Elva Lidia		CÉDULA						
105	Vargas Bárcena Marisol		PERMISO MESA DIRECTIVA						
106	Vega Olivas Nadia Haydee		ASISTENCIA						
107	Velázquez Valdez Brenda		ASISTENCIA						
108	Yunes Linares Miguel Ángel		ASISTENCIA						
Asistencias:	101	Asistencias por cédula:	3	Asistencias comisión oficial:		Inasistencias justificadas:		Permiso Mesa Directiva:	4
No presentes en la mitad de las votaciones:				Inasistencias:		Total diputados:	108		



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática		
1	Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2	Alanís Pedraza Ángel II	ASISTENCIA
3	Amador Rodríguez Leonardo	ASISTENCIA
4	Aragón Castillo Hortensia	ASISTENCIA
5	Arguijo Herrera Tania Victoria	ASISTENCIA
6	Barón Ortiz Natalia Karina	ASISTENCIA
7	Barrientos Ríos Ricardo Ángel	ASISTENCIA
8	Beltrán Reyes María Luisa	ASISTENCIA
9	Bocanegra Ruíz Elio	ASISTENCIA
10	Briones Pérez Erika Irazema	ASISTENCIA
11	Calderón Torreblanca Fidel	ASISTENCIA
12	Carrera Hemández Ana Leticia	ASISTENCIA
13	Castelán Mondragón María Elida	ASISTENCIA
14	Catalán Padilla Olga	ASISTENCIA
15	Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
16	Cruz Molina Eva Florinda	ASISTENCIA
17	Estefan Garfias José Antonio	ASISTENCIA
18	Fernández González Waldo	ASISTENCIA
19	Ferrer Abalos Óscar	ASISTENCIA
20	Flores Sonduk Lluvia	ASISTENCIA
21	Galván Martínez Fernando	ASISTENCIA
22	García Bravo María Cristina Teresa	ASISTENCIA
23	García Calderón David Gerson	ASISTENCIA
24	García Chávez Héctor Javier	ASISTENCIA
25	Gaytán Hemández Cristina Ismene	CÉDULA
26	Hemández Alcalá J. Guadalupe	ASISTENCIA
27	Hemández Mirón Carlos	PERMISO MESA DIRECTIVA
28	Hemández Soriano Rafael	ASISTENCIA
29	Hurtado Arana Karen	ASISTENCIA
30	Jiménez Rumbo David	ASISTENCIA
31	Juárez Blanquet Erik	ASISTENCIA
32	López Sánchez Sergio	ASISTENCIA
33	Madrigal Sánchez Araceli	ASISTENCIA
34	Maldonado Venegas Luis	PERMISO MESA DIRECTIVA
35	Martínez Neri Francisco	ASISTENCIA
36	Martínez Soto Norberto Antonio	ASISTENCIA
37	Martínez Urincho Alberto	ASISTENCIA
38	Meza Guzmán Lucia Virginia	ASISTENCIA
39	Nava Palacios Francisco Xavier	ASISTENCIA
40	Octaviano Félix Tomas	ASISTENCIA
41	Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	ASISTENCIA
42	Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática					
43	Ortega Álvarez Omar			ASISTENCIA	
44	Parra Álvarez Evelyn			ASISTENCIA	
45	Peralta Grappin Héctor			ASISTENCIA	
46	Pérez Alvarado Candelario			ASISTENCIA	
47	Pool Pech Isaura Ivanova			ASISTENCIA	
48	Ramírez Peralta Karen Omey			ASISTENCIA	
49	Reyes Álvarez Felipe			ASISTENCIA	
50	Rubio Quiroz Juan Fernando			ASISTENCIA	
51	Saldaña Morán Julio			ASISTENCIA	
52	Santana Alfaro Arturo			ASISTENCIA	
53	Santiago López José			ASISTENCIA	
54	Saucedo Reyes Araceli			ASISTENCIA	
55	Soto Espino Armando			ASISTENCIA	
56	Soto González Cecilia Guadalupe			ASISTENCIA	
57	Valdés Ramírez María Concepción			PERMISO MESA DIRECTIVA	
58	Valencia Guzmán Jesús Salvador			PERMISO MESA DIRECTIVA	
59	Wences Real Victoriano			ASISTENCIA	
60	Zambrano Grijalva José de Jesús			ASISTENCIA	
Asistencias:	55	Asistencias por cédula:	1	Asistencias comisión oficial:	
		Inasistencias justificadas:		Inasistencias:	
		Permiso Mesa Directiva:	4	Total diputados:	60
		No presentes en la mitad de las votaciones:			



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México		
1	Álvarez Angli Arturo	ASISTENCIA
2	Álvarez López Jorge	ASISTENCIA
3	Álvarez Piñones Rosa Alicia	ASISTENCIA
4	Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
5	Arzaluz Alonso Alma Lucia	ASISTENCIA
6	Avendaño Bermúdez Luis Ignacio	ASISTENCIA
7	Ávila Sema María	ASISTENCIA
8	Bernardino Vargas Omar Noé	ASISTENCIA
9	Canales Suárez Paloma	ASISTENCIA
10	Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA
11	Celis Aguirre Juan Manuel	ASISTENCIA
12	Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
13	Couttolenc Buentello José Alberto	ASISTENCIA
14	Cuenca Ayala Sharon María Teresa	ASISTENCIA
15	De León Villard Sasil Dora Luz	CÉDULA
16	De Los Santos Torres Daniela	ASISTENCIA
17	Estrada Barba Remberto	ASISTENCIA
18	Fernández del Valle Laisequilla Andrés	ASISTENCIA
19	Flores Camanza Evelyng Soraya	ASISTENCIA
20	Galico Félix Díaz Sara Paola	ASISTENCIA
21	Gaxiola Lezama Jorgina	ASISTENCIA
22	González Torres Sofia	CÉDULA
23	Guirao Aguilar Leonardo Rafael	CÉDULA
24	Herrera Borunda Javier Octavio	ASISTENCIA
25	Izquierdo Rojas Jesús Gerardo	ASISTENCIA
26	Limón García Lia	ASISTENCIA
27	Márquez Alvarado Cesáreo Jorge	ASISTENCIA
28	Mendoza Amezcua Virgilio	ASISTENCIA
29	Ochoa Rojas Cándido	ASISTENCIA
30	Ordaz Coppel Quirino	ASISTENCIA
31	Salazar Farías Emilio Enrique	ASISTENCIA
32	Sandoval Rodríguez José Refugio	ASISTENCIA
33	Sanur Torre Adriana	ASISTENCIA
34	Sedas Castro Miguel Ángel	ASISTENCIA
35	Sesma Suárez Jesús	ASISTENCIA
36	Spinoso Carrera Edgar	ASISTENCIA
37	Toledo Aceves Wendolin	ASISTENCIA
38	Torres Rivas Francisco Alberto	ASISTENCIA
39	Valera Fuentes Diego Valente	ASISTENCIA
40	Vázquez Parissi Cirilo	ASISTENCIA
41	Villanueva Huerta Claudia	ASISTENCIA
42	Zamora Mortet Enrique	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México

43	Zenteno Núñez Eduardo Francisco	ASISTENCIA		
Asistencias: 40	Asistencias por cédula: 3	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 43



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

MORENA

1	Abdala Dartigues Rodrigo	ASISTENCIA
2	Aceves Pastrana Patricia Elena	ASISTENCIA
3	Alva y Alva Miguel	ASISTENCIA
4	Álvarez López Jesús Emiliano	ASISTENCIA
5	Barrientos Pantoja Alicia	ASISTENCIA
6	Basurto Román Alfredo	ASISTENCIA
7	Caballero Pedraza Virgilio Dante	ASISTENCIA
8	Cañedo Jiménez Roberto Alejandro	ASISTENCIA
9	Cárdenas Maniscal María Antonia	ASISTENCIA
10	Castro Vázquez Rogelio	ASISTENCIA
11	Cuata Domínguez Blanca Margarita	ASISTENCIA
12	Chávez García María	ASISTENCIA
13	Damián González Araceli	ASISTENCIA
14	Esquivel Valdés Laura Beatriz	ASISTENCIA
15	Falcón Venegas Sandra Luz	ASISTENCIA
16	Fuentes Alonso Modesta	ASISTENCIA
17	García Jiménez Cuatláhuac	ASISTENCIA
18	Godoy Ramos Ernestina	ASISTENCIA
19	Gómez Álvarez Delfina	ASISTENCIA
20	Guzmán Jacobo Roberto	ASISTENCIA
21	Hernández Colín Norma Xochitl	ASISTENCIA
22	Hernández Correa Guadalupe	ASISTENCIA
23	Hernández de la Piedra Ángel Antonio	ASISTENCIA
24	Juárez Rodríguez Mario Ariel	ASISTENCIA
25	López López Irma Rebeca	ASISTENCIA
26	Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
27	Molina Arias Renato Josafat	ASISTENCIA
28	Nahle García Norma Rocío	ASISTENCIA
29	Ramos Ramírez Blandina	ASISTENCIA
30	Romero Tenorio Juan	ASISTENCIA
31	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	ASISTENCIA
32	Serrano Lora Jesús	ASISTENCIA
33	Tello López Jorge	ASISTENCIA
34	Trejo Flores Mariana	ASISTENCIA
35	Villa González Concepción	ASISTENCIA

Asistencias: 35

Asistencias
por cédula:Asistencias
comisión oficial:Inasistencias
justificadas:Permiso Mesa
Directiva:

No presentes en la mitad de las votaciones:

Inasistencias:

Total diputados:

35



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Movimiento Ciudadano						
1	Álvarez Maynez Jorge	ASISTENCIA				
2	Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo	ASISTENCIA				
3	Castañeda Hoeflich José Clemente	ASISTENCIA				
4	Cervera García Rene	ASISTENCIA				
5	Conchi García Claudia Sofía	ASISTENCIA				
6	Delgadillo García Verónica	ASISTENCIA				
7	Espino Manuel de Jesús	ASISTENCIA				
8	Flores Gómez Mirza	ASISTENCIA				
9	García Soberanes Cynthia Gissel	PERMISO MESA DIRECTIVA				
10	Garzón Canchola Refugio Trinidad	ASISTENCIA				
11	Guerra Mota Moisés	ASISTENCIA				
12	Hauffen Torres Angie Dennisse	ASISTENCIA				
13	Lomelí Bolaños Carlos	ASISTENCIA				
14	Martínez García Jonadab	ASISTENCIA				
15	Mercado Sánchez Ma. Victoria	ASISTENCIA				
16	Munguía González Luis Ernesto	ASISTENCIA				
17	Ochoa Avalos María Candelaria	ASISTENCIA				
18	Orantes López María Elena	ASISTENCIA				
19	Pérez Utrera Adán	ASISTENCIA				
20	Ralis Cumplido Germán Ernesto	ASISTENCIA				
21	Ramírez Nachis Rosa Alba	ASISTENCIA				
22	Sánchez Orozco Víctor Manuel	ASISTENCIA				
23	Tamez Guajardo Macedonio Salomón	ASISTENCIA				
24	Toledo Ibarra Marbella	ASISTENCIA				
25	Zamora Zamora Salvador	ASISTENCIA				
Asistencias:	24	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	1
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	25



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Nueva Alianza		
1	Bañuelos de la Torre Soralla		ASISTENCIA	
2	Campa Almaral Carmen Victoria		ASISTENCIA	
3	García Yáñez Ángel		ASISTENCIA	
4	Lara Salazar Mariano		ASISTENCIA	
5	Ocampo Bedolla María Eugenia		ASISTENCIA	
6	Pinto Torres Francisco Javier		ASISTENCIA	
7	Quezada Salas José Bernardo		ASISTENCIA	
8	Reyes Ávila Angélica		ASISTENCIA	
9	Sánchez Ruiz Karina		ASISTENCIA	
10	Valles Mendoza Luis Alfredo		ASISTENCIA	
11	Zetina Aguiluz Manuel Alexander		ASISTENCIA	
Asistencias: 11		Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:
				Permiso Mesa Directiva:
				Total diputados: 11



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Encuentro Social

1	Ferreiro Velazco José Alfredo	ASISTENCIA
2	Flores Cervantes Hugo Eric	ASISTENCIA
3	González Muñillo Alejandro	ASISTENCIA
4	Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA
5	Martínez Guzmán Norma Edith	ASISTENCIA
6	Perea Santos Ana Guadalupe	ASISTENCIA
7	Pineda Morín Abdies	ASISTENCIA
8	Torres Sandoval Melissa	ASISTENCIA

Asistencias: 8	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 8



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Independiente				
		ASISTENCIA				
1	Clouthier Carrillo Manuel Jesús					
Asistencias:	1	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	1



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 12 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Sin Partido		
		ASISTENCIA		
1	Montiel Reyes Ariadna			
Asistencias: 1	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
	No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados: 1
